

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

 **NAUCALPAN**
DE JUÁREZ

22-24

2022-2024

NAUCALPAN DE JUÁREZ

Modelo integral de seguridad ciudadana "Reconstruyendo la paz"



ÍNDICE

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022-2024

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. ANTECEDENTES.....	9
3. MARCO JURIDÍCO	11
3.1. Normativa Federal.....	11
3.2. Normativa Estatal	14
3.3. Normativa municipal.....	20
4. JUSTIFICACIÓN	22
5. METODOLOGÍA.....	25
6. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.....	30
6.1. Características generales del municipio.....	30
6.1.1. Contexto sociodemográfico del municipio	30
6.1.2. Contexto socioeconómico del municipio	33
6.1.3. Contexto urbano y de servicios	37
6.1.4. Contexto Delictivo.....	39
6.2. Análisis de los factores sociales de riesgo.....	50
6.2.1. Embarazo temprano	52
6.2.2. Consumo y abuso de sustancias psicoactivas.....	58
6.2.3. Ambientes familiares deteriorados o problemáticos	63
6.2.4. Deserción escolar	73
6.2.5. Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación	82
6.2.6. Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente	88
6.2.7. Entornos de ilegalidad.....	93
6.2.8. Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados..	95

6.2.9. Marginación y exclusión social	96
6.3. Determinación de territorios de atención prioritaria.	103
6.3.1 Colonias de atención prioritaria por incidencia delictiva.....	104
6.3.2 Colonias de atención prioritaria por factores sociales de riesgo (incidencia social)	109
6.4. Participación social en la formulación del programa de prevención social de la violencia y delincuencia.	133
7. OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS, PRIORIDADES Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	136
7.1. Matriz de la estrategia escuela segura y de sana convivencia	142
7.2. Matriz de la estrategia jóvenes en prevención	150
7.3. Matriz de la estrategia prevención de violencia familiar y de género ...	156
7.4. Matriz de la estrategia de intervención socio-productiva	164
7.5. Matriz de la estrategia recuperación y apropiación de espacios públicos	170
7.6. Matriz de la estrategia fortalecimiento del modelo de proximidad social	178
7.7. Matriz de la estrategia justicia cívica y cultura de la legalidad	181
8. ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y RESPONSABILIDADES	186
9. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES	189
10. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	191
11. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	206
12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	213
13. GLOSARIO.....	220
13. ANEXOS	223
13.1. Georreferenciación de los territorios de atención prioritaria.....	223
13.2. Georreferenciación de incidencia social.....	229
Población	230
Mapa 1. Población Total.....	230
Mapa 2. Población de 3 a 5 años	232
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.	232
Cuadro 2. AGEB con alta concentración de niños de 3 a 5 años de edad.....	232
Mapa 3. Población de 6 a 11 años	233

Cuadro 3. AGEB con alta concentración de Población de 6 a 11 años.....	234
Mapa 4. Población de 15 a 17 años	235
Cuadro 4. AGEB con alta concentración de Población de 15 a 17 años.....	236
Mapa 5. Población de 15 a 29 años	237
Cuadro 5. AGEB con alta concentración de Población de 15 a 29 años.....	238
Mapa 6. Población de 60 años y más	239
Cuadro 6. AGEB con alta concentración de Población de 60 años y más	240
Mapa 7. Población Femenina.....	241
Cuadro 7. AGEB con alta concentración de Población Femenina	242
Mapa 8. Población Masculina	243
Cuadro 8. AGEB con alta concentración de Población Masculina	244
Educación y abandono escolar	245
Mapa 9. Niños de 3 a 5 años que No asisten a la escuela.....	245
Cuadro 9. AGEB con alta concentración de Niños de 3 a 5 años que No asisten a la escuela.....	246
Mapa 10. Niños de 6 a 11 años que No asisten a la escuela.....	247
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.	247
Cuadro 10. AGEB con alta concentración de Niños de 6 a 11 años que no asiste a la escuela.....	247
Mapa 11. Niños de 12 a 14 años que No asisten a la escuela.....	248
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.	248
Cuadro 11. AGEB con alta concentración de Niños de 12 a 14 años que No asisten a la escuela.....	248
Mapa 12. Población de 15 años y más Sin escolaridad.....	249
Cuadro 12. AGEB con alta concentración de Población de 15 años y más sin escolaridad	250
Economía y falta de oportunidades laborales	251
Mapa 13. Población de 12 años y más desocupada	251
Cuadro 13. AGEB con alta concentración de Población de 12 años y más desocupada	252
Mapa 14. Población femenina de 12 años y más desocupada	253
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.	253
Cuadro 14. AGEB con alta concentración de Población femenina de 12 años y más desocupada	253

Mapa 15. Población de 12 años y más No económicamente activa que tiene alguna limitación física o mental permanente que le limita trabajar..... 254

Fuente: Subdirección de Prevención del Delito. 254

Cuadro 15. AGEB con alta concentración de Población de 12 años y más No económicamente activa que tiene alguna limitación física o mental permanente que le limita trabajar..... 254

Marginación y exclusión social255

Mapa 16. Población de 3 años y más que hablan una lengua indígena 255

Fuente: Subdirección de Prevención del Delito. Cuadro 16. AGEB de alta concentración de Población de 3 años y más que hablan una lengua indígena..... 255

Mapa 17. Población Nacida en la entidad..... 257

Cuadro 17. AGEB de alta concentración de Población nacida en la entidad 257

Mapa 18. Población nacida en otra entidad 259

Cuadro 18. AGEB de alta concentración de Población nacida en otra entidad 260

Mapa 19. Población nacida en otro país 261

Fuente: Subdirección de Prevención del Delito. 261

Cuadro 19. AGEB con alta concentración de Población nacida en otro país 261

Mapa 20. Población sin afiliación a servicios de salud..... 262

Cuadro 20. AGEB con alta concentración de Población sin afiliación a servicios de salud 262

Situación conyugal y ambientes familiares problemáticos o deteriorados....264

Mapa 21. Población casada o unida de 12 años y más 264

Mapa 22. Población que estuvo casada de 12 años y más 265

Cuadro 22 AGEB con alta concentración de Población que estuvo casada o unida de 12 años y más..... 266

Mapa 23. Población en hogares censales con jefatura femenina..... 267

Cuadro 23. AGEB con alta concentración de Población en hogares censados con jefatura femenina..... 268

Mapa 24. Población con hogares censales con jefaturas femeninas menores de 30 años 269

Fuente: Subdirección de Prevención del Delito. 269

Cuadro 24. AGEB con alta concentración de Población en hogares censados con jefatura femenina menores de 30 años 269

Mapa 25. Población de hogares censados con jefatura femenina mayores a 60 años ... 270

Cuadro 25. AGEB con alta concentración de Población con hogares censales con jefatura femenina mayores de 60 años	271
Mapa 26. Población en hogares censales con jefatura femenina y con hijos menores a 18 años	272
Cuadro 26. AGEB con alta concentración de Población con hogares censales con jefatura femenina con hijos menores a 18 años	273
Vivienda.....	274
Mapa 27. Viviendas particulares con piso de tierra.....	274
Mapa 28. Viviendas particulares habitadas por más de 2.5 ocupantes por dormitorio..	275
Cuadro 28. AGEB con alta concentración de Viviendas particulares habitadas por más de 2.5 ocupantes por dormitorio.	275
Mapa 29. Viviendas particulares habitadas con un solo cuarto	276
Cuadro 29. AGEB con alta concentración de Viviendas con una sola cuarto.....	276
Embarazo temprano	277
Mapa 30. Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo	277
Cuadro 30. AGEB con alto porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con al menos un hijo	277
Incidencia social	278
Mapa 31. Concentrado de AGEB con alta incidencia social.....	278
Cuadro 31. Concentrado de AGEB con mayor incidencia	278
Mapa 32. Con AGEB localizadas	279
Cuadro 32. Habitantes por AGEBS.....	279
Mapa 33. Polígonos.....	280
Factores de Riesgo	281



1. INTRODUCCIÓN

El incremento oficial de algunos delitos, la violencia con que ocurren, aunado a una mayor percepción y temor a la inseguridad, ubican a esta categoría como uno de los principales problemas públicos en el país. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Inseguridad (ENVIPE 2021), a pesar de la pandemia por SARS-CoV-2 y de los subsecuentes problemas económicos que de ella han derivado, se estima a nivel nacional que 58.9% de la población de 18 años y más sigue considerando a la inseguridad como el problema más importante que les aqueja hoy en día. (INEGI, 2021).

El problema es de tal relevancia que, con base a la misma encuesta, se identifica que 65.5% de la población de 18 años y más considera que vivir en su municipio es inseguro a consecuencia de la delincuencia. En ese sentido, y en apego al marco legal Municipal en materia de seguridad pública, el Gobierno de Naucalpan de Juárez ha decidido sumar esfuerzos para trabajar a favor de la prevención social de la violencia y la delincuencia, esto es, bajo una concepción de largo alcance, que atiende factores de riesgo y causas de la violencia y el delito con la intención de obtener resultados motivantes a verdaderas transformaciones sociales.

La prevención social de la violencia y la delincuencia es un concepto que hoy en día se ha convertido en un componente cada vez más importante dentro de la política pública de seguridad y en muchas estrategias nacionales, estatales y municipales, teniendo como base la disminución de aquellos factores de riesgo que se presentan en cada uno de los contextos sociales y comunitarios que van generando un impacto negativo en la población por ser detonantes de elementos y circunstancias que influyen en la vida de las personas, las familias y de los entornos locales.



Una de la premisas fundamentales que asumimos en la atención de estos problemas es el reconocimiento de que la inseguridad y las violencias presentes en el territorio son multicausales y, como tal, requieren de intervenciones multisectoriales, que atiendan dicha multicausalidad y que se desarrollen de manera continua en un horizonte temporal de largo plazo, aunque con acciones y estrategias que atiendan las urgentes manifestaciones que aquejan a las y los vecinos, de manera paralela a la atención de las causas de tipo estructurales, sociales, culturales y económicas, que deben ir paso a paso para que, efectivamente, se logre atender dichos problemas desde la raíz.

En ese sentido, el presente Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del municipio de Naucalpan de Juárez 2022-2024, se posiciona como la hoja de ruta que establece las bases para el ejercicio de los actores gubernamentales y sociales que busquen contribuir a la mejora de la seguridad ciudadana y la convivencia de las y los habitantes del municipio. Apoyando su implementación en lo que se ha denominado Modelo Integral de Seguridad Ciudadana con enfoque de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia “Reconstruyendo la paz”, propuesta de política pública en Naucalpan basada en 7 estrategias de modelos y prácticas promovidas desde el enfoque de prevención social de la violencia y la delincuencia en México. Su implementación será producto del esfuerzo coordinado del aparato administrativo municipal, con la guía de la Subdirección de Prevención del Delito como instancia coordinadora del Programa; corresponde a un ejercicio ambicioso a nivel local, ya que no es a partir de consultores externos que se logrará la implementación, sino de la misma suma de esfuerzos, talentos y colaboración sistematizada de las diferentes dependencias y organismos municipales con el objetivo de reducir situaciones asociadas a violencia y delincuencia.

Dando cumplimiento a la Ley para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, el presente programa comprende los 4 ámbitos de prevención: prevención social, comunitario, situacional y psicosocial; y



los tres niveles de intervención: primario, secundario y terciario, así como apego a los principios rectores de la planeación, programación y evaluación de las políticas públicas, programas, estrategias y acciones de ese mismo ordenamiento.

Su construcción se basa en la evidencia que otorga el conocimiento teórico y práctico que se ha construido durante los últimos años, es decir, en la información emanada de las teorías criminológicas y sociológicas, así como en las conceptualizaciones que dan sentido al enfoque de seguridad ciudadana, y en los aprendizajes de las prácticas destacadas como exitosas a nivel internacional y nacional, a partir de sus diseños y de los resultados alcanzados.

A su vez, el programa aquí presentado se construyó y alineó, tomando en consideración el marco normativo federal, estatal y municipal, así como la política generada a nivel federal y estatal respecto de la seguridad y la prevención social de la violencia y la delincuencia. Proyectando de manera clara y precisa, los ejes estratégicos de actuación que han sido definidos para que las autoridades, los actores sociales y la ciudadanía en conjunto contribuyan coordinadamente y se sumen de manera corresponsable a la prevención de la violencia y la delincuencia, para buscar, como se señaló en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, la transformación de la seguridad, brindando una convivencia segura e incrementando la paz social a las y los naucalpenses.



2. ANTECEDENTES

El municipio de Naucalpan ha sido pionero en acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, desde la administración 2003 – 2006 se creó el área de Prevención del Delito (antes Vinculación y Participación Ciudadana) dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, se trabajó en el diseño de estrategias de prevención para el territorio municipal, atendiendo a la población más vulnerable como son niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres.

En el 2011 con apoyo y colaboración del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, por medio del equipo de investigación de “Pro- regiones UNAM” se realizó un diagnóstico local, sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y delincuencia en el municipio, primer antecedente informativo del tema a nivel municipal.

Para 2016 se estableció por primera vez en el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez la Comisión de Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con registro específico del 3 de marzo de 2016, la cual estuvo integrada por funcionarios de la administración municipal 2016-2018.

El Programa Municipal para el ejercicio fiscal 2016 – 2018, se elaboró con la participación de diferentes dependencias municipales a través de grupos focales contando con la participación de la ciudadanía para la implementación de marchas exploratorias, definiendo tres territorios de atención prioritaria. Dicho programa fue enviado al Centro Estatal de Prevención en octubre de 2018 para autorización. Cabe destacar que solo se incluyeron acciones de la Subdirección de Prevención del Delito, limitando con ello la operación e impacto del programa.



De igual manera en el Municipio, se han implementado proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia enfocados a los grupos más vulnerables, con subsidios federales como son SUBSEMUN desde el 2008 y FORTASEG desde el 2016.

En la administración 2019-2021, se realizó la instalación y primera sesión de trabajo de la Comisión de Coordinación Municipal de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia el 26 de julio del 2019, acordando que las acciones en materia de prevención social estarían en coadyuvancia con todas las áreas del municipio y se generarían a corto, mediano y largo plazo en los tres territorios de paz elegidos por la Comisión.

Por su parte, la presente Administración dispone de una Subdirección de Prevención del Delito que con el impulso de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, será preponderante por su carácter de instancia coordinadora para la implementación del presente programa de gobierno, con la libre convicción de que el trabajo guiado por los principios de respeto a los derechos humanos, integralidad, transversalidad, trabajo conjunto, interdisciplinariedad, diversidad, proximidad, transparencia y rendición de cuentas, señalados en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2012), permitirá acciones más eficaces y certeras en la atención de factores de riesgo y fortalecimiento de factores de protección en nuestro municipio.



3. MARCO JURIDICO

El presente apartado recoge el conjunto de disposiciones jurídicas y programáticas que justifican la elaboración del programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Asimismo, para la elaboración del presente Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se revisaron y propusieron las estrategias acordes a las responsabilidades y funciones establecidas para el Gobierno municipal en los diversos ordenamientos jurídicos del nivel federal, estatal y municipal vigente, que se describen a continuación.

3.1. Normativa Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 21 que las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2009)

Este ordenamiento señala en su artículo 2 que, el Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que



generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2012)

Define a la prevención social de la violencia y la delincuencia como el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan. Señala, además, en su artículo 6 los cuatro ámbitos de la prevención social, siendo I. Social; II. Comunitario; III. Situacional, y IV. Psicosocial

Respecto a los programas establece en su artículo 17.- Los programas nacionales, sectoriales, especiales e institucionales que incidan en la prevención social de la violencia y la delincuencia, deberán diseñarse considerando la participación interinstitucional con enfoque multidisciplinario, enfatizando la colaboración con universidades y entidades orientadas a la investigación, asimismo se orientarán a contrarrestar, neutralizar o disminuir los factores de riesgo y las consecuencias, daño e impacto social y comunitario de la violencia y la delincuencia.

Los programas tenderán a lograr un efecto multiplicador, fomentando la participación de las autoridades de los gobiernos Federal, de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, organismos públicos de derechos humanos y de las organizaciones civiles, académicas y comunitarias en el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y de la prevención social de la violencia y la delincuencia.



Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2014)

Dicho reglamento establece para el diseño de programas federales en la materia que, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuyas funciones incidan en la prevención social de la Violencia y la delincuencia y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y su disponibilidad presupuestaria, diseñarán y ejecutarán, programas dirigidos a abatir los problemas de Violencia y delincuencia de la sociedad a que se refiere este Reglamento, los cuales deberán diseñarse y ejecutarse tomando en consideración el Diagnóstico Participativo, así como la Participación Ciudadana y Comunitaria.

Alternamente establece en el tema de coordinación que, las políticas públicas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, deberán considerar los principios establecidos en el artículo 3 de la Ley, los ámbitos social, comunitario, situacional y psicosocial, así como los aspectos educativo, de salud pública, recreativo, cultural, económico, deportivo, de desarrollo social, restructuración del tejido social, de solidaridad comunitaria, de inclusión social, de tolerancia y de respeto a la diversidad, que permitan evitar situaciones y acciones violentas.

Y a su vez en su artículo 22, las políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la Violencia y la delincuencia mencionadas en el artículo anterior, que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuyas funciones incidan en la prevención social de la Violencia y la delincuencia, deberán ser acordes al Programa Nacional. Dichas autoridades deberán coordinarse a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, a efecto de que cada una de ellas en el ámbito de su competencia genere las acciones necesarias para llevar a cabo los objetivos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.



3.2. Normativa Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en concordancia con lo que establece la Constitución Federal, contempla la prevención de los delitos (artículo 86 bis.), para lo cual el estado y municipios deberán regirse bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Ley de Seguridad del Estado de México (2011)

La Ley de Seguridad del Estado de México indica en su Capítulo Primero, De la Seguridad Pública y sus Fines:

“La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos...”.

El artículo 7 se refiere específicamente a la prevención del delito: “El Estado y los Municipios desarrollarán políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas”.

El artículo 8 ordena la coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno para el cumplimiento de los fines de dicho ordenamiento jurídico: “Conforme a las bases que establece el artículo 21 de la Constitución Federal, las Instituciones de Seguridad



Pública deberán coordinarse con las instituciones de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en el ámbito de su competencia, en los términos de esta Ley, para cumplir con los fines de la seguridad pública.

Las instancias de los tres órdenes de gobierno, en un marco de respeto al ámbito competencial de cada uno, deberán coordinarse, según sea el caso, para: 51 ... XI. Determinar y coordinar la participación de la ciudadanía, comunidad, organizaciones sociales, instituciones de seguridad pública y de instituciones académicas en la elaboración, monitoreo y modificación de las políticas públicas integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como del delito, a través de mecanismos eficaces;

El numeral 20 establece las atribuciones de los ayuntamientos en materia de seguridad pública: ... II. Aprobar el Programa Municipal de Seguridad Pública Preventiva en congruencia con el respectivo Programa Estatal; así como el programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana...

Y entre las facultades de los Presidentes Municipales en este tópico: X. Diseñar programas tendientes a la prevención de los delitos y colaborar con las autoridades competentes a ejecutar los diversos programas existentes...

Al Director de Seguridad Pública Municipal le corresponde: ... I. Participar en la elaboración del Programa Municipal de Seguridad Pública y del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Consejo Municipal de Seguridad Pública integrará las siguientes comisiones: 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana...



El artículo 58 quinquies enlista las atribuciones del secretario o Secretaria Técnica, entre las cuales destaca: III. Elaborar y proponer al presidente del Consejo, los Programas Municipales de Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México (2013)

La Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México, indica en su artículo 2: La prevención social de la violencia y la delincuencia, es el conjunto de políticas públicas, programas, estrategias y acciones, orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan, contribuyendo al objeto y fines de la seguridad ciudadana.

El Estado y los municipios, a través de medidas de cooperación permanente, estructuradas y concretas, desarrollarán políticas integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia, atendiendo las causas que las generan.

En el artículo 3 dice: La planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas, estrategias y acciones, se realizará en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las instituciones y autoridades que, en razón de sus atribuciones, deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento de esta ley.

Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México (2017)

Dicho Reglamento menciona en su artículo 21 que, Las políticas públicas, programas, estrategias y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia



deberán considerar los principios de la Ley, los ámbitos social, comunitario, situacional y psicosocial, así como los aspectos educativo, de salud pública, recreativo, cultural, económico, deportivo, de desarrollo social, de solidaridad comunitaria, de inclusión social, de tolerancia y de respeto a la diversidad, que permitan evitar situaciones y acciones violentas.

Y establece para los Municipios la integración de una Comisión Municipal que entre sus atribuciones está la fracción II. Elaborar y ejecutar el Programa Municipal correspondiente, el cual deberá ser remitido al Centro Estatal.

Respecto a la coordinación de los programas establece que, los programas Estatal y Municipal deberán ser evaluados por la Comisión Interinstitucional, con el objetivo de que sus acciones contemplen las políticas públicas y estrategias de los tres órdenes de gobierno, coadyuvando a contrarrestar y disminuir los factores de riesgo, así como las conductas violentas y actos delictivos.

Por último, enfatiza en el aspecto presupuestal para la prevención, señalando que el Estado y los municipios preverán en sus respectivos presupuestos anuales, recursos para la ejecución de acciones que fortalezcan la implementación de los programas Estatal y Municipal en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México (1993)

Dicha Ley Orgánica menciona como una de las atribuciones de los ayuntamientos la de Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes; fracción XXI del artículo 21.



Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (2001)

Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Respecto al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM), se considera la publicación del Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México del 15 de marzo de 2018, que establece los siguientes pilares de trabajo:

1. Pilar Social

Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente.

2. Pilar Económico

Estado de México competitivo, productivo e innovador.

3. Pilar Territorial

Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.

4. Pilar Seguridad

Estado de México con seguridad y justicia

Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2020)

Puntualiza el rol que los municipios juegan en la construcción de la política de prevención, advirtiendo los principales elementos que se desarrollan de manera homologada entre las 125 administraciones municipales mexiquenses que la vinculan con el actuar del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en



materia de prevención social, así como con la Comisión Interinstitucional; La Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Plantea acciones orientadas a lograr de manera progresiva, cambios socioculturales a favor de la convivencia, la cultura de paz y de la legalidad; a través del planteamiento de 8 objetivos estratégicos, 18 estrategias, así como 51 líneas de acción, con las siguientes temáticas:

Su contenido establece las directrices que en el ámbito estatal definen la política pública de prevención, a través de los ejes específicos siguientes:

1. Fortalecer las capacidades de las instituciones estatales y municipales, encargadas o relacionadas con el diseño, ejecución y/o evaluación de programas, proyectos y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia;
2. Coordinar los esfuerzos de las instancias estatales y municipales que directa o indirectamente contribuyen a la prevención social de la violencia y la delincuencia;
3. Contribuir a la reducción de espacios y oportunidades para cometer actos delictivos a través del mejoramiento del ambiente comunitario;
4. Fomentar la disminución de actos de violencia y/o delincuencia en el Estado de México, mediante la identificación y atención de los factores de riesgo mediante estrategias puntuales de prevención social con la finalidad de disminuir las condiciones de vulnerabilidad;
5. Promover la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y/o delito;



6. Contribuir al logro de los objetivos de los proyectos de reinserción social que se impulsan desde la administración pública estatal;
7. Fomentar la disminución de posesión de armas por parte de la ciudadanía mexiquense;
8. Fortalecer la cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de la ciudadanía y la policía.

3.3. Normativa municipal

Plan Municipal de Desarrollo (2022)

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Naucalpan de Juárez es el instrumento que contiene las directrices de las diversas políticas públicas en el municipio, incluida la que pudiera estar relacionada con elementos de la prevención social de la violencia y la delincuencia, con base a los siguientes pilares:

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez (2022)

Al interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal se encuentra la Subdirección de Prevención del Delito, de la cual uno de sus principales



asuntos es, coordinar, dirigir y supervisar el diseño, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, aplicados en el municipio, con el propósito de contribuir a la disminución de los factores de riesgo que generan la violencia y la delincuencia así como al fortalecimiento de la protección entre la comunidad naucalpense.

Bando Municipal de Naucalpan de Juárez (2022)

Establece algunos puntos relacionados al tema de prevención con grupos específicos. Dentro de los objetivos generales que persigue el Gobierno Municipal se encuentra la fracción XXIX. Implementar acciones y medidas integrales, en coordinación con dependencias e instituciones nacionales e internacionales, de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las adolescentes y niñas, para garantizarles desde una perspectiva de género, el acceso a una vida libre de violencia y en su caso, atención a las víctimas, por servidores públicos especializados en la materia;

En ese mismo sentido, destaca el artículo 88, que menciona, el Ayuntamiento, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, promoverá en coordinación con las Dependencias, Entidades, Consejos, Comités y Asociaciones Civiles competentes, la implementación de programas para la prevención de adicciones, los cuales se dirigirán a la población en general, enfocándose especialmente a niños y jóvenes.



4. JUSTIFICACIÓN

La violencia, el alto índice delictivo, la desigualdad e inseguridad, vulneran y amenazan los derechos humanos de la población, afectando la integración coercitiva de la seguridad pública, complicando la certeza patrimonial, poniendo en riesgo la integridad física y social, en el ejercicio de derechos como la libre movilidad y la convivencia pacífica.

Aunado a ello, han predominado las intervenciones inmediatas de corte punitivo, la demanda social pide el incremento de policías en las calles, mayor efectividad en la intervención, más rigor en las sentencias, el incremento de la penalidad y mayor participación de las fuerzas armadas en la lucha contra la delincuencia.

Estas tendencias, preponderantemente represivas y desarticuladas, por sí solas, lejos de garantizar un análisis más apegado a la realidad para la búsqueda de soluciones permanentes de corto, mediano y largo plazos, agravan la situación con una direccionalidad dispersa en el actuar social. No ayuda en nada en la articulación ciudadana con las autoridades, no crea plataforma social para la implementación de proyectos y mucho menos incrementa la confianza social y tampoco reduce la percepción ciudadana de la inseguridad.

Ante esta situación, han aparecido nuevos modelos y enfoques en materia de combate al delito, cuya aplicación y evaluación parecen indicar que son más prometedores que algunos modelos actuales; son los casos, en el sector policial, del modelo de policía comunitaria o de proximidad (Centroamérica) y, en el rubro de prevención, de los enfoques “situacional” (aplicado en los países anglosajones y escandinavos) y “socio-preventivo” (en Europa y Canadá). Estas tendencias implican además la participación de la comunidad en los campos citados, como ocurre en otros espacios sociales.



En síntesis, las causas de la violencia y la delincuencia son de naturaleza tan variada que sería un error considerarlas inmersas en el solitario ámbito de competencia de la policía. Las policías no pueden detener la pobreza, minimizar la desigualdad, la exclusión social, la deserción escolar; no pueden resolver la parentalidad inadecuada ni la transmisión social de actitudes criminales por medio de la interacción cotidiana.

Todas las áreas de la administración pública municipal deben trabajar de manera conjunta para reducir los factores de riesgo e incrementar los factores de protección enlistados para cada problema, es decir, para promover el trabajo bajo un esquema complementario al policial, esto es desde la prevención social de la violencia y la delincuencia.

La prevención social de la violencia y la delincuencia es una categoría que permite abordar el complejo problema de la inseguridad desde otro frente complementario, alejado de visiones univocas y punitivas, con la atención de grupos denominados de atención prioritaria, desde el enfoque epidemiológico, por su mayor vulnerabilidad en la concentración de factores de riesgo asociados a la violencia y el delito y con intervenciones focalizadas en territorios específicos.

De ahí lo fundamental de presentar el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Naucalpan de Juárez 2022-2024, como el principal instrumento para vincular la seguridad alineada a las estrategias preventivas en temas de violencias en un solo concepto, territorios de intervención, cuya finalidad es establecer directrices enfocadas a la protección de los derechos humanos con perspectiva de género, garantizando los espacios de desarrollo con condiciones óptimas, y libres de violencia, logrando una prevención eficaz, articulada, coordinada, integral, incluyente, a partir del conocimiento de los problemas y causas en el municipio, a través de la convivencia pacífica en una sociedad multicultural, encaminados a la reducción de los factores de riesgo y el aumento de los factores de protección en el entorno municipal y en diferentes ámbitos institucional, familiar, escolar, laboral, hasta el ámbito público.



En ese sentido, la implementación del Modelo Integral de Seguridad Ciudadana con enfoque de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Naucalpan de Juárez, permitirá obtener conocimiento empírico del territorio y sus entornos, con los diferentes contextos sociales, y generar una medición de factores de riesgo, a través de una comparativa de línea base, producto de la información de los diagnósticos y un seguimiento y evaluación de acciones y metas alcanzadas, posterior a la implementación de acciones, generando así una intervención integral con miras a la transversalidad, con mediciones precisas no solo con indicadores de gestión sino con aquellos de resultados e impacto.



5. METODOLOGÍA

La metodología de investigación se refiere al conjunto de métodos utilizados en un estudio y para este documento se apoya de elementos diversos expresados en dos partes. La primera corresponde al diagnóstico con la determinación de zonas o territorios de atención prioritaria, aprovechando ejercicios previos de trabajo asociados a la identificación de factores sociales de riesgo y con información ofrecida por instituciones estatales y municipales, alguna disponible en portales web oficiales y otras solicitadas vía oficio a instituciones como el Instituto Mexiquense contra las Adicciones, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Secretaría de Educación del Estado de México, Consejo Estatal de Población, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, Instituto Mexiquense de la Juventud, Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y la Secretaría del Trabajo del Estado de México.

Cabe señalar que como instrumento propio para la generación de información cualitativa sobre factores de riesgo se diseñó la “Encuesta municipal de factores sociales de riesgo de Naucalpan de Juárez”. La encuesta se aplicó a personas que radican en las colonias de intervención y del municipio en general, buscando identificar la dimensión de cada una de las siguientes condiciones: Embarazo temprano; Deserción escolar, Consumo y abuso de drogas legales e ilegales; Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación; Entornos de ilegalidad; Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente; Marginación y exclusión social; y Percepción de seguridad.

El instrumento consta de 7 apartados básicos, uno por cada factor de riesgo, con un total de 60 reactivos y fue aplicado por el personal operativo de policía de proximidad social de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez, es de elaboración propia con base en la Encuesta de Cohesión



Social para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia levantada por única vez en 2014 a nivel nacional por parte del Instituto Nacional de Geografía y Estadística y en la Estrategia Metodologías de Evaluación del Programa Nacional de Prevención del Delito.

El cuestionario se encuentra habilitado en la plataforma Google forms por lo que está disponible en cualquier momento al dar clic en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdzvfvfWwrrcEYg3m54JCVb634AlpSEYilrkqjviW_U3YGZVg/viewform?usp=pp_url

La aplicación de la encuesta se apoyó de una muestra estadística que permite metodológicamente hacer valida su aplicación. Una muestra es una fracción o segmento de una totalidad que constituye la población, su cálculo matemático permite definir de un universo total de población un grupo representativo con quien se trabajará la aplicación, permitiendo con ello ahorro en tiempo y recurso.

De esta manera, se utilizó un muestreo estratificado considerando la división en edades y sexos. Los elementos que determinaron el tamaño de la muestra fueron el nivel de confianza, la heterogeneidad y el margen de error permitido conforme a los datos siguientes:

Tabla 1. Muestra estadística

Muestra estadística	
Margen de error	3
Nivel de confianza	95%
Heterogeneidad	50%

Una vez definidos los datos se recurrió a la aplicación de la siguiente fórmula probabilística del muestreo:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

Donde:

n = El tamaño de la muestra que se requiere.

N = El tamaño del universo.

Z = La desviación del nivel medio aceptado para obtener el nivel de confianza.

e = Margen de error admitido.

p = La proporción que se espera encontrar.

De esta manera, se obtuvieron los resultados del muestreo para la aplicación de la Encuesta Municipal de Factores Sociales de Riesgo del Municipio de Naucalpan de Juárez como se sintetiza a continuación:

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL O UNIVERSO	MUESTRA
Naucalpan de Juárez	834434	1066 Encuestas

Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Respecto a la estratificación se obtuvo considerando el porcentaje en número de población que representan las mujeres y hombres de Naucalpan, conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, la cantidad de cuestionarios a aplicarse por sexo fue el siguiente:

MUNICIPIO	MUJERES	CUESTIONARIOS A APLICARSE
Naucalpan de Juárez	431939 51.8%	552 cuestionarios

Elaboración propia con base en la muestra y los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.



MUNICIPIO	HOMBRES	CUESTIONARIOS A APLICARSE
Naucalpan de Juárez	402 495 48.2%	514 Cuestionarios

Elaboración propia con base en la muestra y en los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

La parte complementaria del diagnóstico es la relacionada al tema de mapeo de indicadores con la aplicación de la técnica de georreferenciación de indicadores, la cual consiste en mapear la ubicación geográfica de ciertos datos; en este caso, fueron variables asociadas a factores de riesgo propuestos desde la Guía Municipal para la elaboración de Programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a saber: marginación y exclusión social, embarazo temprano, deserción escolar y analfabetismo, falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación, ambientes familiares deteriorados y problemáticos; a ellas se agregó poblaciones de atención prioritaria. Los datos para el mapeo son los que proporciona el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), a través del Sistema para la Consulta de Información Censal (SCINCE).

La segunda parte de la metodología se asocia a la intervención, para ello, este programa municipal se basó en la Guía para la elaboración del Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, documento elaborado por la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México, que sirvió para definir una estructura mínima de contenido del trabajo. En lo que respecta al Modelo Integral de Seguridad Ciudadana denominado “Reconstruyendo la paz” la base metodológica justifica su diseño en dos modelos nacionales publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública: proximidad social y justicia cívica y cultura de la legalidad; 3 estrategias nacionales diseñadas por la entonces Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación: Estrategia de intervención de recuperación de espacios públicos, Estrategia de intervención en el ámbito escolar y Estrategia de intervención socio productiva para adolescentes y jóvenes y en 2 proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia



descritos en la Guía metodológica para el desarrollo de los proyectos de FORTASEG: jóvenes en prevención y prevención de violencia familiar y de género.

La metodología del programa también incluye la descripción del objetivo general, así como la misión y visión del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Objetivo General:

Diseñar, planear e implementar acciones, proyectos y estrategias en materia de Prevención Social de las Violencias y Delincuencia, reduciendo así los factores de riesgo desde sus causas, a efecto de mejorar la calidad de vida de las personas atendiendo a la seguridad ciudadana como un derecho humano.

I. Misión

Coadyuvar a mejorar la seguridad de los habitantes del municipio de Naucalpan de Juárez, mediante una estrategia que priorice el desarrollo humano y colectivo, creando ambientes favorables al desarrollo comunitario y el acceso a herramientas que les permitan alcanzar el bienestar en todas las etapas de su vida, generando espacios de paz, donde el centro de la estrategia sea el reconocimiento de los derechos humanos.

II. Visión

Coadyuvar a la transición del concepto de seguridad pública al de seguridad ciudadana y al de seguridad humana en el municipio de Naucalpan de Juárez, considerando que todo habitante tiene el derecho de vivir una vida con minios de bienestar asegurados y libre de violencia.



6. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

6.1. Características generales del municipio.

6.1.1. Contexto sociodemográfico del municipio

En el censo de Población y Vivienda 2020, en el Panorama Sociodemográfico de México 2020 nos dice que el Estado de México tiene una extensión territorial de 22,351 km² y está organizado en 125 municipios. Los municipios con mayor número de población de la entidad federativa son Ecatepec de Morelos con 1,645,352 habitantes, Nezahualcóyotl 1,077,208, Toluca 910,608 y Naucalpan de Juárez con 834,434 habitantes.

Datos tomados de la página del Municipio de Naucalpan de Juárez, nos indican que este municipio es considerado como parte del área metropolitana de la Ciudad de México. Cuenta con una extensión territorial de 155.7 km², que corresponde al 0.7% de la superficie del Estado de México.

Los límites colindantes del municipio son los siguientes, Naucalpan limita al norte con Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla de Baz y Jilotzingo los tres son municipios del Estado de México, al oeste limita nuevamente con Jilotzingo, al sur limita Huixquilucan también municipio del Estado de México, al este y sureste limita con el Distrito Federal en las delegaciones Azcapotzalco y Miguel Hidalgo, al suroeste limita con los municipios de Oztoltepec, Xonacatlán y Lerma del mismo Estado de México.



Fuente: Atlas de Riesgo de Naucalpan de Juárez. 2006-2008.

Población y su evolución sociodemográfica

La población puede definirse como el conjunto de personas que habitan en un área geográfica determinada. Aunque la palabra población sea usualmente más usada para hacer alusión a una comunidad humana, también puede aplicar a otros sectores o grupos.

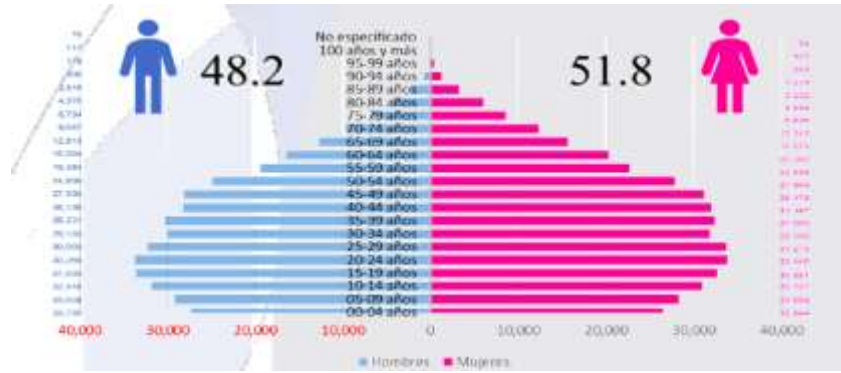
En 2020, según los datos proporcionados por el INEGI, la población de Naucalpan de Juárez fue de 834 mil 434 habitantes (48.2% hombres y 51.8% mujeres). En comparación con el censo poblacional de 2010 la población de Naucalpan creció 0.074%.

Tabla Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal				
Año	Población total	Porcentaje de la tasa de crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2010	833,779	- 0.29	0.35	2.1
2015	844,219	1.16	0.012	5.6
2020	834,434	0.079	1.2	2.9

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015.

En términos absolutos la población de Naucalpan de Juárez se ha incrementado de forma lenta desde 2010, tal crecimiento obedece a las políticas nacionales y estatales de control natal.

Gráfica Población por sexo y grupos de edad Naucalpan de Juárez



Fuente: Con base en datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

En la pirámide se puede visualizar el tipo de estructura de la población naucalpense, en la cual el dominio femenino se hace efectivo en casi todos los intervalos de edad o grupos. Destaca como población mayoritaria la parte del grupo joven, pues 44.81% del total se encuentra en el grupo de 0 a 29 años de edad. El grupo de 20 a 24 años representa 8.10% del total de la población, seguido por el grupo de 15 a 19 años, que representa 7.94% del total. El grupo de 30 a 59 años representa 40.63%, mientras que el compuesto por las personas de 60 años en adelante es el de menor tamaño, con 14.51% de la población total.

Adicionalmente, se señala que un total de 240 personas no especifican su edad.

Tabla Estructura poblacional de Naucalpan de Juárez 2020				
Segmento Edad	Hombre	%	Mujeres	%
0 a 4 años	27,536	3.3%	26,702	3.2%
5 a 9 años	29,205	3.5%	28,371	3.4%
10 a 14 años	31,708	3.8%	30,874	3.7%

				%
15 a 19 años	33,377	4.0%	32,543	3.9%
20 a 24 años	33,377	4.0%	34,212	4.1%
25 a 29 años	32,543	3.9%	33,377	4.0%
30 a 34 años	30,040	3.6%	31,708	3.8%
35 a 39 años	30,040	3.6%	32,543	3.9%
40 a 44 años	28,371	3.4%	31,708	3.8%
45 a 49 años	28,371	3.4%	30,874	3.7%
50 a 54 años	25,033	3.0%	27,536	3.3%
55 a 59 años	19,192	2.3%	22,530	2.7%
60 a 64 años	16,689	2.0%	20,026	2.4%
65 a 69 años	12,517	1.5%	15,854	1.9%
70 a 74 años	10,013	1.2%	12,517	1.5%
75 a 79 años	6,675	0.8%	8,344	1.0%
80 a 84 años	4,172	0.5%	5,841	0.7%
85 años y más	3,338	0.4%	5,007	0.6%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

6.1.2. Contexto socioeconómico del municipio

En el censo poblacional de 2020, el municipio de Naucalpan de Juárez registra, en porcentajes que: la población de 12 años y más económicamente activa fue del 61.7%; la población de 12 años y más no económicamente activa el 38.0%. Respecto a las edades ocurre como sigue: la población femenina de 12 años y más económica



activa es del 43.1% y la población masculina de 12 años y más económicamente activa es del 56.9%.

Para el mismo periodo se registró el indicador de población de 12 años y más económicamente no activa que estudia con el 36.5% y la población de 12 años y más no económicamente activa con quehaceres en el hogar con el 39.5%. Esto significa, que casi el 60% de la población en Naucalpan tiene una actividad económica con la que subsiste y que el otro casi 40% restante que no trabaja es por que estudia o se dedica a los quehaceres del hogar.

Educación incluyente y de calidad

La educación es la formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo 26 señala: “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental”.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 3º establece: “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -federación, estados, Ciudad de México y municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias; la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.”

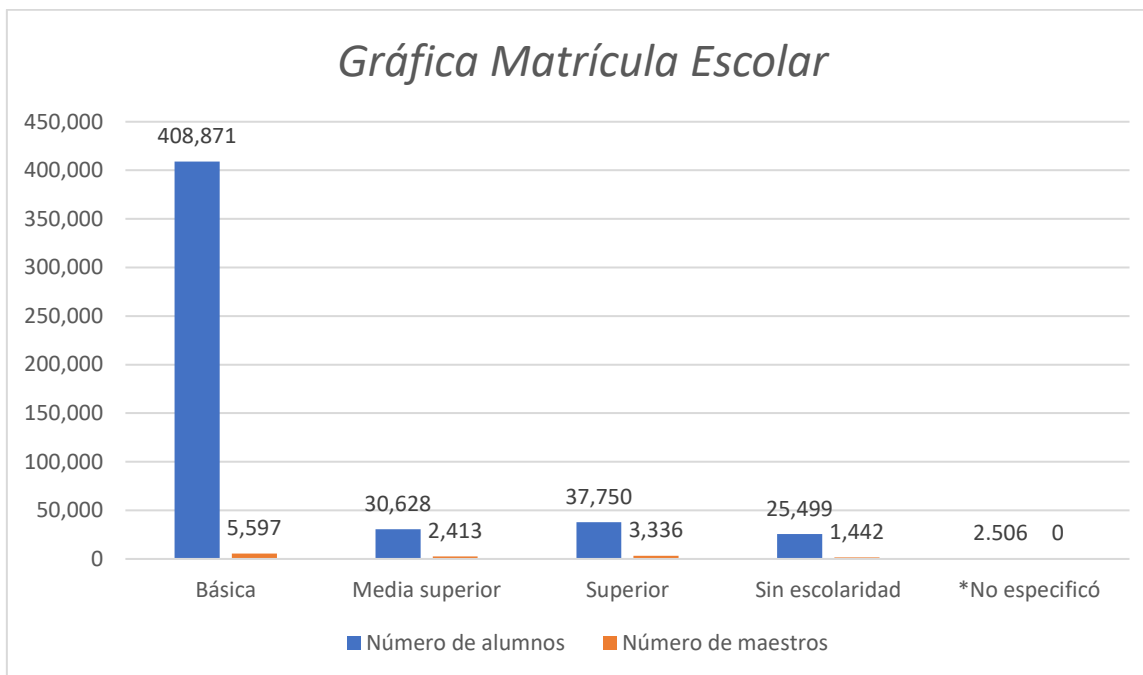
En Naucalpan de Juárez la educación es un pilar fundamental, ya que representa uno de los factores principales para lograr la movilidad socioeconómica en el país. Es importante conocer el número de alumnos inscritos en los diferentes niveles educativos y el número de personal docente empleado, para saber el nivel y atención académica brindada.

Al finalizar el ciclo escolar 2019-2020, Naucalpan contó con una matrícula total de 502 mil 748 alumnos inscritos en las diferentes modalidades educativas (básica, media superior, superior, sin escolaridad, no especificó) con una planilla de docentes de 12 mil 788 profesores que se emplean, tal y como se explica en la siguiente tabla y gráfico.

Matrícula escolar		
Nivel educativo	Número de alumnos	Número de maestros
Básica	408,871	5,597
Media superior	30,628	2,413
Superior	37,750	3,336
Sin escolaridad	25,499	1,442
*No especificó	2,506	N/D

Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

De acuerdo a la densidad poblacional del municipio y atendiendo a que el mayor rango de edad de los habitantes es el que se ubica en la educación básica (primaria y secundaria), actualmente se tiene registro de una matrícula de 408, 871 alumnos, y 5, 597 maestros, lo cual representa un déficit para la atención de la demanda educativa.



Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal. Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Para el ciclo escolar 2019-2020 se estableció el confinamiento por la pandemia de SARS-CoV-2, lo que trajo como consecuencia el cierre de planteles. Sin embargo, el uso de la tecnología fue de suma importancia para continuar con el aprendizaje mediante clases en línea, a través de distintas estrategias y herramientas como plataformas digitales, realización de videos, llamadas telefónicas, webinars, alianza estratégica de la SEP con Google for Education y YouTube, lo que permitió avanzar satisfactoriamente y concluir con el ciclo escolar.

De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2020, el Estado de México cuenta con una población alfabeta de 12,458,140, que representa el 96.9% de la población estatal; Naucalpan de Juárez está por encima del promedio estatal, ya que su población alfabeta es de 645,417, esto es 97.7 % de los habitantes del municipio, como se muestra en la siguiente tabla:

Porcentaje de la Población de 15 años y más analfabeta				
Estado/Municipio	Población alfabetada	%	Población analfabeta	%
Estado de México	12,458,140	96.9	372,454	2.9
Naucalpan de Juárez	645,417	97.7	13,390	2.0

Fuente. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados de Cuestionario Básico. Fecha de Elaboración:25/01/2021.

6.1.3. Contexto urbano y de servicios

Datos tomados del Bando municipal 2022 nos indican que el municipio de Naucalpan de Juárez está conformado por 130 colonias, 18 pueblos, 85 fraccionamientos residenciales, 2 fraccionamientos campestres y 6 fraccionamientos industriales.

La población total del Estado de México es de 16,992,418 habitantes, mientras que con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Naucalpan de Juárez, México tienen una la población de 834,434 habitantes.

Comportamiento poblacional de Naucalpan de Juárez, México 2000 – 2010.

Año	Población
2000	858,711
2005	821,442
2010	833,779
2020	834,434

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Haciendo un comparativo del número de habitantes del año 2000 al 2020 podemos ver que la población en el municipio de Naucalpan disminuyó de 858,711 habitantes en el 2000 a 821,442 en el 2005 y tuvo un ligero aumento en el 2010 llegando a 833,779 habitantes, al igual que para el 2020 incremento la población a 834,434 habitantes.

El número de hogares en Naucalpan de Juárez para el 2010 era de 212,805 del total de los hogares 52,940 cuentan con jefe de familia femenina y 159,865 con jefe de familia masculino, para el 2020 se registraron a 240,186 hogares censados.

Comportamiento de hogares en Naucalpan de Juárez, México 2000 – 2020.

Año	Hogares
2000	205,027
2005	205,372
2010	212,805
2020	240,186

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Como vemos en el cuadro comparativo de hogares en Naucalpan, la cifra ha ido en aumento en las dos últimas décadas, esto lo vemos al comparar los 205,027 hogares en el año 2000 en comparación con los 212,805 hogares del año 2010 y 240,186 en el 2020.

Los datos del INEGI 2020 nos indican que las familias de Naucalpan habitan en 240,186 viviendas, de las cuales las habitan en promedio 3.5 habitantes por vivienda, el 99.9% de las viviendas cuentan con electricidad, el 99.8% con drenaje, el 46.8 de las viviendas son habitadas por sus propios dueños, el 66.8% de las viviendas cuentan con servicio de internet, el 51.4% cuentan con al menos una computadora y el 31.1%



de las viviendas cuentan con cisterna. Lo que en general significa un porcentaje alto de atención de servicios públicos e infraestructura.

6.1.4. Contexto Delictivo

Retomando los datos del Censo de Población 2020, que señalan que el Estado de México es la entidad federativa más poblada del país con 16 millones 992 mil 418 habitantes, y de los cuales 834 mil 434 corresponden a Naucalpan, cifra que sitúa al municipio en el cuarto lugar con mayor población, sólo después de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl y Toluca.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) refiere que durante el trienio comprendido del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2021 el Estado de México registró el 18.2% del total de la incidencia del fuero común a nivel nacional, ocupando el primer lugar y seguido de la Ciudad de México con el 11.2%.

En el Estado de México, de los 4 millones 958 mil 809 delitos estimados en el 2020, la víctima estuvo presente durante la consumación del delito en 64.3% de los casos, que representa en términos absolutos 3 millones 186 mil 993, como a continuación se muestra.

En el siguiente gráfico se aprecia que, en Naucalpan de Juárez durante los últimos tres años, los delitos de lesiones dolosas, robo vehículo automotor, robo a transeúnte en vía pública, robo a negocio y narcomenudeo, prevalecieron dentro de los primeros cinco delitos con mayor frecuencia, con variaciones a la baja en el 2020, lo que puede estar relacionado con efectos derivados de la pandemia de COVID -19. Como se aprecia, la mayoría de estos delitos volvieron a incrementar a lo largo del 2021, con excepción del robo a negocio, el cual tuvo su mayor relevancia en 2020.

Tabla. Delitos del fuero común de mayor frecuencia¹ Naucalpan de Juárez



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad pública, publicados el 20 de enero 2022

Es importante señalar que, durante el mismo trienio, los delitos de violencia familiar, fraude y extorsión, mostraron un incremento sostenido. Para el caso de feminicidio, al margen de que estadísticamente no se aparece en el gráfico, en términos absolutos se aprecia que pasó de seis a nueve delitos, mostrando un incremento del 47% con relación al 2019.

En esta tabla relacionada con el promedio diario de delitos del fuero común presentados con mayor frecuencia, dentro de los tres municipios del Estado de México con mayor tasa de incidencia, se aprecia que el delito de narcomenudeo presentó en Naucalpan de Juárez el mayor número de carpetas de investigación en la entidad, manteniendo un incremento sostenido en el trienio. De igual forma en lo que se refiere a los delitos de violencia familiar y fraude, si bien Naucalpan de Juárez no presentó la mayor incidencia en promedio diario, sí mostró durante el trienio un incremento sostenido, particularmente en violencia familiar.

Tabla. Municipios con mayor frecuencia en delitos del fuero común

Promedio diario

	Ecatepec de Morelos			Toluca			Naucalpan de Juárez		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Homicidio doloso	0.8	1.0	0.6	0.2	0.2	0.2	0.4	0.4	0.4
Extorsión	0.8	1.2	0.9	0.8	0.8	0.9	0.4	0.4	0.5
Feminicidio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Narcomenudeo	1.8	1.9	0.6	0.2	0.3	0.1	2.4	3.3	3.8
Secuestro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Violencia familiar	3.0	6.5	5.4	1.7	3.6	6.3	1.7	2.6	3.2
Lesiones dolosas	14.8	19.7	14.9	10.8	9.8	11.8	7.6	6.5	6.9
Fraude	2.9	4.3	3.9	2.9	3.2	4.2	1.9	2.6	2.7
Abuso de confianza	1.1	1.3	1.0	1.0	0.9	1.0	0.6	0.7	0.6

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad pública, publicado el 20 de enero 2022.

En la segunda tabla, que representa los delitos de mayor frecuencia en promedios diarios, se aprecia que durante el trienio 2019-2021, los delitos que mantuvieron un incremento constante de acuerdo con las carpetas de investigación proporcionadas, fueron: robo de vehículos automotor con 7.1 delitos diarios, robo a transeúntes en vía pública con 5.2 robos diarios registrados y robo en transporte individual. Cabe señalar que, si bien estos delitos no estuvieron por arriba de lo acontecido en los municipios de Ecatepec o Toluca, si mostraron un incremento permanente en comparación con cada año, con excepción de robo a negocios, donde la mayor incidencia se presentó en 2020.

Tabla. Municipios con mayor frecuencia en delitos del fuero común

Municipios con mayor frecuencia en delitos del fuero común Promedio diario

	Ecatepec de Morelos			Toluca			Naucalpan de Juárez		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Daño a la propiedad	3.2	4.8	3.5	3.0	3.1	4.0	1.9	1.8	1.9
Delitos cometidos por servidores públicos	1.1	1.6	1.2	0.8	0.8	0.9	0.6	0.8	0.9
Despojo	1.3	2.1	1.6	0.6	0.5	0.7	0.3	0.4	0.4
Robo a casa habitación	2.2	2.8	2.2	1.9	1.7	1.6	1.3	1.0	1.0
Robo a negocio	8.7	12.3	8.9	2.9	3.7	4.3	3.9	5.9	4.6
Robo a transeúnte en vía pública	9.4	12.2	10.5	3.7	3.8	6.5	5.0	4.4	5.2
Robo a transportista	2.0	3.1	2.3	0.3	0.4	0.5	0.9	1.1	0.7
Robo de vehículo automotor	26.0	29.6	18.0	7.5	6.1	6.2	7.0	6.4	7.1
Robo en transporte individual	2.5	3.6	3.0	4.8	3.4	3.6	2.2	2.5	2.9
Robo en transporte público colectivo	5.0	3.3	3.1	1.0	0.8	1.0	2.7	2.2	2.5

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad pública, publicado el 20 de enero 2022.

Con base en la información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez, se puede apreciar en la siguiente tabla la incidencia delictiva presentada durante el trienio, en las principales colonias que circunscriben la demarcación del municipio.

Tabla 103. Colonias con mayor incidencia delictiva 2019-2021

Colonia	2021 Incidencias	Colonia	2020 Incidencias	Colonia	2019 Incidencias
CIUDAD SATÉLITE	770	CIUDAD SATÉLITE	756	CIUDAD SATÉLITE	908
SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	307	SAN ANDRÉS ATOTO	382	SAN BARTOLO NAUCALPAN (NAUCALPAN CENTRO)	436
SAN LUIS TLATILCO	294	SAN LORENZO TOTOLINGA	344	INDUSTRIAL ALCE BLANCO	345
INDUSTRIAL ALCE BLANCO	285	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	312	SAN ANDRÉS ATOTO	311
SAN ANDRÉS ATOTO	279	SAN BARTOLO NAUCALPAN CENTRO	282	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	284
BOULEVARES	258	INDUSTRIAL ALCE BLANCO	279	BOULEVARES	280
SAN BARTOLO NAUCALPAN	248	LOMAS DE SOTELO	249	AHUIZOTLA (SANTIAGO AHUIZOTLA)	279
EL MIRADOR	234	SAN RAFAEL CHAMAPA SEGUNDA SECCIÓN	239	LOMAS DE SOTELO	273
SAN RAFAEL CHAMAPA SEGUNDA SECCIÓN	213	SANTA MARÍA NATIVITAS	235	SANTA CRUZ ACATLÁN	222
SANTA CRUZ ACATLÁN	211	SAN LUIS TLATILCO	232	SAN LORENZO TOTOLINGA	200
LOMAS DE SOTELO	210	AHUIZOTLA (SANTIAGO AHUIZOTLA)	212	SAN LUIS TLATILCO	195
SAN LORENZO TOTOLINGA	200	BOULEVARES	180	SAN MATEO NOPALA	185
AHUIZOTLA	188	LOMA LINDA	177	SAN RAFAEL CHAMAPA SEGUNDA SECCIÓN	170

LAS HUERTAS PRIMERA SECCIÓN	185	LOMAS DE SAN AGUSTÍN	176	LAS HUERTAS PRIMERA SECCIÓN	166
LOMA LINDA	176	BENITO JUÁREZ	172	JARDINES DE SAN MATEO	161

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022.

De manera gráfica se observa en la siguiente imagen que Ciudad Satélite resulta ser la colonia con mayor frecuencia en la incidencia delictiva en lo general, que oscila entre 20.6% en 2019 y 19% para 2021.

También se aprecia que San Mateo Zomeyucan, San Luis Tlatilco y San Bartolo presentaron disminuciones en la incidencia delictiva entre los periodos respectivos.

En este mismo sentido en, las colonias San Andrés Atoto, San Rafael Chamapa Segunda Sección, Santa Cruz Acatlán, Lomas de Sotelo, San Lorenzo Totolinga y Ahuizotla, entre otras, presentaron incremento en la incidencia delictiva.



La incidencia delictiva que se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados a través de averiguaciones previas iniciadas o en su defecto a las carpetas de investigación reportadas tanto por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México en lo concerniente al fuero común, como por la Fiscalía General de la República, respecto al fuero federal, se desglosan de la siguiente forma (ejercicios 2019 y 2021, considerando los efectos de la pandemia en 2020):

Tabla. Incidencias de colonias con delitos de alto impacto 2019

INCIDENCIAS 2019		INCIDENCIAS 2019	
COLONIAS CON DELITOS DE ALTO IMPACTO	TOTAL	COLONIAS CON DELITOS DE ALTO IMPACTO	TOTAL
AHUZOTLA (SANTIAGO AHUZOTLA)	131	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	125
HOMICIDIO DOLOSO	1	HOMICIDIO DOLOSO	3
ROBO A CASA HABITACIÓN	4	HOMICIDIO DOLOSO Y LESIONES DOLOSAS	2
ROBO A COMERCIO	27	ROBO A CASA HABITACIÓN	4
ROBO A PEATÓN	19	ROBO A COMERCIO	27
ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	2	ROBO A PEATÓN	16
ROBO DE VEHÍCULO	76	ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	10
BOULEVARES	146	ROBO DE VEHÍCULO	59
HOMICIDIO DOLOSO	1	VEHÍCULO RECUPERADO Y ROBO A COMERCIO	1
ROBO A CASA HABITACIÓN	14	VIOLACIÓN	1
ROBO A COMERCIO	13	SAN BARTOLO NAUCALPAN (NAUCALPAN CENTRO)	152
ROBO A COMERCIO Y LESIONES DOLOSAS	1	HOMICIDIO DOLOSO	5
ROBO A PEATÓN	12	HOMICIDIO DOLOSO (2)	1
ROBO A PEATÓN Y PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA	1	ROBO A COMERCIO	30
ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	5	ROBO A PEATÓN	67
ROBO DE VEHÍCULO	89	ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	7
CIUDAD SATELITE	394	ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO Y LESIONES DOLOSAS	1
HOMICIDIO DOLOSO	3	ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO, HOMICIDIO DOLOSO Y LESIONES DOLOSAS	1
HOMICIDIO DOLOSO Y ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	1	ROBO DE VEHÍCULO	67
ROBO A CASA HABITACIÓN	45	SAN LORENZO TOTOLINGA	61
ROBO A CASA HABITACIÓN Y HOMICIDIO DOLOSO	1	ROBO A CASA HABITACIÓN	8
ROBO A COMERCIO	58	ROBO A COMERCIO	20
ROBO A PEATÓN	53	ROBO A PEATÓN	17
ROBO A PEATÓN Y LESIONES DOLOSAS	1	ROBO A PEATÓN Y LESIONES DOLOSAS	1
ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	6	ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	1
ROBO DE VEHÍCULO	134	ROBO DE VEHÍCULO	14
INDUSTRIAL ALCE BLANCO	161	SAN LUIS TIATILCO	55
HOMICIDIO DOLOSO	1	HOMICIDIO DOLOSO	1
ROBO A COMERCIO	31	ROBO A CASA HABITACIÓN	1
ROBO A PEATÓN	25	ROBO A COMERCIO	3
ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	12	ROBO A PEATÓN	16
ROBO DE VEHÍCULO	80	ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	3
JARDINES DE SAN MATEO	89	ROBO DE VEHÍCULO	30
ROBO A CASA HABITACIÓN	17	VIOLACIÓN	1
ROBO A COMERCIO	8	SAN MATEO NOPALA	48
ROBO A PEATÓN	12	HOMICIDIO DOLOSO	1
ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	1	ROBO A CASA HABITACIÓN	3
ROBO DE VEHÍCULO	58	ROBO A COMERCIO	6
LAS HUERTAS 1ª SECCIÓN	58	ROBO A PEATÓN	8
HOMICIDIO DOLOSO	2	ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	4
ROBO A CASA HABITACIÓN	6	ROBO DE VEHÍCULO	25
ROBO A CASA HABITACIÓN Y LESIONES DOLOSAS	1	VIOLACIÓN	1
ROBO A COMERCIO	9	SAN RAFAEL CHAMAPA 8 SECCIÓN	47
ROBO A PEATÓN	2	HOMICIDIO DOLOSO	2
ROBO A PEATÓN Y LESIONES DOLOSAS	1	ROBO A CASA HABITACIÓN	1
ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	2	ROBO A COMERCIO	1
ROBO DE VEHÍCULO	36	ROBO A PEATÓN	9
LOMAS DE SOTELO	97	ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	2
ROBO A CASA HABITACIÓN	1	ROBO DE VEHÍCULO	36
ROBO A COMERCIO	20	SANTA CRUZ ACATLÁN	72
ROBO A COMERCIO Y LESIONES DOLOSAS	1	ROBO A CASA HABITACIÓN	1
ROBO A PEATÓN	44	ROBO A COMERCIO	31
ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	6	ROBO A PEATÓN	14
ROBO DE VEHÍCULO	21	ROBO A PEATÓN Y PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA	1
SAN ANDRÉS ATOTO	78	ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	1
ROBO A COMERCIO	16	ROBO DE VEHÍCULO	34
ROBO A PEATÓN	16	Total general	1,714
ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	2		
ROBO DE VEHÍCULO	47		

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022

INCIDENCIAS 2021		INCIDENCIAS 2021	
COLONIAS CON DELITOS DE ALTO IMPACTO	TOTAL	COLONIAS CON DELITOS DE ALTO IMPACTO	TOTAL
AHUIZOTLA	82	LOMAS DE SOTELO	36
HOMICIDIO DOLOSO	2	ROBO A CASA HABITACIÓN	1
ROBO A CASA HABITACIÓN	5	ROBO A COMERCIO	6
ROBO A COMERCIO	3	ROBO A PEATÓN	16
ROBO A PEATÓN	10	ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	1
ROBO DE VEHÍCULO	62	ROBO DE VEHÍCULO	18
BOULEVARES	146	SAN ANDRÉS ATOTO	31
ROBO A CASA HABITACIÓN	4	ROBO A COMERCIO	1
ROBO A COMERCIO	3	ROBO A CASA HABITACIÓN	30
ROBO A PEATÓN	8	ROBO DE VEHÍCULO	20
ROBO DE VEHÍCULO	131	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	116
CIUDAD SATELITE	230	HOMICIDIO DOLOSO	3
ROBO A CASA HABITACIÓN	18	HOMICIDIO DOLOSO (2)	1
ROBO A COMERCIO	7	HOMICIDIO DOLOSO Y LESIONES DOLOSAS	1
ROBO A PEATÓN	28	ROBO A CASA HABITACIÓN	4
ROBO A PEATÓN Y LESIONES DOLOSAS	1	ROBO A COMERCIO	12
ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	1	ROBO A PEATÓN	19
ROBO DE VEHÍCULO	175	ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	3
EL MIRADOR	17	ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO Y LESIONES DOLOSAS	1
HOMICIDIO DOLOSO	1	ROBO DE VEHÍCULO	18
ROBO A CASA HABITACIÓN	2	SAN BARTOLO NAUCALPAN CENTRO	37
ROBO A PEATÓN	3	ROBO A CASA HABITACIÓN	1
ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	1	HOMICIDIO DOLOSO	3
ROBO DE VEHÍCULO	9	ROBO A COMERCIO	4
VIOLACIÓN	1	ROBO A PEATÓN	13
INDUSTRIAL ALCE BLANCO	87	ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	2
HOMICIDIO DOLOSO	1	ROBO DE VEHÍCULO	10
ROBO A COMERCIO	16	SAN LORENZO TOTOLINGA	79
ROBO A PEATÓN	19	HOMICIDIO DOLOSO	2
ROBO A PEATÓN Y LESIONES DOLOSAS	2	ROBO A CASA HABITACIÓN	1
ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	3	ROBO A COMERCIO	5
ROBO DE VEHÍCULO	66	ROBO A PEATÓN	14
LAS HUERTAS 1ª SECCIÓN	80	ROBO A PEATÓN Y LESIONES DOLOSAS	2
HOMICIDIO DOLOSO	1	ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO Y LESIONES DOLOSAS	1
HOMICIDIO DOLOSO (2)	2	ROBO DE VEHÍCULO	56
ROBO A CASA HABITACIÓN	6	SAN LUIS TLATILCO	40
ROBO A PEATÓN	7	HOMICIDIO DOLOSO (2)	1
ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	3	ROBO A CASA HABITACIÓN	1
ROBO DE VEHÍCULO	61	ROBO A PEATÓN	18
LOMA LINDA	95	ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	3
ROBO A CASA HABITACIÓN	4	ROBO DE VEHÍCULO	22
ROBO A COMERCIO	4	SAN RAFAEL CHAMAPA 2ª SECCIÓN	52
ROBO A PEATÓN	10	HOMICIDIO DOLOSO	4
ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	1	ROBO A CASA HABITACIÓN	2
ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO Y LESIONES DOLOSAS	1	ROBO A COMERCIO	2
ROBO DE VEHÍCULO	74	ROBO A COMERCIO Y LESIONES DOLOSAS	1
VIOLACIÓN	1	ROBO A PEATÓN	5
		ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	5
		ROBO DE VEHÍCULO	30
		SANTA CRUZ ACATLÁN	76
		HOMICIDIO DOLOSO	1
		ROBO A CASA HABITACIÓN	1
		ROBO A COMERCIO	5
		ROBO A PEATÓN	12
		ROBO A TRANSPORTE PÚBLICO	1
		ROBO DE VEHÍCULO	56
		Total general	1,204

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. 2022

Después del análisis de incidencia delictiva en datos absolutos se muestran a continuación datos relativos, con las carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes en el Estado de México y en Naucalpan de Juárez.

DELITO	2019	2020	2021 (Ene - nov)
Homicidio doloso	16.65	15.42	13.70
Feminicidio	1.25	0.82	1.22
Homicidio culposo	2.24	3.91	5.02
Secuestro	1.28	0.21	0.10
Extorsión	16.33	17.22	18.51
Robo con violencia	760.17	726.27	588.82
Robo de vehículo	272.86	247.62	250.12
Robo a casa habitación	49.75	40.25	34.93
Robo de negocio	150.63	227.44	164.07
Robo a transeúnte total	394.02	359.60	369.54
Robo en transporte público	107.93	90.53	89.82
Violación	8.65	9.72	12.65
Violencia familiar	67.47	98.67	110.00
Trata de personas	0.43	0.21	0.31
Narcomenudeo	93.94	128.35	134.37
Lesiones dolosas	294.85	249.94	241.76

Fuente: Observatorio Nacional Ciudadano con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diagnóstico (Análisis de resultados).

Naucalpan de Juárez
Carpetas de investigación iniciadas

DELITO	2019	2020	2021 (Ene - nov)
Feminicidio	6	4	6
Violación	81	92	121
Violencia familiar	632	934	1052
Lesiones dolosas	2762	2366	2312

Fuente: Observatorio Nacional Ciudadano con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diagnóstico (Análisis de resultados).

En 2019 Naucalpan de Juárez se posicionó en 4to lugar estatal en el delito de feminicidio, 6to en violación, 2do en violencia familiar y 4to en lesiones dolosas. Un año después, el municipio se posicionó en 11vo lugar estatal en el delito de feminicidio, 4to en violación, violencia familiar y lesiones dolosas y de enero a noviembre del 2021, se situó en el lugar 28 de los 100 municipios con feminicidios en el país.

En noviembre del 2021, Naucalpan de Juárez junto con otros doce municipios fueron los únicos que registraron feminicidios, todos con uno. Los demás Municipios no registraron alguno. Por otra parte, la violación se posicionó en 2do lugar, la violencia familiar 5to y las lesiones dolosas 4to.

Como puede observarse en la información sobre incidencia delictiva, la violencia familiar en Naucalpan es uno de los problemas más agudos a nivel municipal. En los tres años que se analizan, este delito ubica al municipio entre los primeros 4 lugares a nivel estatal.

Dado que este tipo de violencia se presenta dentro del hogar la mayoría de las veces, entre personas del círculo familiar, y en casi el 100% de los casos hay consumo de alcohol y drogas, solo puede combatirse con acciones preventivas que les den



herramientas a los integrantes de la familia para evitarla, o para resistirla llegado el caso. Lo mismo puede decirse de los delitos de violación y feminicidio en cuanto a la labor de prevención que se requiere para forjar una sociedad más resiliente ante las agresiones que sufren mayoritariamente las mujeres.

En el caso de las lesiones dolosas, la actividad de prevención incide en el ambiente entre vecinos, de tal forma que se eviten las riñas vecinales que provocan estas lesiones, y que es necesario diferenciar de las que se presentan en reuniones donde hay consumo de alcohol o de drogas ilegales.



6.2. Análisis de los factores sociales de riesgo

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID. 1998), el enfoque epidemiológico de la violencia explica que el aumento de la violencia e inseguridad entre los habitantes de las grandes ciudades, en sus diferentes formas, debe entenderse como un fenómeno multicausal, en el que confluyen factores individuales, familiares, sociales y culturales, que inciden en los patrones de conducta doméstica y social.

Dichos factores son comúnmente reconocidos en México desde la prevención social de la violencia y la delincuencia como factores sociales de riesgo y se entienden como aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que incrementan las posibilidades de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas.

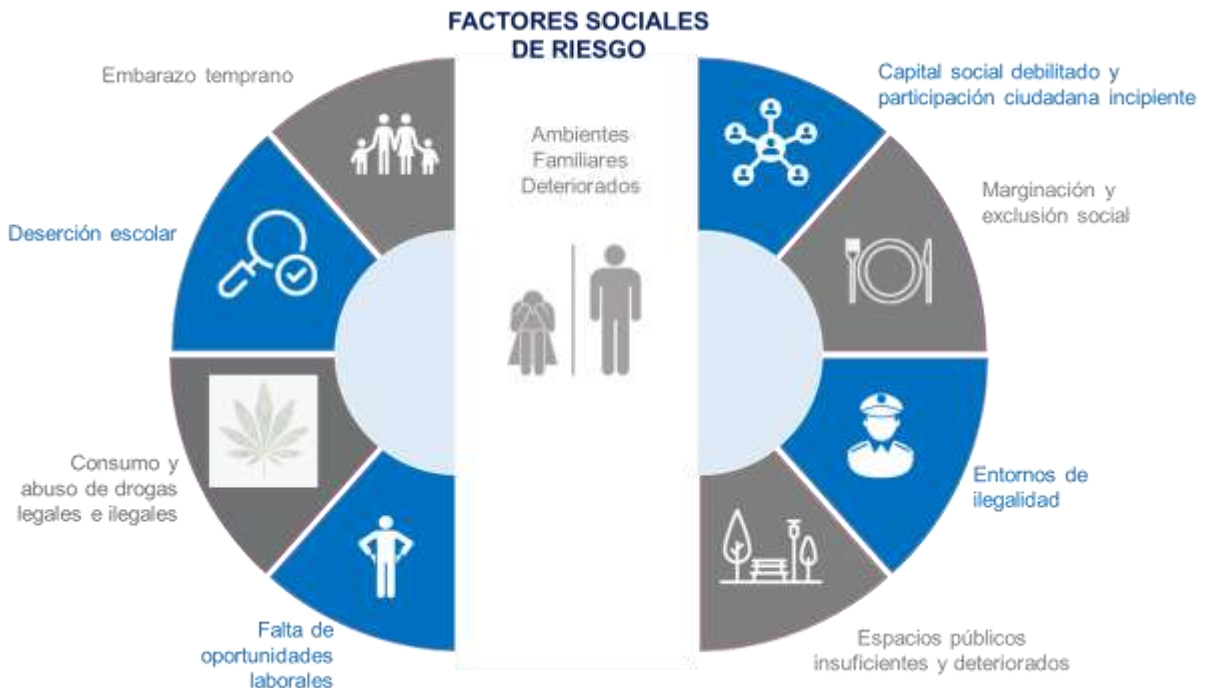
Así entonces, un factor de riesgo es todo aquello que favorece la comisión de una conducta violenta. En un individuo podría ser su impulsividad; en un espacio público, la insuficiencia de iluminación; en una comunidad, la ausencia de cohesión social vecinal; en una sociedad, la excesiva concentración de la riqueza.

Es importante enfatizar que la sola existencia de estos factores no implica que las personas inmersas en tales situaciones cometan actos de violencia o delincuencia; es decir, los factores de riesgo no son directamente proporcionales al delito, sino que las coloca en una situación de mayor riesgo de experimentarlas. Es muy remota la probabilidad de que uno de estos factores por sí solo genere este tipo de problemas.

Tal relevancia obliga en este apartado del diagnóstico a la revisión de algunos factores de riesgo que persisten en Naucalpan de Juárez, los solicitados en la Guía para la Elaboración del Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a través de la identificación de información oficial a nivel municipal, apoyados de la revisión de fuentes como el Instituto Nacional de Geografía y

Estadística (INEGI) con la Encuesta de Seguridad Urbana, el Consejo Estatal de Población (COESPO), el Instituto Mexiquense contra las Adicciones, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Secretaría de Seguridad del Estado de México, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, entre otras.

De esta forma, se conformó una línea base de información municipal por cada uno de los siguientes factores de riesgo: Embarazo temprano; Deserción escolar; Consumo y abuso de drogas legales e ilegales; Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación; Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados; Entornos de ilegalidad; Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente; Marginación y exclusión social.



Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la elaboración de los Programas Municipales.

A continuación, se reportan los principales hallazgos por cada uno de ellos.



6.2.1. Embarazo temprano

El embarazo temprano para este ejercicio contempla el de adolescentes y jóvenes en los rangos de 10 a 14 y 15 a 19 años. Este factor de riesgo es a su vez síntoma y consecuencia de diversas problemáticas de tipos familiar y social, corresponde a una responsabilidad compartida, entre el núcleo familiar y las autoridades, ya que se trata de mujeres, en su mayoría menores de edad que aún no han alcanzado su plena madurez física, emocional, ni sexual y que por lo tanto enfrentan mayores riesgos al llevar adelante su embarazo.

Además de la salud de la menor y de su hijo/a, es importante no perder de vista las consecuencias que tendrá en la vida de ambos, el hecho de que la madre no cuente con la preparación adecuada para poder incorporarse a la vida productiva, ya que en muchos de los casos el embarazo representa el abandono de los estudios y la necesidad de contar con algún ingreso, todo esto en una etapa en la que la joven está en proceso de definición de su personalidad y sus metas, con posibilidades de que no cuente con el apoyo de su pareja e incluso de la familia.

Asimismo, el asunto de la natalidad entre mujeres menores de 18 años cobra importancia desde el punto de vista demográfico, ya que, según la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo en Adolescentes, estas mujeres que inician su vida reproductiva a temprana edad y con menor grado de estudios, tienen mayores probabilidades de tener más hijos a lo largo de su vida.

Con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (2018), la tasa global de fecundidad de 2013 a 2017, esto es, total de hijos que en promedio tendrá una mujer al final de su vida reproductiva fue equivalente a 1.82 en el Estado de México, menor a la nacional situada en 2.41. A esta situación, la fecundidad por grados de escolaridad también se asocia, siendo la tasa mayor de 2.82 la registrada en mujeres

con grado de primaria, seguida por 2.66 hijos en las mujeres con algún grado de secundaria y llegando al punto menor para las que cursaron medio superior o superior con 1.75 hijos por mujer.

Conforme a datos oficiales de la Estadística sobre Embarazo Adolescente en el Estado de México 2017, del Consejo Estatal de Población (COESPO), Naucalpan de Juárez se ubica en el lugar 5 de los 125 municipios del Estado con mayor número de embarazos adolescentes.

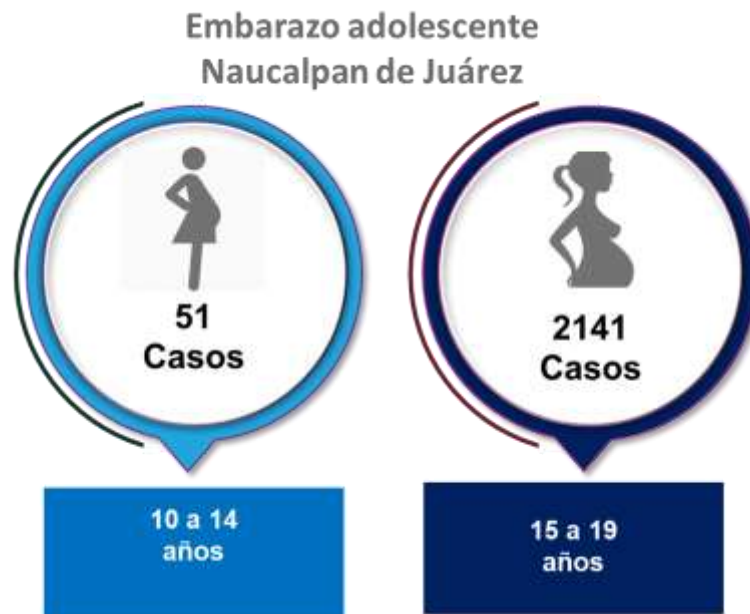


Fuente: Elaboración propia con base en la Estadística sobre Embarazo Adolescente en el Estado de México en 2017. Disponible en: <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Embarazovfcurvas.pdf>

La situación de embarazos en la adolescencia es producto en gran medida de la desinformación que existe sobre el tema de la sexualidad en el Municipio y la entidad en general. Muestra de ello es el dato de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2018), respecto a que 1 de cada 5 adolescentes de 12 a 19 años en el

Estado de México no utilizó ningún mecanismo de protección en su primera relación, similar al registrado a nivel nacional con 19.1%.

En ese sentido, el rango de edad donde más ocurre el embarazo adolescente en el Municipio de Naucalpan de Juárez es de los 15 a 19 años con 2141 casos de los 2192 registrados para ese año en el Municipio, siendo 51 los correspondientes al rango de 10 a 14 años. (COESPO, 2017).



Fuente: Elaboración propia con base en la Estadística sobre Embarazo Adolescente en el Estado de México en 2017.

La actualización de estos datos se tiene de forma conjunta al 2019, esto es, contabilizando nacimientos registrados por madres adolescentes, los datos corresponden a COESPO 2020, dados a conocer en la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), donde se documentan 1614 embarazos de madres adolescentes de entre 10 a 19 años. Lo anterior implica para Naucalpan de Juárez pertenecer a los 25 municipios prioritarios de trabajo del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente.

**Municipios con mayor número de nacimientos
registrados por mujeres de 10 a 19 años, 2019**

N°	Municipio	Nacimientos registrados por madres adolescentes	Porcentaje que representa del total de nacimientos registrados
	Estado de México	42,546	16.75
1	Ecatepec de Morelos	3,435	15.17
2	Chimalhuacán	2,322	18.95
3	Toluca	2,143	15.41
4	Nezahualcóyotl	1,957	13.15
5	Naucalpan de Juárez	1,614	14.19
6	Ixtapaluca	1,342	18.63
7	Valle de Chalco Solidaridad	1,264	18.91
8	Chalco	1,134	19.35
9	Tlalnepantla de Baz	1,092	13.83
10	Tultitlán	1,042	15.93
11	Nicolás Romero	943	17.07
12	La Paz	914	18.81
13	Atizapán de Zaragoza	910	13.16
14	Tecámac	886	15.62
15	Cuautitlán Izcalli	826	13.31
16	Zumpango	698	19.73
17	Texcoco	668	17.05
18	Zinacantepec	638	19.68
19	Almoloya de Juárez	615	18.50
20	San José del Rincón	564	20.09
21	San Felipe del Progreso	546	15.88
22	Huixquilucan	538	13.02
23	Chicoloapan	490	18.90
24	Huehuetoca	480	20.59
25	Villa Victoria	471	18.54

Fuente: Consejo Estatal de Población (2022). Presentación Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes GEPEA. Primera Sesión Ordinaria del GEPEA.



La localización se realiza por AGEBS, siendo las de mayor número de registros de mujeres de 15 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo las siguientes:

150570001114A	1505700010601	1505700011084	1505700011972
1505700012398	150570001018A	1505700011671	1505700010692
1505700010245	1505700011436	1505700011455	1505700011544
150570001139A	1505700012241	1505700012186	1505700012595
150570001228A	1505700010508		

Por último, algunas notas periodísticas donde destaca el imparcial y la silla rota mencionan al problema de embarazo adolescente como uno de los permanentes en Naucalpan de Juárez. Si bien no existe información pública de años recientes por parte de COESPO, la Silla rota (2022), menciona en su nota titulada “Naucalpan con el mayor número de adolescentes embarazadas”, que dicho municipio es de los que concentran el mayor número de casos en los últimos años con cerca de mil registros

De forma complementaria el imparcial, refiere que unas 3000 adolescentes Naucalpenses han acudido a practicarse un aborto, siendo la mayoría de casos menores de la zona sur como Lomas de Cadete, Alfredo B Bonfil, Alfredo del Mazo, Plan de Ayala, Rio Hondo y la Mancha en sus tres secciones. (Imparcial, 2022).

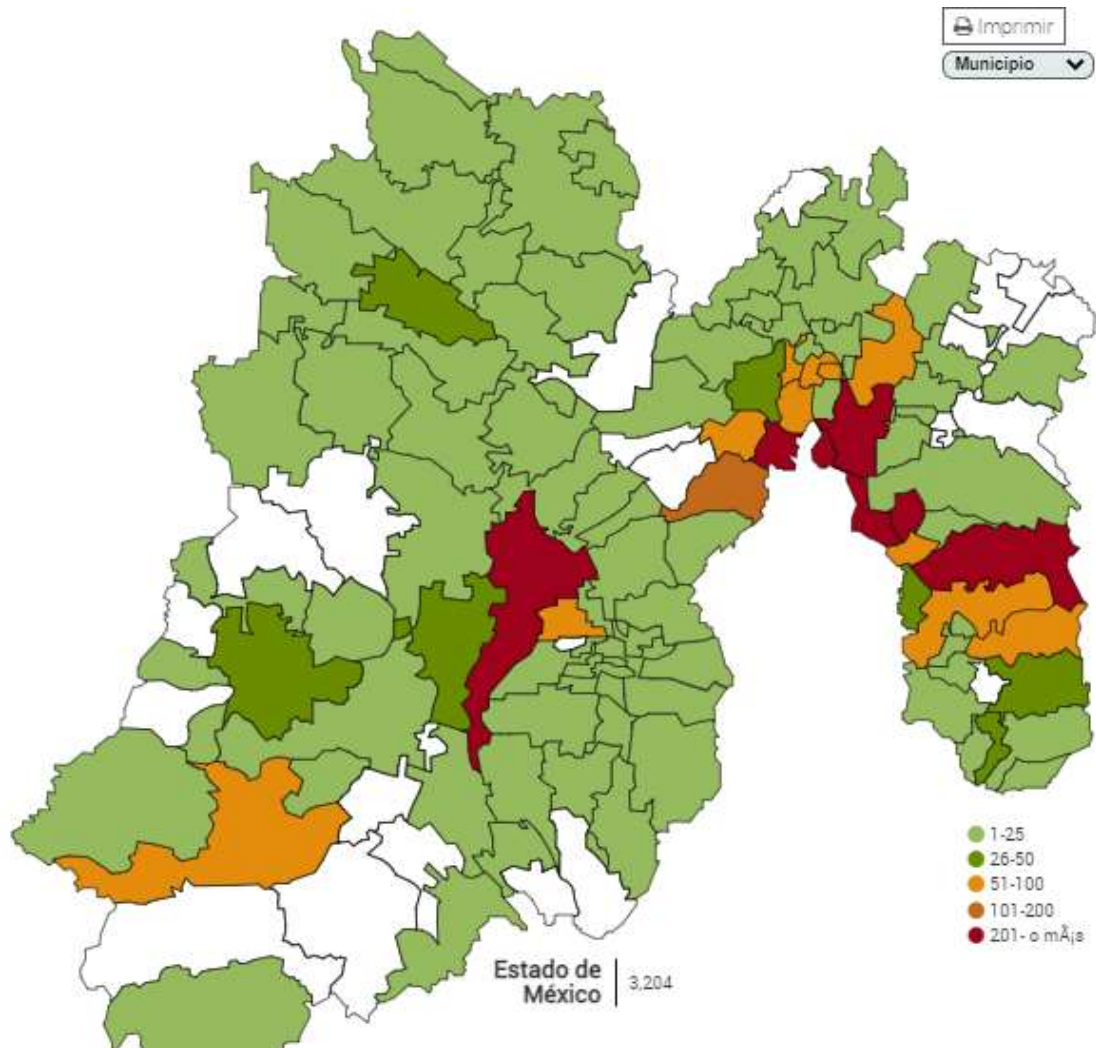
6.2.2. Consumo y abuso de sustancias psicoactivas

El consumo y abuso de sustancias psicoactivas implica varios riesgos, desde cometer acciones ilícitas para poder acceder a ellas, las alteraciones conductuales que pueda sufrir una persona bajo la influencia de sustancias o estupefacientes, el hecho de que la consecución del insumo implica el establecimiento y operación de una red de tráfico, de venta al público, que se instalará y se garantizará la manera de hacer llegar cada vez una mayor cantidad de dichos estupefacientes a un creciente número de consumidores y que puede asociarse a otros delitos.

Según el informe sobre datos estadísticos de adicciones en el Estado de México, publicado por la asamblea local en 2015, 27.2% de los delitos cometidos en la entidad, fueron efectuados bajo el influjo de alguna droga. El mismo documento señala que la droga más usada en el Estado es la marihuana (86%) considerando los pacientes de primer ingreso a los centros de integración juvenil, seguida de los “inhalables (40.1%), crack (30.3%) y cocaína (29.3%).

Además, el mismo informe señala que los jóvenes que consumieron, alguna vez en su vida alcohol corresponden al 70%, tabaco 51%, marihuana 14% y cocaína 4%. Así, para 2016 el Estado de México, con una prevalencia de consumo de drogas de 18.7%, se mantenía por arriba de la media nacional (17.2%) y entre las entidades con más problemas de este tipo. Un indicador interesante que permite dimensionar este complejo problema en el municipio son las atenciones especializadas de quienes han decidido aceptar una ayuda profesional. Con base en la Estadística sobre demanda de atención en los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) 2021, Naucalpan, se ubica en el lugar 7 de 125 municipios del Estado como más demandantes de los tratamientos en este tipo de Centros.

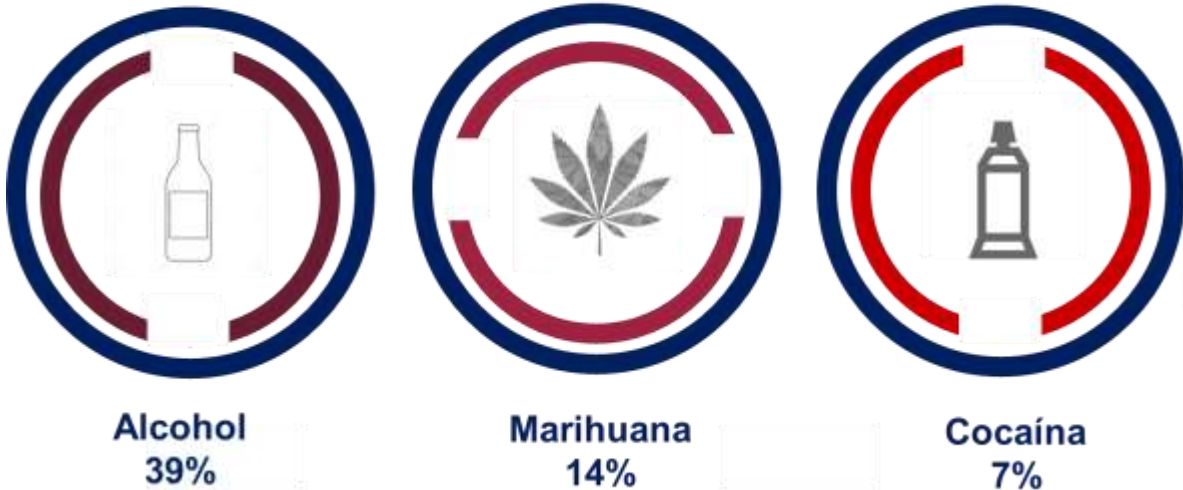
Mapa de casos de consumo por municipio en 2021



Fuente: Instituto Mexiquense contra las Adicciones 2021. Disponible en:
<https://imca.edomex.gob.mx/demanda-tratamiento-capa-establecimientos-residenciales>

La droga que más se consume en el Estado de México con base en la estadística de casos atendidos por parte del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones es el alcohol con 25.8%, le sigue la marihuana con 15.8% y el cristal con 11.5%. En el caso de estas drogas en Naucalpan de Juárez también representan las de mayor demanda, siendo en el mismo orden de mayor a menor demanda el alcohol con 55 casos representando el 39%, la marihuana con 20 casos siendo el 14% y la cocaína con 10 registros equivalentes al 7%.

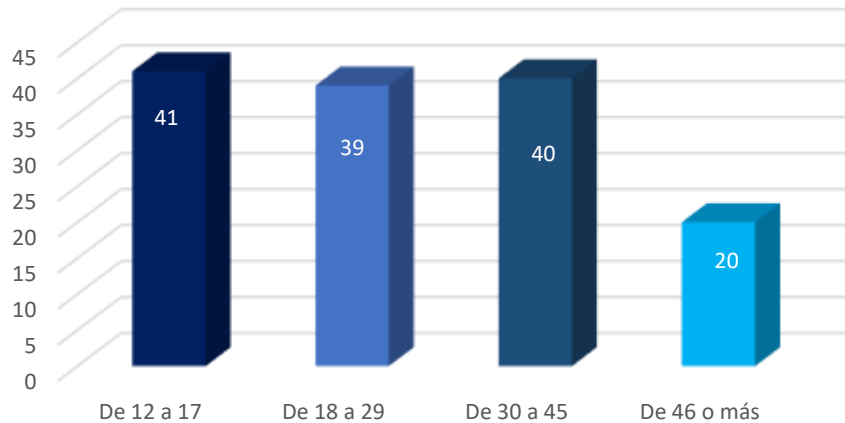
Drogas con mayor consumo en
Naucalpan de Juárez 2021



Fuente: Elaboración propia con base en la estadística de casos atendidos por parte del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones. Disponible en: <https://imca.edomex.gob.mx/demanda-tratamiento-capa-establecimientos-residenciales>

Utilizando la misma fuente, en el Estado de México el grupo etario que más predomina en el consumo de sustancias es el de los jóvenes, siendo preponderante el de 18 a 29 años con 35.3%, seguido del de 30 a 45 con 26.4%. Para el caso de nuestro municipio, prevalecen también esos grupos de edad, pero se agrega que el consumo inicia de forma considerable desde una edad más temprana, esto es de 12 a 17 años, siendo este el rango de edad con más casos reportados con 41 casos, de 18 a 29 años con 39 registros y de 30 a 45 con 40.

Casos de consumo de drogas en 2021 atendidos en Naucalpan de Juárez por rangos de edad



Fuente: Elaboración propia con base en la estadística de casos atendidos por parte del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones. Disponible en: <https://imca.edomex.gob.mx/demanda-tratamiento-capa-establecimientos-residenciales>

Siendo los hombres el grupo por sexo que más riesgo presentan, de los casos en la entidad son el 62.4% y en Naucalpan de Juárez 62.86%, en este último con un total de 140 casos totales en donde casos 88 de ellos son hombres.

Estas cifras revelan una problemática que avanza abruptamente entre los adolescentes de Naucalpan de Juárez, siendo cada vez más temprano el inicio de consumo de drogas en el municipio, de ahí la preponderancia de fortalecer los programas informativos y preventivos.

6.2.3. Ambientes familiares deteriorados o problemáticos

Las relaciones familiares deterioradas se encuentran vinculadas a los tipos de violencias que pueden ocurrir en el entorno familiar y que afectan a uno o más de los integrantes de la misma. Si bien estas pueden adquirir diferentes modalidades, en este apartado se seleccionaron aquellas que se encuentran tipificadas en la denominada incidencia delictiva como una opción viable para dimensionar este factor de riesgo.

Como parte de la incidencia delictiva que reporta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con base en las carpetas de investigación generadas anualmente, se retoma para este factor de riesgo lo relativo a violencia en la familia, como la expresión máxima consumada de violencia en el hogar y la denominada violencia de género.

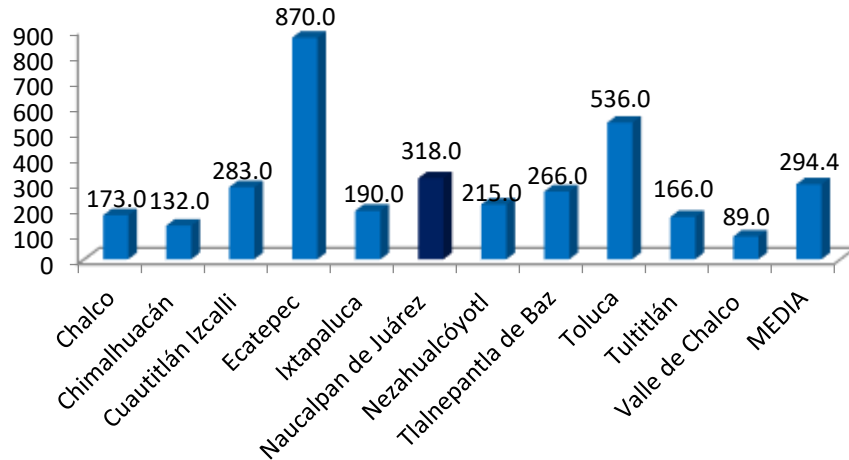
En el Informe Mundial de la Violencia y la Salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió la violencia como “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, en forma de amenaza o efectivamente, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que ocasiona o tiene grandes probabilidades de ocasionar lesión, muerte, daño psíquico, alteraciones del desarrollo o privaciones. (Etienne G. Krug, s/a)

Por su parte, la violencia de género, conforme a la ONU mujeres (s/a), se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. Si bien la violencia de género no es exclusiva del ámbito privado si es en el contexto familiar donde encuentra una de sus máximas representaciones.

Tomando de referencia el periodo 2015-2019, se identificó que el municipio de Naucalpan en datos absolutos es el tercer municipio con mayor número de delitos de violencia de género en el Estado de México, no obstante, considerando datos relativos,

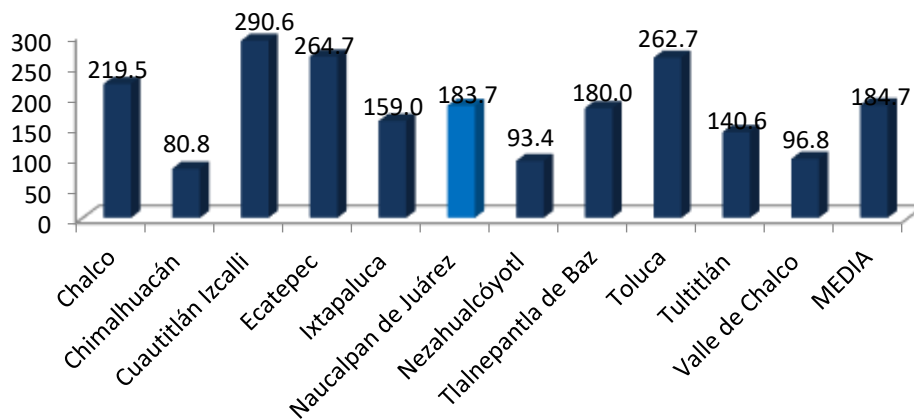
el municipio se ubica en el sexto lugar con 184 delitos por cada 100, 000 habitantes, tal y como se muestra en las siguientes gráficas:

VIOLENCIA DE GÉNERO MUNICIPAL 2015-2019



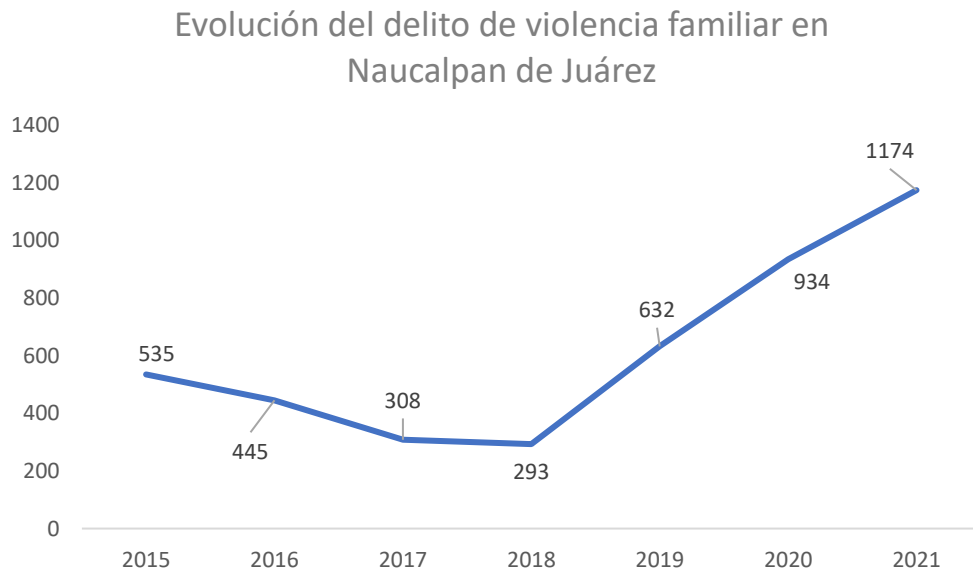
Fuente: Elaboración propia con base en la incidencia delictiva estatal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Seguridad Pública y las proyecciones de población de Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el periodo 2015-2019.

TASA PROMEDIO VIOLENCIA DE GÉNERO MUNICIPAL 2015-2019



Fuente: Elaboración propia con base en la incidencia delictiva estatal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Seguridad Pública y las proyecciones de población de Consejo Nacional de Población (CONAPO) para los años 2015, 2016, 2017 2018 y 2019.

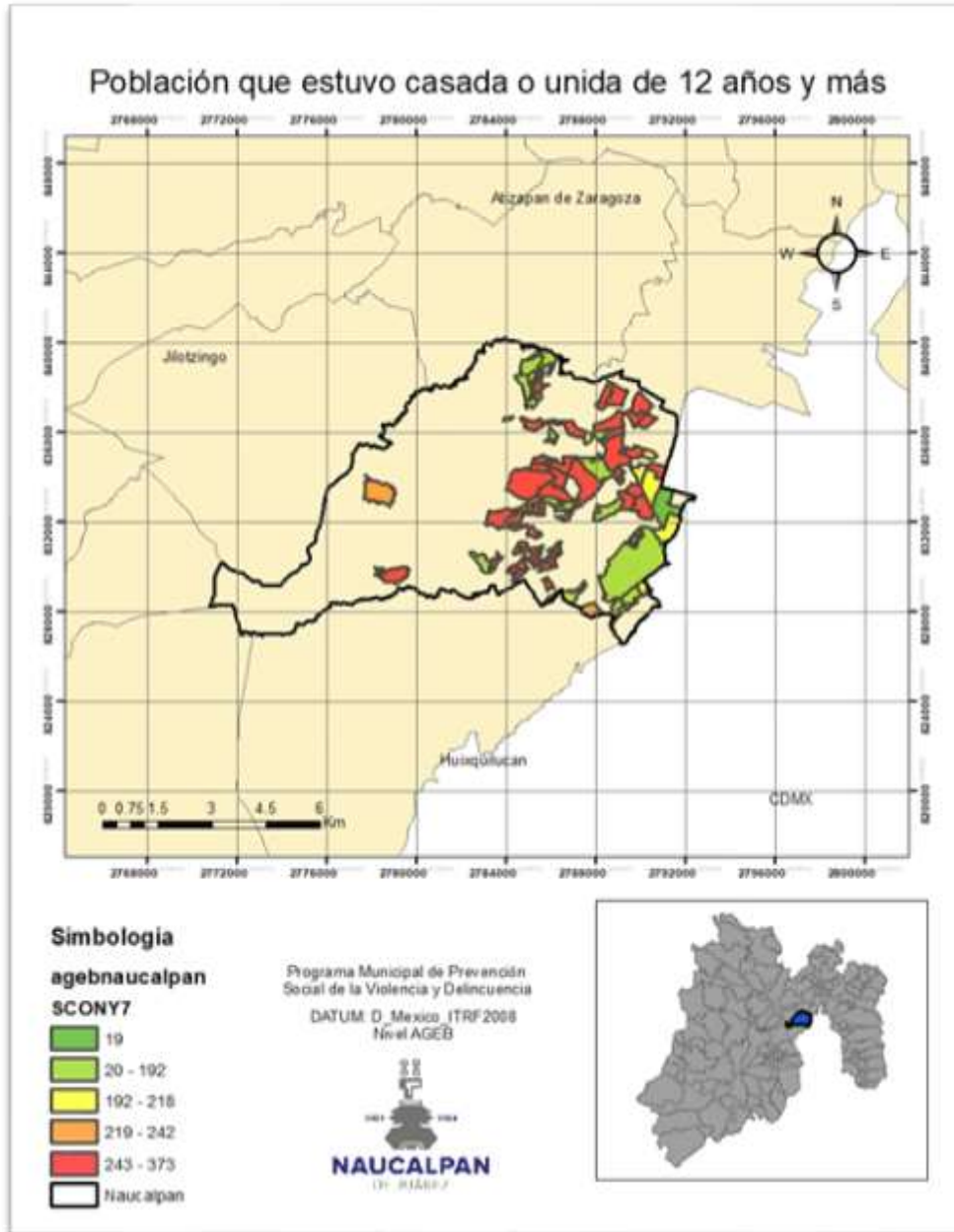
Para sintetizar más en el plano familiar se retomó también el delito de violencia familiar, el cual es definido como al integrante de un núcleo familiar que haga uso de la violencia física o moral en contra de otro integrante de ese núcleo que afecte o ponga en peligro su integridad física, psíquica o ambas, o cause menoscabo en sus derechos, bienes o valores de algún integrante del núcleo familiar, se le impondrán de tres a siete años de prisión y de doscientos a seiscientos días multa y tratamiento psicoterapéutico, psicológico, psiquiátrico o reeducativo, sin perjuicio de las penas que correspondan por otros delitos que se consumen. (Código Penal del Estado de México, 2000).



Fuente: Elaboración propia con base en la incidencia delictiva estatal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Seguridad Pública para los años 2015-2020 2020.

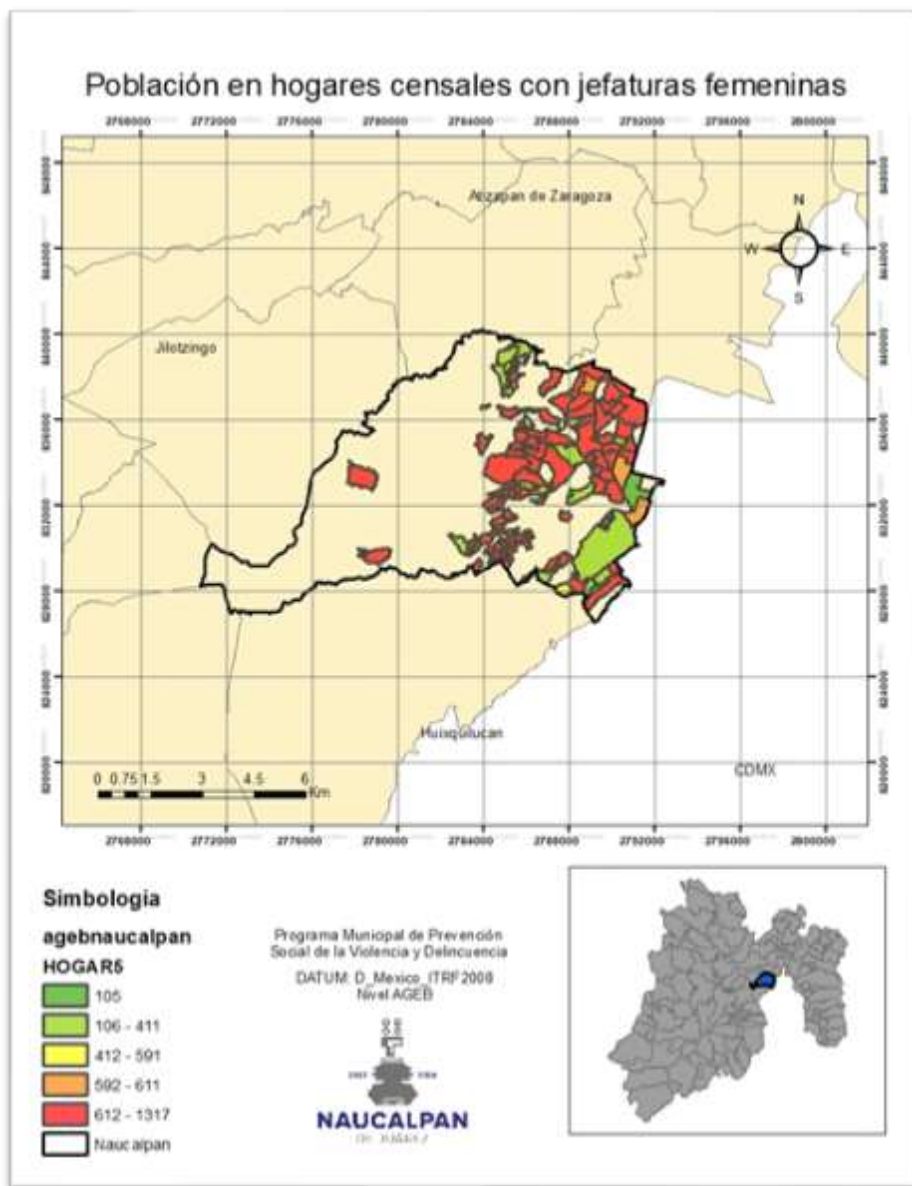
De lo anterior se establece que el delito de violencia familiar tuvo una baja de 2015 a 2018 y a partir de 2019, inicio un proceso de aumento constante, que también puede explicarse a causa de los efectos de la pandemia, en específico a la exposición de los integrantes en el hogar a una mayor convivencia.

Para la focalización de colonias en donde ocurren el mayor número de eventos relacionados al factor ambientes familiares problemáticos, se logró una aproximación con la técnica de georreferenciación de indicadores, a partir de la información de INEGI, respecto a los siguientes indicadores y mapas.



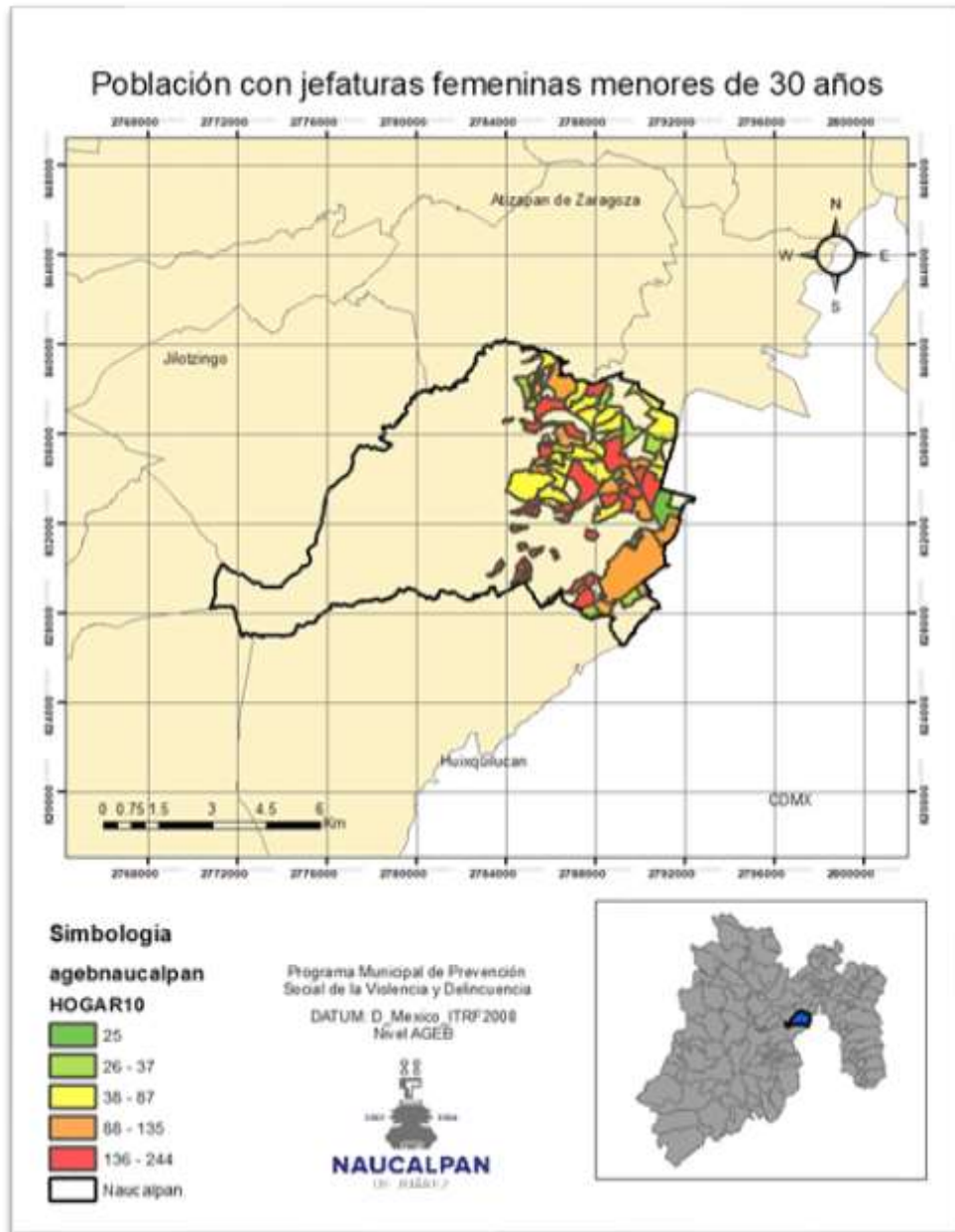
Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal

1505700012542	1505700011173	1505700011188	1505700011262
1505700011258	1505700011205	150570001018A	1505700011296
1505700011239	1505700011328	1505700011421	1505700010692
1505700011366	1505700012398	1505700012400	1505700011370
1505700010705	1505700011402	1505700011703	1505700011648
1505700011633	1505700012063	1505700011756	1505700010743
1505700012078	1505700012044	1505700012576	1505700012364
1505700012379	1505700012167	1505700012082	1505700012097
1505700011794	1505700011807	1505700011883	1505700012241
1505700012237	1505700011811	1505700012294	1505700882631



1505700012542	1505700012538	1505700011135	1505700010048
1505700011173	1505700011224	1505700011169	1505700011239
150570001018A	1505700011296	1505700011192	1505700011205
1505700011262	1505700011258	1505700011243	1505700010122
1505700011313	1505700011328	150570001139A	1505700011351
1505700011347	1505700011385	1505700011421	1505700011440
1505700011436	1505700011455	150570001146A	1505700011544
1505700011949	1505700011084	1505700012133	1505700010601
1505700010103	1505700010160	1505700012400	1505700011370
1505700010705	1505700011366	1505700010156	1505700011972
1505700012398	1505700011402	1505700010669	1505700012059
1505700011648	1505700011652	1505700011633	1505700012063
1505700011741	1505700011756	1505700012078	1505700012044
1505700011775	1505700012364	1505700012379	1505700012256
1505700012294	1505700012307	1505700012167	1505700012082
1505700012097	150570001210A	1505700012237	1505700012171
1505700011811	1505700012241	1505700012186	150570001185A
1505700011830	1505700882631	1505700982627	1505700011629
1505700011614	150570001228A	1505700010495	1505700010508

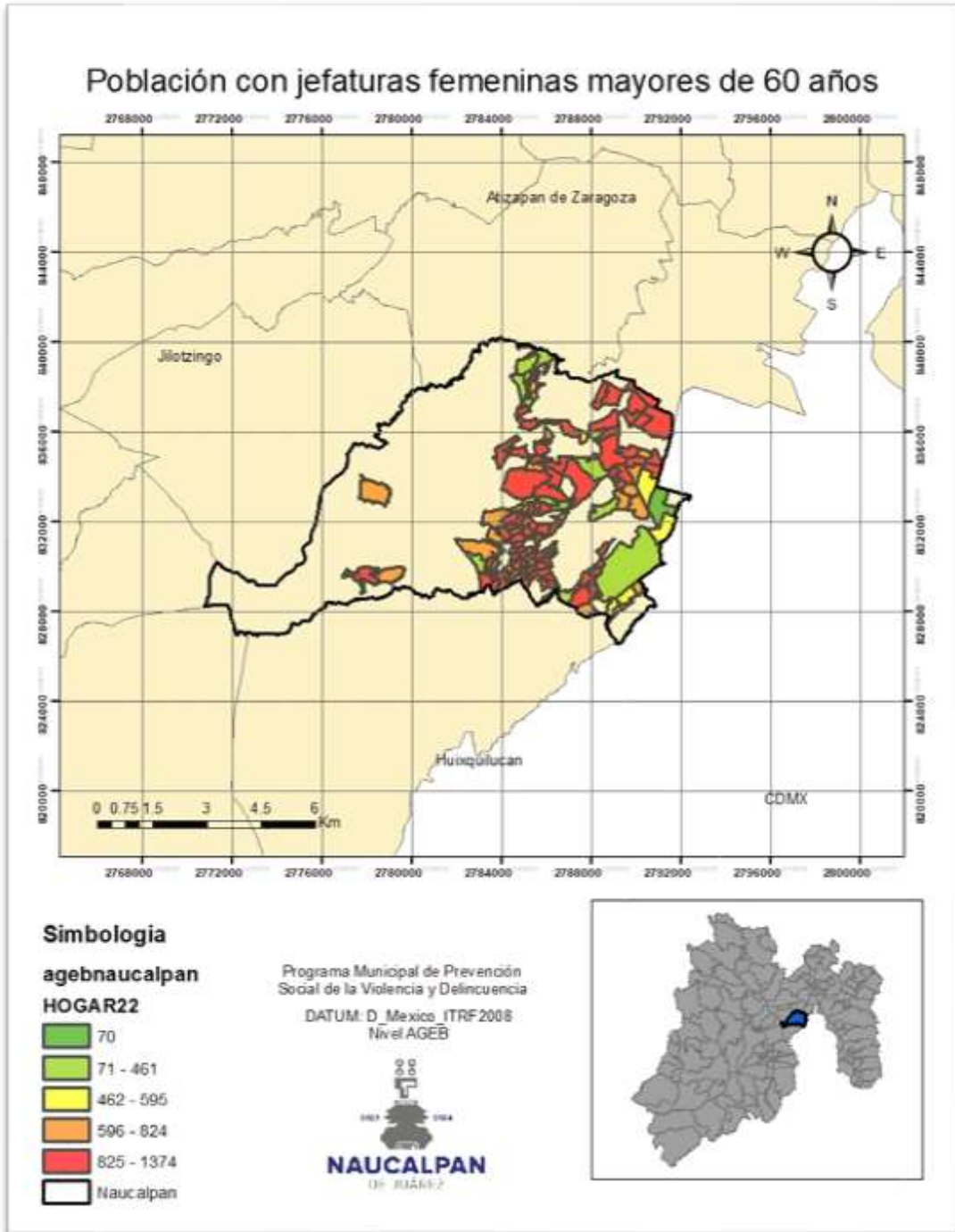
La medición de estos indicadores relacionados a la situación conyugal nos puede mostrar el panorama de factores de riesgo como el de embarazo en adolescentes, violencia en el noviazgo o el de problemas matrimoniales, entre algunos otros. Con el cruce de información del indicador de promedio de hijas e hijos nacidos vivos en mujeres mayores a 12 años, podemos considerar que hay una relación directa entre el indicador de población casada o que estuvo casada.



AGEB con alta concentración de Población en hogares censados con jefatura femenina menores de 30 años

150570001114A	1505700012006	1505700011084	1505700012133
1505700010601	1505700011972	1505700010692	1505700011671
1505700011703	1505700012059	1505700011633	1505700012063
1505700011756	1505700012364	1505700012167	1505700012561
1505700012307	1505700012237	1505700012241	1505700012171
1505700011614	1505700011629	1505700012345	

Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal



Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal

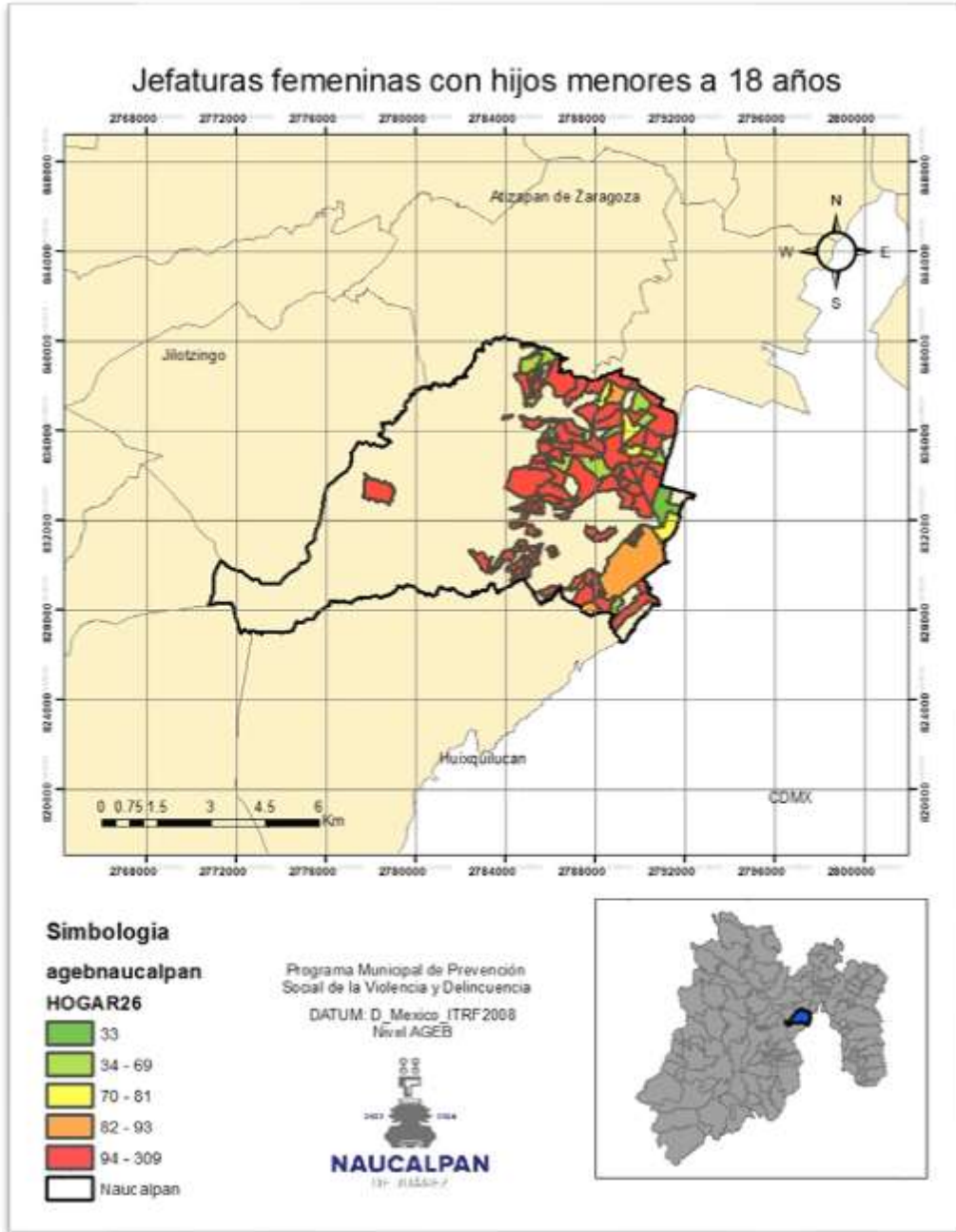
AGEB con alta concentración de Población con hogares censales con jefatura femenina mayores de 60 años

1505700011173	1505700011188	1505700011192	1505700011262
1505700011258	1505700011243	1505700011205	150570001018A
1505700011296	1505700011239	1505700011440	1505700011436
1505700011421	1505700012114	1505700012133	1505700010601
1505700010669	150570001064A	1505700011953	1505700011972
1505700011366	1505700012398	1505700010692	1505700011370
1505700011402	1505700010705	1505700011648	1505700011652
1505700011633	1505700882646	1505700012044	1505700011775
1505700011741	1505700011760	1505700011756	1505700012078
1505700012025	150570001203A	150570001267A	1505700011718
1505700011722	1505700012152	1505700012364	1505700012379
1505700012383	1505700012167	1505700012082	1505700011794
150570001178A	1505700011807	150570001210A	1505700012237
1505700012171	1505700012241	1505700012294	1505700012311
1505700011826	1505700011845	1505700011830	150570001185A
1505700011898	1505700010936	1505700011883	1505700011900
1505700012218	1505700012222	150570001160A	1505700011614
150570001160A	150570001235A	1505700012345	

AGEB con alta concentración de Población con hogares censales con jefatura femenina con hijos menores a 18 años

1505700012542	1505700012523	1505700012538	1505700012580
1505700012701	1505700010550	1505700011135	150570001114A
1505700010048	1505700011192	1505700011169	1505700011239
1505700011224	1505700011084	1505700012133	1505700010601
1505700010635	1505700010160	1505700010103	1505700010175
150570001018A	1505700011972	1505700010156	1505700012398
1505700012400	1505700011370	1505700010705	1505700011402
1505700010692	1505700011667	1505700011671	1505700011703
1505700012059	1505700011648	1505700011633	1505700012063
1505700011741	1505700011756	1505700012044	1505700012190
1505700011949	1505700011544	1505700011474	1505700010245
150570001139A	1505700011440	1505700011455	150570001146A
1505700011436	1505700011421	1505700011385	1505700011474
1505700012468	1505700012449	1505700012472	1505700010508
1505700010495	150570001228A	1505700012345	150570001235A
1505700011614	1505700011629	1505700012415	1505700012557
1505700012561	1505700012364	1505700012379	1505700012364

1505700012256	1505700012434	1505700012307	1505700012167
1505700012082	1505700012097	1505700012237	1505700012241
1505700012171	1505700012186	1505700011811	1505700012557
1505700012561			



Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal

6.2.4. Deserción escolar

La deserción escolar es uno de los factores de riesgo que se atienden mediante programas integrales en este caso vinculados a educación (...) que contribuyan a la calidad de vida de las personas, así lo establece la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en su ámbito social.

Se considera un factor de riesgo, ya que cada persona que abandona la escuela aumenta su probabilidad de dificultades para un desarrollo personal pleno, lo que puede ser causal de desocupación o de empleos poco satisfactorios que podrían conducir a la frustración o a la violencia.

Además de los efectos sociales dañinos, como podrían ser la vagancia y el bajo nivel de conocimiento para la organización y toma de decisiones colectivas, es importante tener en cuenta lo que significa para un hombre o para una mujer encontrarse en la indefensión, impedidos para continuar con su proyecto de vida laboral.

El porcentaje de deserción escolar en el municipio es el indicador seleccionado para ponderar esa situación en Naucalpan de Juárez. Con información del IGECEM se realizó un cálculo de aproximación para obtener el número de alumnos de secundaria y bachillerato general que se encuentran en este supuesto. Lo anterior, utilizando la siguiente fórmula:

Número de alumnos de primaria en situación de deserción escolar=

Fórmula usada: $((V2-V1)/V1)*100 = ((91016 - 91167)/91167)*100$

El cambio porcentual de 91167 a 91016 es -0.17 %

Número de alumnos de secundaria en situación de deserción escolar=

Fórmula usada: $((V2-V1)/V1)*100 = ((43530 - 44208)/44208)*100$

El cambio porcentual de 43530 a 44208 es 1.56 %

Número de alumnos de bachillerato en situación de deserción escolar

Fórmula usada: $((V2-V1) / V1) * 100 = ((30\ 016 - 31\ 329) / 31\ 329) * 100$

= El cambio porcentual de 31 329 a 30 016 es -3.23 %

Porcentaje de deserción por nivel escolar

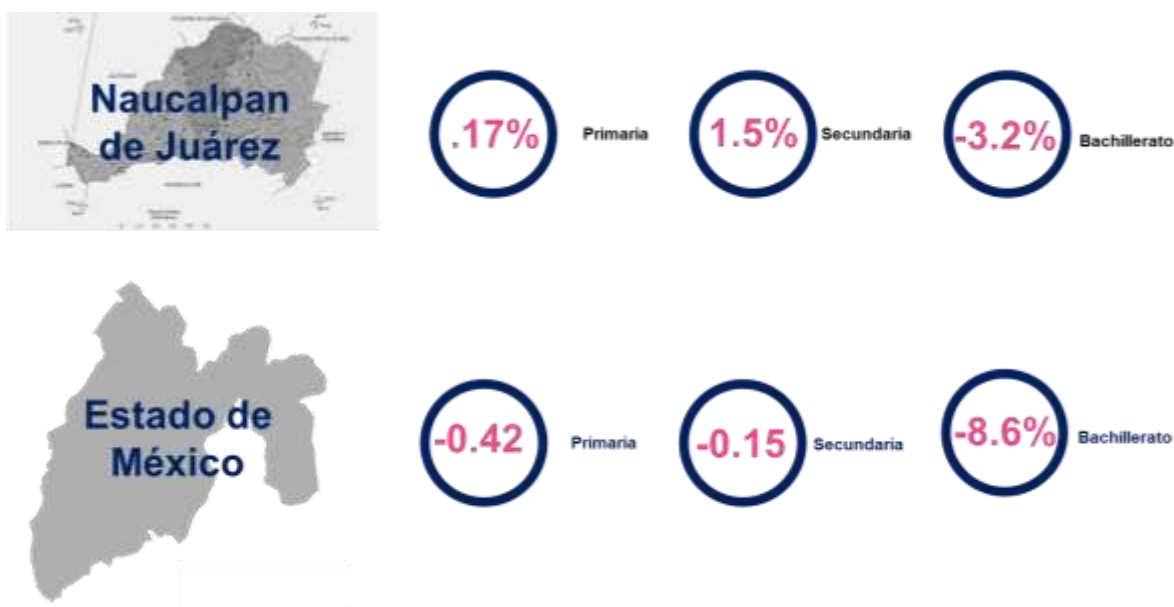


Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos de alumnos registrados al inicio y final del ciclo escolar 2019-2020. Estadística Básica Municipal 2021, IGCEM Disponible en: https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-EDUCACION/EBM_Educacion_2021.pdf

Dónde los niños, adolescentes y jóvenes en Naucalpan de Juárez que estudian la primaria, secundaria y bachillerato corresponden a lo proporcionado en la Estadística Básica Municipal 2021, documento publicado por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, respecto al comparativo de aquellos que iniciaron el ciclo escolar 2020 con los que lo terminaron en 2021, el nivel en el que se da una mayor deserción escolar es el bachillerato, afectando en su mayoría a jóvenes de entre 15 a 18 años aproximadamente.

En el comparativo Estado con el municipio de Naucalpan de Juárez, para el Estado de México el porcentaje de deserción escolar en nivel primaria fue de 0.42%, en secundaria -1.5 % y en bachillerato -8.62%.

La deserción escolar en primaria en el Estado de México fue de -0.42 % para el mismo par de años analizado en Naucalpan, pasando de 1,842,353 a inicio del ciclo escolar a 1,834,685 alumnos al fin del mismo. Por su parte, la deserción escolar en nivel secundaria para la entidad fue de -01.5%, con 891,889 alumnos a inicio del ciclo escolar y 87,8476 al fin del mismo. Para el bachillerato el cambio representó -8.62% pasando de una matrícula de alumnos de 664,282 a 607,023.



Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos de alumnos registrados al inicio y final del ciclo escolar 2019-2020. Estadística Básica Municipal 2021, IGECEM Disponible en: https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-EDUCACION/EBM_Educacion_2021.pdf

De esta forma, el nivel de deserción escolar en primaria para Naucalpan de Juárez es mayor al del Estado de México con 1%, mientras que en secundaria y media superior el porcentaje de deserción del Estado supera al municipal.

A esta información se suma la obtenida mediante solicitud vía oficio a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, quien con datos propios expresa existe una tasa de deserción mayor de un punto porcentual en el municipio de Naucalpan de Juárez que en el Estado de México para el ciclo escolar 2018-2019, de .3% en 2019 y

2020 y de un punto porcentual nuevamente en 2010-2021. Siendo 2019 el año en que más alumnos desertaron de sus estudios de nivel secundaria.

Abandono escolar Naucalpan de Juárez

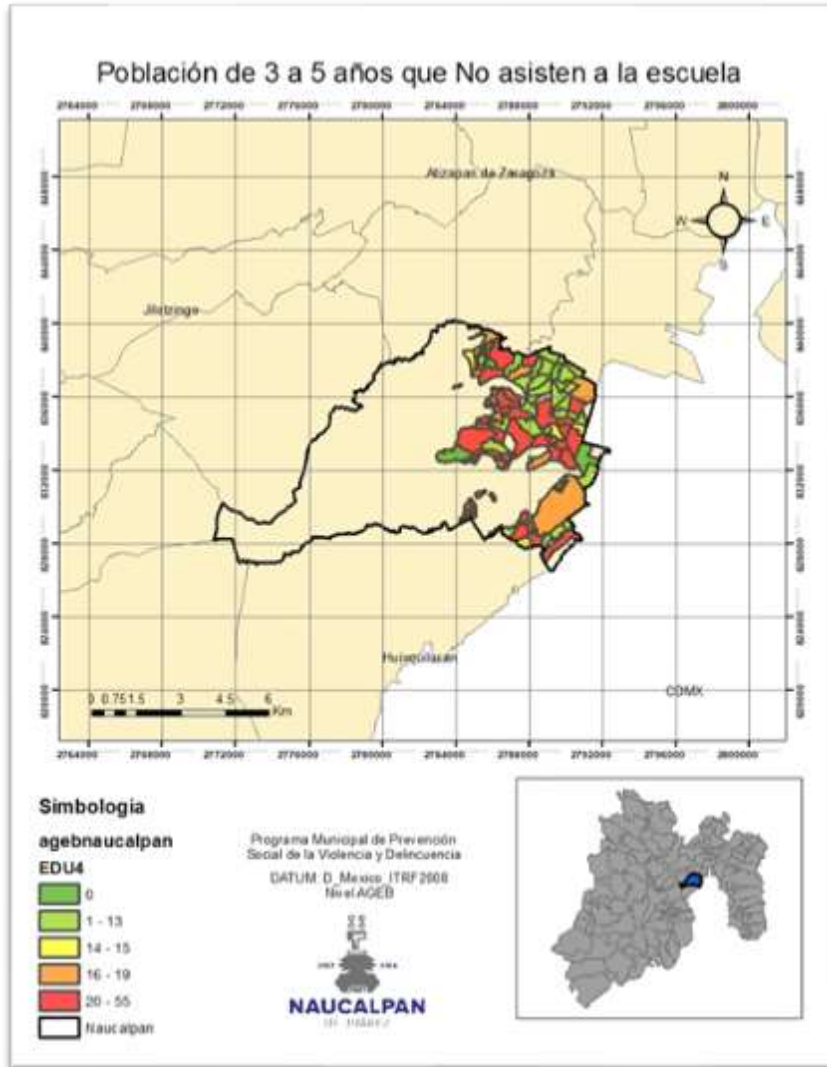
Ciclo Escolar		2018-2019		2019-2020		2020-2021	
		Estatal	Naucalpan	Estatal	Naucalpan	Estatal	Naucalpan
Abandono escolar	Porcentaje	3.8	4.8	2.6	2.9	2.4	3.4
	Alumnos que Abandonan	33,967	2,144	23,600	1,267	21,220	1,447
	Matrícula	897,578	44,792	891,889	44,208	876,940	43,083

Fuente: Gobierno del Estado de México; Secretaría de Educación; Formato 911 inicio de cursos 2018-2019/2020-2021

Aunado a estos datos se incluyen los indicadores de INEGI, a través del mapeo de 5 indicadores, que permiten establecer una identificación espacial de en donde se encuentra el mayor número de personas que no asisten a las escuelas en el municipio:

Deserción escolar	Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela
	Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela
	Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela
	Población casada o unida de 12 años y más
	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo

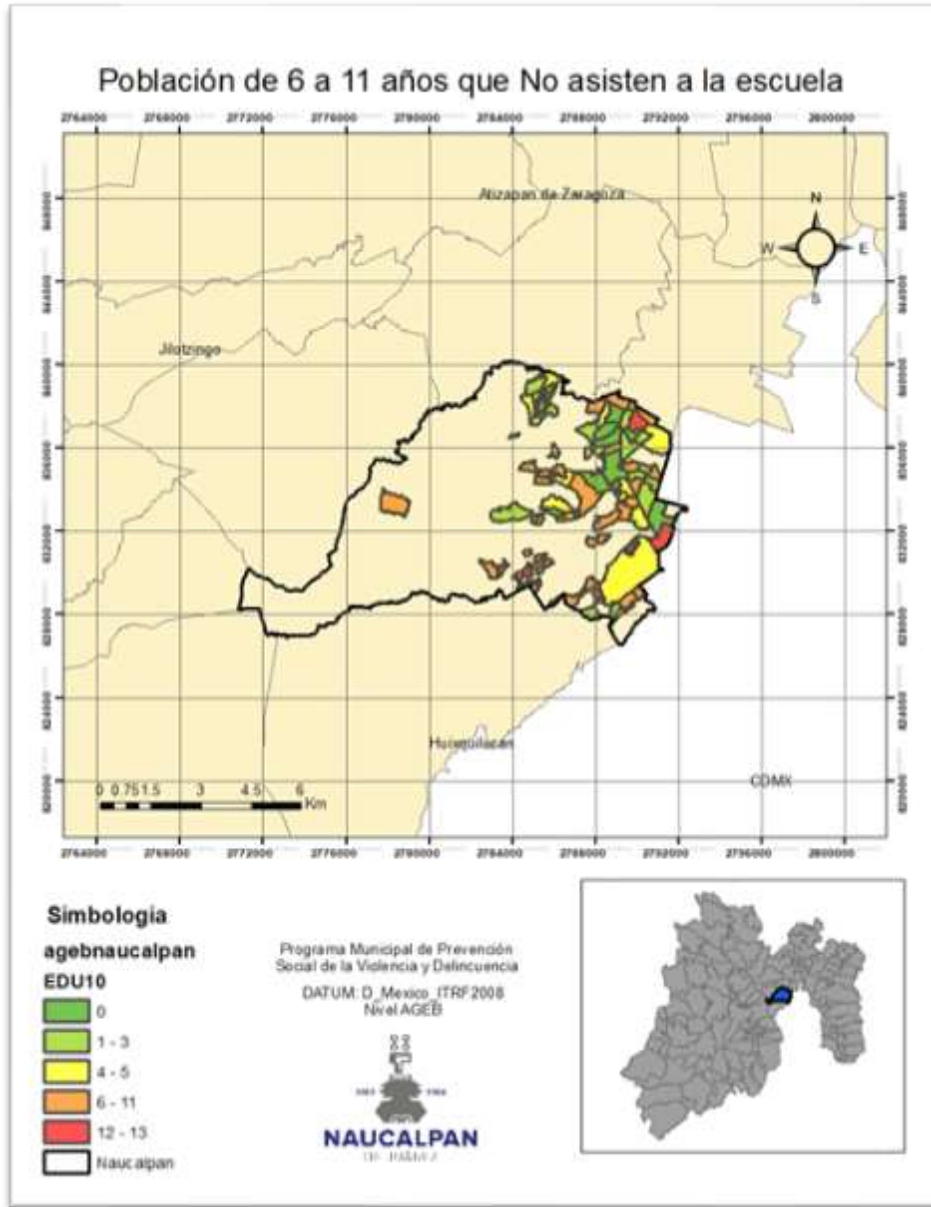
Indicadores del factor de riesgo de deserción escolar



Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez

AGEBS con alta concentración

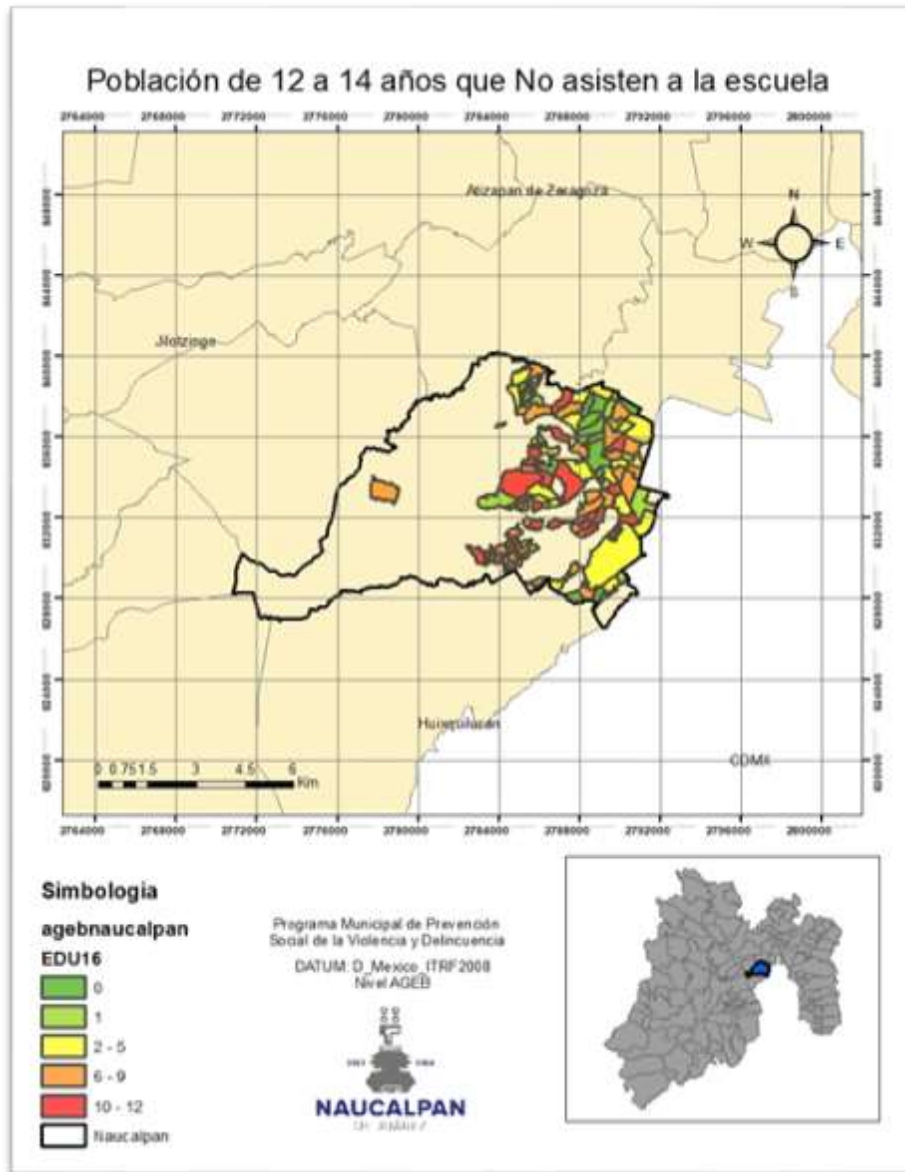
1505700010550	1505700012006	150570001114A	1505700011084
1505700010601	1505700010635	1505700010103	1505700010160
150570001018A	1505700011313	1505700011385	150570001139A
1505700011474	1505700011544	1505700011455	1505700011436
1505700010245	1505700010692	1505700011703	1505700011671
1505700011667	1505700012059	1505700012063	1505700010705
1505700011370	1505700012400	1505700012398	1505700010160
1505700010635	1505700010103	1505700010601	1505700012472
1505700010508	150570001228A	150570001235A	1505700011614
1505700012557	1505700012167	1505700012237	1505700012241



Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez

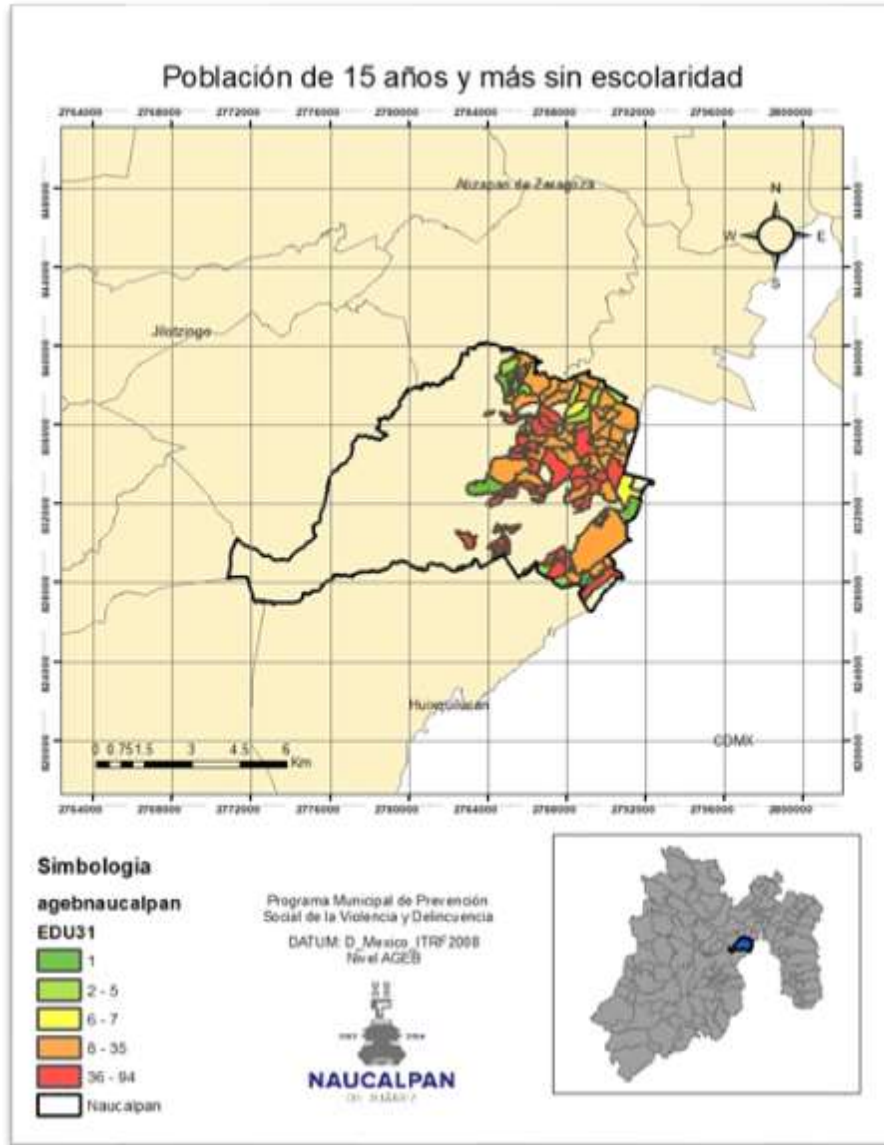
AGEBS con alta concentración

1505700011205	1505700010368	150570001235A	1505700012237
---------------	---------------	---------------	---------------



1505700011135	1505700011309	1505700010353	1505700011455
1505700011563	1505700012190	1505700011991	1505700011987
1505700011934	1505700011737	1505700011718	1505700012097
1505700012379	1505700012383	1505700012364	1505700012260
1505700012294	1505700012434	1505700011652	1505700012059
1505700010705	1505700011370	1505700010692	1505700012398
1505700011972	1505700010601	1505700011084	

Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez



1505700011084	1505700012133	1505700010584	1505700010601
1505700010635	1505700011972	1505700010156	1505700012398
1505700012400	1505700011370	1505700010692	1505700011633
1505700011671	1505700011667	1505700012059	1505700012063
1505700012078	1505700011703	150570001018A	1505700011474
1505700011987	1505700011563	150570001146A	1505700011455
1505700011510	1505700010245	1505700010508	150570001235A
1505700012345	1505700011614	1505700011629	1505700012167
1505700012379	1505700012434	1505700012237	1505700012241
1505700011811	1505700012171	1505700012186	

Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez



Los mapas muestran el reflejo del problema de deserción en el municipio, de entre los datos principales destaca que, aunque la educación es un derecho humano, por problemas de recurso económico, de recurso humano, infraestructura o por cuestiones culturales se tiene algunos porcentajes de población que no asisten a las escuelas en sus distintos niveles educativos, por ejemplo, hay un 40.5% de la población de 3 a 5 años de edad que no asisten a las escuelas, el 6.8% de los niños de 6 a 11 años perdieron la oportunidad de asistir a las escuelas, en cuanto a la tasa de analfabetismo se establece en 2% de la población, siendo los rangos de edad donde se concentra a partir de los 40 años.

Quienes padecen más esta problemática son adolescentes y jóvenes de 15 a 18 años, quienes se enfrentan a veces a la dificultad de no contar con la preparación requerida para mejorar sus posibilidades laborales, y a esto se suma que sus opciones en empleos requieran poca calificación, así como poca o nada de experiencia o incluso que deriven de los conocimientos adquiridos en el negocio familiar de elaboración de productos o comercio, por lo tanto, es hasta cierto punto comprensible que su mayor insatisfacción sea la de un salario bajo o escasas oportunidades de crecimiento en su municipio.

6.2.5. Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación

Al análisis del municipio debe incorporarse información referente a informalidad, desocupación y falta de oportunidades, elementos considerados en este trabajo como otros posibles factores de riesgo.

Respecto a la desocupación, Naucalpan de Juárez, con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2022, registró en el año 2020 una población ocupada de 422693 personas, mientras que 8258 personas conformaron la población desocupada. Esto es, solo el 1.92% de la población es desocupada en el municipio.

Población ocupada y desocupada en Naucalpan de Juárez 2020



Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez 2022

Lo que obedece a la diversificación de actividades económicas en el municipio, de acuerdo con los resultados del Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) edición 2020, elaborado por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECM), el municipio que más contribuye a la economía estatal es Naucalpan de Juárez con 17.33% (285 mil 119.50 millones de pesos); seguido por Tlalnepantla de Baz, con 12.03% (197 mil 983.80



millones); Toluca, con 9.94% (163 mil 495.10 millones), y Ecatepec, con 9.44% (155 mil 294.10 millones). (Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez 2022-2024).

Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), los tres sectores económicos de Naucalpan que más contribuyeron al PIB estatal en el 2020 son:

Los corporativos, con una aportación de 669.3 millones de pesos, 62.33%, de los 1,073.7 millones de pesos que genera este sector en el Estado de México; la construcción, con 17.99%, es decir 9 mil 839.5 millones de pesos de los 54 mil 680.4 millones del nivel estatal, y servicios profesionales, científicos y técnicos, con 33.10%, que representa 4 mil 704.3 millones de pesos de los 14 mil 209.81 millones de pesos del total en la entidad. (Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez 2022-2024).

Cabe desatacar que, de acuerdo con los resultados del Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) edición 2020, elaborado por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), el municipio que más contribuye a la economía estatal es Naucalpan de Juárez con 17.33% (285 mil 119.50 millones de pesos); seguido por Tlalnepantla de Baz, con 12.03% (197 mil 983.80 millones); Toluca, con 9.94% (163 mil 495.10 millones), y Ecatepec, con 9.44% (155 mil 294.10 millones). (Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez 2022-2024).

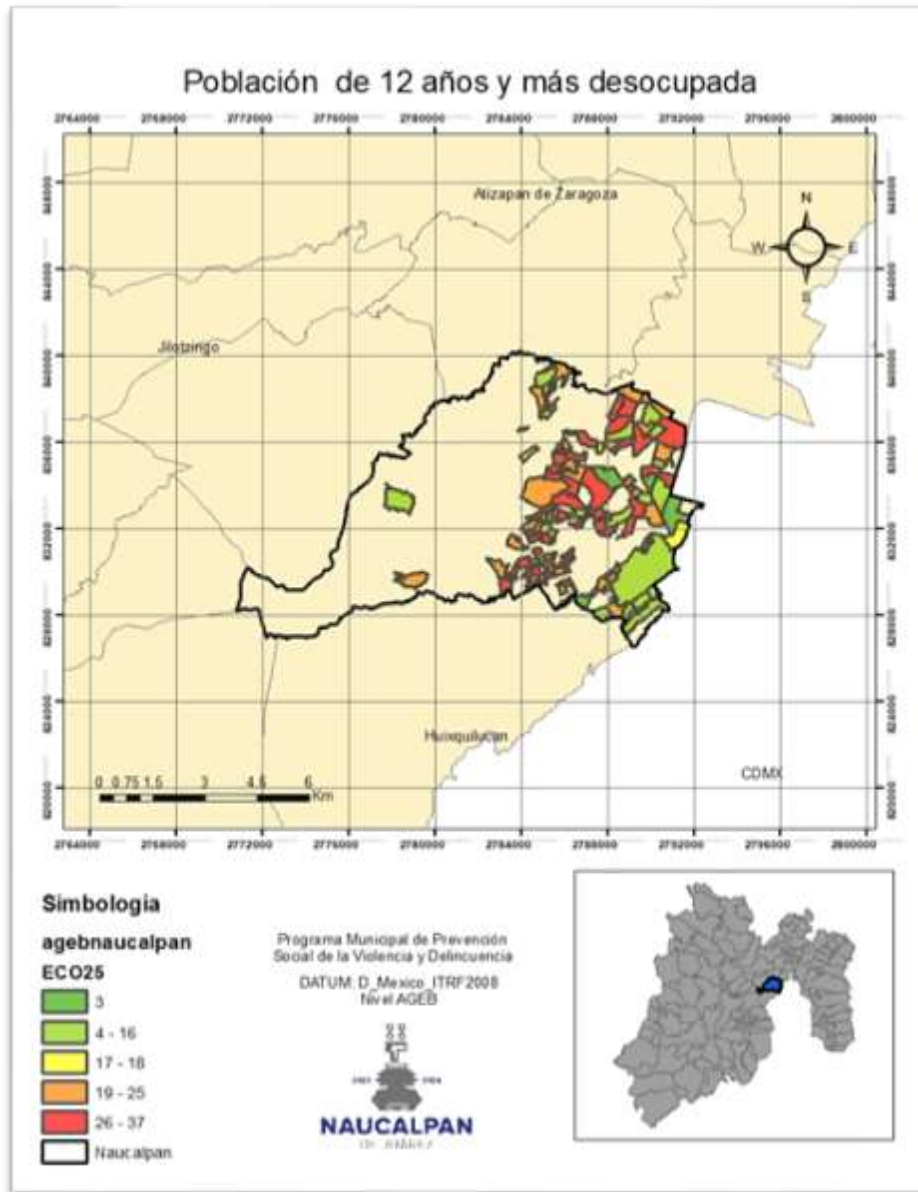


La forma de identificar los espacios de concentración de la población en algún supuesto, ya sea de falta de oportunidades laborales, informalidad y/o desocupación fue a partir del ya referido mapeo de indicadores de INEGI, los indicadores asociados al factor de riesgo fueron:

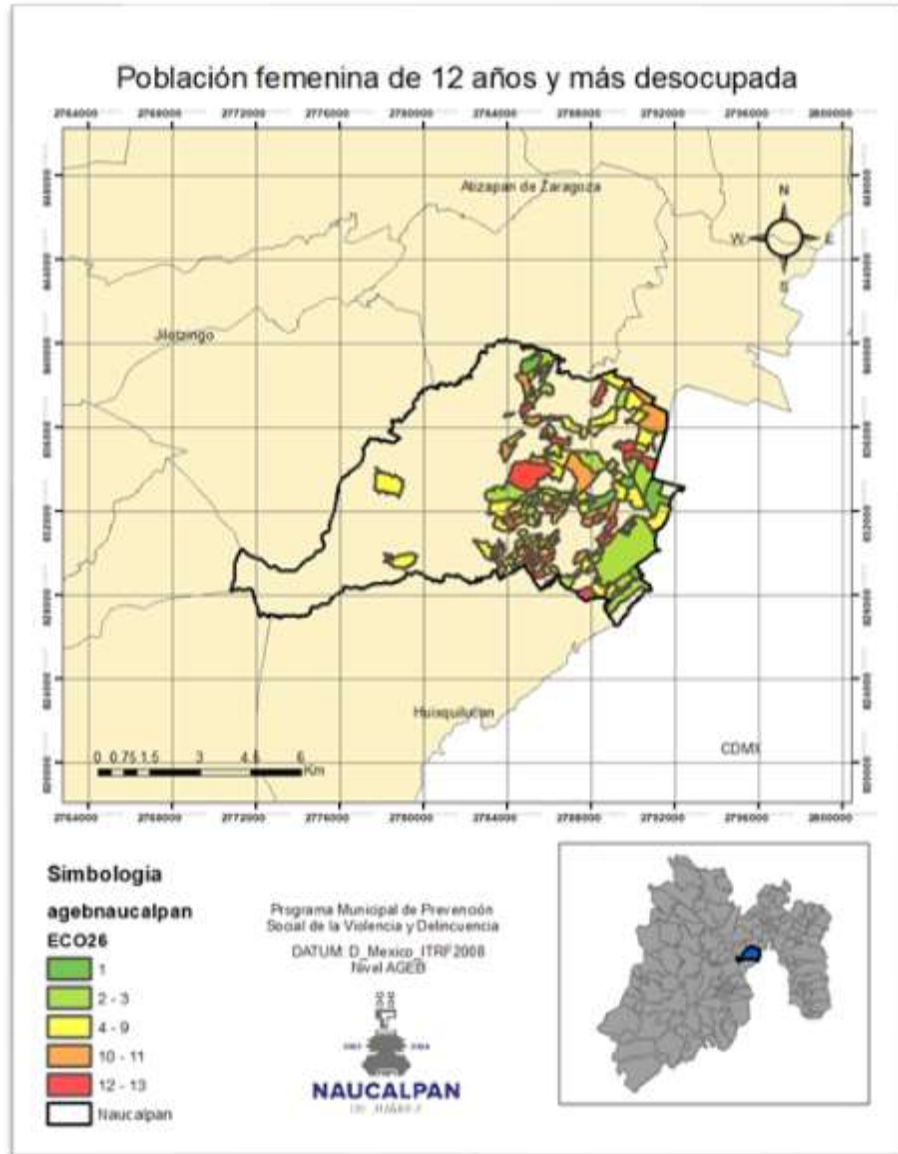
Indicadores asociados a falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación

Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación	Población de 12 años y más desocupada
	Población femenina de 12 años y más desocupada
	Población de 12 años y más no económicamente activa que tiene alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar
	Población nacida en otro país
	Población de 15 años y más sin escolaridad
	Población sin afiliación a servicios de salud

Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez



1505700012538	1505700011173	1505700011188	1505700011224
1505700011243	1505700010122	1505700011296	1505700010601
1505700011351	1505700011385	1505700011563	150570001146A
1505700011934	1505700011525	1505700011493	1505700010692
1505700011703	1505700011652	1505700012059	1505700011402
1505700011370	1505700012400	1505700012398	1505700011972
1505700010103	1505700012044	1505700011760	1505700011756
1505700012364	1505700012311	1505700012256	1505700012307
1505700012186	1505700011811	1505700012237	150570001210A
1505700011794	1505700012557	1505700012561	1505700012576
1505700011898			



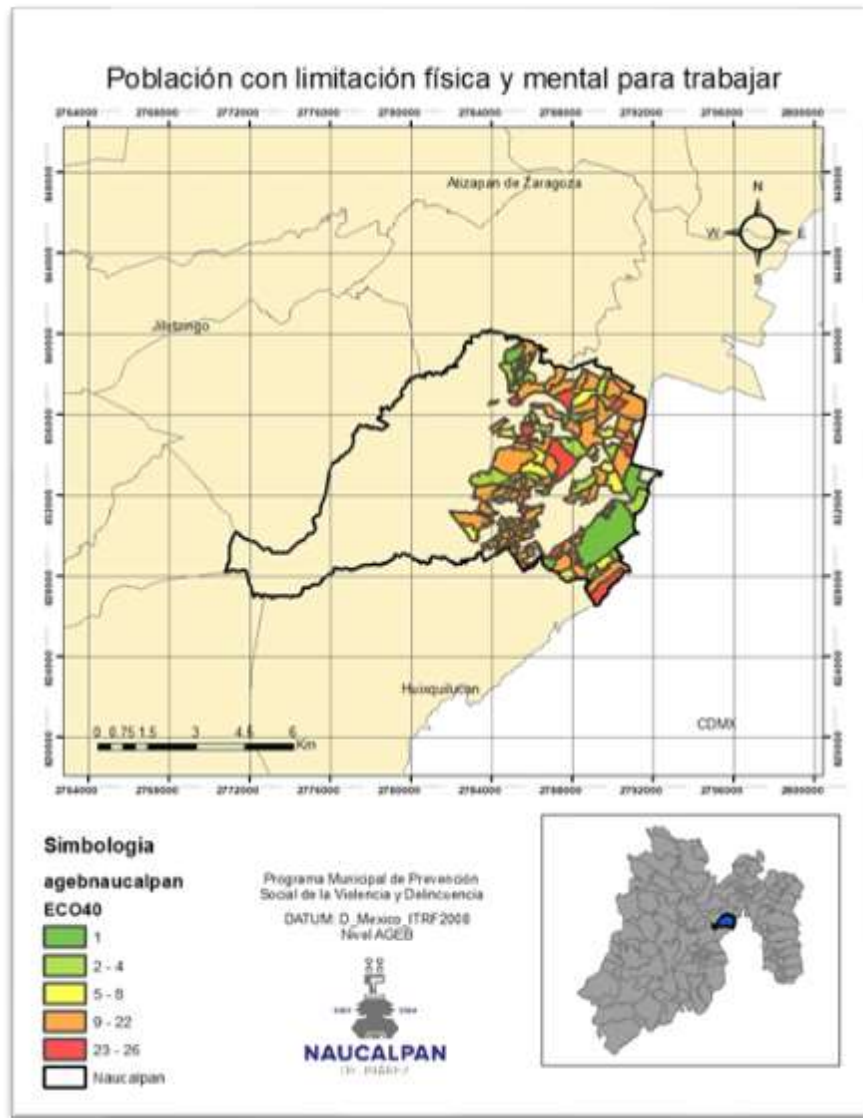
AGEB con alta concentración de Población femenina de 12 años y más desocupada

1505700012114	1505700011084	1505700011173	1505700011328
1505700011385	1505700011351	1505700010103	1505700010705
1505700011690	150570001267A	1505700011991	1505700010391
1505700012218	1505700010419	1505700012275	1505700011879
150570001185A	150570001210A	1505700010936	1505700012294

Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez

La tasa de participación de mujeres en actividades económicamente activas creció 3.6% del año 2000 al 2010 y creció 11.6 % del 2010 al 2020, pero también, en estas dos últimas décadas se registran en los hogares una mayor participación de mujeres como jefas de familia, no necesariamente por que se encuentran separadas o divorciadas, sino también porque son las que encontraron una actividad laboral.

Otro elemento que suma al problema de la desocupación es la población con limitación física y mental para trabajar, siendo las colonias del mapa quienes concentran la mayor cantidad.





AGEB con alta concentración de Población de 12 años y más No económicamente activa que tiene alguna limitación física o mental permanente que le limita trabajar

1505700011084	1505700012129	1505700011169	1505700011258
1505700011351	1505700011972	1505700012398	1505700010692
1505700011686	1505700012152	1505700011811	1505700012186
1505700011116	1505700011629	150570001235A	1505700010512

Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez

6.2.6. Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente

Otro factor de riesgo es el de la incipiente participación ciudadana y el capital social. El capital social constituye ciertos recursos de las personas, derivados de sus relaciones sociales, que tienen una cierta persistencia en el tiempo. Tales recursos son utilizados por las personas como instrumentos con los que aumentar su capacidad de acción y satisfacer sus objetivos y necesidades (obtener empleo, recibir ayuda, etc.), al tiempo que facilitan la coordinación y cooperación entre aquéllas en beneficio mutuo. Alberdi y Pérez. (2014).

El capital social se ve reflejado en la capacidad de la sociedad de accionar en un territorio determinado, de ahí se derivan una serie de beneficios que de manera constante ayudan a que existan mejoras y unión en las comunidades.

Por su parte, “la participación ciudadana” es el término utilizado para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades que en las cuales interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad. Guillen, Sáenz, Badii y Castillo. (2009).



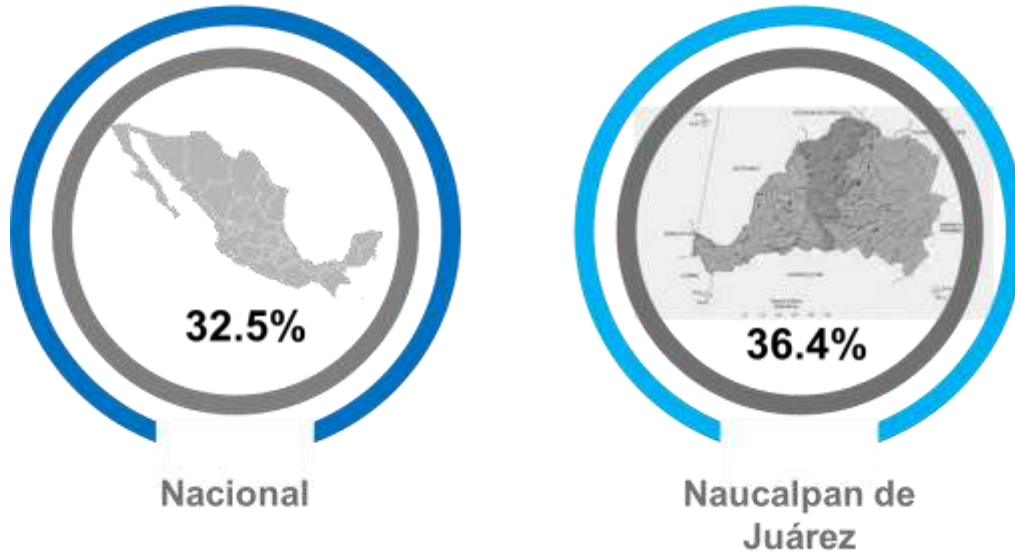
De la capacidad de una comunidad para organizarse vecinalmente, va a depender la posibilidad de una mejora en la calidad de vida y a su vez de la seguridad y reducción de riesgos en la zona. Por su parte, la convivencia vecinal se basa en valores como la solidaridad, el respeto, la responsabilidad mutua y la cooperación. El ejercicio de estos valores favorece el sentido de pertenecer a la comunidad y ser considerado miembro de ella. Son también la base del civismo, que se puede entender como el conjunto de cualidades (actitudes y comportamientos) que permiten a los ciudadanos y ciudadanas vivir en comunidad, respetando y aceptando siempre las reglas del juego de la democracia y los derechos fundamentales.

La convivencia comunitaria supone la voluntad expresa y decidida de unos individuos de vivir con otros, no contra ellos ni a pesar de ellos. La convivencia comunitaria puede entenderse como aquel estado en el cual una pluralidad de individuos diversos y diferentes se trata entre sí en términos de reconocimiento, tolerancia e imparcialidad, pudiendo así vivir unos con otros de manera pacífica y segura.

Respecto al factor de riesgo capital social debilitado y participación ciudadana incipientes existen un conjunto de métricas que nos permiten obtener una aproximación cuantitativa de como ocurren en Naucalpan de Juárez. A continuación, se analizan algunas con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU, 2022) al primer trimestre.

Una de las causas principales de que exista capital social debilitado o baja participación ciudadana tiene que ver con la prevalencia de ambientes con permanentes conflictos o enfrentamientos en la vida cotidiana.

Población que tuvo al menos un conflicto o
enfrentamiento en su vida cotidiana en 2022



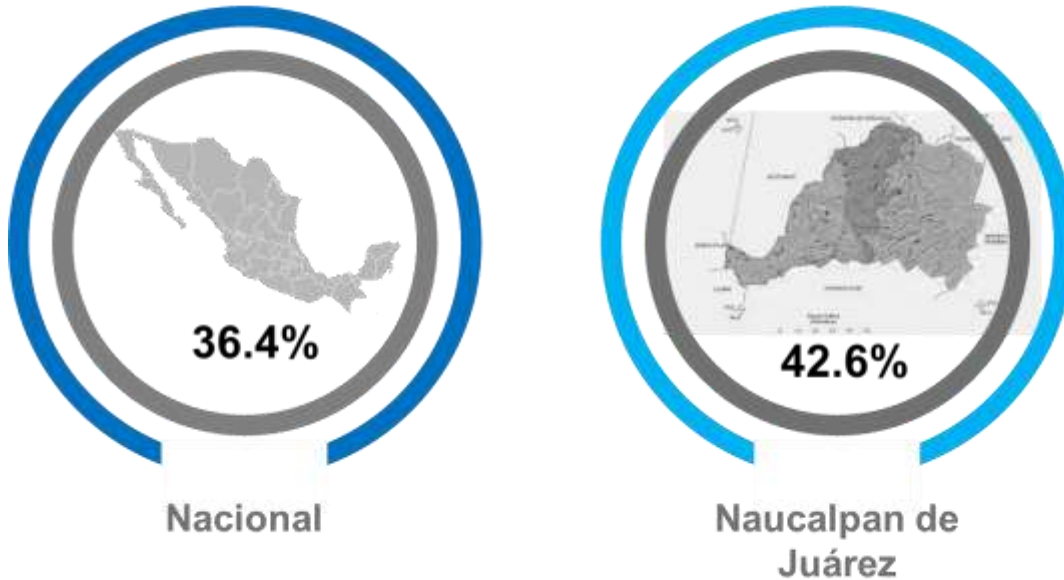
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana primer trimestre 2022.

Al respecto, la ENSU, recaba que el 36.4% de la población de Naucalpan considera que tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento en la vida cotidiana, ese porcentaje se encuentra ligeramente por arriba de la media nacional establecida en 32.5%.

En la zona metropolitana de CDMX esta problemática solo es rebasada por Atizapán de Zaragoza y Toluca con 38.8 y 37.5 por ciento, respectivamente. Y a nivel nacional por Tlalpan con 60.1%, Tonalá 58.6% y Benito Juárez 58.1%, quienes poseen una mayor percepción de estos eventos con respecto a nuestro municipio.

A nivel nacional el tipo de consecuencia derivada del conflicto o enfrentamiento que prevaleció fue el dialogo con 45.9% y en segundo y tercer lugar los insultos y gritos con 25.7 y 23.2%. Esto quiere decir que, a pesar de los conflictos, en su mayoría se apuesta por solucionar los conflictos a través del diálogo.

Población que refirió experimentó, gritos,
insultos o groserías en su vida cotidiana

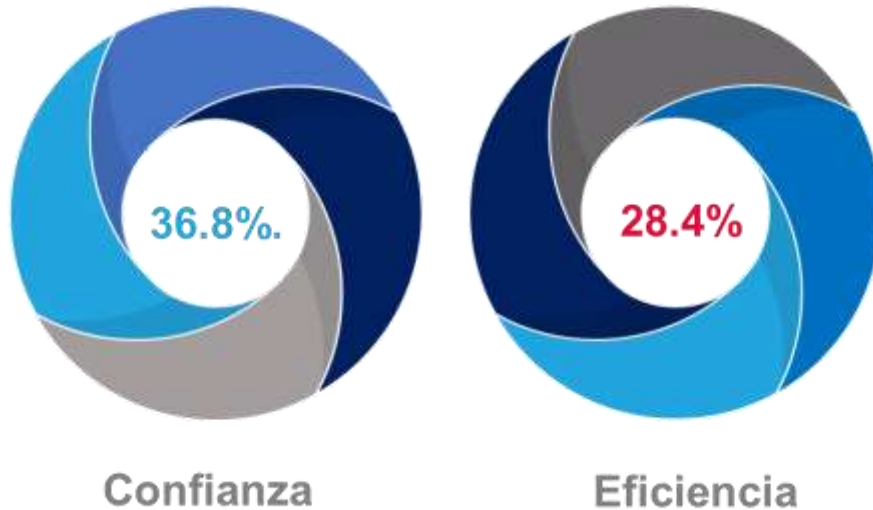


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana primer trimestre 2022

No obstante, el porcentaje de población de Naucalpan que refirió experimentó gritos, insultos o groserías fue alto, se estableció en 42.6%, siendo mayor a la media nacional de 36.4% es decir, casi 6 puntos porcentuales más. Por su parte, Chimalhuacán con 61.4%, Ecatepec con 58.1%, Cuautitlán Izcalli con 51.2% y Tlalnepantla con 46.8% son los municipios de la zona metropolitana que tienen mayor ponderación que Naucalpan, siendo Irapuato, Tapachula y A Obregón las de mayor registro a nivel nacional.

Elementos alternos para el análisis del capital social debilitado tienen que ver con la efectividad y confianza de la población en su autoridad, desde el supuesto de que a mayor confianza existen más incentivos para salir y convivir con sus vecinos.

Población que confía y cree es eficiente
la Policía Municipal de Naucalpan



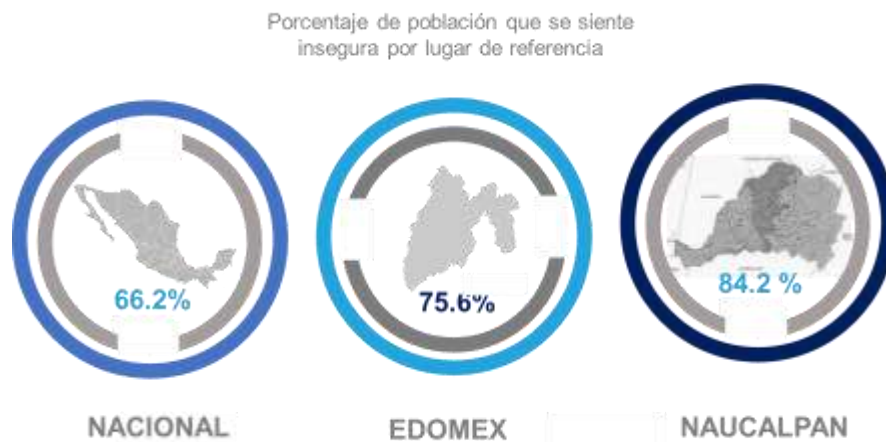
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana primer trimestre 2022

Al respecto, las instituciones mejores posicionadas son la Marina con 81.1%, el Ejército con 83.1% y la Guardia Nacional con 67.8% de personas que consideran efectivo su actuar. En el otro extremo de percepción se encuentran las policías locales, la policía estatal solo alcanza el 42.1%, mientras que la policía municipal 28.4%.

De forma paralela algunos datos sobre confianza vislumbran un porcentaje limitado para la policía de Naucalpan, siendo que solo un 36.8% de la población de este municipio percibe a esta corporación como una autoridad que le inspira confianza, muy cercano al 39.7% de la policía estatal. De igual manera al tema de desempeño la Guardia Nacional, la Marina y el Ejército son los mejor posicionados, cada uno con 73.2%, 84.7% y 90.5% respectivamente.

6.2.7. Entornos de ilegalidad

Las prácticas de ilegalidad se constituyen en un factor precursor de la violencia. Por ello, los entornos de ilegalidad tienen un impacto negativo en la percepción ciudadana de la seguridad. Al respecto, en Naucalpan de Juárez el 84.2% de la población de 18 años y más se siente insegura en su municipio, esto es mayor que la media nacional, establecida en 66.2% para marzo de 2022. En el Estado de México, estos datos están solo por debajo de Ecatepec, Cuautitlán Izcalli y Toluca, quienes tienen porcentajes de 86.6, 89.5 y 84.3, respectivamente. A nivel nacional Fresnillo, C Obregón, y Zacatecas son las tres ciudades que rebasan el 90% de inseguridad en su Ciudad.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana 2022 y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021.

Un entorno importante para el análisis de legalidad es el del transporte público, para este espacio en el municipio de Naucalpan de Juárez el 92.9% considera que es un espacio inseguro, lo que manifiesta una percepción de abandono y de carencias haciéndolos vulnerables para la posible comisión de delitos o por lo menos de una sensación de inseguridad por quienes los atraviesan.

Algunas conductas ilegales en la sociedad pueden contribuir a aumentar esa percepción negativa en las localidades. Una de ellas es el consumo de alcohol en las calles. La misma ENSU muestra un dato interesante, ya que a nivel municipal el 70%

de las personas encuestadas manifiesta que presenció o escuchó sobre el consumo de alcohol en las calles en los alrededores de su vivienda en el corredor de la zona metropolitana. Porcentaje alto, solamente rebasado por Ecatepec Chimalhuacán y Nezahualcóyotl.

Otra conducta de incivildad es la del vandalismo, la encuesta citada menciona que el porcentaje de la población de 18 años y más de Naucalpan de Juárez que durante el primer trimestre de 2022 presenció o escucho sobre vandalismo en los alrededores de su vivienda fue de 57.1%, lo que quiere decir que la mitad de la población percibe vandalismo en su municipio.

A estos eventos se suma el de la venta o consumo de drogas a los alrededores de la vivienda, para esta situación en el municipio de Naucalpan se reporta que 47.4% de los encuestados ha visto o presenció durante 2022 esta situación.

A dichos eventos se adhiere la ocurrencia de disparos frecuentes con armas, en ese caso, el 51.6% de la población manifiesta han ocurrido, siendo un porcentaje por debajo de la media considerando que los de mayores registros son Fresnillo, Reynosa y Ecatepec con 87, 79 y 77 puntos respectivamente.



Fuente: Elaboración propia para Naucalpan de Juárez con base en la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana primer trimestre 2022.



Lo anterior, entre otros aspectos de percepción ha derivado que en general el Gobierno municipal tenga un bajo porcentaje de aprobación. En Naucalpan de Juárez, el 15.3% de la población de 18 años y más considera que su gobierno municipal es efectivo, solo por encima de Ecatepec y Cuautitlán Izcalli en la zona metropolitana de la CDMX y por debajo de la media nacional calculada en 28.9%.

6.2.8. Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados

El espacio público es visto como el lugar de encuentro que se caracteriza por ser un ámbito abierto por y para el ejercicio de la vida en sociedad. Representa el lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales, de esparcimiento, y en general para el uso y disfrute de la comunidad las 24 horas del día. (SEDESOL, 2010).

Con base al Instituto Mexicano de Urbanismo A.C el espacio público tiene una división entre vialidades públicas (principal, secundaria, local, tranquilizada) y una segunda de plazas, parques y jardines donde se encuentran parques, parques lineales, plazas, jardines y deportivos.

Un elemento central para el análisis del factor de riesgo: espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados, es el de la calle como elemento central de movilidad y de encuentro entre los habitantes del municipio. En Naucalpan de Juárez se estima que el 72.2% de la población de 18 años y más en marzo de 2022 identifica al alumbrado público como insuficiente en sus calles, siendo una de las problemáticas en su municipio. Cifra arriba de la media nacional establecida en 58.5% y de la de municipios aledaños como Cuautitlán Izcalli con 75.9% y Ecatepec 71.8%

La naturalización del espacio público como entorno ilegal permite que la ciudadanía incurra en la compra y venta ilícita de artículos y realice actos que no están permitidos por la legislación, lo que fomenta el consumo y reproducción de productos ilegales e impulsa el delito y el uso de la violencia.

6.2.9. Marginación y exclusión social

La marginación es un fenómeno multidimensional que se ha instalado como una característica del desarrollo desigual ocurrido en los países de economías emergentes. Ésta se refiere a aquellos grupos sociales que no gozan de los beneficios del desarrollo pero que, además, han acumulado una serie de desventajas y carencias sociales que no les permite poner en a la situación en la que viven. (COESPO, 2019).

Respecto a las carencias sociales, la Ley de Desarrollo Social del Estado de México define a las mismas como la condición que presenta una persona para ejercer plenamente sus derechos sociales, en el caso de las mujeres mexiquenses identificadas en el planteamiento del problema de este trabajo, las carencias sociales se relacionan a su capacidad para satisfacer necesidades básicas y de integración y desarrollo, a través del goce pleno de derechos sociales y servicios.

Así entonces, la marginación hace referencia a una serie de limitaciones, falta de oportunidades y acceso diferencial de la población al disfrute de los beneficios del desarrollo y atención a carencias sociales; esto, producto de la desigualdad en la distribución del progreso que excluye a personas, grupos sociales y/o territorios. (Consejo Estatal de Población. 2019).

Para establecer una métrica que permita darnos elementos sobre la marginación social en Naucalpan de Juárez, se retomó el Índice de Marginación por entidad federativa y municipio, el cual es un indicador que tiene como finalidad medir aspectos

relacionados a carencias en los temas educativos, vivienda, distribución territorial, ingreso monetario, entre otros. De esta manera, el Índice de Marginación para Naucalpan de Juárez es asignado como muy bajo, ocupando el lugar 2367 de 2445 municipios, esto es dentro de los 100 municipios con menor marginación social. (CONAPO, 2020).

Aplicando un esquema de no discriminación el presente programa prioriza en los denominados grupos de atención prioritaria, con base en el esquema siguiente:

Poblaciones de atención prioritaria



Elaboración propia con base en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y las principales poblaciones identificadas en los territorios de intervención.

Respecto a la aproximación de la concentración de este factor de riesgo por zonas o colonias se encuentran los siguientes:

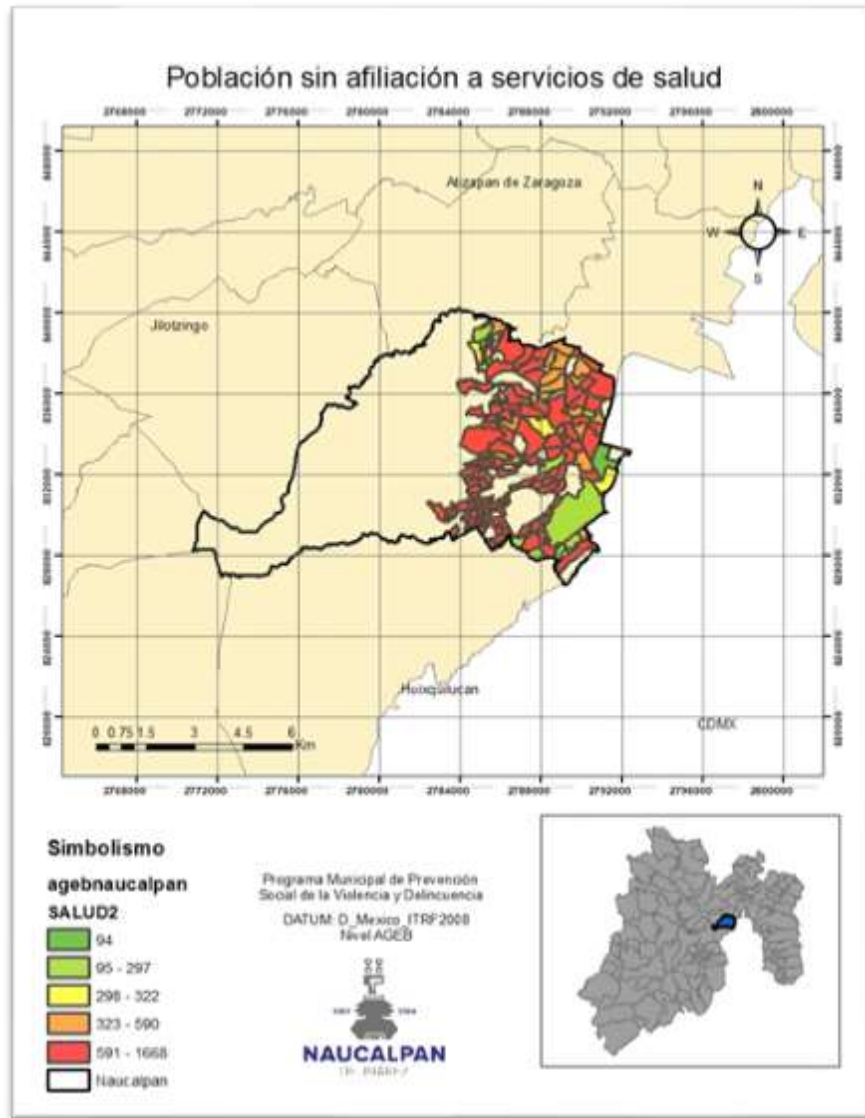
Marginación y exclusión social	Población sin afiliación a servicios de salud
	Población de 15 años y más sin escolaridad
	Población nacida en la Entidad
	Población nacida en otra entidad
	Población nacida en otro país
	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena

Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez



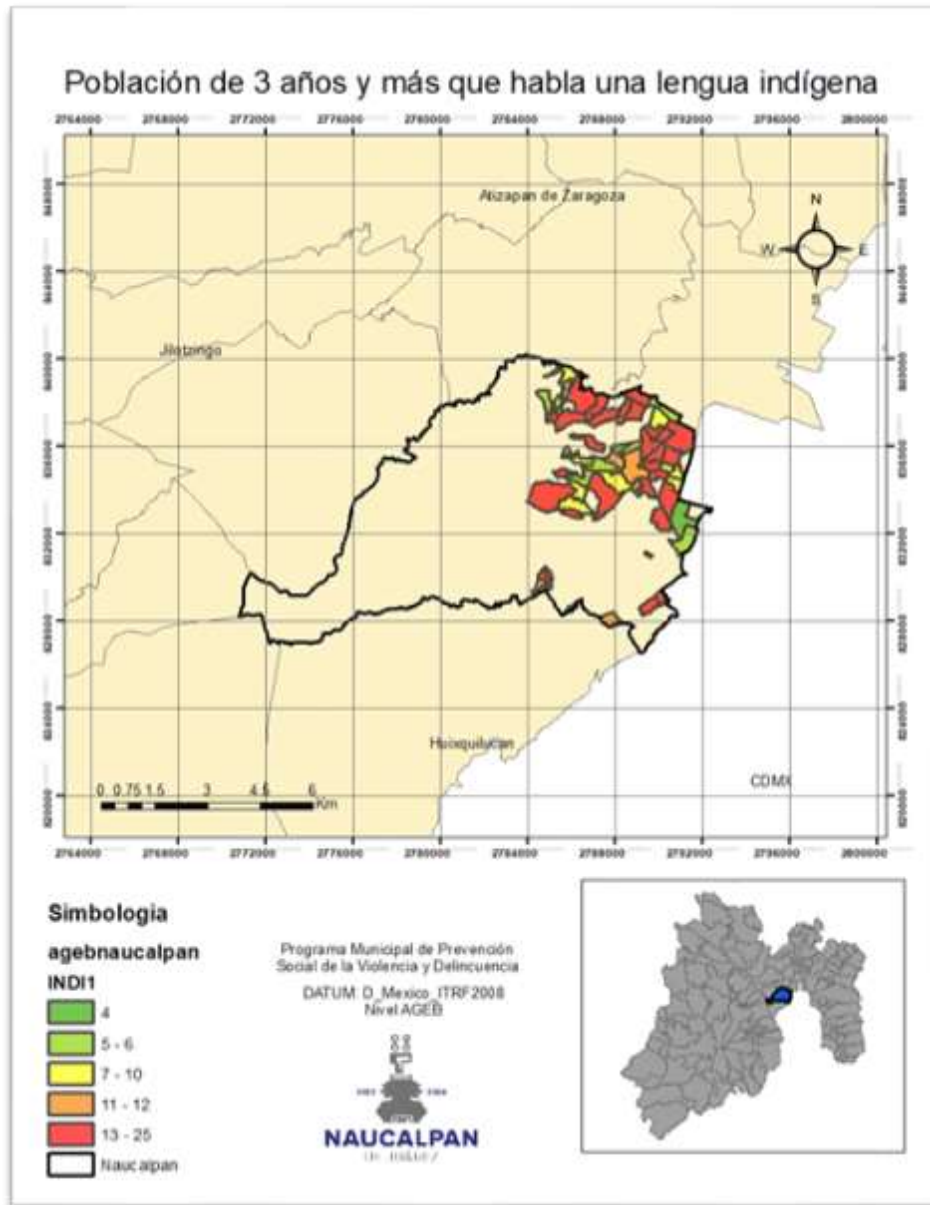
Con base en el mapeo de indicadores de la información de INEGI las AGEBs con alta concentración de Población sin afiliación a servicios de salud en Naucalpan de Juárez son las siguientes:

1505700010550	1505700011154	1505700011169	1505700011135
150570001114A	1505700012006	1505700011192	1505700011243
1505700011258	1505700010122	1505700011309	1505700011313
150570001018A	1505700011385	1505700011351	1505700011474
1505700011440	1505700011436	1505700011455	150570001146A
1505700011510	1505700010245	1505700010692	1505700011493
1505700010175	1505700010160	1505700010601	1505700012133
1505700010599	1505700010635	1505700010103	1505700010156
1505700011972	1505700012398	1505700011953	1505700012400
1505700011370	1505700011402	1505700010705	1505700011703
1505700011690	1505700011652	1505700012059	1505700011648
1505700011633	1505700012063	150570001203A	1505700012044
1505700011775	1505700011741	1505700011760	1505700011756
1505700012078	1505700012025	1505700012364	1505700012379
1505700012167	1505700012383	1505700012256	1505700012294
1505700012307	1505700012434	1505700012082	1505700012097
1505700012237	1505700012171	1505700011811	1505700012241
1505700012186	1505700011830	1505700010936	1505700011898
1505700011883	1505700011900	1505700012415	1505700012595
1505700011116	1505700010508	150570001228A	150570001235A
1505700012345	150570001160A	1505700011614	1505700011614
1505700011629	1505700012222	1505700012218	150570001032A
1505700010391	1505700011949	1505700012190	1505700011934
1505700011563	1505700011991	1505700011987	



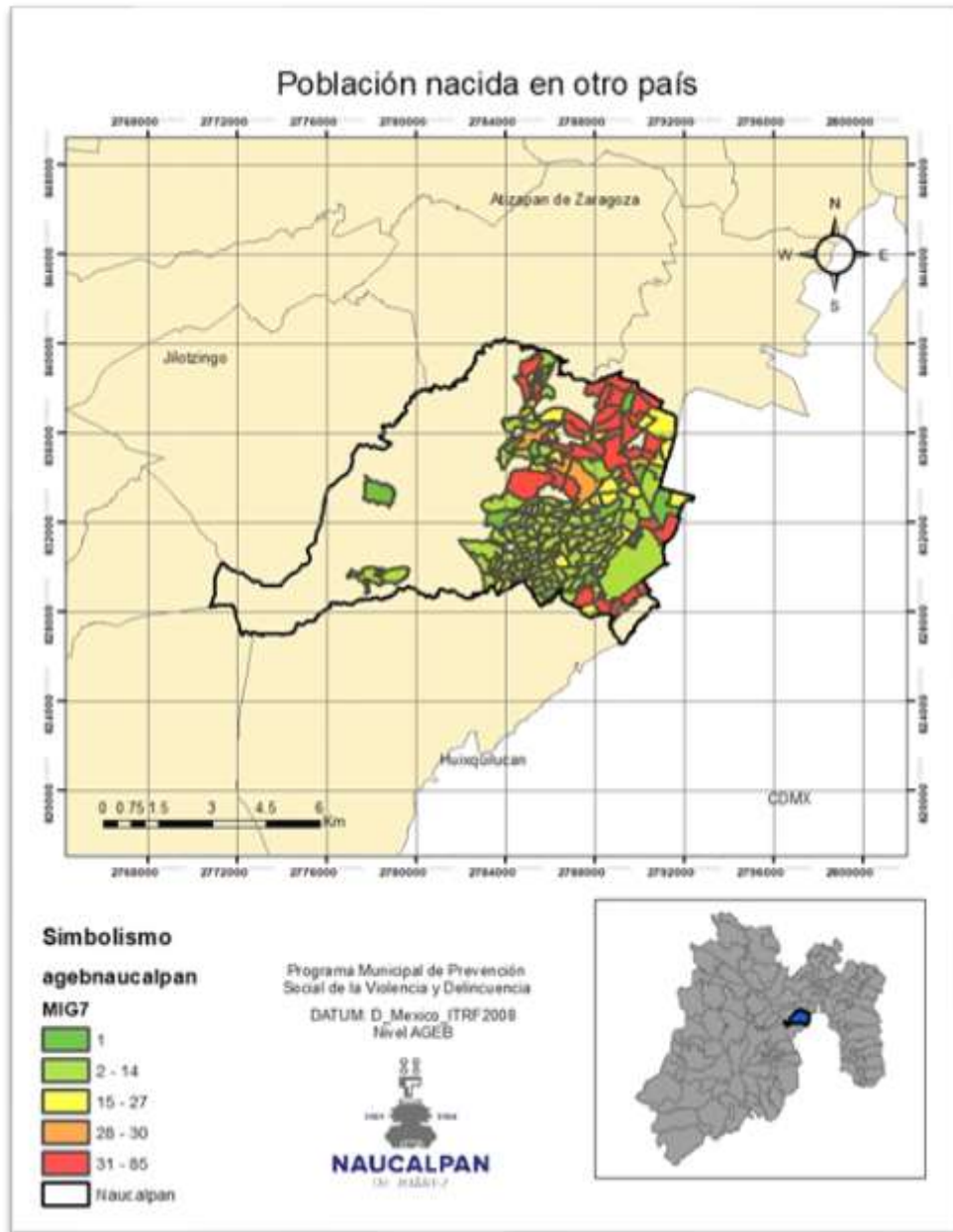
Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez

Se registra que el 69 % del total de la población, es decir, 575 705 habitantes cuentan con servicios de salud, con la siguiente distribución en las distintas instituciones: el 66% en el IMMS, el 5.8% en el ISSSTE, el 1.2% ISSSTE estatal, el 5.9% PEMEX defensa o marina, el 14.1% el INSABI, el 0.5% el IMSS Bienestar, EL 5.3% Instituciones Privadas y con el 2.9% otras instituciones. Sin embargo, hay un 30.8% de la población que no cuenta con acceso a los servicios de salud pública.



Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez

1505700010550	1505700012006	1505700012650	1505700011135
1505700011154	1505700011173	1505700011188	1505700010048
1505700010601	1505700011262	1505700011258	1505700010122
1505700011243	1505700011313	1505700011309	1505700011328
1505700011385	1505700011474	1505700011544	1505700011440
1505700010692	1505700011667	1505700010705	1505700012398
1505700010601	1505700012487	1505700010495	1505700010480
1505700012237	1505700012171		



1505700012716	1505700012701	1505700012542	1505700012580
1505700010048	1505700011173	1505700011239	1505700011188
1505700011224	150570001114A	1505700011296	150570001018A
1505700010353	1505700010368	1505700010175	1505700010160
1505700010103	1505700010601	1505700010584	1505700011417
1505700011370	1505700010705	1505700010495	1505700010480
1505700011031	150570001228A	1505700012345	

Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez



En cuanto a los indicadores de migración, hay que considerar que por sí solos no representan algún tipo de factor de riesgo, sin embargo, cuando hay territorios, colonias o zonas de alta concentración en combinación a la concentración de población nacida en otra entidad federativa, en otro municipio dentro del Estado de México o en otro país, puede significar factores de alto riesgo y lucha por el territorio.



6.3. Determinación de territorios de atención prioritaria.

El modelo integral de seguridad ciudadana con enfoque de prevención social de la violencia y la delincuencia a aplicarse en Naucalpan de Juárez contempló como una de sus principales aportaciones la selección de territorios prioritarios donde han de definirse y concentrarse el cumulo de esfuerzos en la materia durante esta administración.

Para este programa se entiende por territorio prioritario o de atención prioritaria al conjunto de manzanas, colonias, vecindarios o sectores juntos o contiguos que comparten factores de riesgo de violencia similares en tipo e intensidad y que han sido limitados geográficamente para emprender actividades específicas de prevención social del delito en su interior.

Dicha selección se apoyó de un conjunto de insumos de información e investigación basados conjuntamente en la identificación de incidencia delictiva y de factores sociales de riesgo en el municipio. De esta forma, se agruparon seis bloques de colonias catalogadas como prioritarias por aglomerar en su interior alguna de las siguientes problemáticas: Incidencia delictiva; incidencia social; faltas administrativas; atenciones a víctimas; incidentes contra la mujer; y deserción escolar, para posteriormente realizar un cruce de aquellas coincidentes en dos o más criterios y determinar un listado final, que arrojó 24 colonias con las que se integraron tres polígonos o territorios de atención prioritaria: Centro, Sur y Poniente, conforme a la justificación de los subpartados subsecuentes.

6.3.1 Colonias de atención prioritaria por incidencia delictiva

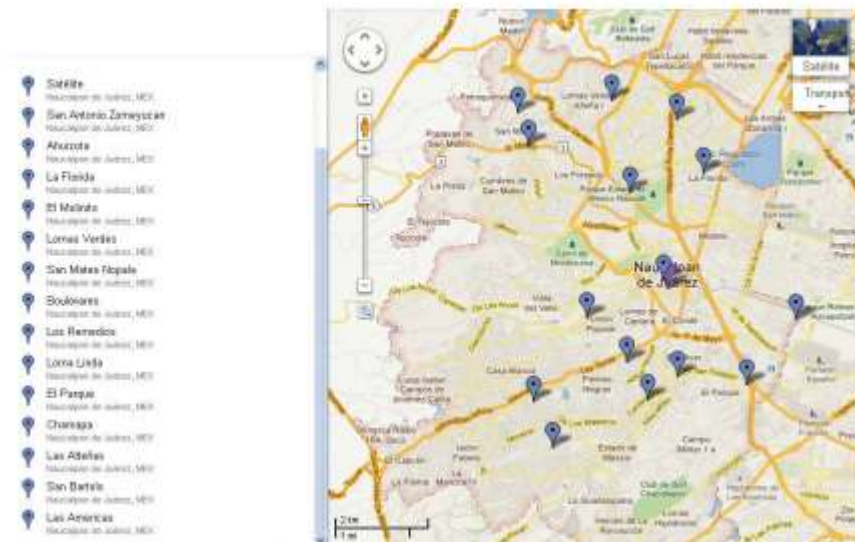
Uno de los primeros esfuerzos que fueron retomados para la selección de colonias por incidencia delictiva fue la propuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien en 2012 elaboró el documento titulado “Diagnóstico local sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia en el municipio de Naucalpan de Juárez”, en donde se establecieron colonias prioritarias aplicándose diferentes instrumentos de investigación. La propuesta incluyó 3 zonas y 15 colonias como a continuación se menciona:

Zona 1: Satélite, Boulevares, Lomas Verdes, San Mateo Nopala, las Alteñas, Altamira y la Florida.

Zona 2: Ahuizotla, San Bartolo, las Américas y los Remedios.

Zona 3: El Parque, Loma Linda, San Antonio Zomeyucan, el Molinito y Chamapa

Mapa 1. 15 colonias de Naucalpan de Juárez.



Fuente: Instituto de Investigaciones Sociales. 2012. Diagnóstico local sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia en el municipio de Naucalpan de Juárez

Menciona la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Instituto de Investigaciones Sociales, que la propuesta obedece a un trabajo conjunto con el Instituto de Administración Pública del Estado de México para definir lo que denominaron “16 colonias de alto riesgo de sufrir el fenómeno delictivo” como se detalla en el mapa anterior.

En igual condición de importancia se retomó la información del Programa Municipal de Seguridad Pública 2022-2024, mediante el que se expresa que la mayor parte de la incidencia delictiva en el Municipio se concentra en delitos como robo de vehículo, robo a peatón, robo a comercio, y delitos contra la salud, entre otros, de acuerdo con datos de Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. En ese sentido, de las 130 colonias que integran el municipio de Naucalpan de Juárez dicha Dirección reconoce a 30 donde se concentra la mayor incidencia delictiva.

NO.	COLONIA	TOTAL	ZONA	REGION
1	CIUDAD SATELITE	746	17, 18, 27	NORTE
2	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	304	5	SUR
3	SAN LUIS TLATILCO	279	5	SUR
4	INDUSTRIAL ALCE BLANCO	277	4	SUR
5	SAN ANDRES ATOTO	266	5	SUR
6	BOULEVARES	248	8	NORTE
7	SAN BARTOLO NAUCALPAN CENTRO	235	1	SUR
8	EL MIRADOR	223	2	NORTE
9	SAN RAFAEL CHAMAPA 2ª SECCION	208	31	SUR
10	LOMAS DE SOTELO	204	11	SUR
11	SANTA CRUZ ACATLAN	199	2	NORTE
12	SAN LORENZO TOTOLINGA	191	13	SUR
13	LAS HUERTAS 1ª SECCION	182	23	SUR
14	AHUIZOTLA	177	11	SUR
15	SAN RAFAEL CHAMAPA 1ª SECCION	168	21	SUR
16	BENITO JUAREZ	166	20	SUR
17	SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN	165	5	SUR
18	LOMA LINDA	164	31	SUR
19	SANTA MARIA NATIVITAS	160	3	NORTE
20	JARDINES DE SAN MATEO	160	7	NORTE
21	LOMAS DE SAN AGUSTIN	155	31	SUR
22	SAN RAFAEL CHAMAPA	147	12	SUR
23	INDUSTRIAL NAUCALPAN	143	11	SUR
24	EL PARQUE	137	5	SUR
25	EL MOLINITO	127	5	SUR
26	SAN JOSE RIO HONDO	125	19	SUR
27	BOSQUE DE ECHEGARAY	124	3	NORTE
28	SAN MATEO NOPALA	114	15	NORTE
29	VALLE DORADO (SAN RAFAEL CHAMAPA VI)	113	21	SUR
30	INDEPENDENCIA	111	19	SUR

Fuente: Diagnóstico del Programa Municipal de Seguridad Pública de Naucalpan de Juárez 2022-2024

De esas 30 colonias 16 que son: San Bartolo Naucalpan (Centro), El Molinito, el Parque, Loma Linda, San Antonio Zomeyucan, Jardines de San Mateo, Boulevares,

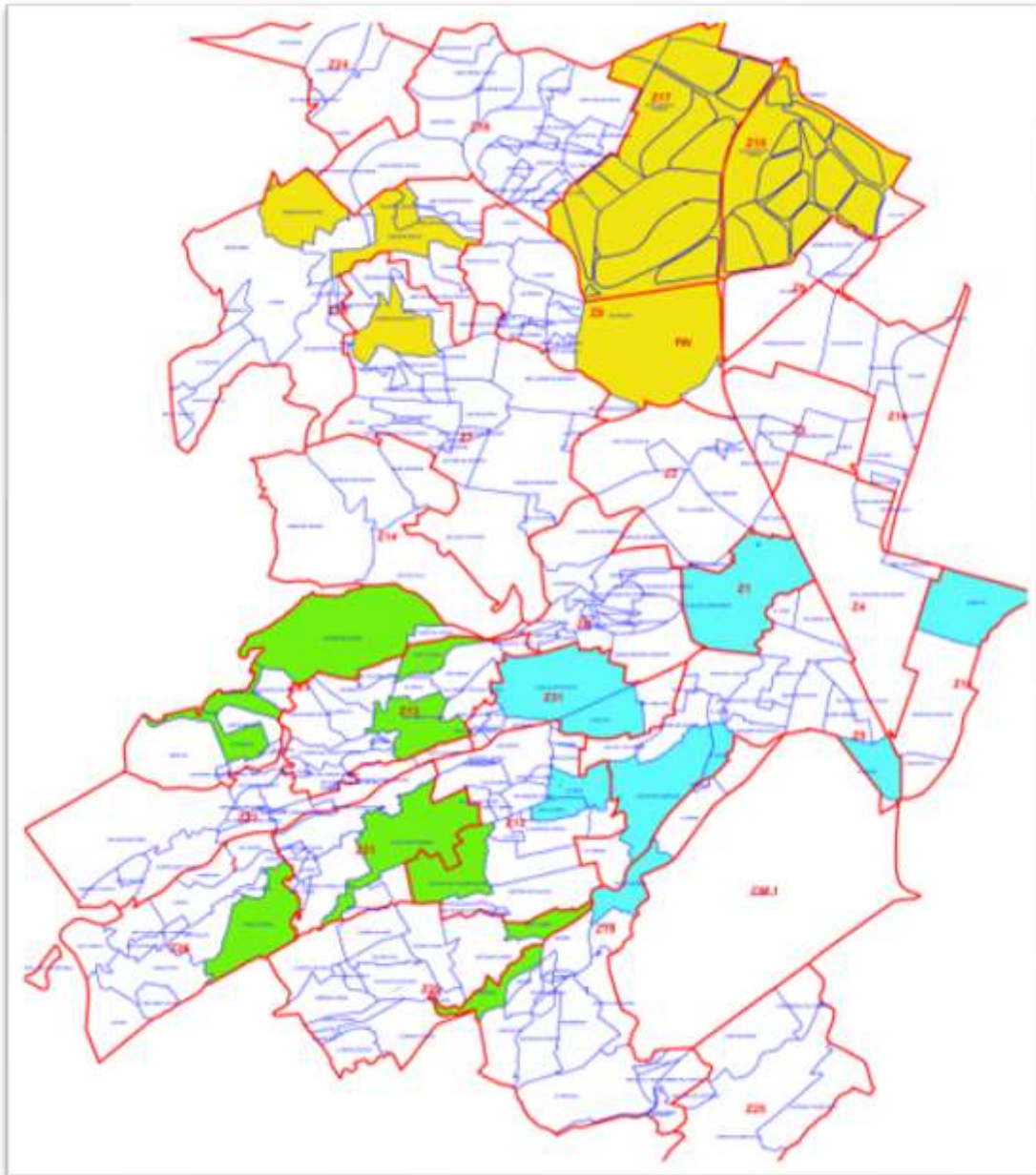
Ahuizotla, San Rafael Chamapa, San Lorenzo Totolinga, San Mateo Nopala, Ciudad Satélite, Benito Juárez, Valle Dorado, Las Huertas 1ª Sección y Lomas de San Agustín coinciden en el listado de colonias seleccionadas bajo el connotativo de mayor incidencia delictiva.

De esta forma, se determinaron las colonias de atención prioritaria bajo el criterio de incidencia delictiva conforme al siguiente listado:

ZONA POLICIAL	COLONIA	RUBRO DE PRIORIDAD
ZONA 1	SAN BARTOLO NAUCALPAN (NAUCALPAN CENTRO)	Prioritarias por incidencia delictiva municipal
ZONA 5	EL MOLINITO	
	EL PARQUE	
	LOMA LINDA	
	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	
ZONA 7	JARDINES DE SAN MATEO	
ZONA 8	BOULEVARES	
ZONA 11	AHUIZOTLA (SANTIAGO AHUIZOTLA)	
ZONA 12	ALTAMIRA	
	AMPLIACION ALTAMIRA	
	SAN RAFAEL CHAMAPA	
ZONA 13	LOMA COLORADA 1/A. SECCION	
	SAN LORENZO TOTOLINGA	
	SAN LORENZO TOTOLINGA 1/A. SECCION	
ZONA 15	PRADERAS DE SAN MATEO	
	SAN MATEO NOPALA	
ZONA 16	CIUDAD SATÉLITE	
ZONA 19	BUENAVISTA	
	ESTADO DE MEXICO (EL TAMBOR)	
ZONA 20	BENITO JUÁREZ	
ZONA 21	SAN JOSE DE LOS LEONES 3/A. SECCION	
	VALLE DORADO (SAN RAFAEL CHAMAPA VI)	
ZONA 23	LAS HUERTAS 1/A. SECCION	
	LAS HUERTAS 3/A. SECCION	
ZONA 26	IZCALLI CHAMAPA	
ZONA 31	LOMAS DE SAN AGUSTÍN	

Elaboración propia

Colonias de atención prioritaria bajo el criterio de incidencia delictiva



Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez con base en la justificación de colonias con mayor incidencia delictiva del diagnóstico.

Un segundo elemento para analizar la incidencia delictiva surgió del análisis cuantitativo respecto a incidentes en contra de la mujer, clasificados así por el C4 de

la Dirección General de Seguridad Ciudadana mediante el cual se identificaron 15 colonias, siendo San Antonio Zomeyucan y San Lorenzo Totolinga las dos con mayor número de registros, ambas colonias representan el 26% de la incidencia municipal en contra de la mujer y en conjunto las 15 colonias del cuadro siguiente representan el 34% de todo lo que ocurrido en el Municipio.

Violencia contra la mujer/15 colonias con mayor incidencia



Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana y tránsito Municipal con base en llamadas de emergencia 911.

De las 15 colonias que concentran el mayor número de incidentes en contra de la mujer 13 corresponden a la propuesta de colonias de atención prioritaria, las cuales son San Antonio Zomeyucan, Ahuizotla (Santiago Ahuizotla), San Rafael Chamapa, Loma Colorada 1/A. Sección, San Lorenzo Totolinga, Praderas de San Mateo, Ciudad Satélite, Benito Juárez, San José de los Leones 3/A. Sección, Valle Dorado (San Rafael Chamapa VI), las Huertas 1/A. Sección, las Huertas 3/A. Sección E Izcalli Chamapa.

6.3.2 Colonias de atención prioritaria por factores sociales de riesgo (incidencia social)

Respecto a la categoría incidencia social se procedió a su identificación mediante la técnica de georreferenciación de indicadores, la cual consiste en mapear la ubicación geográfica de ciertos datos; en este caso, fueron variables de factores de riesgo propuestos desde la Guía Municipal para la Elaboración del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a saber: marginación y exclusión social, embarazo temprano, deserción escolar y analfabetismo, falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación, ambientes familiares deteriorados y problemáticos; a ellas se agregó poblaciones de atención prioritaria. Los datos para el mapeo son los que proporciona el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), a través del Sistema para la Consulta de Información Censal (SCINCE) 2020 y fueron sistematizados de la siguiente forma:

Embarazo temprano	Población casada o unida de 12 años y más
	Población en hogares con jefa menor de 30 años
	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo

Consumo y abuso de sustancias psicoactivas	Colonias con mayor número de faltas administrativas
--	---

Relación de familias deterioradas	Población que estuvo casada o unida de 12 años y más
	Población en hogares censales con jefatura femenina
	Población en hogares censales con jefa menor de 30 años
	Población en hogares censales con jefa de 60 años y más
	Población en hogares censales nucleares conformados por la jefa con hijos menores de 18 años
	Población de 12 años y más desocupada

Deserción escolar	Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela
	Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela
	Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela
	Población casada o unida de 12 años y más

	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo
--	--

Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación	Población de 12 años y más desocupada
	Población femenina de 12 años y más desocupada
	Población de 12 años y más no económicamente activa que tiene alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar
	Población nacida en otro país
	Población de 15 años y más sin escolaridad
	Población sin afiliación a servicios de salud

Marginación y exclusión social	Población sin afiliación a servicios de salud
	Población de 15 años y más sin escolaridad
	Población nacida en la Entidad
	Población nacida en otra entidad
	Población nacida en otro país
	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena

Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez

El objetivo de dicho ejercicio fue identificar geográficamente a la población que presenta ciertas condiciones sociales y demográficas que pudieran considerarse de desigualdad, exclusión social y factores de riesgo, tomando en cuenta a grupos vulnerables basados en que: “En cada sociedad, se puede identificar a los grupos vulnerables a partir de características personales: edad, sexo, situación familiar, domicilio, empleo, nivel cultural y de formación”.

La base censal del 2020 consta de 340 indicadores, los cuales se encuentran divididos en 12 temas (población, fecundidad, migración, etnicidad, discapacidad, educación, características económicas, servicios de salud, situación conyugal, religión, hogares censales y vivienda).

Cabe señalar que los 340 indicadores con los que cuenta la base censal SCINCE tienen valores negativos y positivos, ejemplo, así como se mide, el indicador de “población de 6 a 11 años que asisten a las escuelas”, también está el indicador que mide, a la “población de 6 a 11 años que No asiste a las escuela”, otro ejemplo, “población que cuentan con servicios de salud” como el indicador que mide a la “población que No cuenta con servicios de salud”.

Para el análisis espacial de los indicadores del 2020 se seleccionaron únicamente 30 indicadores, los cuales se considera que contienen datos representativos de población propensa a vulnerabilidad, los datos de cada uno de los indicadores se dividieron en 5 categorías, “Muy Alto”, “Alto”, “Medio”, “Bajo” y “Muy Bajo” utilizando el método de “Natural Breaks”

Natural Breaks es un método de clasificación utilizado por el software ArcGIS el cual se basa en el algoritmo Jenks que considera la naturaleza de los datos y los agrupa atendiendo a los saltos inherentes a estos por lo que busca los puntos donde se maximiza esa diferencia y los usa como límites de cada clase o intervalo. Este método calcula las diferencias de valores entre los datos estadísticos ordenados de forma creciente. Luego coloca un límite para separar los grupos donde las diferencias de valores son altas.

Basados en la metodología descrita en la Guía para la selección y focalización en zonas de atención prioritaria en las demarcaciones (polígonos) para el PNPSVD, los datos que se utilizaron corresponden a los valores porcentuales o relativos exceptuando los indicadores de “población total”, “total de hogares censales” y “total de viviendas” ya que tales indicadores sólo cuentan con el dato absoluto; “su relativo sería el 100% de la población, pero que como indicador estadístico no tiene sentido de estudio” Con apoyo de la base de datos del SCINCE, cada uno de los indicadores seleccionados se georreferenció y se colocaron las concentraciones por Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB's) . La base de datos utilizada (SCINCE-INEGI 2020)



cuentan con información en valor negativo, los cuales corresponden a la falta o nula información levantada durante el Censo 2020; mismos que al georreferenciarlos, se colocan en los mapas como AGEB's "Sin dato".

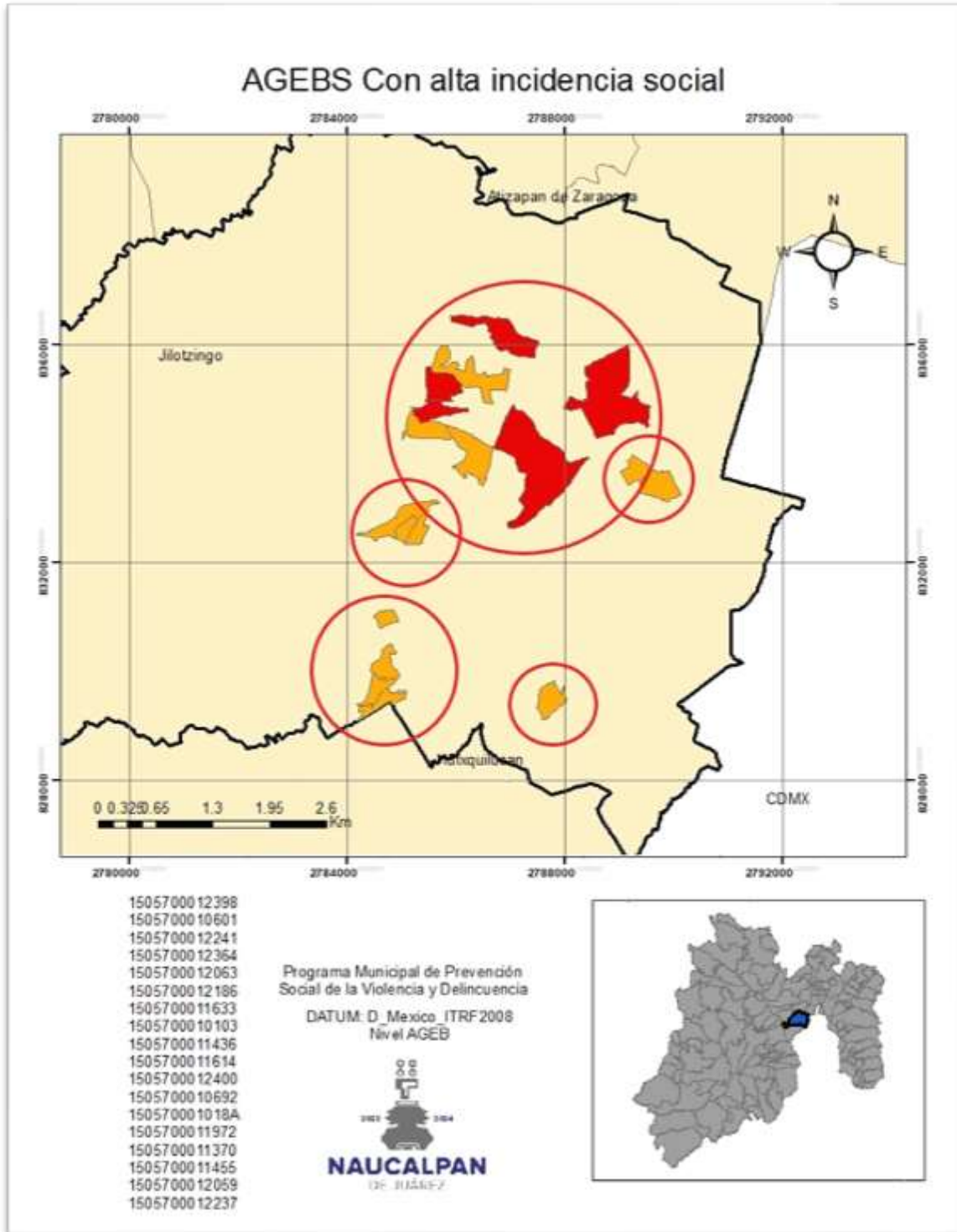
Finalmente, se seleccionó de cada mapa las AGEB's con categoría "Muy Alto" y en el caso de los absolutos, también se tomaron en cuenta los "Altos" para posteriormente elegir las zonas de mayor vulnerabilidad.

Cada uno de los mapas fueron incluidos en el apartado de anexos. En este caso, solo se muestra el resultado final del mapeo; la identificación de aquellas AGEBS con mayor número de factores sociales de riesgo, lo que permitió la ubicación de 18 AGEBS, definidas como AGEBS con mayor incidencia social:

Listado de AGEBS con mayor incidencia social:

AGEB	No. de Habitantes	AGEB	No. de Habitantes
1505700012398	2475	1505700012241	3063
1505700010601	2689	1505700012364	3084
1505700010692	3966	1505700012063	2414
150570001018A	3098	1505700012186	3247
1505700011972	3375	1505700011633	2784
1505700011370	3395	1505700010103	3684
1505700011455	2335	1505700011436	3088
1505700012059	2294	1505700011614	3168
1505700012237	3262	1505700012400	2615

Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez



Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez

La delimitación de las 18 AGEBS permitió delimitar su existencia en 34 colonias bajo la connotación de incidencia social, siendo las siguientes:

AGEBs: 1505700011972, 1505700012398



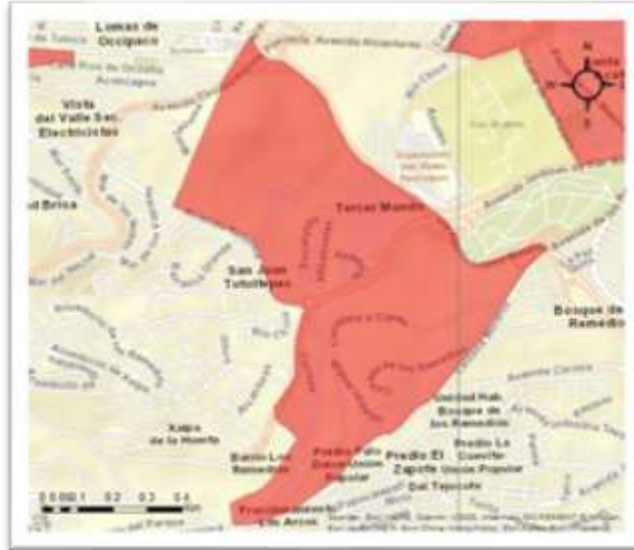
Colonias: México 68, Cumbres de Himalaya, Lomas de San Mateo, Lomas de Occipaco, Jardines de San Mateo. Z7

AGEB. 150570001018A



Colonias: Bulevares, Bosques de Echegaray, Conjunto San Miguel, Santa Cruz Acatlán. Z2

AGEB. 1505700010692



Colonias: Los Remedios, Izcalli del Bosque, Ampliación los Remedios, San Juan Totoltepec, Los Arcos.

Z6

AGEB 1505700010601



Colonias: Rinconada de los Parques, Ampliación San Mateo Nopala zona sur, Comunidad, San Mateo

Nopala. Z7

AGEBs: 1505700012237, 1505700012241, 1505700012186.



Colonias: Izcalli Chamapa, Isidro Fabela, Olimpica. Z26

AGEB 1505700011370, 1505700012400.



Colonias: Ciudad las Brisas, Pedregal de Echegaray. Z14

AGEB 1505700011614



Colonias: Emiliano Zapata, Ejidos los Cuartos 3 secc. Z31

AGEB:1505700010103



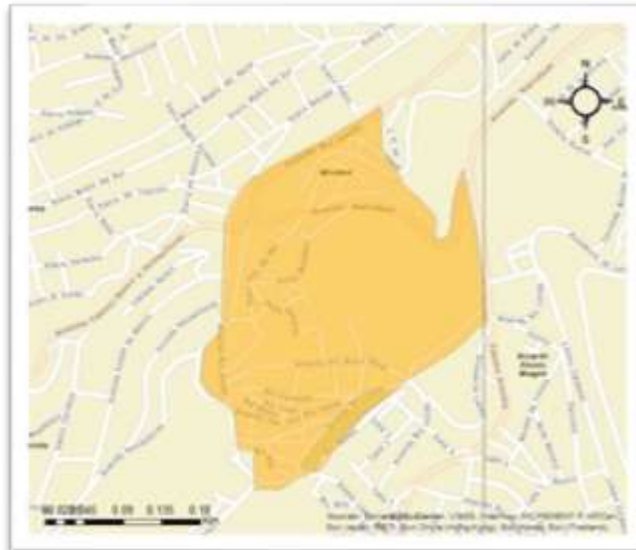
Colonias: Prados San Mateo, Lago de Occipaco, Fraccionamiento San Mateo, Jardines de San Mateo, Cumbres de San Mateo. Z7

AGEB: 1505700012059, 1505700012063, 1505700012400.



Colonias: Las Huertas 1ra sección. Z23

AGEB: 1505700010614



Colonias: Miramar, Progreso, San José Rio Hondo. Z19



En forma de listado las 34 colonias del estudio geo-referenciado por incidencia de indicadores sociales o de incidencia social fueron:

1. México 68
2. Cumbres de Himalaya
3. Lomas de San Mateo
4. Lomas de Occipaco
5. Jardines de San Mateo
6. Bulevares
7. Bosques de Echegaray
8. Conjunto San Miguel
9. Santa Cruz Acatlán
10. Los Remedios
11. Izcalli del Bosque
12. Ampliación los Remedios
13. San Juan Totoltepec
14. Los Arcos
15. Rinconada de los Parques
16. Ampliación San Mateo Nopala zona sur
17. Comunidad
18. San Mateo Nopala
19. Izcalli Chamapa
20. Isidro Fabela
21. Olímpica
22. Ciudad las Brisas
23. Pedregal de Echegaray
24. Emiliano Zapata
25. Ejidos los Cuartos 3 sección
26. Prados San Mateo
27. Lago de Occipaco
28. Fraccionamiento San Mateo
29. Jardines de San Mateo
30. Cumbres de San Mateo
31. Las Huertas 1ra sección
32. Miramar
33. Progreso
34. San José Rio Hondo

Adicional al mapeo de indicadores de INEGI, se realizaron un conjunto de solicitudes de información que derivaron en la obtención de diversa información, una de ellas fue sobre escuelas de Naucalpan de Juárez, específicamente con información sobre mayor deserción escolar conforme a los registros de la Secretaría de Educación del Estado; otra sobre faltas administrativas más recurrentes en el municipio con base en los registros de la Coordinación de Oficialías Calificadoras; y colonias con el mayor número de personas que han solicitado asesorías jurídicas y psicológicas a la Unidad de Atención a Víctimas, entre otras, y que permiten complementar la ubicación de colonias con las mayores problemáticas.

En el caso de deserción escolar se ubicaron las escuelas públicas con un promedio de deserción escolar mayor a 10 puntos porcentuales respecto a la media estatal para dos ciclos escolares: 2019-2020 y 2020-2021, como se muestra en las siguientes dos tablas:

**Escuelas y colonias de Naucalpan de Juárez
con mayor porcentaje de deserción escolar en el ciclo escolar 2019-2020**

NOMBRE DEL CT	DOMICILIO	PORCENTAJE DE ABANDONO ESCOLAR
PROFR. LAURO AGUIRRE ·34	CALLE CEDRO	73.3
OFIC NO 0098 "MAESTRO ANTONIO CASO"	AVENIDA RIO HONDO NUM. 135	15.4
OFIC NO 0472 "LIC. FELIPE N. VILLARELLO"	CALLE 11VA. PRIVADA DE HUERTAS	15.0
OFIC NO 0430 "INDEPENDENCIA"	CALLE COLINA DEL SILENCIO	13.9
OTILIO MONTAÑO	CALLE EDELMIRO MALDONADO	12.7
RAFAEL RAMIREZ	CALLE BARRANCA CHICA	12.4
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	AVENIDA MINAS PALACIO	12.3
MANUEL BERNAL MEJIA	CALLE FRANCISCO I. MADERO	11.2
HUEMAC	AVENIDA RIO HONDO	11.0

Fuente: Gobierno del Estado de México; Secretaría de Educación; Formato 911 inicio de cursos 2018-2019/2020-2021.



**Escuelas y colonias de Naucalpan de Juárez
con mayor porcentaje de deserción escolar en el ciclo escolar 2020-2021**

NOMBRE DEL CT	DOMICILIO	ABANDONO ESCOLAR
PROFR. LAURO AGUIRRE	CALLE CEDRO	14.8
PRIMERO DE MAYO	AVENIDA MINAS PALACIO	14.3
OFIC NO 0314 ITZCOATL	CALLE PRINCIPAL	13.1
OFTV NO 0404 VENUSTIANO CARRANZA	CALLE CHARLES DE GAULLE	10.6
LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	CALLE FERROCARRIL ACAMBARO	10.3

Fuente: Gobierno del Estado de México; Secretaría de Educación; Formato 911 inicio de cursos 2018-2019/2020-2021.

Las colonias donde se ubican dichas escuelas son:

- San Antonio Zomeyucan
- Las Huertas
- Bulevares
- Plan de Ayala
- San Juan Totoltepec
- San Rafael Chamapa
- Lázaro Cárdenas
- Independencia
- San Lorenzo Totolinga
- El Corralito

De la misma forma, a través de oficio a la Coordinación de Oficialías Calificadoras de Naucalpan, se obtuvo el registro de faltas e infracciones administrativas al bando municipal, para identificar eventos relacionados a factores como consumo de drogas legales e ilegales y de prácticas que propician entornos de ilegalidad como vandalismo o alteración al orden público.

En el año 2019 se obtuvo que las faltas administrativas que más ocurrieron fueron: ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública; alteración al orden público e inhalar sustancias tóxicas en la vía pública, con el siguiente desglose de colonias con mayor número de registros:

Faltas administrativas Naucalpan de Juárez 2019

COLONIA	CANTIDAD EN 2019	FALTAS ADMINISTRATIVAS RECURRENTE EN EL MUNICIPIO
San Bartolo	620	Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública
Ciudad Satélite	524	
Lomas de Sotelo	496	Alteración al orden público
El Molinito	436	
Bulevares	352	Inhalar sustancias tóxicas
Lomas de San Agustín	293	
Ahuizotla	273	
Santa Cruz Acatlán	269	

Fuente: Coordinación de Oficialías del Municipio de Naucalpan de Juárez, base de datos de faltas administrativas.

Faltas administrativas Naucalpan de Juárez 2020

COLONIA	CANTIDAD EN 2020	FALTAS ADMINISTRATIVAS RECURRENTE EN EL MUNICIPIO
San Bartolo	608	Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública
Ciudad Satélite	363	
El Molinito	303	Alteración al orden público
Lomas de Sotelo	227	
Industrial Alce Blanco	207	Inhalar sustancias tóxicas
San Antonio Zomeyucan	194	
Benito Juárez	189	Necesidades fisiológicas

Fuente: Coordinación de Oficialías del Municipio de Naucalpan de Juárez, base de datos de faltas administrativas.



Faltas administrativas Naucalpan de Juárez 2021

COLONIA	CANTIDAD EN 2020	FALTAS ADMINISTRATIVAS RECURRENTE EN EL MUNICIPIO
San Bartolo	895	Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública
Lomas de Sotelo	753	
Ciudad Satélite	718	
Industrial Alce Blanco	713	Alteración al orden público
Lomas de San Agustín	423	Inhalar sustancias tóxicas
Loma Linda	295	
San Antonio Zomeyucan	280	
El Molinito	277	
Benito Juárez	235	

Fuente: Coordinación de Oficialías del Municipio de Naucalpan de Juárez, base de datos de faltas administrativas.

Considerando los tres años las colonias con mayor número de faltas administrativas reportadas fueron:

- San Bartolo
- Ciudad Satélite
- Lomas de Sotelo
- El Molinito
- Bulevares
- Lomas de San Agustín
- Ahuizotla
- Santa Cruz Acatlán
- Industrial Alce Blanco
- San Antonio Zomeyucan
- Benito Juárez
- Loma Linda

Un último elemento para la selección de colonias de atención prioritaria bajo el concepto de factores sociales de riesgo fue la identificación de colonias con mayor número de reportes de atención a víctimas (primer contacto) con base en los casos de atención reportados por la Unidad de Víctimas de la Subdirección de Prevención el Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.

Colonias de Naucalpan de Juárez con mayor número de casos de atención a víctimas de violencia (primer contacto)

COLONIA	CASOS	PORCENTAJE
Minas Palacios	9	12%
San Rafael Chamapa	9	12%
Centro	9	12%
Izcalli Chamapa	6	8%
Loma Taurina	6	8%
Las Huertas	5	7%
Altamira	5	7%
Loma linda	4	5%
San José de los Leones	4	5%
San Mateo Nopala	4	5%
San Juan Totoltepec	4	5%
Benito Juárez	4	5%
Zomeyucan	4	5%
Capulín Soledad	4	5%
Colonias con mayor número de casos	77	
Total municipal	161	100%

Fuente: Subdirección de Prevención del Delito, Departamento de Atención a Víctimas

De esta forma, el conjunto y cruce de información de incidencia delictiva y factores sociales de riesgo permitieron la selección de tres territorios de atención prioritaria (Centro, Sur y Poniente) sobre los cuales se trabajarán las acciones del presente Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, su elección obedece a la vinculación y mayor concentración de factores de riesgo asociados a violencia y delincuencia, siendo al final: incidencia delictiva, faltas administrativas, incidencia social, atenciones a víctimas, incidentes contra la mujer y deserción escolar los parámetros que justifican las 24 colonias seleccionadas.

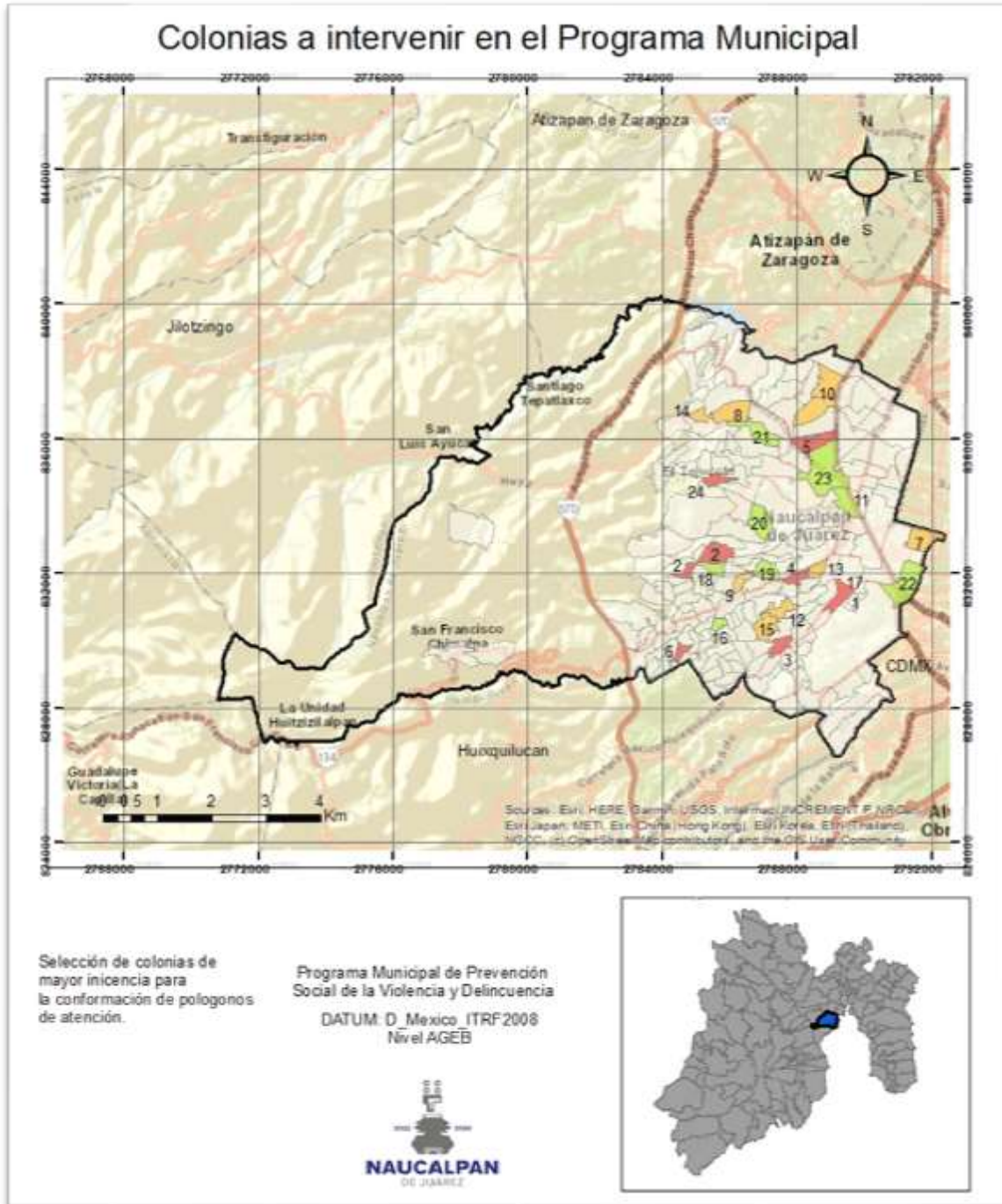
SELECCIÓN DE COLONIAS PARA LA CONFORMACIÓN DE POLIGONOS O TERRITORIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

	NOMBRE DE LA COLONIA	Número de factores	Incidencia delictiva	Faltas administrativas	Incidencia social	Atenciones a víctimas	Incidentes contra la mujer	Deserción escolar
1	San Antonio Zomeyucan	5	x	x		x	x	x
2	Las Huertas 1 y 3 sección	5	x		x	x	x	x
3	Benito Juárez	4	x	x		x	x	
4	San Rafael Chamapa	4	x			x	x	x
5	Boulevares	4	x	x	x			x
6	Izcalli Chamapa	4	x		x	x	x	
7	Ahuizotla	3	x	x			x	
8	San Mateo Nopala	3	x		x	x		
9	San Lorenzo Totolinga	3	x				x	x
10	Ciudad Satélite	3	x	x			x	
11	San Bartolo Centro	3	x	x		x		
12	Altamira y Ampliación Altamira	3	x			x		
13	Loma Linda	3	x	x		x		
14	Praderas de San Mateo	3	x				x	
15	San José de los Leones	3	x			x	x	
16	Valle dorado	2	x				x	
17	El Molinito	2	x	x				
18	Loma Colorada 1 sección	2	x				x	
19	Lomas de San Agustín	2	x	x				
20	San Juan Totoltepec	2			x	x		x
21	Jardines de San Mateo	2	x	x				
22	El Parque	2	x		x			
23	Santa Cruz Acatlán	2		x	x			
24	México 68	1			x			

Elaboración propia con base en los registros de incidencia delictiva, faltas administrativas, incidencia social, atenciones a víctimas, incidentes contra la mujer y deserción escolar.

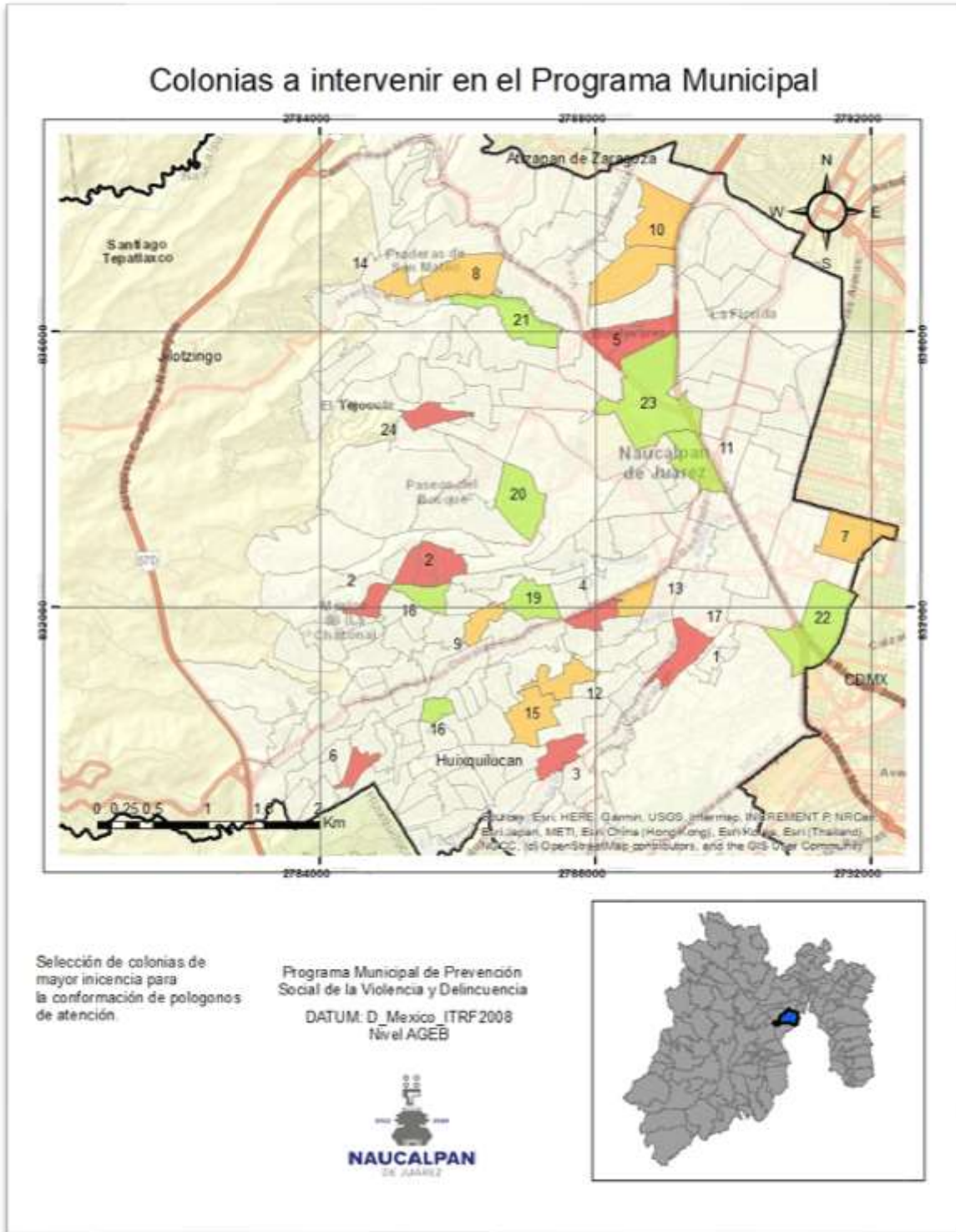
La delimitación de polígonos o territorios de atención a favor de la prevención social de las violencias y delincuencia en el municipio permitirá la aplicación de estrategias y de metodologías como la acupuntura social, desde la que se promoverá la participación organizada de la población en acciones que mejoren su entorno social más inmediato, creando redes ciudadanas de apoyo entre distintos actores sociales y el fortalecimiento del capital social en sus colonias, además de contribuir al fomento de una ciudadanía participativa que intervenga en el espacio público para proponer y

emprender soluciones más efectivas a las problemáticas que más atañen a su comunidad.



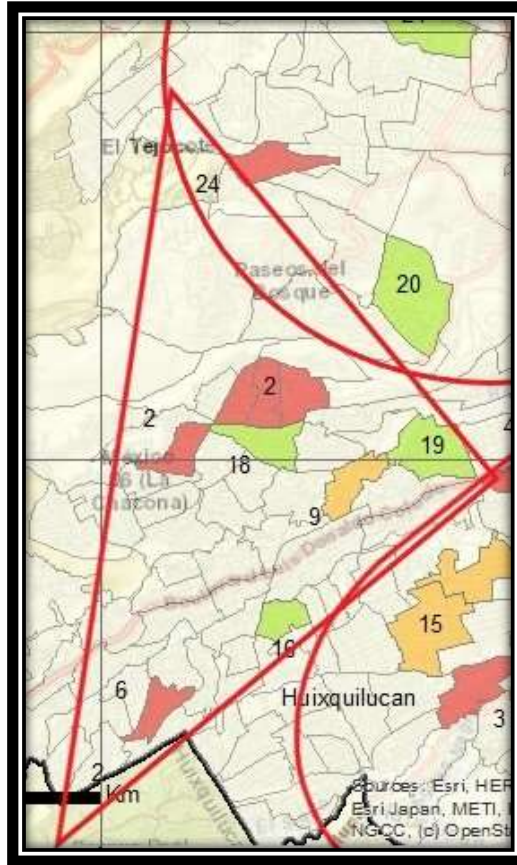
Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez

Mapa con acercamiento de las colonias



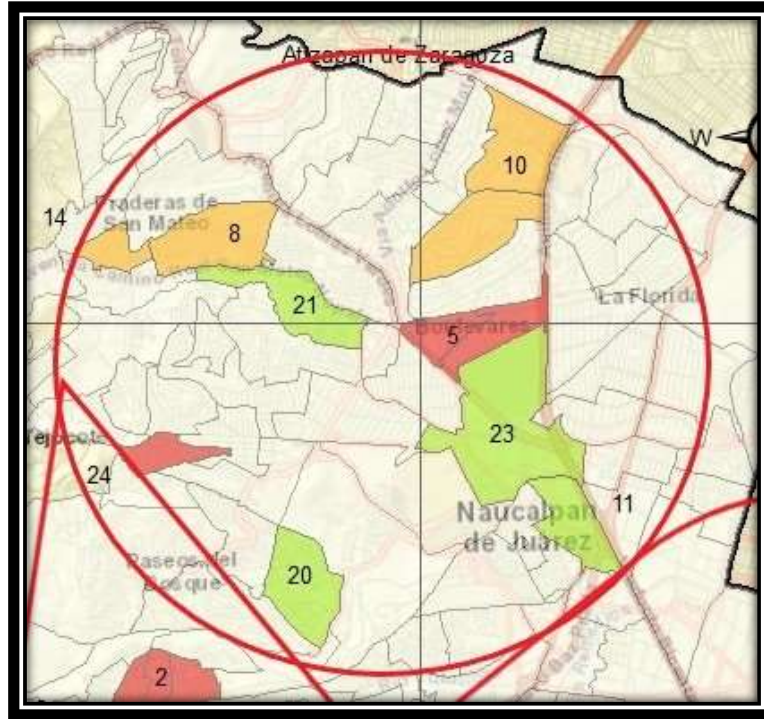
Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez

Territorio de atención prioritaria 1. PONIENTE



Colonias	Factores de riesgo	Estrategias de atención
Lomas de San Agustín	Deserción y violencia escolar; Relaciones familiares deterioradas y problemáticas; Incidencia social Espacios públicos deteriorados e insuficientes	Escuela segura y de sana convivencia; Prevención de violencia familiar y de género; Intervención socio productiva para adolescentes y jóvenes; Rescate y apropiación de espacios públicos
Valle Dorado (San Rafael Chamapa VI)		
Las Huertas 1/A. Sección		
Las Huertas 3/A. Sección		
Izcalli Chamapa		
Loma Colorada 1/A. Sección		
San Lorenzo Totolinga		

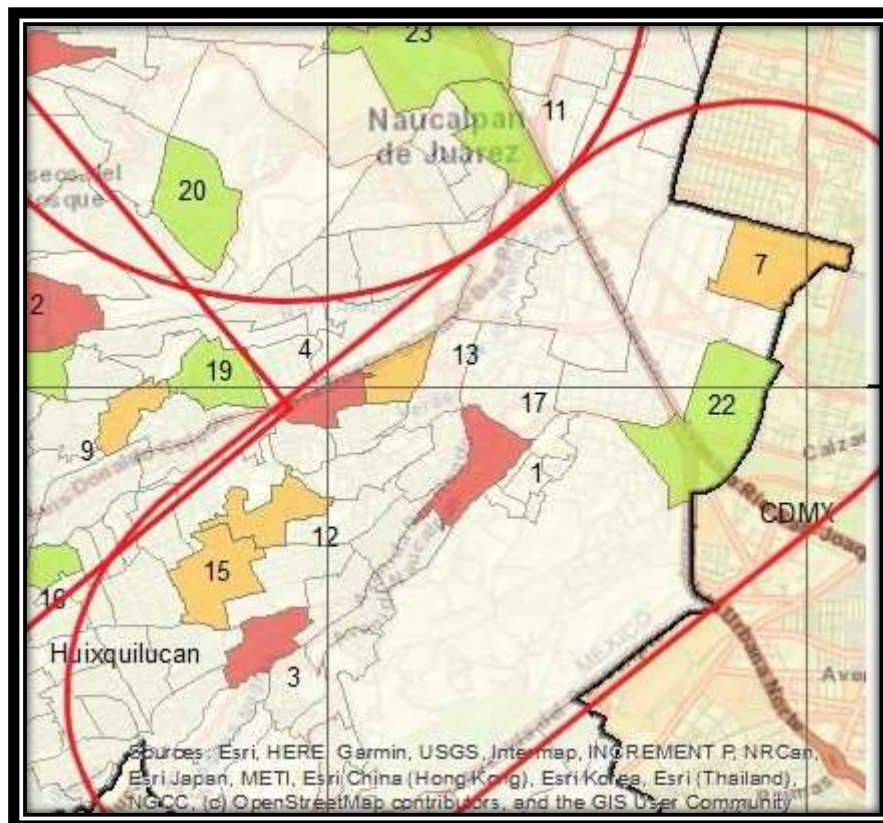
Territorio de atención prioritaria 2. CENTRO



Factores de riesgo y estrategias de atención

Colonias	Factores de riesgo	Estrategias de atención
Pradera San Mateo	Consumo y abuso de sustancias;	Jóvenes en prevención
San Mateo Nopala		
Jardines de San Mateo		
San Juan Totoltepec		
San Bartolo Centro		
Santa Cruz Acatlán		
Boulevares		
México 68	Incidencia social	Intervención socio productiva para adolescentes y jóvenes.
Satélite		
	Deserción y violencia escolar	Escuela segura y de sana convivencia;
	Espacios públicos deteriorados e insuficientes	Rescate y apropiación de espacios públicos

Territorio de atención prioritaria 3. SUR



Factores de riesgo y estrategias de atención

Colonias	Factores de riesgo	Estrategias de atención
Benito Juárez	Consumo y abuso de sustancias; Incidencia social Relaciones familiares deterioradas y problemáticas; Deserción y violencia escolar Espacios públicos deteriorados e insuficientes	Jóvenes en prevención
El Molinito		Intervención socio productiva para adolescentes y jóvenes.
San Rafael Chamapa		Prevención de violencia familiar y de género;
Loma Linda		Escuela segura y de sana convivencia;
San Antonio Zomeyucan		Rescate y apropiación de espacios públicos
Ahuizotla (Santiago Ahuizotla)		
El Parque		
Altamira		
Ampliación Altamira		
San José de los Leones		

Complementario al trabajo de delimitación de polígonos, de los hallazgos relevantes en el diagnóstico se encuentra el factor de riesgo asociado a entornos de ilegalidad. Con base a la ENSU 2022, aproximadamente más de la mitad de las y los Naucalpenses percibe a diario prácticas de ilegalidad.

Porcentaje de la población que ha visto las siguientes prácticas o conductas:



Fuente: Elaboración propia para Naucalpan de Juárez con base en la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana primer trimestre 2022.

Muchas de estas prácticas están asociadas a la falta de espacios públicos, así se ha referido como constante en las diversas marchas exploratorias que realiza el agrupamiento de proximidad social de la Dirección de Prevención del Delito en las colonias del municipio, por ello se añadió como una estrategia a desarrollarse en los tres polígonos o territorios de atención prioritaria; y a las faltas administrativas, establecidas en el bando municipal de Naucalpan de Juárez, específicamente: consumo de alcohol en las calles, lo percibe el 70%; vandalismo 51.2%; y consumo de drogas en la calle y disparos frecuentes 47.4%, por lo que para su atención se determinó la aplicación de dos modelos específicos generados desde el SESNSP: modelo de proximidad social y modelo de justicia cívica y cultura de la legalidad. Proximidad social por el acercamiento de la policía al ciudadano buscando



mecanismos alternos de como el policía entra en contacto con la comunidad, generando confianza ciudadana y convirtiéndose en un gestor de la comunidad, su actuación policial in situ para mediar conflictos, coadyuvando a evitar que conductas de incivilidad se conviertan en delitos, para ello, también resulta fundamental la implementación de elementos vinculados a justicia cívica y cultura de la legalidad, sobre todo en incluir mecanismos alternativos de solución de conflictos, medidas para mejorar la convivencia ciudadana con canalizaciones específicas de infractores para la atención a causas de las problemáticas, entre otras, siendo la justificación de incluir esas dos estrategias adicionales al modelo.

Territorio Municipal

Municipio	Factores de riesgo	Estrategias de atención
Naucalpan de Juárez	Entornos de ilegalidad	Proximidad social Justicia Cívica



6.4. Participación social en la formulación del programa de prevención social de la violencia y delincuencia.

Los asuntos que componen la agenda de un gobierno en turno son considerados problemas públicos. Estos problemas generalmente son complejos, de gran escala, interdependientes, conflictivos e irresolubles, y la sociedad considera que la única manera de tratarlos es por medio de la acción del Estado. Desde este punto de vista, las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios (Tamayo, 1997:281-312).

Respecto al tema de seguridad pública las políticas públicas con mayor legitimidad son aquellas forjadas desde el ámbito local, aquellas que incluyen de alguna forma la inclusión y participación ciudadana en un trabajo conjunto entre autoridades y sociedad en conjunto.

Por ello, la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad es fundamental para la construcción de seguridad ciudadana. En ese sentido, y trabajando la seguridad bajo el enfoque de la prevención social de la violencia y la delincuencia, es que este trabajo recogió las opiniones, demandas e inquietudes ciudadanas, expresadas en diferentes momentos, destacando dos: campaña política y el preámbulo al diseño del Plan Municipal de Desarrollo de Naucalpan de Juárez 2022-2024. La recolección de información se hizo previamente durante los primeros tres meses del presente año y meses antes de la llegada del actual gobierno.

Con base en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Naucalpan de Juárez durante el periodo de campaña se prestó especial atención a las peticiones e inquietudes de los naucalpenses, siendo algunas de las demandas más referidas:

Rubros con principales peticiones



Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Municipal de Desarrollo de Naucalpan de Juárez 2022-2024.

Específicamente en seguridad, el plan referido, señala la inquietud sobre el ambiente de inseguridad, según los datos expresados, responden con propuestas puntuales en materia de mejoramiento de los servicios de seguridad, y se complementan con las relacionadas a combatir la corrupción y que los servidores públicos actúen con honestidad.

Alternamente, utilizando los resultados de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, existen datos interesantes que permiten focalizar la opinión ciudadana respecto a condiciones de infraestructura urbana a impactar para mejorar la percepción de seguridad. Vehículos abandonados o chatarra en vía pública, así como cruceros complicados y peligrosos, paraderos y puentes peatonales en mal estado son de las condiciones espaciales que más percepción de inseguridad poseen.



Con base en la ENSU 2022, para el mes de marzo, el 72.2% de la población de Naucalpan considera que el alumbrado público en el municipio es insuficiente y el 86.7% refiere identificar problemas de baches en calles y avenidas.

Por último, se identifica en el mismo instrumento un alto porcentaje de población (58%) que no conoce los programas de prevención del delito que otorga el gobierno municipal, por lo que encarecidamente debe darse paso a una nueva estrategia de difusión y comunicación que permita mejorar el impacto de la oferta de acciones en la materia hacia las poblaciones objetivas.



7. OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS, PRIORIDADES Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

El Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Naucalpan es el instrumento que permitirá orientar de forma estratégica los diferentes esfuerzos institucionales para el alcance de los objetivos y metas propuestos y lo hará a través de la definición y sistematización de objetivos, estrategias, proyectos, líneas de acción y actividades reconocidas y promovidas desde las Dependencias, Organismos Descentralizados y Órganos Desconcentrados de esta Administración Pública Municipal.

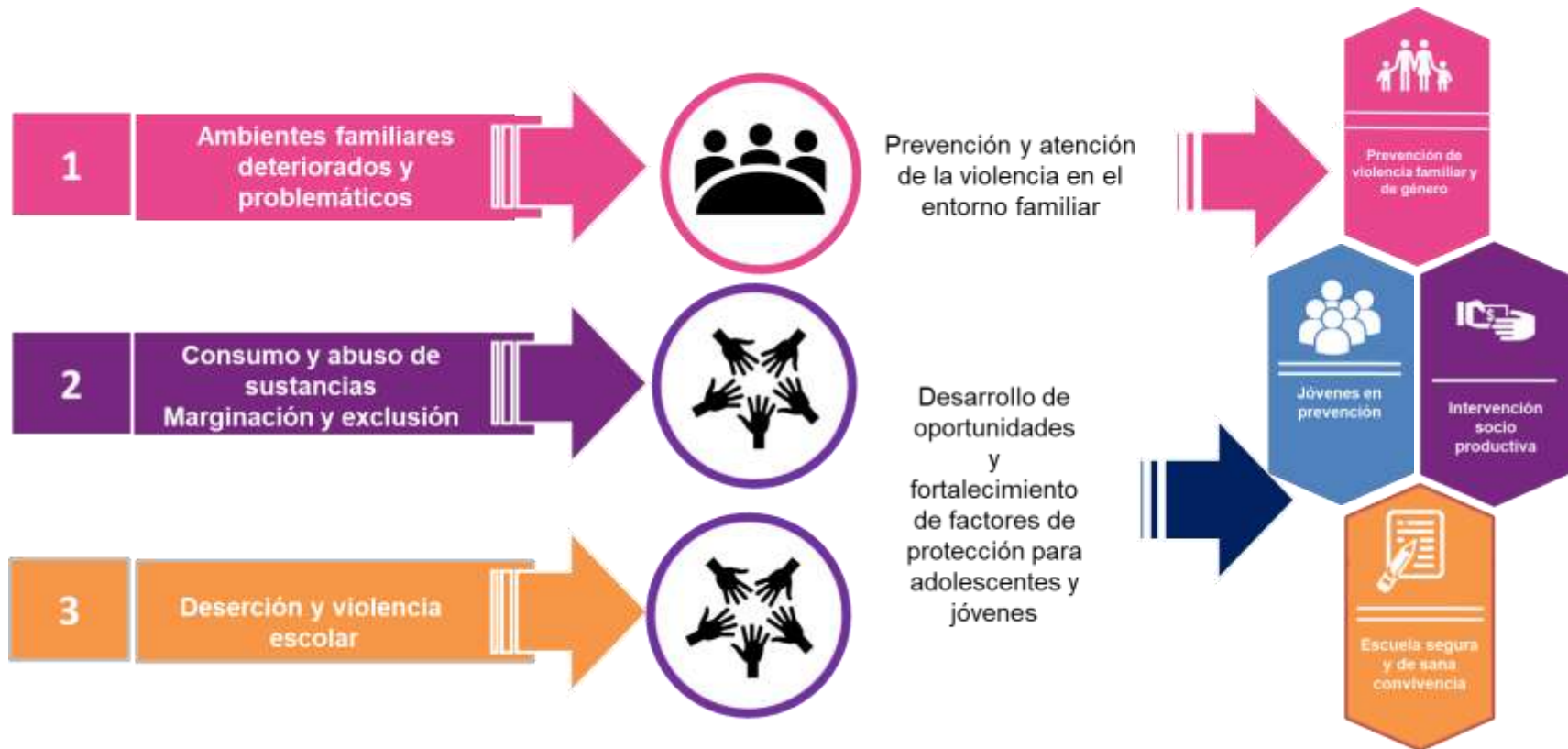
El objetivo general de este documento radica en “Diseñar, planear e implementar estrategias, proyectos y acciones en materia de Prevención Social de las Violencias y delincuencia, reduciendo así los factores de riesgo desde sus causas, a efecto de mejorar la calidad de vida de las personas atendiendo a la seguridad ciudadana como un derecho humano”.

Y lo asume trabajando desde los 4 ámbitos de la prevención con la delimitación de 5 ejes rectores u objetivos específicos, 7 estrategias municipales y 139 líneas de acción; fundamentadas en documentos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Secretaria de Gobernación, conforme a la información siguiente:

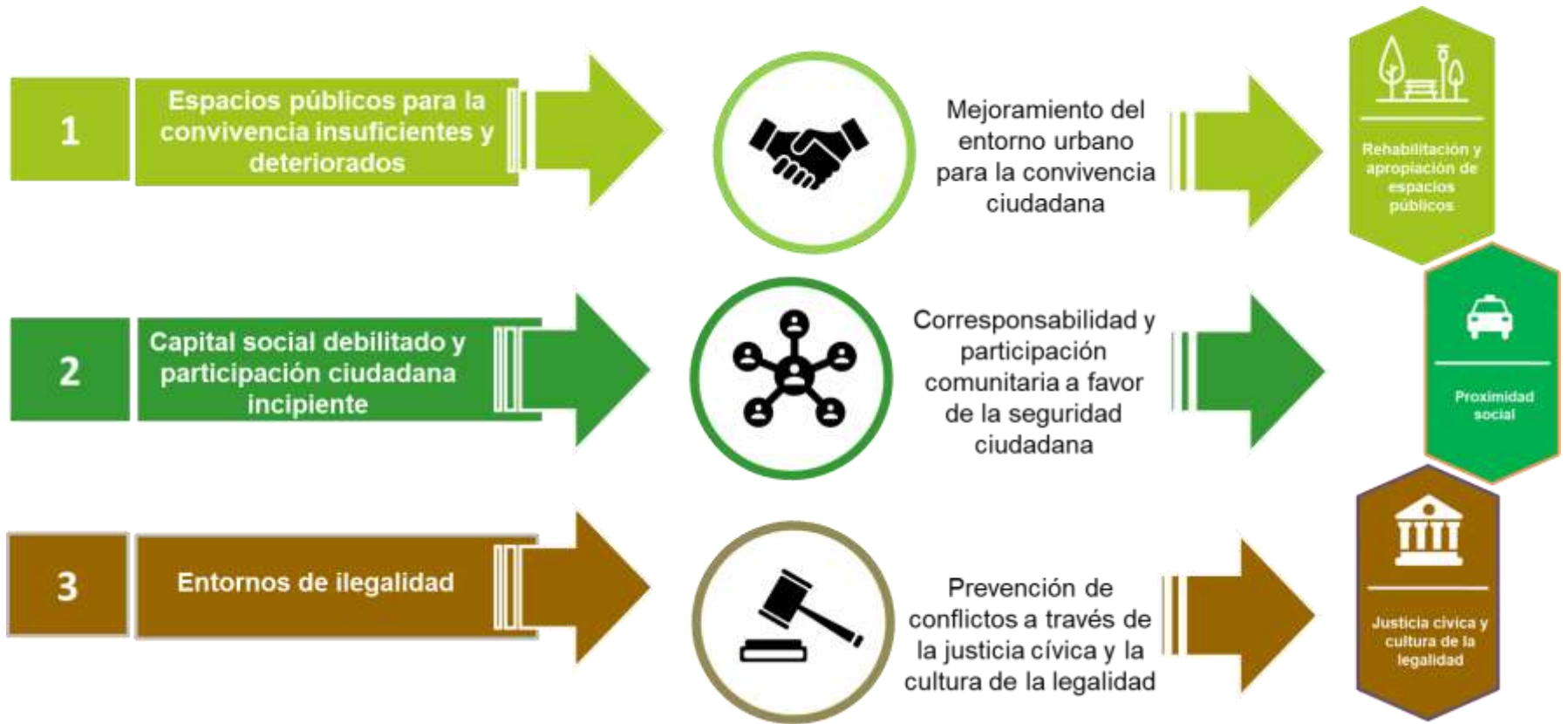
MODELO INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022-2024

(7 ESTRATEGIAS BASADAS EN MODELOS NACIONALES)

Definición de ejes y estrategias con base en los factores de riesgo identificados por polígono o territorio de atención prioritaria



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

De esta manera se definieron los siguientes objetivos específicos o ejes estratégicos del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez 2022-2024:



Fuente: Elaboración propia

De forma íntegra, la descripción es como se muestra a continuación:

EJE 1. Suscitar actividades de prevención y atención de la violencia hacia mujeres, niñas y niños, así como la ejercida en el entorno familiar.

EJE 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes del municipio, que les permitan fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.

EJE 3. Promover el mejoramiento de las condiciones del entorno urbano para la convivencia y la seguridad ciudadana.

EJE 4. Impulsar la corresponsabilidad y la participación comunitaria a favor de la seguridad ciudadana.



EJE 5. Mejorar la convivencia en comunidad evitando la escalada de conflictos, a través de la justicia cívica y la cultura de la legalidad.

La selección de estos ejes estratégicos respondió a la delimitación de problemáticas identificadas en el diagnóstico, así como a las prioridades determinadas por las autoridades municipales para su atención.

En ese sentido, se establecieron los ejes 1 y 2 dirigidos a las poblaciones de atención prioritaria: juventudes y mujeres, agregando al sector de la niñez y adolescentes, ya que la importancia de la atención específica a estos grupos de población es indiscutible.

El eje 3. Promover el mejoramiento de las condiciones del entorno urbano para la convivencia y la seguridad ciudadana, es relativo a prevención situacional y se origina de la preocupación de las y los naucalpenses por la prevalencia de condiciones de infraestructura urbana deteriorada y de falta de alumbrado público que impactan en una mayor percepción de inseguridad.

Desde la concepción de la seguridad ciudadana donde se percibe que el tema de seguridad es un asunto compartido entre comunidad y gobierno, resulta el objetivo 4. Impulsar la corresponsabilidad y la participación comunitaria a favor de la seguridad ciudadana, para poder articular de la mejor manera acciones de atención a la cohesión social y la proximidad.

Por último, se menciona el eje 5 Mejorar la convivencia en comunidad, evitando la escalada de conflictos, a través de la justicia cívica y la cultura de la legalidad, el cual se emprende para sumar esfuerzos que permitan disminuir faltas o infracciones administrativas al bando municipal y en general para mejorar la convivencia cotidiana.

La forma de materializar dichos objetivos será a través del modelo integral de seguridad ciudadana con enfoque de prevención social de la violencia y la delincuencia de Naucalpan de Juárez “Reconstruyendo la paz”, el cual está basado en 7 estrategias nacionales de modelos y prácticas promovidas desde el enfoque de prevención social de la violencia y la delincuencia en México. Su implementación será producto del esfuerzo coordinado del aparato administrativo municipal con la guía de la Subdirección de Prevención del Delito como instancia coordinadora del Programa, corresponde a un ejercicio ambicioso a nivel local, ya que no es a partir de consultores externos, sino de la misma suma de esfuerzos, talentos y colaboración sistematizada de las diferentes dependencias y organismos municipales que se logrará su implementación, retroalimentación y evaluación.



Fuente: Elaboración propia con base en prácticas y modelos nacionales de prevención del delito

La descripción de estrategias con sus respectivas líneas de acción y actividades es como a continuación se presenta en las matrices:

7.1. Matriz de la estrategia escuela segura y de sana convivencia

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Línea de acción	Indicadores	Formula	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta x año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	Deserción y violencia escolar	Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permita fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Escuela segura y de sana convivencia Promover la escuela como un espacio de socialización y construcción de identidad, seguro tanto al interior como al exterior, a través de acciones para prevenir la violencia y deserción escolar.	Elaboración del diagnóstico documental. Incluye análisis de información de fuentes oficiales y/o creadas: Estadísticas sobre delitos, faltas administrativas y violencias que se presentan al interior y/o exterior de las escuelas; Encuesta/tamizajes para identificar factores de riesgo a nivel individual, familiar, escolar y comunitario; identificación de los tipos de acoso escolar; espacios en los que se presenta la violencia (salón, patio, baños, cooperativa, canchas); asimismo se deberá identificar los momentos de mayor frecuencia: entrada-salida, receso, etc.	Indicador= Porcentaje de diagnósticos documentales elaborados	Número total de Diagnósticos realizados/ Número de diagnósticos programados * 100	Diagnósticos	Enero-marzo	1	Diagnósticos integrales	Comunitario	Primario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
								Abril-mayo					
								Junio-agosto					
								Septiembre-diciembre					
				Elaboración del diagnóstico participativo. Incluye la aplicación y análisis de técnicas cualitativas como grupos focales, entrevistas, marchas exploratorias, etc., para identificar los principales factores de riesgo que están presentes en la escuela, así como las principales	Indicador= Porcentaje de diagnósticos participativos elaborados	Número total de Diagnósticos realizados/ Número de diagnósticos programados * 100	Diagnósticos	Enero-marzo	1	Diagnósticos integrales	Comunitario	Primario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
								Abril-mayo					
								Junio-agosto					
								Septiembre-diciembre					

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Línea de acción	Indicadores	Formula	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta x año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa		
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	Deserción y violencia escolar	Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permita fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Promover la escuela como un espacio de socialización y construcción de identidad, seguro tanto al interior como al exterior, a través de acciones para prevenir la violencia y deserción escolar.	problemáticas que viven los alumnos del plantel (tanto en la escuela como con sus familias)			Informes	Aplicación de instrumentos, análisis de información y diseño del diagnóstico 1						Subdirección de Prevención del Delito	
				Realizar informe de resultados del diagnóstico y plan de intervención.	Porcentaje de informes realizados	Número total de informes y planes realizados/ Número de informes y planes programados *100	Documentos	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 1	1	Informe o plan de intervención	Comunitario	Primario	Subdirección de Prevención del Delito		
	<p style="text-align: center;">Actividades de sensibilización e integración con alumnado (talleres, pláticas, ejercicios lúdicos, teatro, etc.</p> <p style="text-align: center;">Temas prioritarios: Violencia escolar, genero, discriminación, derechos humanos, educación para la paz, mediación y aquellas derivadas del diagnóstico municipal y el integral de la presente estrategia</p>														
	Embarazo temprano			Embarazo temprano	Pláticas para la concientización en la afectación del embarazo en la adolescencia	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 10	10	Listas de asistencia y evidencia a fotográfica		Psicosocial	Secundario	Dirección General de Desarrollo Social
					Taller "Prevención del embarazo adolescente"	Número de talleres	Número de talleres/ Número de talleres	Talleres	Enero-marzo Abril-mayo	6	Listas y evidencia		Psicosocial	Secundario	SMDIF Naucalpan

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Línea de acción	Indicadores	Formula	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta x año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa	
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	Deserción y violencia escolar	Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permita fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Promover la escuela como un espacio de socialización y construcción de identidad, seguro tanto al interior como al exterior, a través de acciones para prevenir la violencia y deserción escolar.			programados* 100		Junio-agosto Septiembre-diciembre 6		fotografía				
				Pláticas sobre erradicación del bullying y conductas destructivas en jóvenes	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas*100	Pláticas	Enero-marzo	10	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Desarrollo Social	
								Abril-mayo						
								Junio-agosto Septiembre-diciembre 10						
				Realizar jornadas de exposición de talentos juveniles naucalpenses mediante muestras de música, grafiti. Oratoria y artes visuales.	Porcentaje de jornadas de exposición de talentos realizadas	Número de jornadas realizadas/Número de jornadas programadas*100	Jornadas	Enero-marzo	3	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Social	Secundario	Dirección General de Desarrollo Social	
								Abril-mayo						
								Junio-agosto						
								Septiembre-diciembre 3						
				Realizar talleres y/o jornadas para concientizar la importancia de erradicar la violencia de género	Porcentaje de talleres y /jornadas realizadas	Número de talleres y/o jornadas realizadas/Número de talleres y jornadas programadas*100	Talleres y jornadas	Enero-marzo	10	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	Secundario	Instituto de las Mujeres Naucalpanenses y la Igualdad Sustantiva	
								Abril-mayo						
								Junio-agosto						
								Septiembre-diciembre 10						
Presentaciones artísticas y culturales en planteles de educación básica	Porcentaje de presentaciones	Número de talleres y jornadas	Presentación	Enero-marzo	3	Listas de asistencia o			Dirección General de					
				Abril-mayo										

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Línea de acción	Indicadores	Formula	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta x año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa	
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	Deserción y violencia escolar	Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permita fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Promover la escuela como un espacio de socialización y construcción de identidad, seguro tanto al interior como al exterior, a través de acciones para prevenir la violencia y deserción escolar.		nes realizadas	realizadas/Número de talleres y jornadas programadas*100		Junio-agosto Septiembre-diciembre 3		evidencia fotográfica	Social	Secundario	Cultura y Educación	
				Pláticas en educación cívica y cultura de la legalidad	Porcentaje de pláticas realizadas	Número de pláticas realizadas/Número de pláticas programadas*100	Reconocimiento	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 10	10	Listas de asistencia o evidencia fotográfica/formato	Comunitario	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	
				Pláticas de prevención de adicciones del programa D.A.R.E.	Porcentaje de personas atendidas	Número de personas atendidas /Número de personas programadas de atender*100	Personas beneficiarias	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 500	500	Listas de asistencia o evidencia fotográfica/oficio	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	
				Pláticas para prevenir las adicciones en escuelas y entre la población general	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas*100	Pláticas	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 10	10	Listas de asistencia/oficios o evidencia fotográfica	Psicosocial	Secundario	SMDIF-Naucalpan	
									Enero-marzo					

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Línea de acción	Indicadores	Formula	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta x año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa			
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	Deserción y violencia escolar	Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permita fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Promover la escuela como un espacio de socialización y construcción de identidad, seguro tanto al interior como al exterior, a través de acciones para prevenir la violencia y deserción escolar	Ppláticas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas*100	Pláticas	Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 10	10	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	Secundario	SMDIF-Naucalpan			
				Pláticas de prevención de la violencia en planteles escolares y de manera digital	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas*100	Pláticas	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 30	30	Listas de asistencia o evidencia fotográfica/oficio/formato	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal			
				Actividades de sensibilización e integración con padres de familia (Parentalidad positiva, comunicación y sana convivencia entre padres e hijos)												
				Atender a las personas que participan en las pláticas de prevención de adicciones del programa D.A.R.E. (Plática escuela para padres)	Porcentaje de personas atendidas	Número de personas atendidas/Número de personas programadas para atención*100	Personas	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 50	50	Listas de asistencia o evidencia fotográfica/oficio	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal			
								Enero-marzo								

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Línea de acción	Indicadores	Formula	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta x año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	Ambientes familiares deteriorados y problemáticos	Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permita fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Promover la escuela como un espacio de socialización y construcción de identidad, seguro tanto al interior como al exterior, a través de acciones para prevenir la violencia y deserción escolar	Taller escuela para padres	Porcentaje de talleres impartidos	Número de talleres impartidos/ Número de talleres programados*100	Talleres	Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 3	3	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	Secundario	SMDIF Naucalpan
				Actividades de sensibilización, capacitación y trabajo con docentes									
				Pláticas con temas de prevención de conductas de riesgo en la población adolescente y joven dirigida a madres, padres, tutores, y personal docente	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas*100	Pláticas	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 3	3	Listas de asistencia o evidencia fotográfica/oficio	Psicosocial	Secundario	SMDIF Naucalpan
	Ambientes familiares deteriorados o problemáticos			Taller guía para padres dirigido a madres, padres, tutores y personal docente	Porcentaje de talleres impartidos	Número de talleres impartidos/ Número de talleres programados*100	Talleres	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 3	3	Listas de asistencia/ evidencia fotográfica / oficio	Psicosocial	Secundario	SMDIF Naucalpan
				Canalización para atención especializada (DIF, CONADIC, Atención a Víctimas, Instituto Municipal de la Mujer, entre otros)									
				Ambientes familiares deteriorados					Enero-marzo	5	Informe		

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Línea de acción	Indicadores	Formula	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta x año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa			
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	dos o problemáticos	Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permita fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Promover la escuela como un espacio de socialización y construcción de identidad, seguro tanto al interior como al exterior, a través de acciones para prevenir la violencia y deserción escolar	Atender a la ciudadanía en contención psicológica, orientación legal y llamadas de emergencia	Porcentaje de atenciones realizadas	Número de atenciones realizadas/Número de atenciones programadas*100	Atenciones	Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 5			Psicosocial	Tercario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal			
				Consumo y abuso de sustancias psicoactivas	Atención psicológica a personas con alguna adicción o trastornos derivados de las adicciones	Porcentaje de atenciones realizadas	Número de atenciones realizadas/Número de atenciones programadas*100	Atenciones	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 5	5	Informe	Psicosocial	Tercario	SMDIF-Naucalpan		
					Deserción y violencia escolar	Canalizar a adolescentes que así lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos	Porcentaje de canalizaciones realizadas	Número de canalizaciones realizadas/Número de atenciones programadas*100	Canalizaciones	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 5	5	Informe	Psicosocial	Tercario	SMDIF-Naucalpan	
	Acciones de mejoramiento físico, rehabilitación, limpieza y seguridad al interior y exterior de las escuelas															
	Espacios públicos para la convivencia insuficien						Sustitución de luminarias en delegación	Porcentaje de luminarias sustituidas	Número de luminarias sustituidas/Número de luminarias sustituidas programadas*100	Pieza	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 15	15	Evidencia fotográfica/informe	Situacional	Tercaria	Dirección General de Servicios Públicos

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Línea de acción	Indicadores	Formula	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta x año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa			
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	tes y deteriorados	Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permita fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Promover la escuela como un espacio de socialización y construcción de identidad, seguro tanto al interior como al exterior, a través de acciones para prevenir la violencia y deserción escolar	Poda de árboles en delegación	Porcentaje de poda de árboles	Número de poda de árboles realizado/Número de poda de árboles programado *100	Pieza	Enero-marzo	30	Evidencia fotográfica/informe	Situacional	Tercaria	Dirección General de Servicios Públicos			
								Abril-mayo								
								Junio-agosto								
								Septiembre-diciembre 30								
	Deserción y violencia escolar						Operativo mochila	Porcentaje de operativos	Número de operativos realizados/ Número de operativos programados*100	Escuela	Enero-marzo	3	Oficio/informe	Situacional	Secundaria	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal /Escuela/ Derechos Humano
											Abril-mayo					
											Junio-agosto					
											Septiembre-diciembre 3					
							Entregar apoyos económicos a la población escolar	Porcentaje de apoyos económicos entregados	Número de apoyos económicos entregados/ Número de apoyos económicos programados para entregar*100	Alumnos	Enero-marzo	15	Acuses de recepción	Social	Secundaria	Dirección General de Cultura y Educación
											Abril-mayo					
											Junio-agosto					
											Septiembre-diciembre 15					

7.2. Matriz de la estrategia jóvenes en prevención

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Formula	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta por año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa				
Territorio de atención prioritaria Centro y Poniente	Entornos de ilegalidad Consumo y abuso de sustancias psicoactivas	Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permitan fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Jóvenes en prevención Orientar el desarrollo armónico de los jóvenes a través de una estrategia integral que disminuya factores de riesgo generadores de violencia y fortalezca su papel como agentes de cambio social en su comunidad, con la intención de apoyar en la prevención de situaciones de violencia y delincuencia.	Elaboración del diagnóstico integral de problemáticas locales con juventudes	Indicador= Número de diagnósticos elaborados	Número total de Diagnósticos realizados/ Número de diagnósticos programados * 100	Diagnósticos	Enero-marzo	1	Diagnósticos integrales	Social	Primario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal				
				Abril-mayo													
				Junio-agosto													
				Levantamiento de instrumentos y análisis de información y elaboración del diagnóstico 1													
				Septiembre-diciembre	Actividades de sensibilización con adolescentes y jóvenes												
				Impartir pláticas a adolescentes y/o jóvenes en cultura de paz	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	10	Listas de asistencia/ evidencia a fotografía/formato	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal				
								Abril-mayo									
								Junio-agosto									
				Impartir pláticas a adolescentes y/o jóvenes en "Transformando conflictos"	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas	Pláticas	Enero-marzo	10	Listas de asistencia/ evidencia a fotografía	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana				
								Abril-mayo									
Junio-agosto																	

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Formula	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta por año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Centro y Poniente	Entornos de ilegalidad	Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permitan fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Orientar el desarrollo armónico de los jóvenes a través de una estrategia integral que disminuya factores de riesgo generadores de violencia y fortalezca su papel como agentes de cambio social en su comunidad, con la intención de apoyar en la prevención de situaciones de violencia y delincuencia.			programadas *100		Septiembre-diciembre 10		ca/formato			y Tránsito Municipal
				Impartir pláticas o sesiones de trabajo a adolescentes y/o jóvenes en control de emociones	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	4	Listas de asistencia/evidencia fotográfica/formato	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
								Abril-mayo					
								Junio-agosto					
	Impartir pláticas a adolescentes y/o jóvenes en valores cívicos y morales	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	4	Listas de asistencia/evidencia fotográfica/formato	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal			
					Abril-mayo								
					Junio-agosto								
	Consumo y abuso de sustancias psicoactivas	Impartir pláticas ocasionales para adolescentes para prevenir conductas de riesgo	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	4	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	Secundario	SMDIF Naucalpan		
						Abril-mayo							
						Junio-agosto							
Septiembre-diciembre 4													
Actividades de sensibilización e integración con padres de familia. (Comunicación y sana convivencia entre padres e hijos)													

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Formula	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta por año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa	
Territorio de atención prioritaria Centro y Poniente	Ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos	Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permitan fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Orientar el desarrollo armónico de los jóvenes a través de una estrategia integral que disminuya factores de riesgo generadores de violencia y fortalezca su papel como agentes de cambio social en su comunidad, con la intención de apoyar en la prevención de situaciones de violencia y delincuencia.	Impartir pláticas sobre la temática del buen trato y familia para la integración de sus miembros	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	4	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	Tercario	SMDIF Naucalpan	
								Abril-mayo						
								Junio-agosto						
								Septiembre-diciembre 4						
	Actividades de sensibilización y capacitaciones en habilidades psicosociales													
	Consumo y abuso de sustancias psicoactivas			Impartir pláticas de prevención de trastornos emocionales	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	6	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	Tercario	SMDIF Naucalpan	
								Abril-mayo						
								Junio-agosto						
								Septiembre-diciembre 6						
				Impartir talleres preventivos de la depresión	Porcentaje de talleres impartidos	Número de talleres impartidos/ Número de talleres programados *100	Talleres	Enero-marzo	4	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	Tercario	SMDIF Naucalpan	
Abril-mayo														
Junio-agosto														
Septiembre-diciembre 4														
Actividades, proyectos o estrategias basadas en habilidades técnicas, artísticas, culturales y deportivas implementadas.														

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Formula	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta por año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Centro y Poniente	Consumo y abuso de sustancias psicoactivas	Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permitan fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Orientar el desarrollo armónico de los jóvenes a través de una estrategia integral que disminuya factores de riesgo generadores de violencia y fortalezca su papel como agentes de cambio social en su comunidad, con la intención de apoyar en la prevención de situaciones de violencia y delincuencia.	Realizar jornadas de exposición de talentos juveniles Naucalpenses, mediante muestras de música, grafiti, oratoria y artes visuales	Porcentaje de jornadas de exposición	Número de jornadas de exposición/ Número de jornadas de exposición programadas *100	Jornada	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre	1	Listas y evidencia fotográfica	Situacional	Secundario	Dirección General de Desarrollo Social
				Realizar eventos deportivos para fomentar la cultura del deporte a los jóvenes mediante las olimpiadas municipales juveniles	Porcentaje de eventos deportivos	Número de eventos deportivos/ Número de eventos deportivos programados *100	Evento	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre	2	Listas y evidencia fotográfica Listas y evidencia fotográfica	Situacional	Secundario	Dirección General de Desarrollo Social
				Promover la práctica de las actividades físicas, deportivas y recreativas en los espacios públicos de su comunidad. (parques, jardines, canchas deportivas, gimnasios al aire libre); que se orientan al fomento del cuidado de la salud física y la integración social.	Porcentaje de actividades	Número de actividades/ Número de actividades programados *100	Jornada	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre	4	Listas y evidencia fotográfica Listas y evidencia fotográfica	Situacional	Secundario	Instituto Municipal de Cultura Física de Naucalpan

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Formula	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta por año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Centro y Poniente	Entornos de ilegalidad	Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permitan fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Orientar el desarrollo armónico de los jóvenes a través de una estrategia integral que disminuya factores de riesgo generadores de violencia y fortalezca su papel como agentes de cambio social en su comunidad, con la intención de apoyar en la prevención de situaciones de violencia y delincuencia.	Atención especializada									
				Canalización para atención especializada (DIF, CONADIC, Atención a Víctimas, Instituto Municipal de la Mujer, entre otros)									
				Atender a infractores detenidos	Número de infractores atendidos y vinculados al programa	Número total de infractores atendidos y vinculados al programa/ Número de infractores programados de ser atendidos y vinculados al programa * 10	Persona	Enero-marzo	50	Evidencia/oficio/informe	Psicosocial	Tercario	Secretaría del Ayuntamiento
								Abril-mayo					
								Junio-agosto					
								Septiembre-diciembre 50					
				Atender a la ciudadanía en contención psicológica, orientación legal y llamadas de violencia	Número de atenciones	Número de atenciones/ Número de atenciones programados * 100	Atenciones	Enero-marzo	5	Registro	Psicosocial	Tercario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
								Abril-mayo					
								Junio-agosto					
								Septiembre-diciembre 5					
				Atención psicológica a personas con alguna adicción o trastornos derivados de las adicciones	Número de atenciones	Número de atenciones/ Número de atenciones programados * 100	Asesorías	Enero-marzo	10	Registro	Psicosocial	Tercario	SMDIF Naucalpan de Juárez
								Abril-mayo					
Junio-agosto													
Septiembre-diciembre 10													

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Formula	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta por año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa			
Territorio de atención prioritari a Centro y Poniente	sustancias psicoactivas	Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permitan fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Orientar el desarrollo armónico de los jóvenes a través de una estrategia integral que disminuya factores de riesgo generadores de violencia y fortalezca su papel como agentes de cambio social en su comunidad, con la intención de apoyar en la prevención de situaciones de violencia y delincuencia.	Canalizar a adolescentes que así lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos	Número de canalizaciones	Número de canalizaciones/ Número de canalizaciones programados *	Canalizaciones	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 10	10	Registro	Psicosocial	Tercario	SMDIF Naucalpan de Juárez			
	Actividades que fomenten la faceta de adolescentes y jóvenes como agentes de cambio															
	Entornos de ilegalidad			Taller de mediación a nivel comunidad	Porcentaje de talleres impartidas	Número de talleres impartidos/ Número de talleres programados *100	Talleres	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 4	4	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	Tercario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal			

7.3. Matriz de la estrategia prevención de violencia familiar y de género

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta x año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Poniente y Centro	Ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos	Suscitar actividades de prevención y atención de la violencia hacia mujeres, niñas y niños, así como la ejercida en el entorno familiar	Prevenir la violencia familiar y de género, a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad de género, crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.	Elaboración del diagnóstico integral sobre violencia familiar y de género. Recopilación y análisis de información de documentos, bases de datos, reportes formales e informales, entre otros. Aplicación de cuestionarios o encuestas, entrevistas semiestructuradas, grupos focales para identificar problemáticas y factores de riesgo asociados a la violencia familiar y de género.	Número de diagnósticos elaborados	Número total de Diagnósticos realizados/ Número de diagnósticos programados * 100	Diagnósticos	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Aplicación de técnicas e instrumentos, análisis de información y elaboración del diagnóstico 1 Septiembre-diciembre	1	Diagnósticos integrales	Comunitario	Primario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal Subdirección de Prevención del Delito
	Ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos			Conformación o fortalecimiento de redes de mujeres.	Número de redes de mujeres constructoras de paz	Número total de informes realizados/ Número de informes programados * 100	Redes	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 2	2	Actas de conformación	Comunitario	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta x año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Poniente y Centro	Ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos	Suscitar actividades de prevención y atención de la violencia hacia mujeres, adultos mayores, niñas y niños, así como la ejercida en el entorno familiar	Prevenir la violencia familiar y de género, a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad de género, crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.	Actividades de sensibilización a mujeres de las redes de mujeres constructoras de paz y comunidad en general en temas de prevención y erradicación de la violencia de género (talleres, pláticas, conferencias, ejercicios lúdicos, teatro, campañas de comunicación, etc.) en temas como nuevas masculinidades, relaciones familiares y crianza positivas, prevención de la violencia en el noviazgo									
				Realizar talleres y jornadas para concientizar la importancia de erradicar la violencia de género	Porcentaje de talleres y jornadas realizados	Número de talleres y /ojornadas realizadas/Número de talleres y jornadas programadas *100	Talleres y/o jornadas	Enero-marzo	2	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	Primario	Instituto de las Mujeres Naucalpanes y la Igualdad Sustantiva
								Abril-mayo					
								Junio-agosto					
				Realizar cursos para prevenir y erradicar la violencia de género	Porcentaje de cursos realizados	Número de cursos realizados/Número de cursos programados *100	Cursos	Enero-marzo	4	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	Primario	Instituto de las Mujeres Naucalpanes y la Igualdad Sustantiva
								Abril-mayo					
								Junio-agosto					
								Septiembre-diciembre					
				Realizar campaña sobre derechos sexuales y reproductivos y hostigamiento y abuso sexual de las mujeres	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/Número de campañas programadas *100	Campañas	Enero-marzo	1	Informe o evidencia fotográfica	Psicosocial	Primario	Instituto de las Mujeres Naucalpanes y la Igualdad Sustantiva
								Abril-mayo					
								Junio-agosto					
								Septiembre-diciembre					

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta x año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Poniente y Centro	Ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos	Susitar actividades de prevención y atención de la violencia hacia mujeres, niñas y niños, así como la ejercida en el entorno familiar	Prevenir la violencia familiar y de género, a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad de género, crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.					1					
				Plática de prevención de violencia en el noviazgo	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	10	Listas de asistencia o evidencia fotográfica/formato	Psicosocial	Primario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
								Abril-mayo					
								Junio-agosto					
							10						
	Pláticas de prevención en salud sexual y reproductiva (embarazos)			Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	10	Listas de asistencia o evidencia fotográfica/formato	Psicosocial	Primario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	
							Abril-mayo						
							Junio-agosto						
							10						
	Embarazo temprano						Plática de prevención y violencia familiar	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	10	Listas de asistencia o evidencia fotográfica/formato
Abril-mayo													
Junio-agosto													
Septiembre-diciembre													
								10					
Plática "el semáforo de las relaciones"	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas	Pláticas	Enero-marzo	10	Listas de asistencia	Psicosocial	Primario	Dirección General de Seguridad Ciudadana				
				Abril-mayo									

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta x año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa				
Territorio de atención prioritaria Poniente y Centro	Ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos	Suscitar actividades de prevención y atención de la violencia hacia mujeres, niñas y niños, así como la ejercida en el entorno familiar	Prevenir la violencia familiar y de género, a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad de género, crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.			programadas *100		Junio-agosto		a o evidencia fotográfica/formato			y Tránsito Municipal				
								Septiembre-diciembre 10									
				Plática "Estereotipos y roles de género"	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	5	Listas de asistencia o evidencia fotográfica/formato	Psicosocial	Primario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal				
							Abril-mayo										
							Junio-agosto										
							Septiembre-diciembre 5										
				Actividades de sensibilización a niñas, niños, padres y adultos mayores en temas de prevención y erradicación de la violencia, crianza positiva													
				Plática de escuela de orientación para padres y desarrollo de habilidades para la formación de la pareja y la familia	Porcentaje de pláticas	Número de pláticas realizadas/Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	6	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	secundario	DIF Municipal Naucalpan				
							Abril-mayo										
							Junio-agosto										
			Septiembre-diciembre 6														
Impartir pláticas sobre la temática del buen trato y familia para la integración de sus miembros	Porcentaje de pláticas	Número de pláticas realizadas/N		Enero-marzo	6	Listas de asistencia o			DIF Municipal Naucalpan								
			Abril-mayo														
			Junio-agosto														

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta x año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Poniente y Centro	Ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos	Suscitar actividades de prevención y atención de la violencia hacia mujeres, niñas y niños, así como la ejercida en el entorno familiar	Prevenir la violencia familiar y de género, a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad de género, crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.			úmero de pláticas programadas *100	Pláticas	Septiembre-diciembre 6		evidencia fotográfica	Psicosocial	secundario	
				Impartir pláticas sobre derechos, cuidados de la salud física y mental para las personas adultas mayores	Porcentaje de pláticas	Número de pláticas realizadas/Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	6	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	secundario	DIF Municipal Naucalpan
								Abril-mayo					
								Junio-agosto					
								Septiembre-diciembre 6					
				Taller de crianza positiva	Porcentaje de talleres	Número de talleres realizados/Número de talleres programados *100	Talleres	Enero-marzo	2	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	secundario	DIF Municipal Naucalpan
Abril-mayo													
Junio-agosto													
Septiembre-diciembre 2													
Canalización para atención especializada DIF, CONADIC, Atención a Víctimas, Instituto Municipal de la Mujer, entre otros													
Brindar asesorías y acompañamiento integral de	Porcentaje asesorías y	Número de pláticas		Enero-marzo	20	Listas de asistencia o			Instituto de las Mujeres Naucalpen				
				Abril-mayo									
				Junio-agosto									

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta x año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Poniente y Centro	Ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos	Susitar actividades de prevención y atención de la violencia hacia mujeres, niñas y niños, así como la ejercida en el entorno familiar	Prevenir la violencia familiar y de género, a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad de género, crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.	trabajo social, jurídica y psicológica	acompañamiento integral	realizadas/Número de pláticas programadas *100	Asesoría	Septiembre-diciembre 20		evidencia fotográfica	Psicosocial	Tercio	ses y la Igualdad Sustantiva
				Realizar campaña de promoción para la canalización a hijos de madres y padres trabajadores a instituciones de la atención social y educativa	Porcentaje de campañas realizadas	Número de campañas realizadas/Número de campañas programadas *100	Campañas	Enero-marzo	1	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	Tercio	Instituto de las Mujeres Naucalpen ses y la Igualdad Sustantiva
								Abril-mayo					
								Junio-agosto					
								Septiembre-diciembre 1					
				Atender a la ciudadanía en contención psicológica, orientación legal y a llamadas de violencia	Porcentaje de atenciones otorgadas	Número de atenciones realizadas/Número de atenciones programadas *100	Atención	Enero-marzo	20	Reporte de atenciones	Psicosocial	Tercio	Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
								Abril-mayo					
								Junio-agosto					
								Septiembre-diciembre 20					
				Realizar atenciones y vinculaciones a personas a instituciones públicas e iniciativa privada para la erradicación para la violencia de género	Porcentaje de atenciones y vinculaciones realizadas	Número de atenciones y vinculaciones realizadas/Número de atenciones y vinculaciones programadas *100	Atenciones	Enero-marzo	100	Evidencia documental	Psicosocial	Tercio	Instituto de las Mujeres Naucalpen ses y la Igualdad Sustantiva
								Abril-mayo					
								Junio-agosto					
Septiembre-diciembre 100													

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta x año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Poniente y Centro	Ambientes familiares deteriorados y/o problemáticos	Suscitar actividades de prevención y atención de la violencia hacia mujeres, niñas y niños, así como la ejercida en el entorno familiar	Prevenir la violencia familiar y de género, a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad de género, crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.	Empoderamiento económico y laboral									
				Realizar talleres y eventos para el empoderamiento económico de las mujeres	Porcentaje de talleres y eventos realizados	Número de talleres y eventos realizados/Número de talleres y eventos programados *100	Evento/talleres	Enero-marzo	4	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	Tercio	Instituto de las Mujeres Naucalpen ses y la Igualdad Sustantiva
								Abril-mayo					
								Junio-agosto					
								Septiembre-diciembre					
				Rescatar espacios públicos con perspectiva de género	Porcentaje de espacios públicos rescatados	Número de espacios públicos rescatados/ Número de espacios públicos programados para rescate*100	Espacio público	Enero-marzo	2	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Situacional	Tercio	Instituto de las Mujeres Naucalpen ses y la Igualdad Sustantiva
	Abril-mayo												
	Junio-agosto												
	Septiembre-diciembre												
	Realizar talleres de capacitación para la mujer que facilite su inserción laboral	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas *100	Taller	Enero-marzo	4	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	Tercio	Instituto de las Mujeres Naucalpen ses y la Igualdad Sustantiva			
					Abril-mayo								
					Junio-agosto								
Septiembre-diciembre													
Realizar capacitaciones para el desarrollo de la mujer	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones	Capacitaciones y talleres	Enero-marzo	6	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	Tercio	Instituto de las Mujeres Naucalpen ses y la Igualdad Sustantiva				
				Abril-mayo									
				Junio-agosto									
				Septiembre-diciembre									
Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación													

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta x año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Poniente y Centro	Falta de oportunidad de laborales, informalidad y desocupación	Susitar actividades de prevención y atención de la violencia hacia mujeres, niñas y niños, así como la ejercida en el entorno familiar	Prevenir la violencia familiar y de género, a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad de género, crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.			programadas *100							
				Vincular a las Naucalpenses a la bolsa de trabajo municipal que facilite su inserción laboral	Porcentaje de vinculaciones realizadas	Número de vinculaciones realizadas/Número de vinculaciones programadas *100	Vinculaciones	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 10	10	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	Tercario	Instituto de las Mujeres Naucalpanesas y la Igualdad Sustantiva
	Realizar capacitaciones sobre proyectos productivos			Porcentaje de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas *100	Capacitación	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 2	2	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	Tercario	Instituto de las Mujeres Naucalpanesas y la Igualdad Sustantiva	
	Falta de oportunidad de laborales, informalidad y desocupación												

7.4. Matriz de la estrategia de intervención socio-productiva

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta por año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación	Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permitan fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Intervención socio productiva Mejorar las capacidades de la población para insertarse en el mercado laboral a través del fortalecimiento de competencias y conocimientos que los vuelva emprendedores y por lo tanto mejore sus condiciones de vida y desarrollo	Elaboración del diagnóstico documental. Incluye análisis de información de fuentes oficiales y/o creadas: Incluye análisis de información de fuentes oficiales y/o creadas: Encuesta y estadísticas sobre delitos, faltas administrativas y violencias que se presentan en las zonas; identificación de los tipos de violencia; espacios en los que se presenta la violencia y aplicación de técnicas cualitativas.	Número de diagnósticos documentales elaborados	Número total de Diagnósticos realizados/ Número de diagnósticos programados * 100	Diagnósticos	Enero-marzo	1	Diagnósticos integrales	Comunitario	Primario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
								Abril-mayo					
Junio-agosto													
Análisis de información y elaboración del diagnóstico 1 Septiembre-diciembre													
Actividades de sensibilización e integración con adolescentes y jóvenes (talleres, pláticas, ejercicios lúdicos, teatro, etc) Temas prioritarios: Violencia escolar, genero, discriminación, derechos humanos, educación para la paz, mediación. (independientes al diagnóstico)													
				Impartir pláticas ocasionales para prevenir conductas de riesgo	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	3	Listas de asistencia o evidencia fotográfica	Psicosocial	Secundario	SMDIF Naucalpan
							Abril-mayo						
							Junio-agosto						
							Septiembre-diciembre 3						

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta por año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	Entornos de ilegalidad	Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permitan fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Mejorar las capacidades de la población para insertarse en el mercado laboral a través del fortalecimiento de competencias y conocimientos que los vuelva emprendedores y por lo tanto mejore sus condiciones de vida y desarrollo	Realizar talleres y jornadas para concientizar sobre erradicar la violencia de género	Número de talleres y/o jornadas	Número de talleres y jornadas programados * 100	Talleres y/o jornadas	Enero-marzo	1	Evidencia	Psicosocial	Tercario	Instituto de las Mujeres Naucalpeneses
				Abril-mayo									
				Junio-agosto									
				Septiembre-diciembre									
				Pláticas de valores cívicos y morales	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	10	Listas de asistencia/ evidencia fotográfica/formato	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
				Abril-mayo									
	Junio-agosto												
	Septiembre-diciembre												
	Pláticas en control de emociones	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	10	Listas de asistencia/ evidencia fotográfica/formato	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal			
	Abril-mayo												
	Junio-agosto												
	Septiembre-diciembre												
Plática transformando conflictos	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas		Enero-marzo	10	Listas de asistencia/evidencia	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana				
Abril-mayo													
Ambientes familiares													

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta por año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	unidad administrativa	
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	deteriorados y problemáticos	Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permitan fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Mejorar las capacidades de la población para insertarse en el mercado laboral a través del fortalecimiento de competencias y conocimientos que los vuelva emprendedores y por lo tanto mejore sus condiciones de vida y desarrollo			programadas *100	Pláticas	Junio-agosto	10	cia fotográfica/formato			y Tránsito Municipal	
								Septiembre-diciembre						
	Entornos de ilegalidad			Embarazo temprano	Pláticas en cultura de paz	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	10	Listas de asistencia/evidencia fotográfica/formato	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
									Abril-mayo					
									Junio-agosto					
									Septiembre-diciembre					
	Falta de oportunidades			Embarazo temprano	Implementación del taller "Prevención del embarazo adolescente"	Número de talleres	Número de talleres/ Número de talleres programados * 100	Talleres	Enero-marzo	3	Listas y evidencia fotográfica	Psicosocial	Secundario	SMDIF Naucalpan
									Abril-mayo					
									Junio-agosto					
									Septiembre-diciembre					
Actividades y talleres formativos de emprendimientos socio productivos														
Falta de oportunidades	Embarazo temprano	Realizar capacitaciones de empoderamiento económico de las mujeres	Número de capacitaciones	Número de capacitaciones/ Número de capacitaciones programados * 100	Capacitación	Enero-marzo	3	Listas y evidencia fotográfica	Comunitario	Tercario	Instituto de las Mujeres Naucalpanenses			
						Abril-mayo								
						Junio-agosto								
						Septiembre-diciembre								

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta por año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	unidad administrativa			
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	laborales, informalidad y desocupación Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación	Objetivo 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permitan fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Mejorar las capacidades de la población para insertarse en el mercado laboral a través del fortalecimiento de competencias y conocimientos que los vuelva emprendedores y por lo tanto mejore sus condiciones de vida y desarrollo	Implementar talleres de capacitación a buscadores de empleo	Número de talleres	Número de talleres/ Número de talleres programados * 100	Talleres	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 3	3	Listas y evidencia a fotográfica	Comunitario	Tercario	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico			
				Impartir talleres a emprendedores	Número de talleres	Número de talleres/ Número de talleres programados * 100	Talleres	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 3	3	Listas y evidencia a fotográfica	Comunitario	Tercario	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico			
				Dar asesorías especializadas para emprendedores	Número de asesorías	Número de asesorías/ Número de asesorías programados * 100	Talleres	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 3	3	Listas y evidencia a fotográfica	Comunitario	Tercario	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico			
				Canalización para atención especializada (DIF, CONADIC, Atención a Víctimas, Instituto Municipal de la Mujer, entre otros)												
				Atender a la ciudadanía en contención psicológica, orientación legal y llamadas de violencia	Número de atenciones	Número de atenciones/ Número de atenciones	Atenciones	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto	10	Registro /informe	Comunitario	Tercario	Dirección General de Seguridad Ciudadana			

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta por año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa		
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	Ambientes familiares deteriorados o problemáticos Consumo y abuso de sustancias psicoactivas	Objetivo 2.	Mejorar las capacidades de los jóvenes para insertarse en el mercado laboral a través del fortalecimiento de competencias y conocimientos que los vuelva emprendedores y por lo tanto mejore sus condiciones de vida y desarrollo			programados * 100		Septiembre-diciembre 10					y Tránsito Municipal		
		Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permitan fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.		Atención psicológica a personas con alguna adicción o trastornos derivados de las adicciones	Número de atenciones	Número de atenciones/ Número de atenciones programados * 100	Asesorías	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 10	10	Registro /informe	Psicosocial	Tercario	SMDIF Naucalpan de Juárez		
				Canalizar a adolescentes que así lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos	Número de canalizaciones	Número de canalizaciones/ Número de canalizaciones programados * 100	Canalizaciones	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 10	10	Registro	Psicosocial	Tercario	SMDIF Naucalpan de Juárez		
		Conjunto de apoyos para adolescentes y jóvenes que permitan el desarrollo de sus proyectos productivos comunitarios													
				Vincular a las MIPYMES a incubadoras	Número de vinculaciones	Número de vinculaciones/ Número de vinculaciones programados * 100	Vinculación	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 10	10	Listas/evidencia a fotografía/informe	Comunitario	Tercario	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico		
				Objetivo 2.	Realizar campañas a la promoción de microcréditos	Número de campañas de	Número de campañas/	Campañas	Enero-marzo	1	Listas/evidencia a fotografía	Comunitario	Tercario	Dirección General de Desarrollo	
		Fomentar el desarrollo de		Abril-mayo											
				Junio-agosto											

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta por año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente		oportunidades para los adolescentes y jóvenes de Naucalpan de Juárez, que les permitan fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Mejorar las capacidades de los jóvenes para insertarse en el mercado laboral a través del fortalecimiento de competencias y conocimientos que los vuelva emprendedores y por lo tanto mejore sus condiciones de vida y desarrollo		microcreditos	Número de campañas programados * 100		Septiembre-diciembre 1		ca/informe			y Fomento Económico
				Becas o apoyos provenientes del sector privado y OSC	Número de becas o apoyos	Número de becas o apoyos/ Número de becas o apoyos programados * 100	Apoyos	Septiembre - diciembre 10	10	Listas y evidencia a fotografía/informe	Comunitario	Tercario	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico /OSC

7.5. Matriz de la estrategia recuperación y apropiación de espacios públicos

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta X año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente	Objetivo 3. Promover el mejoramiento de las condiciones del entorno urbano para la convivencia y la seguridad ciudadana.	Recuperación de espacios públicos Generar espacios públicos seguros para el uso y apropiación de la ciudadanía a través de su participación en procesos de rehabilitación e intervención que permita la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y la disminución de la comisión de delitos	Conformación de un comité o red vecinal vinculada al diseño e implementación de la recuperación del espacio público.	Indicador= Número de comités conformados	Número total comités conformados / Número de comités programados a conformarse * 100	Acta de conformación	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 3	3	Diagnósticos integrales	Comunitario	Secundario	Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal Subdirección de Prevención del Delito
				Diagnóstico participativo. Identificación de los factores de riesgo asociados a violencia y delincuencia en los espacios públicos. Incluye análisis de información de fuentes oficiales y/o creadas: Información sobre delitos, faltas administrativas y violencias que se presentan en las zonas y espacios; identificación de los tipos de violencia; áreas de los espacios en los que se presenta la violencia	Número de diagnósticos	Número total de Diagnósticos realizados/ Número de diagnósticos programados * 100	Diagnóstico	Enero-marzo Abril-mayo Aplicación de instrumentos Junio-agosto Diseño del diagnóstico Septiembre-diciembre 1	1	Diagnósticos	Comunitario	Secundario	Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal Subdirección de Prevención del Delito

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta X año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa			
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	Entornos de ilegalidad Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente	Objetivo 3. Promover el mejoramiento de las condiciones del entorno urbano para la convivencia y la seguridad ciudadana.	Recuperación de espacios públicos Generar espacios públicos seguros para el uso y apropiación de la ciudadanía a través de su participación en procesos de rehabilitación e intervención que permita la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y la disminución de la comisión de delitos	Realizar recorridos por las diferentes comunidades para detectar sus necesidades y vincular a los ciudadanos con las Unidades Administrativas del Gobierno municipal para atenderlas.	Recorridos realizados	Número de recorridos realizados/ Número de recorridos programados *	Recorridos	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre	10	Acta o lista de asistencia	Comunitario	Secundario	Presidencia municipal/ Coordinación técnica			
				Realizar recorridos para identificar áreas susceptibles y reforestar en áreas urbanas.	Planes de trabajo conformados	Número de recorridos realizados/ Número de recorridos programados *	Plantas	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre	10	Evidencia fotográfica	Comunitario	Secundario	Dirección General de Medio Ambiente			
				Actividades de rehabilitación, mejoramiento físico e infraestructura de los espacios públicos												
				Recuperación de espacios públicos	Espacios públicos	Número de espacios recuperados / Número de espacios programados para recuperación *	Proyectos	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre	1	Evidencia fotográfica/Informe	Situacional	Tercario	Dirección General de Medio Ambiente			
				Mantenimiento de alumbrado público en delegación	Piezas de alumbrado con mantenimiento	Número de piezas de alumbrado con mantenimiento/ Número de piezas de alumbrado	Pieza	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto	100	Evidencia fotográfica	Situacional	Tercario	Dirección General de Servicios Públicos			

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta X año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados	Objetivo 3. Promover el mejoramiento de las condiciones del entorno urbano para la convivencia y la seguridad ciudadana.	Recuperación de espacios públicos Generar espacios públicos seguros para el uso y apropiación de la ciudadanía a través de su participación en procesos de rehabilitación e intervención que permita la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y la disminución de la comisión de delitos			con mantenimiento programadas *100		Septiembre-diciembre 1000					
				Sustitución de luminarias en delegación	Porcentaje de luminarias sustituidas	Número de luminarias sustituidas/ Número de luminarias sustituidas programadas *100	Pieza	Enero-marzo	500	Evidencia fotográfica	Situacional	Tercaria	Dirección General de Servicios Públicos
								Abril-mayo					
								Junio-agosto					
								Septiembre-diciembre					
				Poda de árboles en delegación	Porcentaje de poda de árboles	Número de poda de árboles realizado/Número de poda de árboles programado* 100	Pieza	Enero-marzo	500	Evidencia fotográfica	Situacional	Tercaria	Dirección General de Servicios Públicos
								Abril-mayo					
								Junio-agosto					
								Septiembre-diciembre					
				Mantenimiento de áreas verdes en la delegación	Porcentaje de áreas verdes con mantenimiento	Número de áreas verdes con mantenimiento/Número de áreas verdes con mantenimiento	M2	Enero-marzo	1000 mts	Evidencia fotográfica	Situacional	Secundaria	Dirección General de Servicios Públicos
								Abril-mayo					
								Junio-agosto					

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta X año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa	
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados	Objetivo 3. Promover el mejoramiento de las condiciones del entorno urbano para la convivencia y la seguridad ciudadana	<p>Recuperación de espacios públicos</p> <p>Generar espacios públicos seguros para el uso y apropiación de la ciudadanía a través de su participación en procesos de rehabilitación e intervención que permita la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y la disminución de la comisión de delitos</p>			programadas *100		Septiembre-diciembre 1000 mts						
				Actividades y jornadas de mantenimiento y limpieza										
				Realizar jornadas para la recuperación de espacios públicos	Porcentaje de jornadas	Número de jornadas/Número de jornadas programadas *100	Jornada	Enero-marzo	3	Evidencia fotográfica	Situacional	Tercaria	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	
								Abril-mayo						
								Junio-agosto						
								Septiembre-diciembre 3						
				Actividades de sensibilización en los espacios públicos. (Talleres, pláticas, ejercicios lúdicos, cine comunitario, etc.).										
				Actividades que deberá contener un mensaje de valores, civismo, cultura de legalidad, convivencia, contenidos de prevención y/o cohesión comunitaria.										
				Plática "Uso adecuado de números de emergencia PREVEFON"	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	30	Listas de asistencia / evidencia fotográfica/formato	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	
								Abril-mayo						
Plática "Valores cívicos y morales"	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas	Pláticas	Enero-marzo	30	Listas de asistencia/evidencia fotográfica	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana					
				Abril-mayo										

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta X año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa	
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados	Objetivo 3. Promover el mejoramiento de las condiciones del entorno urbano para la convivencia y la seguridad ciudadana.	Generar espacios públicos seguros para el uso y apropiación de la ciudadanía a través de su participación en procesos de rehabilitación e intervención que permita la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y la disminución de la comisión de delitos			programadas *100		Junio-agosto		ca/ formato			y Tránsito Municipal	
								Septiembre-diciembre		30				
				Plática "Conociendo a mi policía"	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	30	Listas de asistencia/ evidencia fotográfica/formato	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	
							Abril-mayo							
							Junio-agosto							
							Septiembre-diciembre		30					
				Plática "Protocolos de seguridad integral"	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	10	Listas de asistencia o evidencia fotográfica/formato	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	
							Abril-mayo							
							Junio-agosto							
							Septiembre-diciembre	10						
				Plática Cultura de la legalidad	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	30	Listas de asistencia/evidencia fotográfica/formato	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	
							Abril-mayo							
			Junio-agosto											
			Septiembre-diciembre											

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta X año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente	Objetivo 3. Promover el mejoramiento de las condiciones del entorno urbano para la convivencia y la seguridad ciudadana.	Generar espacios públicos seguros para el uso y apropiación de la ciudadanía a través de su participación en procesos de rehabilitación e intervención que permita la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y la disminución de la comisión de delitos	Actividades para desarrollar habilidades de comunicación y resolución pacífica de conflictos. (Promover el diálogo entre vecinos para la solución pacífica de conflictos)									
				Mediación comunitaria									
				Taller de mediación comunitaria	Porcentaje de talleres impartidos	Número de talleres impartidos/ Número de talleres programados *100	Pláticas	Enero-marzo	10	Listas de asistencia / evidencia fotográfica/formato	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
						Abril-mayo							
						Junio-agosto							
			Septiembre-diciembre 10										
	Plática "cultura de paz"	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	30	Listas de asistencia / evidencia fotográfica/formato	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal			
			Abril-mayo										
			Junio-agosto										
			Septiembre-diciembre 30										
Plática "Transformando conflictos"	Porcentaje de pláticas impartidas	Número de pláticas impartidas/ Número de pláticas programadas *100	Pláticas	Enero-marzo	30	Listas de asistencia / evidencia fotográfica/formato	Psicosocial	Secundario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal				
		Abril-mayo											
		Junio-agosto											
		Septiembre-diciembre 30											

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta X año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	Entornos de ilegalidad	Objetivo 3. Promover el mejoramiento de las condiciones del entorno urbano para la convivencia y la seguridad ciudadana.	Recuperación de espacios públicos Generar espacios públicos seguros para el uso y apropiación de la ciudadanía a través de su participación en procesos de rehabilitación e intervención que permita la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y la disminución de delitos	Actividades culturales y recreativas. (Actividades culturales, cívico, artístico, concursos, carreras, torneos deportivos y otras actividades desarrolladas propiamente por la comunidad como quermes y ferias)									
				Realizar jornadas de exposición de talentos juveniles Naucalpenses, mediante muestras de música, grafiti, oratoria y artes visuales	Porcentaje de jornadas de exposición	Número de jornadas de exposición/ Número de jornadas de exposición programadas *100	Jornadas	Enero-marzo	3	Listas y/o evidencia fotográfica	Situacional	Secundario	Dirección General de Desarrollo Social
								Abril-mayo					
								Junio-agosto					
								Septiembre-diciembre 3					
				Implementar actividades culturales y recreativas enfocadas a la prevención de conductas de riesgo en la población adolescente y joven	Porcentaje de actividades culturales y recreativas	Número de actividades/ Número de actividades programadas *100	Actividades	Enero-marzo	3	Listas y/o evidencia fotográfica	Situacional	Secundario	SMDIF Naucalpan
								Abril-mayo					
								Junio-agosto					
								Septiembre-diciembre 3					
				Promover la práctica de las actividades físicas, deportivas y recreativas en los espacios públicos de su comunidad. (parques, jardines, canchas deportivas, gimnasios al aire libre); que se orientan al fomento del cuidado de la salud física y la integración social.	Porcentaje de actividades	Número de actividades/ Número de actividades programados *100	Actividades	Enero-marzo	15	Listas, informes y/o evidencia fotográfica	Situacional	Secundario	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan
Abril-mayo													
Junio-agosto													
Septiembre-diciembre 15													
Realizar eventos deportivos para fomentar la cultura del		Número de olimpiadas municipales/ Número de		Enero-marzo	1	Listas y evidencia							
				Abril-mayo									

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta X año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Territorio de atención prioritaria Centro, Sur y Poniente	Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente	Objetivo 3. Promover el mejoramiento de las condiciones del entorno urbano para la convivencia y la seguridad ciudadana.	Recuperación de espacios públicos Generar espacios públicos seguros para el uso y apropiación de la ciudadanía a través de su participación en procesos de rehabilitación e intervención que permita la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y la disminución de la comisión de delitos	deporte a los jóvenes mediante las olimpiadas municipales juveniles	Porcentaje de olimpiada municipal	olimpiadas municipales programadas *100	Olimpiada municipal	Junio-agosto		a fotografía Listas y evidencia fotográfica	Situación	Secundario	Dirección General de Desarrollo Social
								Septiembre-diciembre					
								1					

7.6. Matriz de la estrategia fortalecimiento del modelo de proximidad social

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta x año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Municipal	Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente	Objetivo 4. Impulsar la corresponsabilidad y la participación comunitaria a favor de la seguridad ciudadana.	Fortalecimiento del Modelo de Proximidad Social Mejorar la seguridad e incrementar el nivel de confianza que la población tiene en la labor policial, a través del acercamiento policía ciudadano y del trabajo colaborativo para el desarrollo de acciones conjuntas.	Elaboración del diagnóstico documental.	Número de diagnósticos documentales elaborados	Número total de Diagnósticos realizados/ Número de diagnósticos programados * 100	Diagnósticos	Enero-marzo	1	Diagnósticos integrales	Comunitario	Primario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
								Abril-mayo					
								Junio-agosto Análisis de información y elaboración del diagnóstico 1					
								Septiembre-diciembre					
				Realizar informe de resultados del diagnóstico	Informe de resultados	Número total de informes realizados/ Número de informes programados * 100	Documentos	Enero-marzo	1	Informe de resultados	Comunitario	Primario	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
								Abril-mayo					
								Junio-agosto 1					
								Septiembre-diciembre					
				Plan de implementación del modelo	Plan de implementación	Número total de planes realizados/ Número de planes	Plan de implementación	Enero-marzo	1	Plan de implementación	Comunitario	Primario	Dirección General de Seguridad Ciudadana
								Abril-mayo					
								Junio-agosto 1					

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta x año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Municipal	Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente	Objetivo 4. Impulsar la corresponsabilidad y la participación comunitaria a favor de la seguridad ciudadana.	Fortalecimiento del Modelo de Proximidad Social Mejorar la seguridad e incrementar el nivel de confianza que la población tiene en la labor policial, a través del acercamiento policia ciudadano y del trabajo colaborativo para el desarrollo de acciones conjuntas.			programados * 100		Septiembre-diciembre					y Tránsito Municipal
				Desarrollo institucional y perfil policial de proximidad									
				Actualización, armonización y/o creación del marco normativo municipal, alineado al Modelo, incorporando por lo menos los siguientes elementos: Visión de proximidad; perfil policial de proximidad; formación; evaluación; promoción y descentralización.	Número de ordenamientos legales	Número de ordenamientos legales adecuados / Número de ordenamientos legales programados * 100	Ordenamiento jurídico	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 1	1	Bando municipal / reglamento de justicia cívica	Comunitario	Primario	Secretaría del Ayuntamiento / Coordinación de Políticas Públicas, Planeación y Programas Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
				Sectorización para la proximidad social (mayor cercanía a la población y minimizar tiempos de respuesta)	Sectorización proximidad social	Número de esquemas de sectorización / Número de esquemas de sectorización programados * 100	Organización sectorial	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 1	1	Informe	Comunitario	Primario	Secretaría del Ayuntamiento / Coordinación de Políticas Públicas, Planeación

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta x año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa		
Municipal	Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente	Objetivo 4. Impulsar la corresponsabilidad y la participación comunitaria a favor de la seguridad ciudadana.	Fortalecimiento del Modelo de Proximidad Social Mejorar la seguridad e incrementar el nivel de confianza que la población tiene en la labor policial, a través del acercamiento policia ciudadano y del trabajo colaborativo para el desarrollo de acciones conjuntas.	Perfil policial de proximidad social	Perfil policial de proximidad	Número de perfil ajustado / Número de perfil programado para ajustarse *	Perfil ajustado	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre	1	Catálogo de puestos	Comunitario	Tercio	y Programas Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal		
				Operación policial y colaboración con la comunidad	Actividades de operación policial	Número de actividades de operación policial / Número de actividades de operación policial programadas *	Actividades de operación policial y comunitarias	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre	3	Informe	Comunitario	Tercio	Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal		
				Recolección de información; unidad de análisis de la policía; metodología de solución de problemas; Estrategias operativas con la comunidad desde un enfoque de proximidad;											

7.7. Matriz de la estrategia justicia cívica y cultura de la legalidad

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta por año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Municipal	Entornos de ilegalidad	Objetivo 5. Mejorar la convivencia en comunidad fortaleciendo la identidad, el civismo y evitando la escalada de conflictos, a través de la cultura de la legalidad.	<p>Justicia cívica y cultura de la legalidad</p> <p>Incorporar mecanismos de mediación, audiencias públicas, medidas para mejorar la convivencia cotidiana y mecanismos alternativos para la solución de controversias, así como de la difusión de reglas de convivencia basadas en la cultura de la legalidad.</p>	<p>Diagnóstico documental de avance municipal en materia de Justicia Cívica en Naucalpan de Juárez</p> <p>Con base en lo establecido en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México.</p> <p>Identificar a los actores</p> <p>Identificar los procesos</p>	Número de diagnósticos elaborados	Número total de Diagnósticos realizados/ Número de diagnósticos programados *	Diagnósticos	Enero-marzo	1	Diagnósticos	Comunitario	Primario	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal / Coordinación de Oficialía calificadora
							Abril-mayo						
							Junio-agosto						
							Septiembre-diciembre						
			<p>Realizar informe de resultados del diagnóstico</p> <p>(Análisis cualitativo y cuantitativo de los principales resultados del Diagnóstico).</p>	Número de informes	Número total de informes / Número de informes programados *	Informes	Enero-marzo	1	Informe	Comunitario	Primario	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal/ Coordinación de Oficialías calificadoras	
						Número total de		Enero-marzo					

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta por año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Municipal	Entornos de ilegalidad	Objetivo 5. Mejorar la convivencia en comunidad fortaleciendo la identidad, el civismo y evitando la escalada de conflictos, a través de la cultura de la legalidad.	Incorporar mecanismos de mediación, audiencias públicas, medidas para mejorar la convivencia cotidiana y mecanismos alternativos para la solución de controversias, así como de la difusión de reglas de convivencia basadas en la cultura de la legalidad. Incorporar mecanismos de mediación,	Realizar plan de implementación del modelo (Análisis cualitativo y cuantitativo de los principales resultados del Diagnóstico). Incluye los componentes: -Atención y solución de conflictos y faltas administrativas; Organización y funcionamiento institucional; Perfiles y desarrollo profesional; Organización de la Justicia Cívica; y Monitoreo, Evaluación y Difusión.	Número de planes de implementación	planes realizados/ Número de planes programados * 100	Planes	Abril-mayo Junio-agosto Plan de implementación Septiembre-diciembre 1	1	Plan de intervención	Comunitario	Primario	Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
				Actualización, armonización y/o creación del marco normativo municipal, alineado al Modelo, incorporando por lo menos los siguientes elementos: o Perfil y reclutamiento del Juez Cívico o Adscripción y permanencia de los jueces o Estructura orgánica del juzgado cívico	Número de ordenamientos legales	Número de ordenamientos legales adecuados / Número de ordenamientos legales programados * 100	Ordenamiento jurídico	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre Actualización del bando 1 Abril-mayo Junio-agosto	1	Bando o reglamento	Comunitario	Primario	Secretaría del Ayuntamiento / Coordinación de Oficialía calificador y Coordinación de Políticas Públicas, Planeación

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta por año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa												
Municipal	Entornos de ilegalidad	Objetivo 5. Mejorar la convivencia en comunidad fortaleciendo la identidad, el civismo y evitando la escalada de conflictos, a través de la cultura de la legalidad.	audiencias públicas, medidas para mejorar la convivencia cotidiana y mecanismos alternativos para la solución de controversias, así como de la difusión de reglas de convivencia basadas en la cultura de la legalidad. Incorporar mecanismos de mediación, audiencias públicas,	o Incorporación de audiencias públicas				Septiembre-diciembre	1					y Programas											
				o Ejecución de medidas para mejorar la convivencia cotidiana				Proceso de selección y conformación del grupo de Jueces Cívicos (Servicio profesional de carrera) Diseñar y publicar la convocatoria Pública para la elección de Jueces Cívicos						Convocatorias publicadas	Número de convocatorias publicadas / Número de convocatorias programadas para publicación * 100	Ordenamiento jurídico	Enero-marzo	1	Convocatoria	Comunitario	Primario	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal / Coordinación de Oficinas calificadoras			
				o Proceso de mediación													Abril-mayo								
				o Registro de información de infractores													Junio-agosto								
																	Septiembre-diciembre								
								Evaluación de conocimientos y habilidades para jueces cívicos						Número de Evaluaciones aplicadas	Número de evaluaciones aplicadas / Número de evaluaciones programadas para aplicarse * 100	Evaluaciones	Enero-marzo	1	Formatos de evaluación	Comunitario	Secundario	Coordinación de Oficinas calificadoras/SESESP / Coordinación de Políticas Públicas, Planeación y Programas			
																	Abril-mayo								
																	Junio-agosto								
																	Septiembre-diciembre								

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta por año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Municipal	Entornos de ilegalidad	Objetivo 5. Mejorar la convivencia en comunidad fortaleciendo la identidad, el civismo y evitando la escalada de conflictos, a través de la cultura de la legalidad.	medidas para mejorar la convivencia cotidiana y mecanismos alternativos para la solución de controversias, así como de la difusión de reglas de convivencia basadas en la cultura de la legalidad. Incorporar mecanismos de mediación, audiencias públicas,	Sensibilización a los actores clave del Sistema de Justicia Cívica Incluye: Directivos de las instituciones o áreas municipales de seguridad pública, justicia cívica y prevención; jueces cívicos; mediadores y policías preventivos	Numero de talleres de sensibilización	Número de talleres de sensibilización realizados / Número de talleres de sensibilización programados para aplicarse * 100	Talleres	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 4	4	Listas y evidencia fotográfica	Comunitario	Secundario	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal / Coordinación de Oficinas calificadoras/Exteriores
				Sistematización de faltas administrativas municipales (Crear o fortalecer la captura de datos relacionados a justicia cívica conforme al modelo nacional, con el fin de optimizar el registro de los infractores y las faltas administrativas que permita al beneficiario contar con información suficiente y oportuna sobre el tema).	Numero de bases de sistematización de faltas administrativas	Número de bases de sistematización de faltas administrativas / Número de bases de sistematización programadas a crearse * 100	Bases de datos	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre 1	1	Listas y evidencia fotográfica	Comunitario	Secundario	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal / Coordinación de Oficinas calificadoras
				Estrategia de comunicación que aluda a promover los siguientes supuestos: o Importancia de la Justicia Cívica o Vocación social de la Justicia Cívica	Numero de estrategias de comunicación	Número de bases de estrategias de comunicación realizadas / Número de estrategias de comunicación	Estrategia de	Enero-marzo Abril-mayo Junio-agosto Septiembre-diciembre	1	Campaña	Comunitario	Primario	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal /

Territorio de paz	Factor de riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores	Descripción	Unidad de medida	Programación trimestral	Meta por año	Medio de verificación	Ámbito	Nivel	Unidad administrativa
Municipal	Entornos de ilegalidad	Objetivo 5. Mejorar la convivencia en comunidad fortaleciendo la identidad, el civismo y evitando la escalada de conflictos, a través de la cultura de la legalidad.	medidas para mejorar la convivencia cotidiana y mecanismos alternativos para la solución de controversias, así como de la difusión de reglas de convivencia basadas en la cultura de la legalidad.	<ul style="list-style-type: none"> o Faltas administrativas y sanciones existentes o El rol del policía en la desactivación de conflictos comunitarios o La mediación como mecanismo alternativo de solución de conflictos comunitarios o Figura del juez cívico como una autoridad cercana a la comunidad o Fomento de la Cultura de la Legalidad. 		programadas a realizarse * 100	comunicación	1					Coordinación de Oficiales calificadores Presidencia Municipal- Jefe de Oficina



8. ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y RESPONSABILIDADES

Este Gobierno Municipal comprometido con el tema de prevención social de la violencia y la delincuencia ha definido un conjunto de estrategias dirigidas a materializar proyectos y líneas de acción específicas desde un esquema de trabajo conjunto, esto es, privilegiando la coordinación y focalización en territorios y poblaciones de atención prioritaria, donde sea preponderantes las acciones de las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública municipal.

Bajo esa lógica, la Subdirección de Prevención del Delito funge como la unidad administrativa responsable de coordinar y asegurar que algunas de las actividades derivadas del cumplimiento de atribuciones por parte de cada Dirección u Organismo administrativo (aquellas relacionadas a la implementación de los proyectos establecidos en la matriz) puedan ser focalizadas al trabajo específico en los territorios de atención prioritaria; trabajando con muestras poblacionales de mujeres, niñas(os), adolescentes y jóvenes específicos, realizado con ellos una intervención integral que atienda de forma conjunta factores de riesgo en el plano individual, familiar y comunitario desde los 4 ámbitos de la prevención.

Dentro de las Dependencias y Organismos Descentralizados municipales que contribuirán a esta parte de la implementación del Programa se encuentran:

- Dirección General de Servicios Públicos
- Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
- Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
- Dirección General de Desarrollo Social
- Dirección General de Obras Públicas
- Dirección General de Gobierno

- Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva
- Dirección General de Cultura y Educación
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Naucalpan)
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan

De forma específica a cada estrategia se enlistan las dependencias y organismos descentralizados participantes, conforme a sus atribuciones y a partir de la siguiente sistematización:

Estrategia	Instituciones responsables o participantes
Escuela segura y de sana convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia • Dirección General de Desarrollo Social • Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva • Coordinación Técnica-Derechos Humanos • Defensoría Municipal de Derechos Humanos • Dirección General de Obras Públicas • Dirección General de Servicios Públicos • Dirección General de Cultura y Educación • Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
Prevención de violencia familiar y de género	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia • Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva • Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal • Coordinación Técnica-Derechos Humanos • Defensoría Municipal de Derechos Humanos • Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal • Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Jóvenes en prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia • Dirección General de Desarrollo Social • Oficialías Calificadoras y Mediadoras • Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico • Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal • Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan • Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal • Preceptoría Juvenil
Intervención socio productiva	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia • Oficialías Calificadoras y Mediadoras • Dirección General de Medio Ambiente • Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva • Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico • Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal • Preceptoría Juvenil
Rehabilitación y apropiación	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Desarrollo Social • Dirección General de Medio Ambiente

de espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal • Presidencia municipal/Coordinación técnica • Dirección General de Servicios Públicos • Dirección General de Obras Públicas • Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia • Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan
Justicia cívica y cultura de la legalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal • Oficialías Calificadoras y Mediadoras

La forma de trabajo, la asignación de recursos, tiempos y responsabilidades de estas Unidades Administrativas para la implementación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se encuentran sistematizados en el anexo: “Matriz de sistematización de objetivos, estrategias y líneas de acción”, específicamente en los campos:

- Unidad Administrativa Responsable
- Líneas de acción
- Metas
- Programación por trimestre

Por lo que para dar cabal cumplimiento se invita a revisar el anexo 1. Matriz de sistematización de objetivos, estrategias y líneas de acción de este Programa donde se desarrollan los puntos referidos.

Por último, es necesario mencionar que la asignación de recursos y responsabilidades traen consigo ventajas, como son: establecimiento de los niveles de responsabilidades de los involucrados en su operación y ejecución; garantizando, en cierta medida, una gestión más transparente, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad en los bienes y servicios otorgados en cada estrategia de intervención, lo que supone el incremento y mejoramiento de resultados, además de generar información sobre la eficiencia del uso de recursos que permitan hacer ajustes convenientes en tiempo y espacio.

9. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES

El control y el seguimiento están directamente relacionados a la evaluación, en conjunto proporcionan información puntual que ayudará a mejorar la gestión y los resultados e impactos de este programa, contribuyen, asimismo, a identificar y entender las causas de que propiciaron los logros y metas esperados, pero también las causas de los fracasos o problemas en la implementación del programa.

De acuerdo con los expertos, la evaluación cumple dos funciones: a) la retroalimentación permanente y b), la difusión. Respecto a la primera, la retroalimentación continua en las fases de diseño o de ejecución, aporta al proceso de aprendizaje institucional y mejoramiento del desempeño de los Programas Públicos. En cuanto a la segunda, su papel es dar a conocer, a partir de criterios técnicos, el proceso de toma de decisión sobre la asignación de recursos públicos.

La efectividad de este Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia dependerá del grado en que éste recupera las necesidades sociales reales y responda de manera oportuna y eficiente a dichas necesidades, lo que implica que se debe disponer de un diagnóstico en cada estrategia que ayude a priorizar los problemas a atender, al mismo tiempo que contribuye a definir qué tipo de evaluación o evaluaciones se deben hacer, por ejemplo de necesidades, de calidad, de resultados e impactos, de eficiencia, etc., así como también en los distintos momentos en que debe realizarse el control, es decir, ex-ante, on-going, ex-post, o bien puede ser externa, interna o autoevaluación, dependiendo de quién la lleve a cabo. Esto es, la evaluación, en tanto capacidad técnica funcional de las instituciones públicas y de cualquier organización, es un componente clave en todo el ciclo de los programas y proyectos.

De esta forma, para las estrategias del Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se diseñaron los siguientes instrumentos de evaluación y control, los cuales serán instrumentados en los diferentes momentos del proceso de evaluación.

Ciclo de vida de la estrategia	Tipo de evaluación	Instrumentos de evaluación y control	Objetivo
Diseño y planeación	Ex – ante Evalúa durante la etapa de preparación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diagnostico. ➤ Matriz de Sistematización de objetivos ➤ Definición de Poblaciones de atención prioritaria 	Intervenciones sociales evaluables.
Ejecución	On going Evalúa durante la ejecución	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Matriz de Sistematización de objetivos (avance semestral). 	Mejorar el desempeño del programa (ajuste)
Posterior a la ejecución	Ex – post Evalúa tiempo después de concluida la ejecución	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Matriz de Sistematización de objetivos (avance anual) ➤ Indicadores del programa 	Medir indicadores de gestión, resultados e impacto de las estrategias

Tabla: Instrumentos de Evaluación y Control.

Fuente: Elaboración propia con base en la propuesta de Evaluación: una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos, Oficina de Evaluación, BID.

De la misma forma que con el punto asignación de recursos y responsabilidades, las fases de control y seguimiento de forma general quedan cubiertas en la Matriz de sistematización de objetivos, estrategias y líneas de acción de este Programa donde en el apartado de “Programadas por trimestre” se plasmará de manera trimestral las acciones establecidas en la “Meta Anual”, así como el “Medio de verificación” que permita comprobar su ejecución. Dejando de forma independiente un margen de acción mayor para el control y seguimiento, ya en la ejecución particular de cada estrategia.



10. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La evaluación en las intervenciones sociales es imprescindible, pues permite, en primera instancia, establecer qué tanto se cumplen las metas o no, cuál es la eficiencia operativa que se tiene, cuál es el costo–beneficio del programa, qué tanto o qué tan bien se adecuan a las normas operativas y cómo está la correspondencia entre gasto y objetivos, etc.

Evaluar constituye una forma particular de hacer investigación para conocer y explicar qué es y cómo opera una intervención social materializada en un programa, pero también tiene como fin aportar elementos a un proceso de toma de decisiones que permita mejorar sus resultados y efectos o impactos.

En ese sentido, se presentan a continuación la forma en cómo se evaluará el presente programa, a través de un conjunto de fichas técnicas de indicadores en donde se expresan los objetivos, metas y alcances por cada estrategia de trabajo planteada. Dichas fichas obedecen a las estrategias Nacionales de Prevención promovidas durante el PRONAPRED y a los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia que contemplaba la operación del SUBSEMUN y después FORTASEG.

INDICADORES POR ESTRATEGIA

ESTRATEGIA: Rehabilitación y apropiación de espacios públicos

OBJETIVOS	INDICADORES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
General Generar espacios públicos seguros para el uso y apropiación de la ciudadanía a través de su participación en procesos de rehabilitación e intervención que permita la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y la disminución de la comisión de delitos.	Porcentaje de la población que percibe inseguridad en los espacios públicos intervenidos en los territorios de atención prioritaria.	Disminución	Pre y pos test
	Porcentaje de personas que manifiestan que las características y calidad de los espacios públicos de la colonia/territorio es buena.	Aumento	Pre y pos test
	Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su colonia o localidad.	Aumento	ENVIPE/ENSU
	Grado de Cohesión Social	Aumento	CONEVAL
	Porcentaje de personas del territorio que manifiestan tener confianza en sus vecinos.	Aumento	Encuestas locales
	Porcentaje de personas que manifiestan haber sido víctimas de la delincuencia en los espacios públicos intervenidos.	Disminución	Registros de incidencia delictiva municipal/poligonal
Objetivos específicos	Porcentaje de participación de la ciudadanía en actividades de la comunidad	Aumento	Pre y pos test
1. Fomentar la participación ciudadana En el diseño y rehabilitación de espacios públicos que atenúen delitos de oportunidad	Porcentaje de población que menciona que los problemas se solucionan entre la comunidad.	Aumento	Pre y pos test
	Número de espacios públicos intervenidos con la participación de la ciudadana.	Aumento	Registros locales
	Porcentaje de la población de 18	Aumento	Pre y pos test

2. Fortalecer la comunicación y el desarrollo de habilidades de resolución pacífica de conflictos en la ciudadanía	años y más que manifiesta conocer al comité vecinal para la prevención social de la violencia y la delincuencia		
	Porcentaje de la población que manifiesta participar para tratar temas de la comunidad	Aumento	Pre y pos test
	Porcentaje de personas que saben de la existencia de los comités vecinales.	Aumento	Pre y pos test
	Número de Comité(s) vecinal(es) para la prevención social de la violencia y la delincuencia conformado(s).	Aumento	Pre y pos test
3. Desarrollar actividades culturales y de recreación de manera continua en los espacios públicos que permitan la apropiación de los mismos y fortalecer la cohesión comunitaria	Porcentaje de población que tiene sentido de pertenencia en su comunidad.	Aumento	Pre y pos tes
	Porcentaje de personas que consideran que el conflicto y la violencia no se pueden separar	Disminución	Pre y pos tes
	Porcentaje de ciudadanos que conocen formas pacíficas para resolver conflictos	Aumento	Pre y pos tes
	Número de actividades recreativas y/o formativas y/o deportivas y/o culturales realizadas.	Aumento	Registro de la Subdirección de Prevención del Delito
4. Incrementar la corresponsabilidad y confianza mutua entre los miembros de la comunidad y los cuerpos policiales en la prevención social de la violencia que genere seguridad ciudadana.	Porcentaje de personas de la colonia o territorio que manifiestan conocer y confiar en la policía.	Aumento	Pre y pos test

Nota: Los indicadores de impacto deberán medirse de forma anual.

ESTRATEGIA: Escuela segura y de sana convivencia

OBJETIVOS	INDICADORES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>General</p> <p>Promover la escuela como un espacio de socialización y construcción de identidad, seguro tanto al interior como al exterior, a través de acciones para prevenir la violencia y deserción escolar, además de formar niños y adolescentes con capacidad de solucionar problemas mediante el diálogo y el consenso, convirtiéndolos en agentes de cambio en su familia y comunidad</p>	Variación en el nivel de acoso escolar o bullying en las escuelas intervenidas, respecto a la situación inicial.	Disminución	Registros escolares
	Variación en el número de casos de deserción escolar por embarazo temprano.	Disminución	Registros escolares
	Variación del número alumnos que han sido víctima de algún delito o violencia en los alrededores de las escuelas intervenidas, respecto a la situación inicial.	Disminución	Registros escolares Encuestas pre y post intervención
	Variación de la percepción de seguridad en la escuela, respecto a la situación inicial.	Aumento	Encuestas pre y post intervención
<p>Específicos</p> <p>1. Identificar los principales factores de riesgo para la violencia escolar y sus manifestaciones, presentes en las escuelas de intervención de educación básica</p>	Variación del número de factores de riesgo de violencia identificados, respecto a la situación inicial.	Disminución	Encuestas pre y post intervención y registros administrativos
	Variación del número de factores protectores de violencia identificados, respecto a la situación inicial.	Aumento	Encuestas pre y post intervención y registros previos
	Número de diagnósticos de violencia y seguridad escolar realizados	Aumento	Diagnósticos

2. Sensibilizar y capacitar a los integrantes de la comunidad escolar en materia de violencia al interior de las escuelas.	Número de talleres realizados con alumnos (no mediadores) /número de alumnos participantes	Aumento	Registros administrativos
	Número de talleres realizados con padres de familia/número de padres de familia participantes	Aumento	Registros administrativos
	Numero de talleres realizados con docentes/número de docentes participantes	Aumento	Registros administrativos
	Número de actividades lúdicas realizadas con los alumnos y padres de familia/ número de alumnos y padres de familia participantes	Aumento	Registros administrativos
	Número de personas (niños, niñas, adolescentes y padres de familia) que recibieron asesorías, mentorías o atención especializada	Aumento	Registros administrativos
3. Promover la resolución pacífica de conflicto desde un enfoque de educación para la paz	Número de “Acuerdos de prevención de violencia escolar” firmados	Aumento	Registros administrativos

Nota: Los indicadores de impacto deberán medirse de forma anual.

ESTRATEGIA: Jóvenes en prevención

OBJETIVOS	INDICADORES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
General Orientar el desarrollo armónico de los jóvenes a través de una estrategia integral que disminuya factores de riesgo generadores de violencia y fortalezca su papel como agentes de cambio social en su comunidad, con la intención de apoyar en la prevención de situaciones de violencia y delincuencia.	Variación porcentual del número total de delitos cometidos por jóvenes y registrados en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.	Disminución	Registros Dirección de Seguridad Municipal
	Variación porcentual del número total de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el espacio de intervención, respecto a la situación inicial.	Disminución	Registros Dirección de Seguridad Municipal
	Porcentaje de la población que habita el territorio de intervención que lo percibe como seguro.	Aumento	Encuestas municipales
	Porcentaje de jóvenes que transformaron su consumo de alcohol y drogas.	Disminución	Registros del Programa
Específicos 1. Sensibilizar a poblaciones jóvenes sobre el uso de la violencia, visualizando las múltiples formas en que se ejerce en el hogar, la escuela y la comunidad, y reflexionando cómo afectan la violencia y la delincuencia a las comunidades y a las personas.	Porcentaje de jóvenes que modificaron sus actitudes agresivas.	Disminución	Registros del Programa
	Número de jóvenes que fueron canalizados para recibir atención especializada	Aumento	Registros del Programa
	Número de capacitaciones en habilidades psicosociales	Aumento	Registros del Programa
2. Desarrollar procesos creativos, culturales y deportivos en los que los	Número de actividades, proyectos o estrategias basadas en habilidades técnicas, artísticas, culturales y deportivas implementadas.	Aumento	Registros del Programa



jóvenes encuentren un espacio de expresión, catarsis y organización para la integración comunitaria	Número de talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales realizado	Aumento	Registros del Programa
3. Concientizar a jóvenes para que se asuman como agentes de cambio capaces de construir comunidades saludables.	Porcentaje de jóvenes que tienen conocimiento sobre habilidades para la solución pacífica de conflictos y trabajo en equipo	Aumento	Registros del Programa

Nota: Los indicadores de impacto deberán medirse de forma anual.

ESTRATEGIA: Intervención socio productiva

OBJETIVOS	INDICADORES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>General</p> <p>Mejorar las capacidades de los jóvenes para insertarse en el mercado laboral a través del fortalecimiento de competencias y conocimientos que los vuelva emprendedores y por lo tanto mejore sus condiciones de vida y desarrollo</p>	Tasa de desocupación municipal	Disminución	INEGI
	Porcentaje de jóvenes vulnerables por ingreso.	Disminución	INEGI
<p>Específicos</p> <p>Brindar competencias y habilidades a adolescentes y jóvenes para obtener y desarrollar negocios que proporcionen ingresos y un mejor desarrollo individual.</p>	Número de becas otorgadas a adolescentes y jóvenes	Aumento	Registros del Programa
Sensibilizar a adolescentes y jóvenes sobre actitudes y comportamientos más saludables para su desarrollo, así como el dotarlos de habilidades para	Número de capacitaciones otorgadas a adolescentes y jóvenes.	Aumento	



la resolución pacífica de conflictos.			Registros del Programa
Impulsar emprendimientos socio productivos que proporcionen servicios a la comunidad.	Número de proyectos socio productivos implementados	Aumento	Registros del Programa

Nota: Los indicadores de impacto deberán medirse de forma anual.

ESTRATEGIA: Prevención de violencia familiar y de género

OBJETIVOS	INDICADORES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>General</p> <p>Prevenir la violencia familiar y de género a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad de género, crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.</p>	Variación porcentual del número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el territorio de intervención, respecto a la situación inicial.	Disminución	SESNSP, Dirección de Seguridad Pública Municipal
	Variación porcentual de la percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas, respecto a la situación inicial.	Aumento	SESNSP, Dirección de Seguridad Municipal
	Variación porcentual del número de delitos contra la mujer en las colonias intervenidas, respecto a la situación inicial.	Disminución	SESNSP, Dirección de Seguridad Municipal
<p>Específico</p> <p>Sensibilizar a las mujeres sobre los tipos de violencia, visualizando las múltiples formas en que se ejerce en el hogar, la escuela y la comunidad, y reflexionando cómo afectan la violencia y la delincuencia a las</p>	Número de talleres, foros, actividades deportivas, culturales, de difusión y/o recreativas dirigidos a hombres, mujeres y familias realizados para visibilizar los tipos de violencia en la comunidad/número de personas participantes	Aumento	Registros del Programa
	Número de campañas de sensibilización e información dirigidas a adolescentes sobre la prevención de la violencia en el noviazgo, cultura de sexualidad positiva, consentimiento, anticoncepción, prevención de enfermedades de transmisión	Aumento	Registros del Programa

comunidades y a las personas.	sexual y deserción escolar por embarazo temprano		
	Número de servidores públicos de las diferentes áreas de los municipios/demarcaciones territoriales capacitados en temas de violencia familiar y de género, crianza positiva, nuevas masculinidades, perspectiva de género y de juventud, deconstrucción de roles, para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad.	Aumento	Registros del Programa
Desarrollar procesos de empoderamiento de las mujeres, a través de catarsis y organización para la integración comunitaria	Número de capacitaciones para el empleo y autoempleo realizadas/número de mujeres participantes.	Aumento	Registros del Programa
	Número de mujeres o grupos de mujeres apoyadas para realizar un proyecto productivo o acciones de autoempleo	Aumento	Registros del Programa
	Número de mujeres adolescentes y jóvenes en situación de embarazo y/o de madres solas que fueron identificadas, atendidas y canalizadas a programas, servicios y apoyos federales, estatales o municipales.	Aumento	Registros del Programa

Nota: Los indicadores de impacto deberán medirse de forma anual.

ESTRATEGIA: Justicia cívica y cultura de la legalidad

OBJETIVOS	INDICADORES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>General</p> <p>Facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia, a través de la incorporación de la mediación, audiencias públicas, medidas para mejorar la convivencia cotidiana y mecanismos alternativos para la solución de controversias, así como de la difusión de reglas de convivencia basadas en la cultura de la legalidad.</p>	Variación porcentual del número de adolescentes y jóvenes infractores que había cometido faltas administrativas, respecto a la situación inicial	Disminución	Base de datos de oficialías calificadoras
	Variación porcentual del número de adolescentes y jóvenes infractores en el municipio que fueron canalizados a Medidas para mejorar la convivencia cotidiana (atención especializada), respecto a la situación inicial.	Disminución	Registros de la implementación
	Variación porcentual del número de adolescentes y jóvenes infractores multados y arrestados, respecto a la situación inicial	Disminución	Base de datos de oficialías calificadoras
	Número de talleres de sensibilización a personal de las instituciones o áreas municipales de seguridad pública, justicia cívica y prevención realizados.	Aumento	Registros de la implementación
<p>Actualizar esquemas de organización y operación para la implementación del modelo</p>	Número de diagnósticos realizados	Aumento	Registros de la implementación
	Número de ordenamientos municipales actualizados	Aumento	Gaceta municipal
	Número de bases de datos conformadas para el registro y control de faltas administrativas	Aumento	Registros de la implementación

Implementar un esquema de canalización para brindar atenciones a problemáticas específicas de infractores	Número de infractores con perfil de riesgo canalizados a Medidas para mejorar la convivencia (por institución a la que fue canalizado/a)	Disminución	Base de datos de oficialías calificadoras
	Porcentaje de infractores amonestados, canalizados a trabajo a favor de la comunidad, canalizados a Medidas, multados y arrestados	Disminución	Base de datos de oficialías calificadoras
	Número de instituciones de prevención utilizadas para la canalización de los infractores.	Aumento	Registros de la implementación

Nota: Los indicadores de impacto deberán medirse de forma anual.

ESTRATEGIA: Policía de proximidad social

OBJETIVOS	INDICADORES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>General</p> <p>Mejorar la seguridad e incrementar el nivel de confianza que la población tiene en la labor policial, a través del acercamiento del policía con el ciudadano y el desarrollo de acciones conjuntas con la comunidad en la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p>	Tasa de delitos por cada 100, 000 habitantes	Disminución	Base de datos SESNSP Incidencia delictiva Dirección de Seguridad Municipal
	Porcentaje de delitos denunciados sin carpeta de investigación	Disminución	Registros FGJEM
	Porcentaje de cifra negra	Disminución	ENSU
	Porcentaje de personas que consideran inseguro el municipio donde viven	Disminución	ENSU
	Porcentaje de personas con mucha o algo de confianza en la policía municipal	Aumento	ENSU
<p>Analizar la situación actual de la Policía Municipal para identificar problemáticas y definir un plan de trabajo</p>	Número de diagnósticos realizados	Aumento	Registros de la implementación
	Número de planes de implementación realizados	Aumento	Registros de la implementación
<p>Implementar un conjunto de acciones a favor de la implementación del modelo de proximidad social en la policía municipal</p>	Número de documentos institucionales en los que se formalizo la visión de proximidad	Aumento	Registros de la implementación
	Número de adecuaciones al marco normativo municipal para alinearlos al enfoque de proximidad	Aumento	Registros de la implementación



	Número de sectores o cuadrantes en los que se dividió el territorio municipal	Aumento	Registros de la implementación
	Número de policías con perfil de policías de proximidad	Aumento	Registros de la implementación
	Numero de talleres sobre metodología de solución de problemas	Aumento	Registros de la implementación
	Número de encuentros comunitarios realizados	Aumento	Registros de la implementación

Nota: Los indicadores de impacto deberán medirse de forma anual.



11. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El Sistema de Planeación Democrática descrito en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala como una obligación de los Gobiernos entrantes, el diseño y publicación de sus Planes de Desarrollo, siendo el principal instrumento guía para el trabajo sexenal para la federación y Entidades y trienal para el caso de los municipios.

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios establece, después de los primeros tres meses, la elaboración de programas especiales que permitan coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas definidos durante cada administración pública. En ese sentido, y para dar cumplimiento al artículo 58 quinquies de la Ley de Seguridad del Estado de México, se diseña el presente Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, mismo que guarda alineación con el Plan Municipal de Desarrollo de Naucalpan de Juárez 2022-2024.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Naucalpan de Juárez es el instrumento que contiene las directrices de las diversas políticas públicas en el municipio con base a los siguientes pilares:

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

La alineación del Plan Municipal con el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2018 contempla la vinculación con los pilares, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de

Desarrollo de Naucalpan de Juárez. Siendo como a continuación se describe:

Plan Municipal de Desarrollo		Programa		
		Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana		
Pilar temático	Objetivos y estrategias	Ejes/objetivos	Estrategias	Acciones
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.	1.4.1. Operar los programas de educación básica para mejorar el nivel educativo de los estudiantes	EJE 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes del municipio, que les permitan fortalecer factores de protección asociados a situaciones de violencia y delincuencia.	Escuela segura y de sana convivencia	
	1.11.2. Promover la cultura física y los distintos deportes que se practican en el Municipio de Naucalpan	EJE 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes del municipio	Jóvenes en prevención (arte y deporte)	
	2.1.1. Crear las condiciones de	EJE 2. Fomentar el desarrollo de		

<p>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</p>	<p>viabilidad y rentabilidad de los proyectos de emprendedores a mediano y largo plazo, que permitan su instalación en las zonas empresariales del municipio con certeza operacional y jurídica</p> <p>2.6.1. Condicionamiento y conservación de los parques y jardines que tiene el municipio de Naucalpan para el esparcimiento y la convivencia de la población.</p>	<p>oportunidad es para los adolescentes y jóvenes del municipio</p> <p>EJE 3. Promover el mejoramiento de las condiciones del entorno urbano para la convivencia y la seguridad ciudadana.</p>	<p>Intervención socio productiva</p> <p>Rehabilitación y apropiación de espacios públicos</p>	
---	---	--	---	--

	<p>2.5.1. Promocionar las vacantes ofertadas, capacitación a los buscadores de empleo y la implementación del auto empleo.</p>	<p>EJE 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes del municipio</p>	<p>Intervención socio productiva</p>	
<p>Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.</p>	<p>3.5.1. Generar seguridad en las vialidades municipales con el adecuado funcionamiento del alumbrado público.</p>	<p>EJE 3. Promover el mejoramiento de las condiciones del entorno urbano para la convivencia y la seguridad ciudadana.</p>	<p>Rehabilitación y apropiación de espacios públicos</p>	
	<p>3.5.2. Implementar un alumbrado con ahorro energético</p>	<p>EJE 3. Promover el mejoramiento de las condiciones del entorno urbano para la convivencia y la seguridad ciudadana.</p>	<p>Rehabilitación y apropiación de espacios públicos</p>	
	<p>3.1.2. Realizar el mantenimiento a la infraestructura municipal.</p>			

	<p>3.14.1. Promocionar los eventos y actividades culturales y artísticos realizados dentro del municipio</p>	<p>EJE 2. Fomentar el desarrollo de oportunidades para los adolescentes y jóvenes del municipio</p>	<p>Jóvenes en prevención (arte y deporte)</p>	
	<p>3.7.1. Realizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos de manera eficiente.</p>	<p>EJE 3. Promover el mejoramiento de las condiciones del entorno urbano para la convivencia y la seguridad ciudadana.</p>	<p>Rehabilitación y apropiación de espacios públicos</p>	
	<p>4.1.1. Contribuir a la reducción de los índices de la violencia y delincuencia en las</p>	<p>EJE 1. Suscitar actividades de prevención y atención de la violencia hacia mujeres, niñas y niños, así como la ejercida en el</p>	<p>Prevención de violencia familiar y de género</p>	

<p>Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.</p>	<p>comunidades del municipio de Naucalpan de Juárez, con acciones enfocadas a la comunidad y grupos en situación de vulnerabilidad de las violencias en el Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>4.2.1. Atender a la población por presunta violación de sus derechos humanos</p>	<p>entorno familiar</p> <p>EJE 4. Impulsar la corresponsabilidad y la participación comunitaria a favor de la seguridad ciudadana.</p> <p>EJE 5. Mejorar la convivencia en comunidad evitando la escalada de conflictos, a</p>	<p>Proximidad social</p> <p>Justicia cívica y cultura de la legalidad</p>	
---	--	--	---	--



		través de la justicia cívica y la cultura de la legalidad.		
--	--	--	--	--

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Prevención del Delito con base en las estrategias del Modelo de Seguridad Ciudadana "Reconstruyendo la Paz" y el Plan Municipal de Desarrollo Municipal.

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Armijo, A., (2009). *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. Comisión para el Desarrollo de América Latina (CEPAL). Disponible en: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual_planificacion_e_strategica.pdf

Arendt A. (1993). *La condición humana*. Barcelona Paidós.

Alberdi y Pérez. (2014). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/29>

Banco Interamericano de Desarrollo (1997). *Evaluación: una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos*. Estados Unidos: BID.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). *Nota para la igualdad N°22. Mujeres: las más perjudicadas por el desempleo*. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/notas/nota-la-igualdad-ndeg-22-mujeres-mas-perjudicadas-desempleo>

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, (2019). *Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023*. Disponible en URL: http://copladem.edomex.gob.mx/plan_estatal_desarrollo_2017_2023

Consejo Estatal de Población (COESPO, 2019). *Estadística sobre Embarazo Adolescente en el Estado de México*. Disponible en: <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Nuevos/Embarazo%20adolescente.pdf>



_____, (2019b). Marginación. Disponible en:
<https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Nuevos/Marginacio%CC%81n.pdf>

_____, (2020). Primera Sesión Ordinaria del GEPEA. Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes GEPEA. 2022.

_____, (2020a). Apartado de mujeres. Datos calculados con base a INEGI Y CONAPO. Disponible en: <https://coespo.edomex.gob.mx/mujeres>

Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2020). Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación por municipio, 2020. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

CIEPS (2020). Boletín del CIEPS Perspectivas y opiniones sobre la política pública desde el desarrollo social. Líneas de pobreza por ingresos en tiempos de contingencia. 2020. Disponible en:
<http://cieps.edomex.gob.mx/sites/cieps.edomex.gob.mx/files/files/7%20julio%202020.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, (2013). *Manual para el diseño y la construcción de indicadores, Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales en México*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf



_____, (2017). Informe de enfoque de resultados 2017. ¿Qué resultados buscan lograr los programas sociales en México? Disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Informe_Enfoque_Resultados_2017.pdf

_____, (2018). *Glosario de la evaluación de programas sociales*. Página principal. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_18/Pobreza_2018_CONEVAL.pdf

Consejo Estatal de Población (2019). Mujeres. Disponible en URL: <http://coespo.edomex.gob.mx/mujeres>

Diario Oficial de la Federación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.], _____, (1917). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf

_____, (2012). Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. México: SEGOB. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5230810&fecha=24/01/2012
Consultado el 25 de marzo de 2020.

_____, (2011). Lineamientos de la política de prevención social de la violencia y la delincuencia. México: SEGOB. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5175723&fecha=26/01/2011

_____, (2018). Ley General de Desarrollo Social 2018. Gaceta de Gobierno.

_____, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Gaceta de Gobierno. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm>



_____, (2012). Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. México: SEGOB. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGPSVD_190914.pdf
Consultado el 6 de mayo de 2020.

_____, (2014). Factores de Riesgo y Conductas Antisociales en Jóvenes de Áreas Urbanas de México. Documentos de Análisis y Estadísticas. Victimización. Núm. 5. México. 2014.

Etienne G. Krug Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Organización Panamericana de la Salud. Revista Biomédica. ISSN: 0120-4157 Disponible en: <https://revistabiomedica.org/index.php/biomedica/article/view/1182>

Gobierno del Estado de México. Código Penal del Estado de México (2000). Disponible en:
https://strabajo.edomex.gob.mx/sites/strabajo.edomex.gob.mx/files/files/strabajo_pdf_codigo_penal.pdf

Gobierno Municipal (2022). Bando Municipal de Naucalpan. H. Ayuntamiento de Naucalpan 2022-2024. Disponible en: <https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/BANDO-MUNICIPAL-2022.pdf>

Gobierno Municipal (2012). Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan 2022-2024. H. Ayuntamiento de Naucalpan.

_____, (2017). Programa sectorial pilar económico 2017-2023. Gaceta de Gobierno del Estado de México. Disponible en: <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/Programas%20Sectoriales/2017-2023/2-PS-Economico.pdf>



_____, (2017). Programa Estatal de Población 2017-2023. Gaceta de Gobierno del Estado de México. Disponible en https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Programa%20estatal%20de%20poblacion%20EDOMEX_%2029JULIO.pdf

_____, (2018). LINEAMIENTOS básicos para la elaboración de programas de desarrollo social en el Estado de México, Gobierno del Estado de México, Gaceta del Gobierno Libre y Soberano de México, publicados el 13 de junio de 2018. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2018/jun134.pdf>

Imparcial (2021). Embarazos en niñas y adolescentes incrementaron un 12 por ciento durante la pandemia. Disponible en línea en: <https://www.elimparcial.com/mexico/Edomex-Embarazos-en-ninas-y-adolescentes-incrementaron-un-12-por-ciento-durante-la-pandemia-20211116-0042.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2001), Síntesis de Información Geográfica del Estado de México. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825224028/702825224028_1.pdf

_____, (2015). Encuesta Intercensal 2015. Disponible en URL: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015>

_____, (2018). *Encuesta Nacional de ingresos y gastos de los ingresos (ENIGH) 2018*. Disponible en:



https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/enigh2018_ns_presentacion_resultados.pdf Consultado el 05 de enero de 2020.

_____, (2018a). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensanut/2018/doc/ensanut_2018_informe_operativo.pdf

_____, (2018b). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 2018). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/>

_____, (2019). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>

_____, (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://censo2020.mx/>

La silla rota (2022). Naucalpan con el mayor número de adolescentes embarazadas. Nota periodística. Disponible en: <https://lasillarota.com/metropoli/naucalpan-con-el-mayor-numero-de-adolescentes-embarazadas/607607>

ONU mujeres (2022). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

SEDESOL. (2010). Documento diagnóstico de rescate de espacios públicos. http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/diagnostico/Diagnostico_PREP.



Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (2021). Incidencia delictiva. Portal de Internet. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es> Consultado el 6 de mayo de 2022.

Secretaría de Gobernación. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. México. s.a.

Secretaría de la Mujer. Atlas de Género del Estado de México 2020. Estado de México 2020. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

13. GLOSARIO

- I. **AGEB** (Área Geoestadística Básica): es la extensión territorial que corresponde a la subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales. Dependiendo de sus características se clasifican en dos tipos: urbana o rural.
- II. **Desigualdad de género:** Distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres. La desigualdad de género se asocia a factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud se evidencian en las brechas de género.
- III. **Equidad:** Principio ético-normativo asociado a la idea de justicia social y basado en cubrir las necesidades e intereses de las personas, en particular de aquellas que están en desventaja debido a la tradición, las costumbres, la religión o la cultura.
- IV. **Factor de protección:** También llamado factor resiliente, es todo aquello que reduce la probabilidad de que una conducta violenta se lleve a cabo. En un individuo, lo sería su elevada tolerancia a la frustración; en una avenida, la existencia de un puente peatonal; en una comunidad, la participación de personas adultas en organización de actividades prosociales con jóvenes durante su tiempo libre; en una sociedad, la eficiente redistribución de la renta.
- V. **Factor de riesgo:** Es todo aquello que favorece la comisión de una conducta violenta. En un individuo podría ser su impulsividad. En un espacio público, la insuficiencia de iluminación; en una comunidad, la ausencia de cohesión social vecinal; en una sociedad, la excesiva concentración de la riqueza.
- VI. **Género:** Construcción cultural, social e histórica que, sobre la base biológica del sexo, ha determinado la valoración social asimétrica para hombres y mujeres, así como la relación de poder establecida entre ambas partes.
- VII. **Indicador:** Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura.

- VIII. Indicadores de gestión:** Los indicadores de gestión son la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se toman acciones correctivas o preventivas.
- IX. Indicadores de impacto:** Los indicadores de impacto permiten verificar los impactos sociales o económicos a los que contribuye el programa. A diferencia de los indicadores del propósito, los de impacto o fin no son responsabilidad directa del programa. Dada la complejidad y el alcance de estos objetivos, dado que un programa solamente contribuye a la solución de una parte de la problemática global.
- X. Indicadores de resultados:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública y/o social.
- XI. Línea base:** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.
- XII. Plan Municipal de Desarrollo:** Documento en el que el Gobierno Municipal explica cuáles son sus objetivos prioritarios durante el trienio, establece las políticas públicas, sus instrumentos de intervención y las métricas para evaluar el avance en la resolución de problemas públicos.
- XIII. Planeación estratégica:** Es una herramienta de gestión que permite establecer el quehacer y el camino que deben recorrer las organizaciones para alcanzar las metas previstas, teniendo en cuenta los cambios y demandas del entorno.
- XIV. Población objetivo:** Población que el programa tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- XV. Política pública:** Intervención deliberada del Estado para corregir o modificar una situación social o económica que ha sido reconocida como problema.
- XVI. Prevención del delito.** Acción y efecto de reducir factores de riesgo e incrementar factores de protección, en los ámbitos individual, comunitario, situacional y social, de manera universal, selectiva y/o indicada.

- XVII. Prevención social de la violencia y la delincuencia:** Tipo de prevención asociada a fortalecer los campos de desarrollo social, cultural y económico que no produzcan estigmatización, incluidos los de salud, educación, vivienda, empleo, deporte y desarrollo urbano.
- XVIII. Prevención situacional:** Busca modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva.
- XIX. Prevención comunitaria:** Pretende atender los factores que generan violencia y delincuencia mediante la participación ciudadana y comunitaria.
- XX. Prevención psicosocial:** Incide en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad.
- XXI. Territorio de atención prioritaria:** Conjunto de manzanas, colonias, vecindarios o sectores juntos o contiguos que comparten factores de riesgo de violencia similares en tipo e intensidad y que han sido limitados geográficamente para emprender actividades específicas de prevención social del delito en su interior.
- XXII. Violencia:** La OMS define la violencia como el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.
- XXIII. Violencia contra las mujeres:** Todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.
- XXIV. Vulnerabilidad:** conjunto de circunstancias o condiciones tales como edad, sexo, estado civil, origen étnico, lengua, discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o condición migratoria, que impida incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar a diferentes grupos de población.

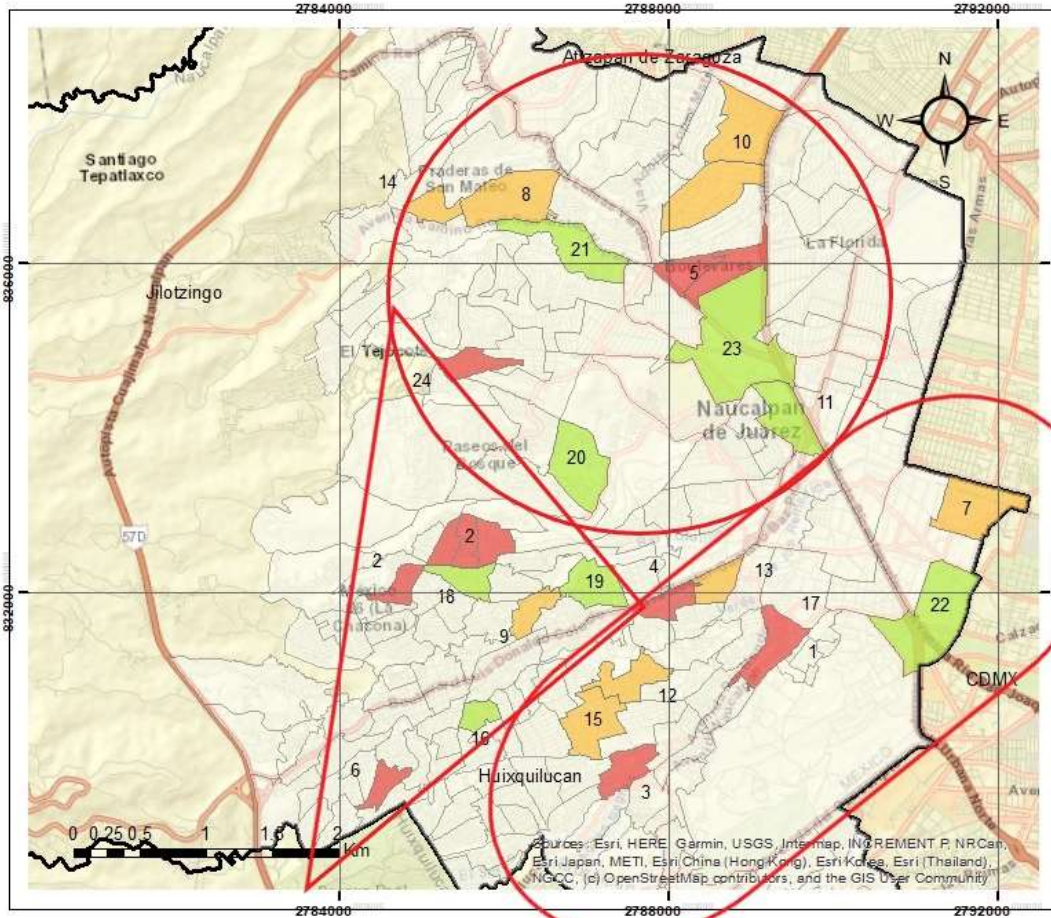
13. ANEXOS

13.1. Georreferenciación de los territorios de atención prioritaria

SELECCIÓN DE COLONIAS PARA LA CONFORMACIÓN DE POLIGONOS O TERRITORIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA								
	NOMBRE DE LA COLONIA	Número de factores	Incidencia delictiva	Faltas administrativas	Incidencia social	Atenciones a víctimas	Incidentes contra la mujer	Deserción escolar
1	San Antonio Zomeyucan	5	x	x		x	x	x
2	Las Huertas 1 y 3 sección	5	x		x	x	x	x
3	Benito Juárez	4	x	x		x	x	
4	San Rafael Chamapa	4	x			x	x	x
5	Boulevares	4	x	x	x			x
6	Izcalli Chamapa	4	x		x	x	x	
7	Ahuizotla	3	x	x			x	
8	San Mateo Nopala	3	x		x	x		
9	San Lorenzo Totolinga	3	x				x	x
10	Ciudad Satélite	3	x	x			x	
11	San Bartolo Centro	3	x	x		x		
12	Altamira y Ampliación Altamira	3	x			x		
13	Loma Linda	3	x	x		x		
14	Praderas de San Mateo	3	x				x	
15	San José de los Leones	3	x			x	x	
16	Valle dorado	2	x				x	
17	El Molinito	2	x	x				
18	Loma Colorada 1 sección	2	x				x	
19	Lomas de San Agustín	2	x	x				
20	San Juan Totoltepec	2			x	x		x
21	Jardines de San Mateo	2	x	x				
22	El Parque	2	x		x			
23	Santa Cruz Acatlán	2		x	x			
24	México 68	1			x			

Elaboración propia con base en los registros de incidencia delictiva, faltas administrativas, incidencia social, atenciones a víctimas, incidentes contra la mujer y deserción escolar.

Colonias a intervenir en el Programa Municipal



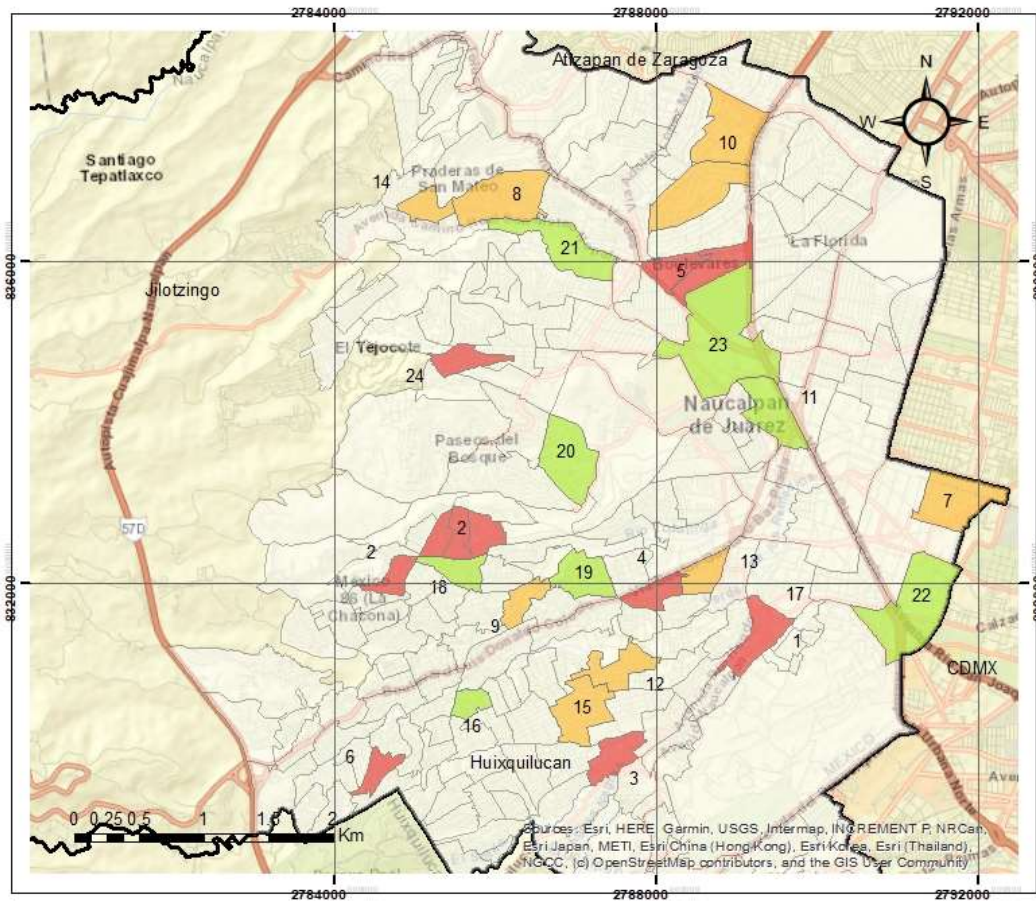
Selección de colonias de mayor incidencia para la conformación de polígonos de atención.

Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia

DATUM: D. Mexico ITRF2008
Nivel AGEB



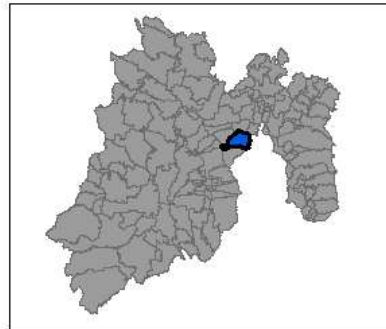
Colonias a intervenir en el Programa Municipal



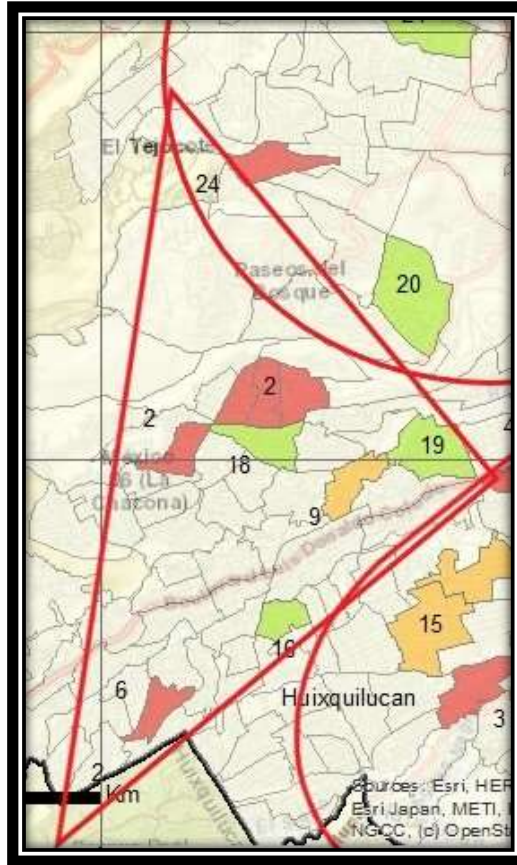
Selección de colonias de mayor incidencia para la conformación de polígonos de atención.

Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia

DATUM: D_Mexico_ITRF2008
Nivel AGEB

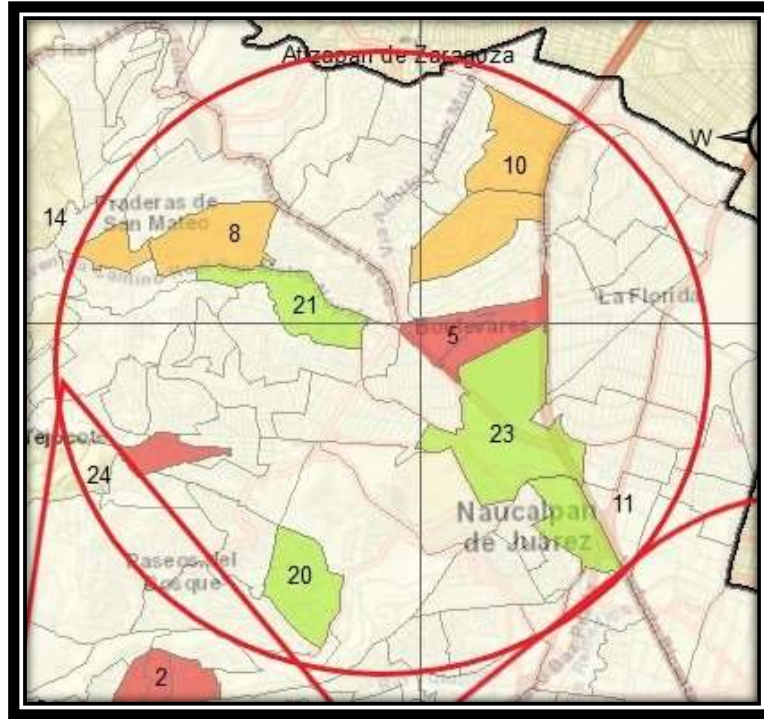


Territorio de atención prioritaria 1. PONIENTE



Colonias	Factores de riesgo	Estrategias de atención
Lomas de San Agustín	Deserción y violencia escolar; Relaciones familiares deterioradas y problemáticas; Incidencia social Espacios públicos deteriorados e insuficientes	Escuela segura y de sana convivencia; Prevención de violencia familiar y de género; Intervención socio productiva para adolescentes y jóvenes; Rescate y apropiación de espacios públicos
Valle Dorado (San Rafael Chamapa VI)		
Las Huertas 1/A. Sección		
Las Huertas 3/A. Sección		
Izcalli Chamapa		
Loma Colorada 1/A. Sección		
San Lorenzo Totolinga		

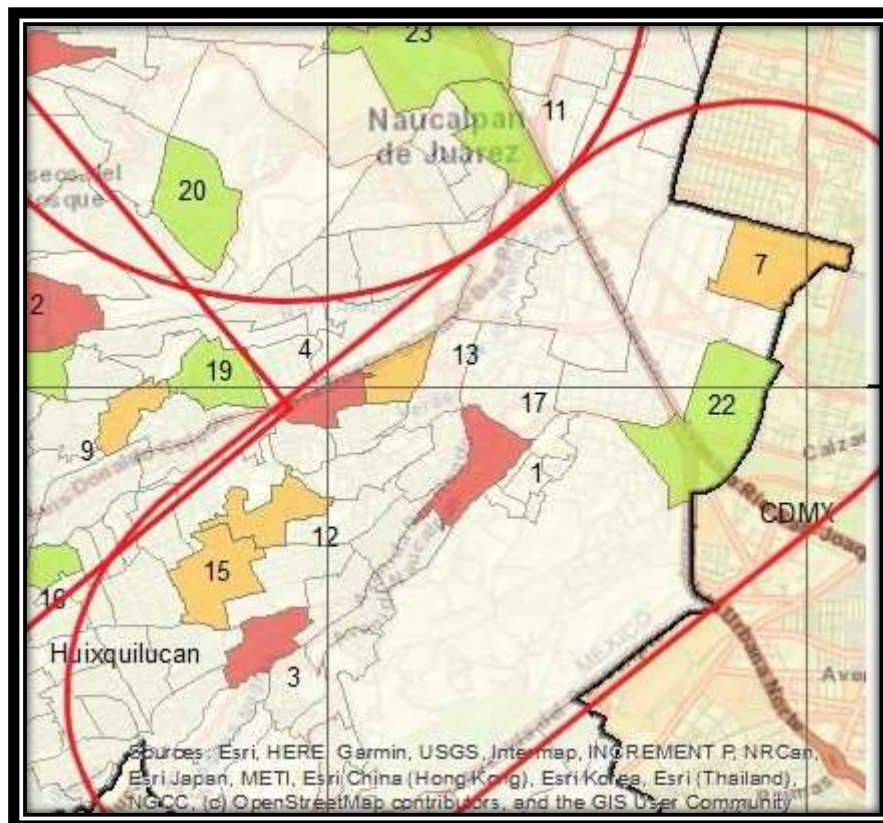
Territorio de atención prioritaria 2. CENTRO



Factores de riesgo y estrategias de atención

Colonias	Factores de riesgo	Estrategias de atención
Pradera San Mateo	Consumo y abuso de sustancias;	Jóvenes en prevención
San Mateo Nopala		
Jardines de San Mateo		
San Juan Totoltepec		
San Bartolo Centro		
Santa Cruz Acatlán		
Boulevares		
México 68	Incidencia social	Intervención socio productiva para adolescentes y jóvenes.
Satélite		
	Deserción y violencia escolar	Escuela segura y de sana convivencia;
	Espacios públicos deteriorados e insuficientes	Rescate y apropiación de espacios públicos

Territorio de atención prioritaria 3. SUR



Factores de riesgo y estrategias de atención

Colonias	Factores de riesgo	Estrategias de atención
Benito Juárez	Consumo y abuso de sustancias; Incidencia social Relaciones familiares deterioradas y problemáticas; Deserción y violencia escolar Espacios públicos deteriorados e insuficientes	Jóvenes en prevención
El Molinito		Intervención socio productiva para adolescentes y jóvenes.
San Rafael Chamapa		Prevención de violencia familiar y de género;
Loma Linda		Escuela segura y de sana convivencia;
San Antonio Zomeyucan		Rescate y apropiación de espacios públicos
Ahuizotla (Santiago Ahuizotla)		
El Parque		
Altamira		
Ampliación Altamira		
San José de los Leones		

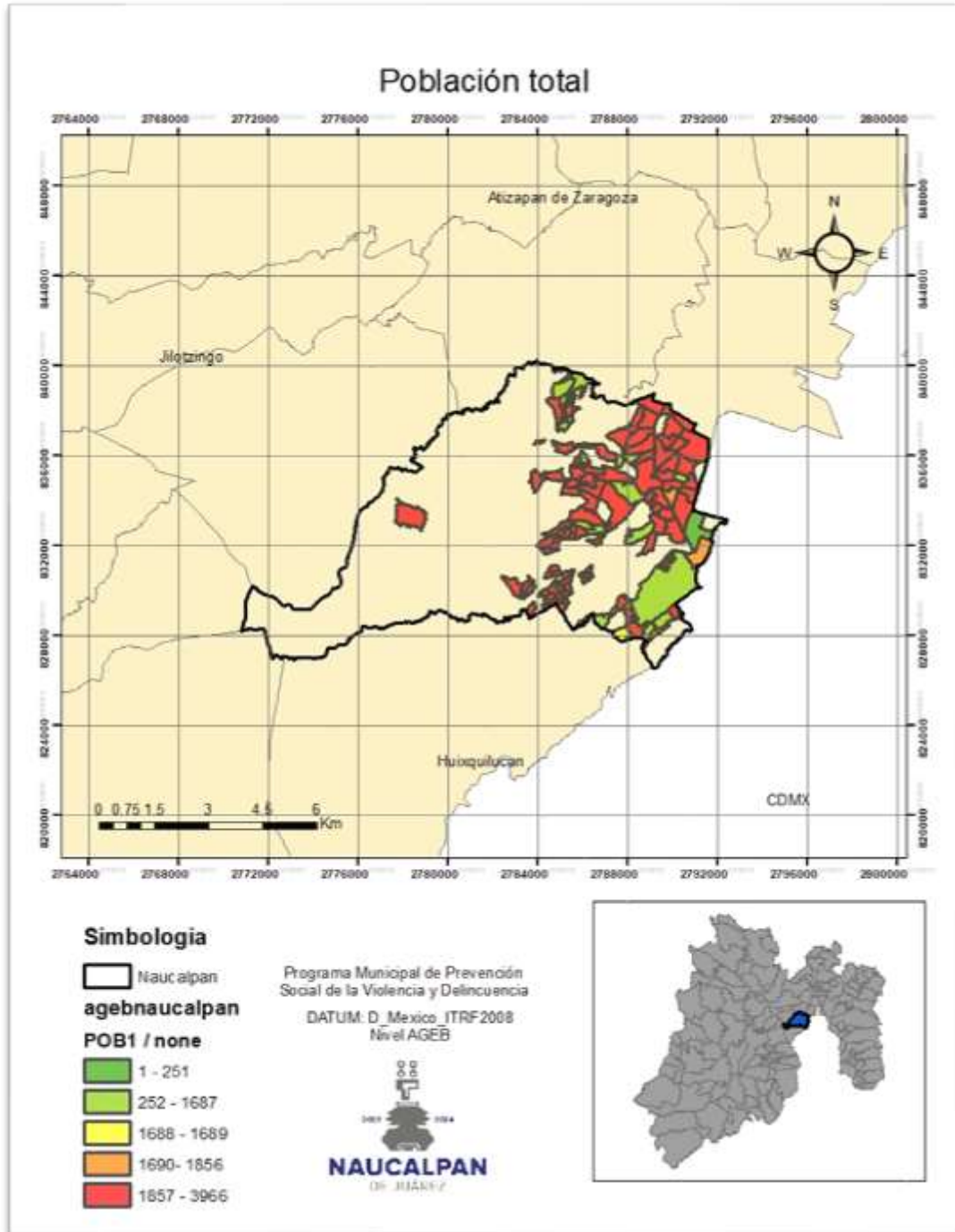
13.2. Georreferenciación de incidencia social

Indicadores Geo-referenciados

POBLACION	POB1	Población total
	POB4	Población de 3 a 5 años
	POB5	Población de 6 a 11 años
	POB9	Población de 15 a 17 años
	POB11	Población de 15 a 29 años
	POB23	Población de 60 años y más
	POB42	Población femenina
	POB84	Población masculina
MIGRACION	MIG1	Población nacida en la entidad
	MIG4	Población nacida en otra entidad
	MIG7	Población nacida en otro país
LENGUA INDIGENA	INDI1	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena
Educación	EDU4	Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela
	EDU10	Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela
	EDU16	Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela
	EDU31	Población de 15 años y más sin escolaridad
Economicos	ECO25	Población de 12 años y más desocupada
	ECO26	Población femenina de 12 años y más desocupada
	ECO40	Población de 12 años y más no económicamente activa que tiene alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar
Salud	SALUD2	Población sin afiliación a servicios de salud
Conyugal	SCONY4	Población casada o unida de 12 años y más
	SCONY7	Población que estuvo casada o unida de 12 años y más
Hogar	HOGAR5	Población en hogares censales con jefatura femenina
	HOGAR10	Población en hogares censales con jefa (e) menor de 30 años
	HOGAR22	Población en hogares censales con jefa (e) de 60 años y más
	HOGAR26	Población en hogares censales nucleares conformados por la jefa con hijos menores de 18 años
Vivienda	VIV7	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
	VIV10	Viviendas particulares habitadas con más de 2.5 ocupantes por dormitorio
	VIV11	Viviendas particulares habitadas con un solo cuarto
Fecundidad	FEC3	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo

Población

Mapa 1. Población Total



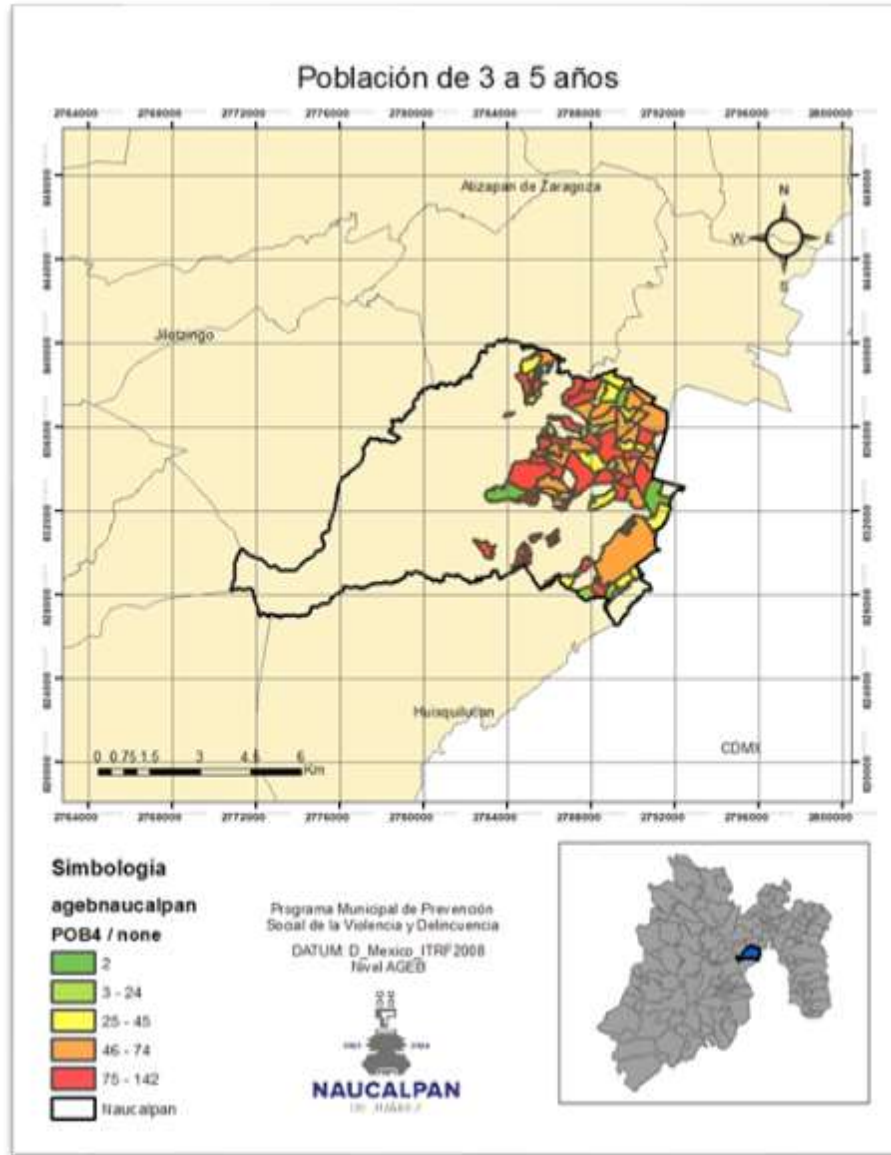
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito



Cuadro 1. AGEB con alta concentración de Población Total

1505700982627	1505700012701	1505700012542	1505700010048
1505700011192	1505700011173	1505700011169	1505700011188
1505700011224	1505700011239	1505700011192	1505700011205
1505700011262	1505700010122	1505700011296	150570001018A
1505700011385	1505700011351	1505700011347	1505700011313
1505700011309	1505700011243	1505700011474	1505700011563
1505700011544	150570001146A	1505700011455	1505700011421
1505700011440	1505700012468	1505700010495	150570001228A
150570001235A	1505700011614	1505700012561	1505700012576
1505700012557	150570001210A	150570001185A	1505700012097
1505700012167	1505700012082	1505700012364	1505700012379
1505700012434	1505700012294	1505700012307	1505700011830
1505700011703	1505700011741	1505700011756	1505700012078
1505700011652	1505700011648	1505700011633	1505700012063
1505700012059	1505700011402	1505700011370	1505700010692
1505700010160	1505700010103	1505700011972	1505700010156
1505700012398	1505700012400	1505700011953	1505700010669

Mapa 2. Población de 3 a 5 años

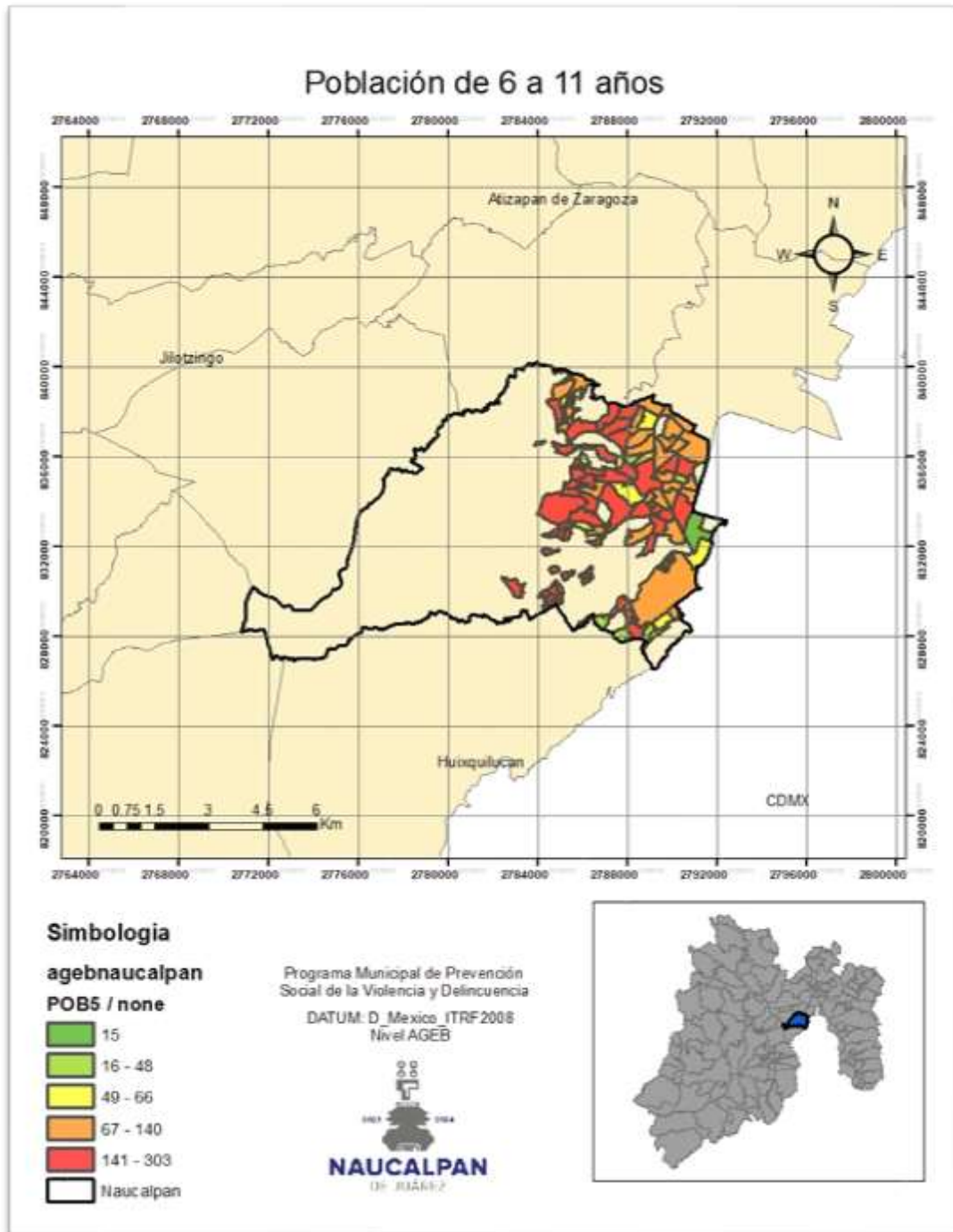


Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

Cuadro 2. AGEB con alta concentración de niños de 3 a 5 años de edad

1505700012701	1505700012542	1505700011135	150570001114A
1505700011154	1505700010601	1505700010175	150570001018A
1505700011313	1505700011385	1505700011474	150570001146A
1505700011455	1505700011436	1505700010245	1505700010692
1505700011703	1505700011633	1505700012063	1505700012059
1505700010705	1505700011370	1505700012400	1505700011972
1505700010103			

Mapa 3. Población de 6 a 11 años



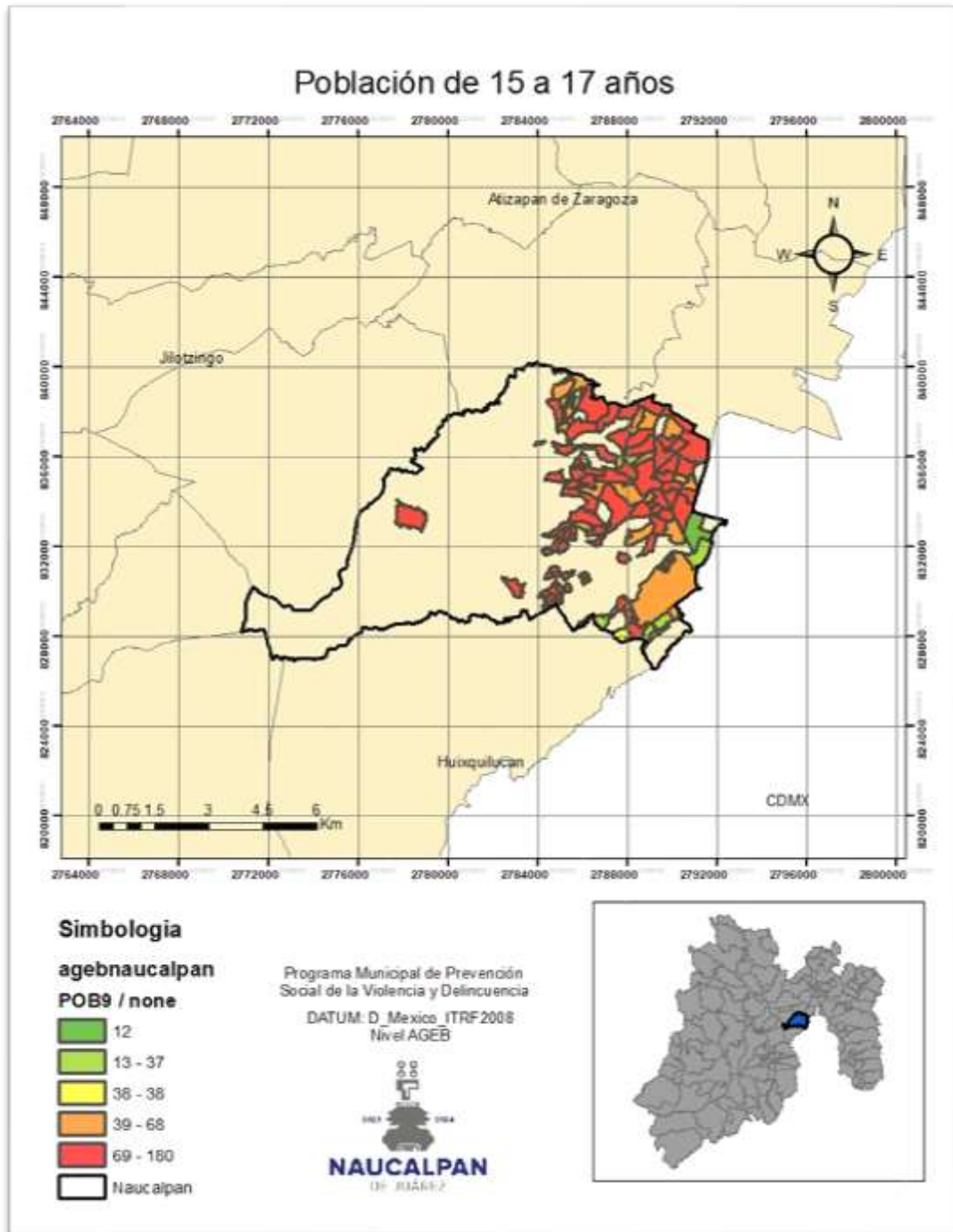
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.



Cuadro 3. AGEB con alta concentración de Población de 6 a 11 años

1505700012701	1505700012006	1505700011135	150570001114A
1505700011154	1505700011169	1505700010601	1505700012133
1505700011084	1505700011313	1505700011309	1505700011474
1505700011563	150570001146A	1505700011455	1505700011436
1505700010245	1505700010692	150570001018A	1505700010175
1505700010160	1505700010103	1505700011972	1505700010156
1505700012398	1505700012400	1505700011370	1505700010705
1505700011633	1505700012063	1505700012059	1505700011703
1505700011756	1505700012364	1505700012167	1505700012576
1505700012561	1505700012557	1505700012434	1505700012237
1505700012241	1505700011811	1505700012171	1505700012186
1505700011614	1505700012595	150570001235A	150570001228A
1505700012449	1505700012472	1505700012468	

Mapa 4. Población de 15 a 17 años



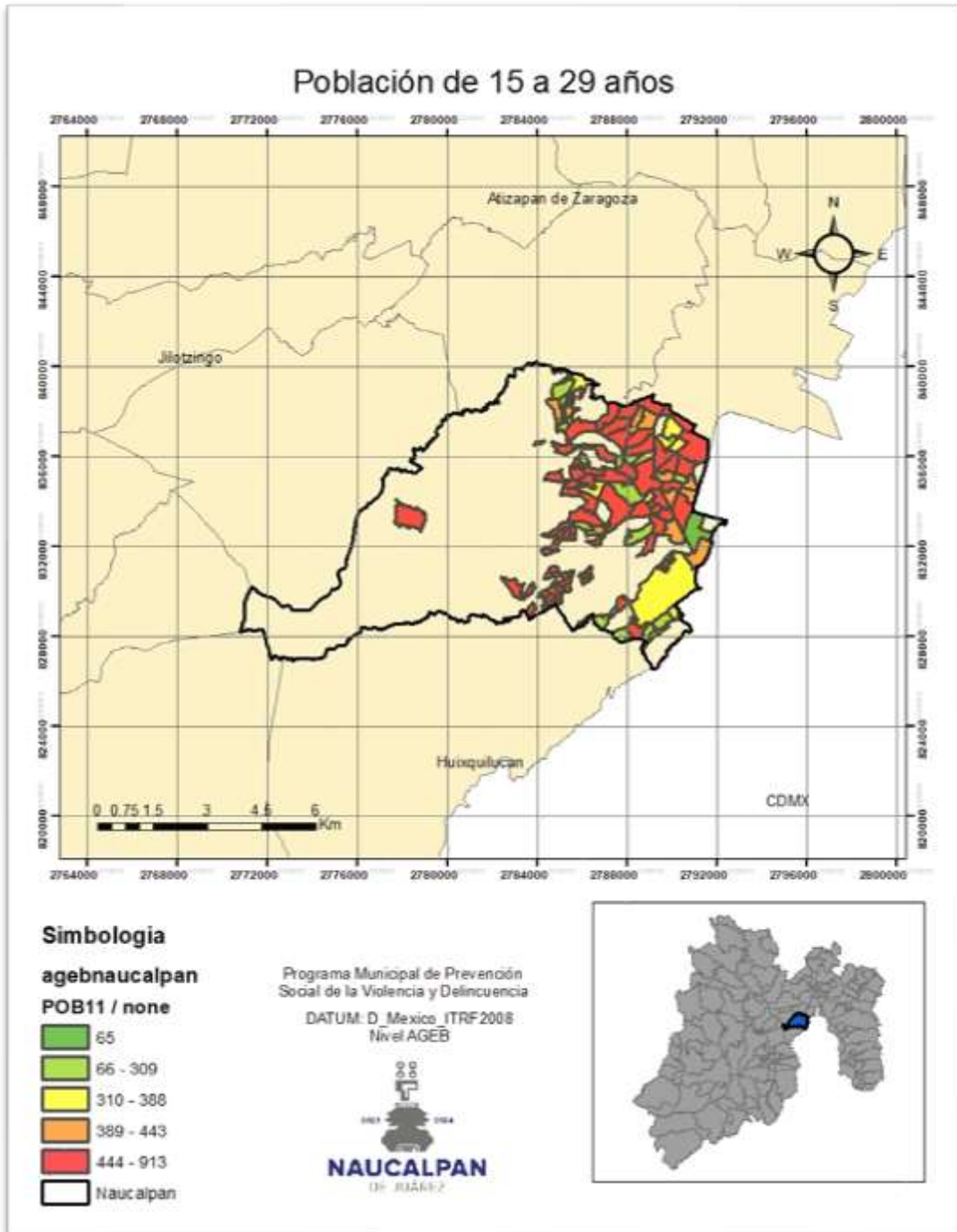
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.



Cuadro 4. AGEB con alta concentración de Población de 15 a 17 años.

1505700982627	1505700012701	1505700010550	1505700012006
1505700011135	150570001114A	1505700010048	1505700011192
1505700011169	1505700011224	1505700011239	1505700011262
1505700011258	1505700010122	1505700011243	1505700011313
1505700011309	1505700011385	1505700011351	150570001139A
1505700011474	1505700011949	1505700011563	150570001146A
1505700011455	1505700011436	1505700010245	1505700011440
150570001018A	1505700010175	1505700010160	1505700010103
1505700010156	1505700011972	1505700012398	1505700011953
1505700012400	1505700011370	1505700011402	1505700011671
1505700011703	1505700011648	1505700011633	1505700012059
1505700012063	1505700012025	1505700011741	1505700011756
1505700012434	1505700012364	1505700012379	1505700012167
1505700012557	1505700012561	1505700012097	1505700012237
1505700012241	1505700011811	1505700012171	1505700012186
1505700011614	150570001235A	150570001228A	1505700012449
1505700012468	1505700012472		

Mapa 5. Población de 15 a 29 años



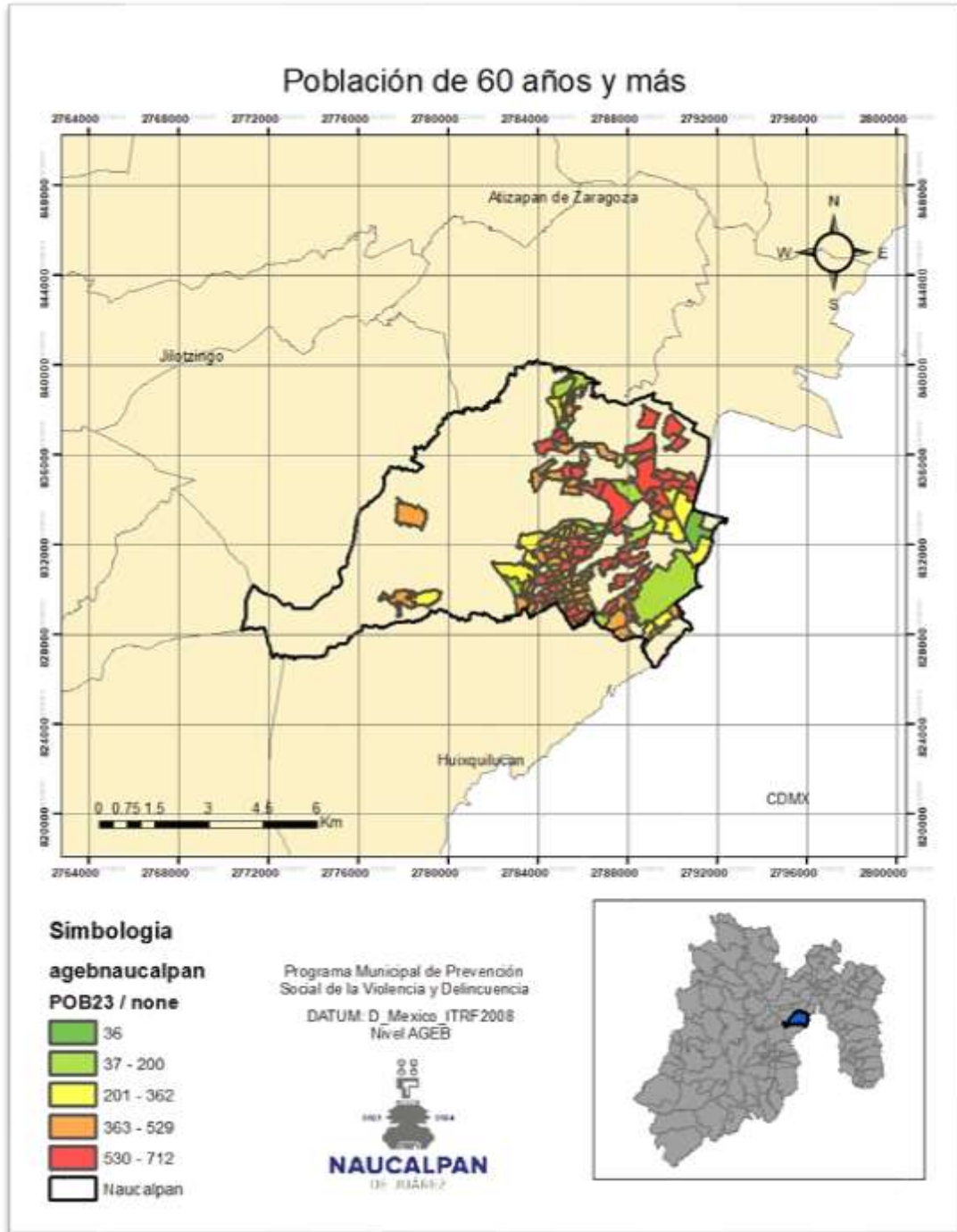
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.



Cuadro 5. AGEB con alta concentración de Población de 15 a 29 años

1505700982627	1505700011084	1505700012006	1505700011135
150570001114A	1505700011154	1505700011169	1505700011239
1505700011224	1505700010048	1505700011192	1505700011243
1505700010122	1505700011309	1505700011313	1505700011385
1505700011474	1505700011563	150570001146A	1505700011455
1505700011436	1505700011440	1505700010245	1505700010692
1505700011370	1505700012400	1505700011402	1505700011648
1505700011633	1505700012059	1505700012063	1505700011741
1505700011756	1505700012398	1505700011953	1505700011972
1505700010156	1505700010103	1505700010160	1505700010175
150570001018A	1505700010601	1505700012133	1505700011084
1505700012468	150570001228A	1505700011614	

Mapa 6. Población de 60 años y más



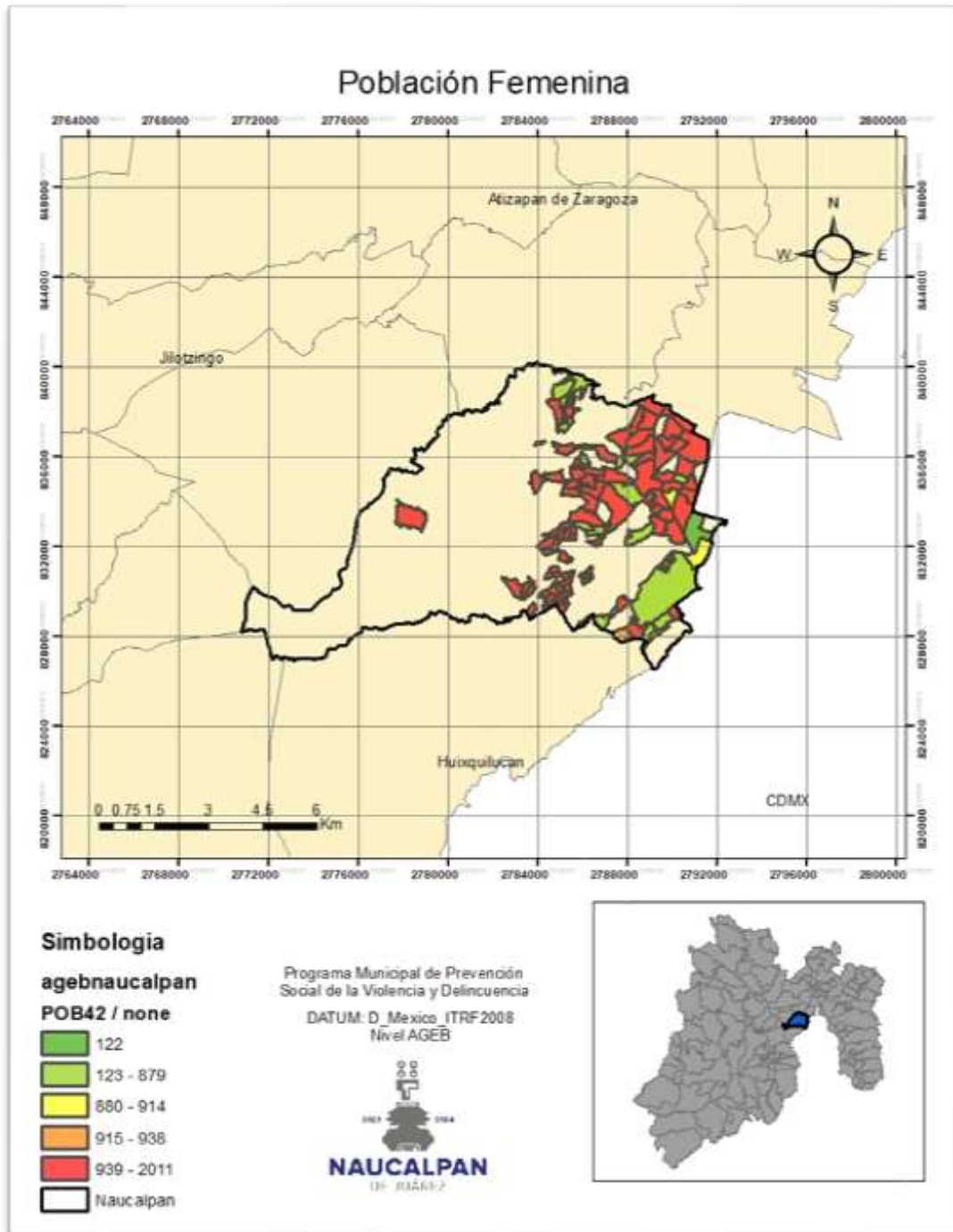
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.



Cuadro 6. AGEB con alta concentración de Población de 60 años y más

1505700012114	1505700012129	1505700010599	1505700011188
1505700011205	1505700011258	1505700011239	1505700011296
150570001018A	1505700011328	1505700011385	1505700011351
1505700011347	1505700011436	1505700011421	1505700011440
1505700011968	1505700011972	1505700011366	1505700010692
1505700011493	1505700011987	1505700011934	1505700011949
1505700012190	1505700012330	1505700010870	1505700012218
1505700010419	150570001160A	150570001235A	1505700011629
1505700011116	1505700012415	1505700011879	1505700011864
1505700012186	1505700012241	1505700012237	1505700012383
1505700012256	1505700011826	1505700012148	1505700011760
1505700011718	1505700012152	150570001203A	1505700011722
1505700011690	1505700011686		

Mapa 7. Población Femenina



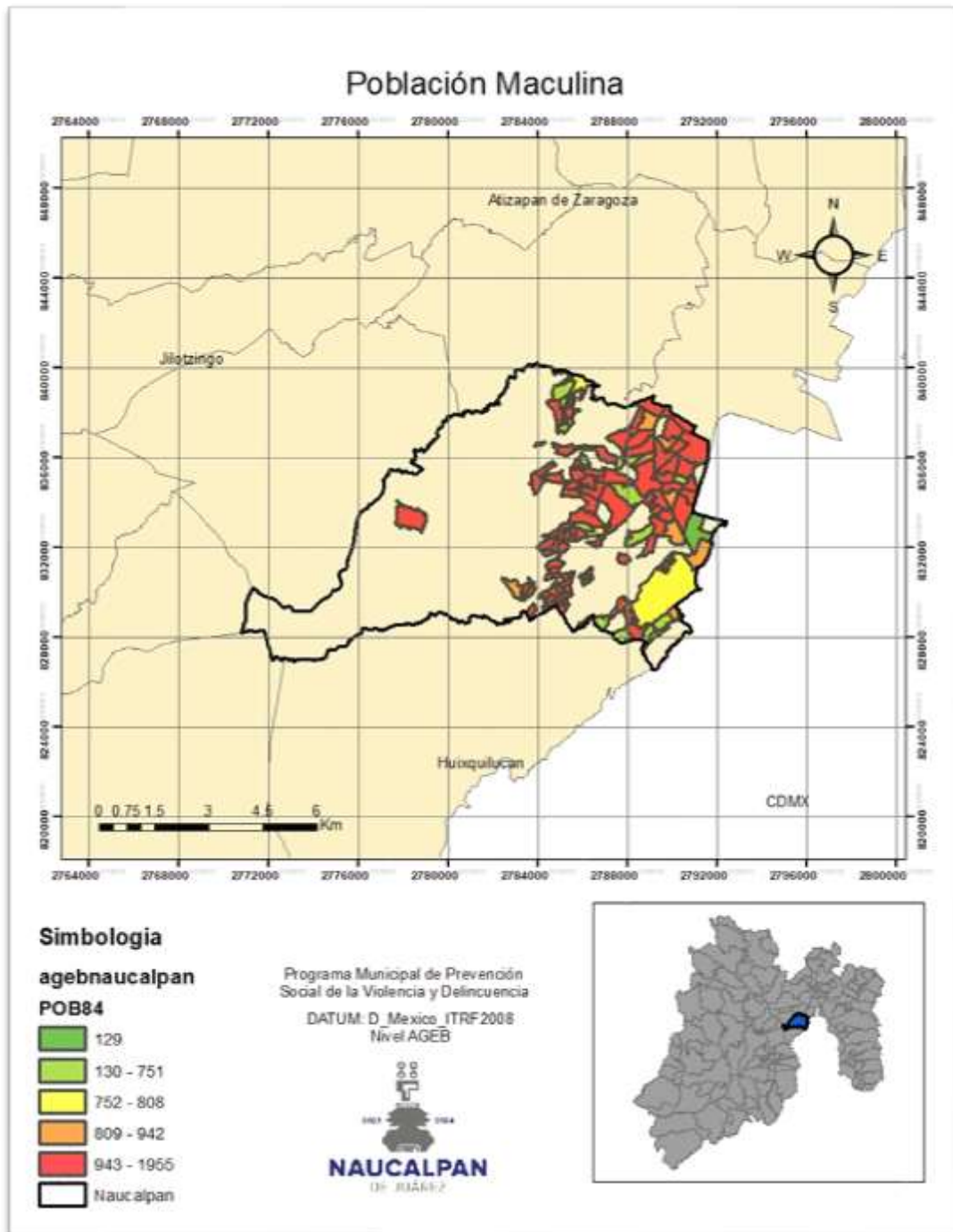
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.



Cuadro 7. AGEB con alta concentración de Población Femenina

1505700982627	1505700012701	1505700012538	1505700012542
1505700010048	1505700011173	1505700011188	1505700011224
1505700011169	1505700011239	150570001018A	1505700011296
1505700010122	1505700011262	1505700011258	1505700011243
1505700011192	1505700011205	1505700011313	1505700011328
1505700011351	1505700011474	1505700011544	1505700011455
150570001146A	1505700011436	1505700011440	1505700011440
1505700011421	150570001018A	1505700010601	1505700012133
1505700011084	1505700010160	1505700010103	1505700010156
1505700011972	1505700012398	1505700011366	1505700012400
1505700011953	1505700010669	1505700011402	1505700011703
1505700012059	1505700011633	1505700012063	1505700011648
1505700012078	1505700011741	1505700011756	1505700012044
1505700012561	1505700012576	1505700012557	1505700012364
1505700012379	1505700012167	1505700012082	1505700012237
1505700012241	1505700012097	1505700012171	1505700012186
150570001210A	150570001185A	1505700011811	1505700011830
1505700012294	1505700012307	1505700012434	

Mapa 8. Población Masculina



Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

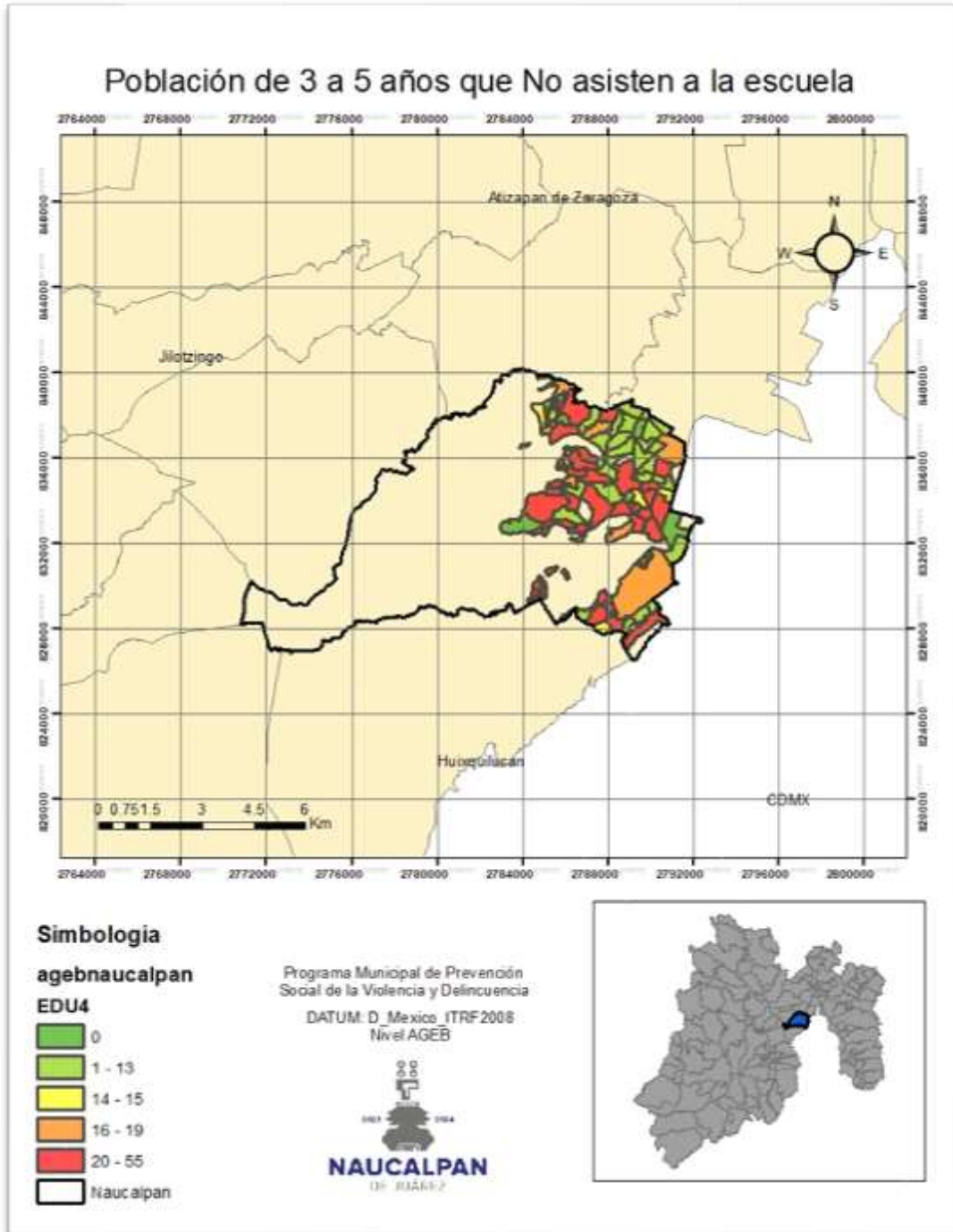


Cuadro 8. AGEB con alta concentración de Población Masculina

1505700982627	1505700012701	1505700012542	1505700010048
1505700011173	1505700011169	1505700011224	1505700011239
1505700011192	1505700011205	1505700011258	1505700010122
1505700011243	1505700011313	1505700011309	1505700011328
1505700011385	1505700011351	1505700011474	1505700011563
150570001146A	1505700011455	1505700011436	1505700011440
1505700011421	150570001018A	1505700011084	1505700012133
1505700010601	1505700010103	1505700010160	1505700011972
1505700010156	1505700012398	1505700011366	1505700010692
1505700011370	1505700011402	1505700011953	150570001064A
1505700010669	1505700012059	1505700011648	1505700011652
1505700011633	1505700012063	1505700011741	1505700011756
1505700012078	1505700012025	1505700012364	1505700012379
1505700011775	1505700011703	1505700011949	1505700012557
1505700012561	1505700012576	1505700012167	1505700012082
1505700012097	150570001210A	1505700012237	1505700012241
1505700012171	1505700012186	150570001185A	1505700011811
1505700011830	1505700012294	1505700012307	1505700012468
150570001228A	150570001235A	1505700011614	

Educación y abandono escolar

Mapa 9. Niños de 3 a 5 años que No asisten a la escuela



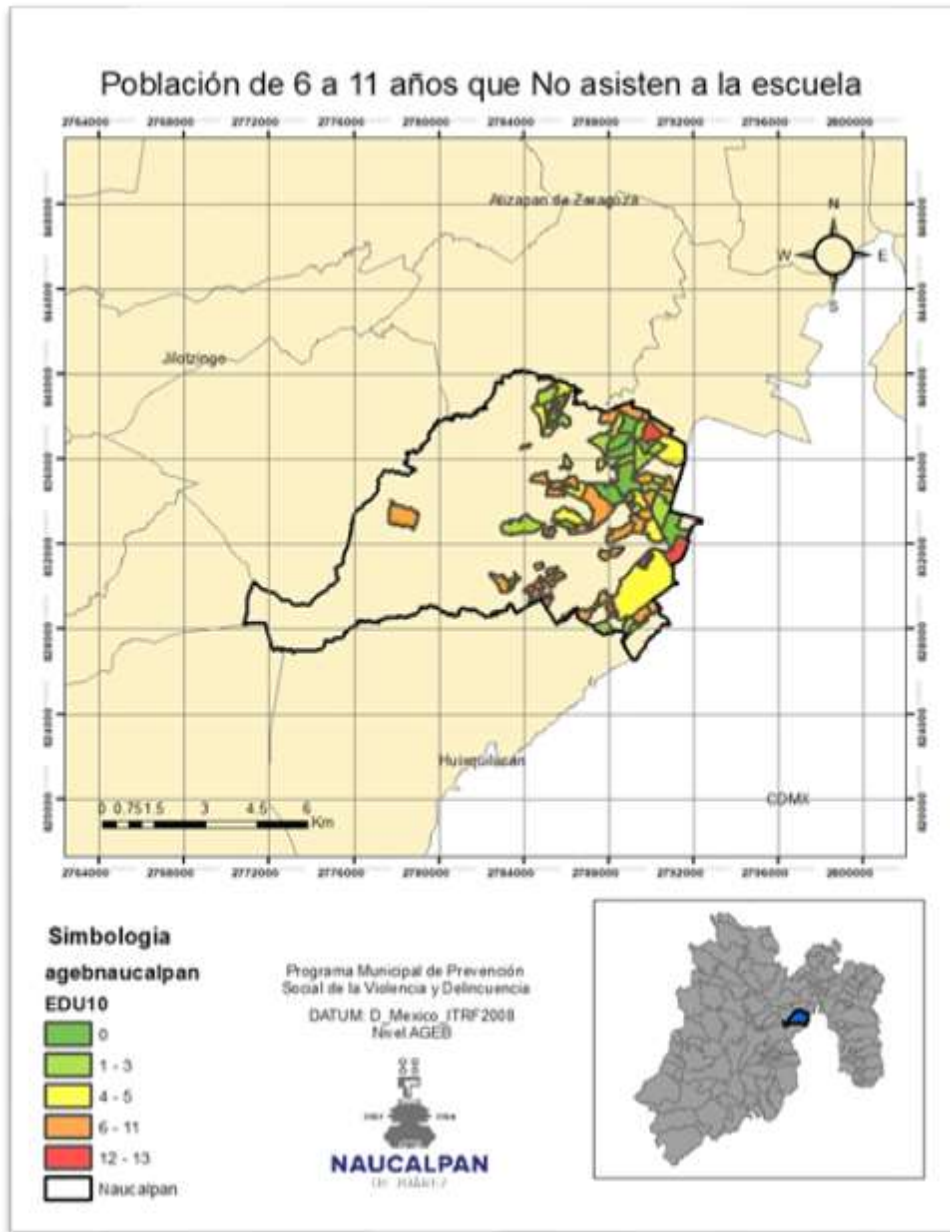
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.



Cuadro 9. AGEB con alta concentración de Niños de 3 a 5 años que No asisten a la escuela

1505700010550	1505700012006	150570001114A	1505700011084
1505700010601	1505700010635	1505700010103	1505700010160
150570001018A	1505700011313	1505700011385	150570001139A
1505700011474	1505700011544	1505700011455	1505700011436
1505700010245	1505700010692	1505700011703	1505700011671
1505700011667	1505700012059	1505700012063	1505700010705
1505700011370	1505700012400	1505700012398	1505700010160
1505700010635	1505700010103	1505700010601	1505700012472
1505700010508	150570001228A	150570001235A	1505700011614
1505700012557	1505700012167	1505700012237	1505700012241
1505700012171	1505700012186		

Mapa 10. Niños de 6 a 11 años que No asisten a la escuela

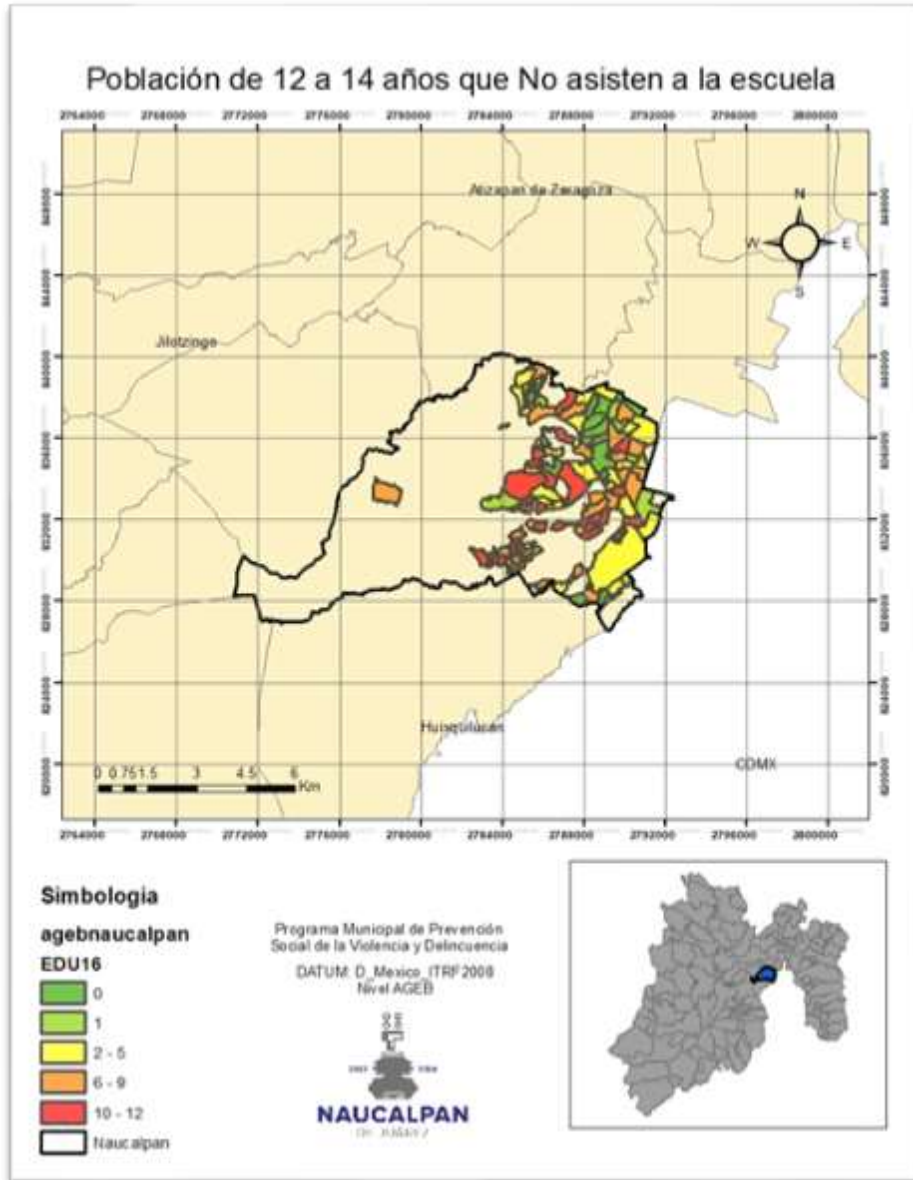


Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

Cuadro 10. AGEB con alta concentración de Niños de 6 a 11 años que no asiste a la escuela

1505700011205	1505700010368	150570001235A	1505700012237
---------------	---------------	---------------	---------------

Mapa 11. Niños de 12 a 14 años que No asisten a la escuela

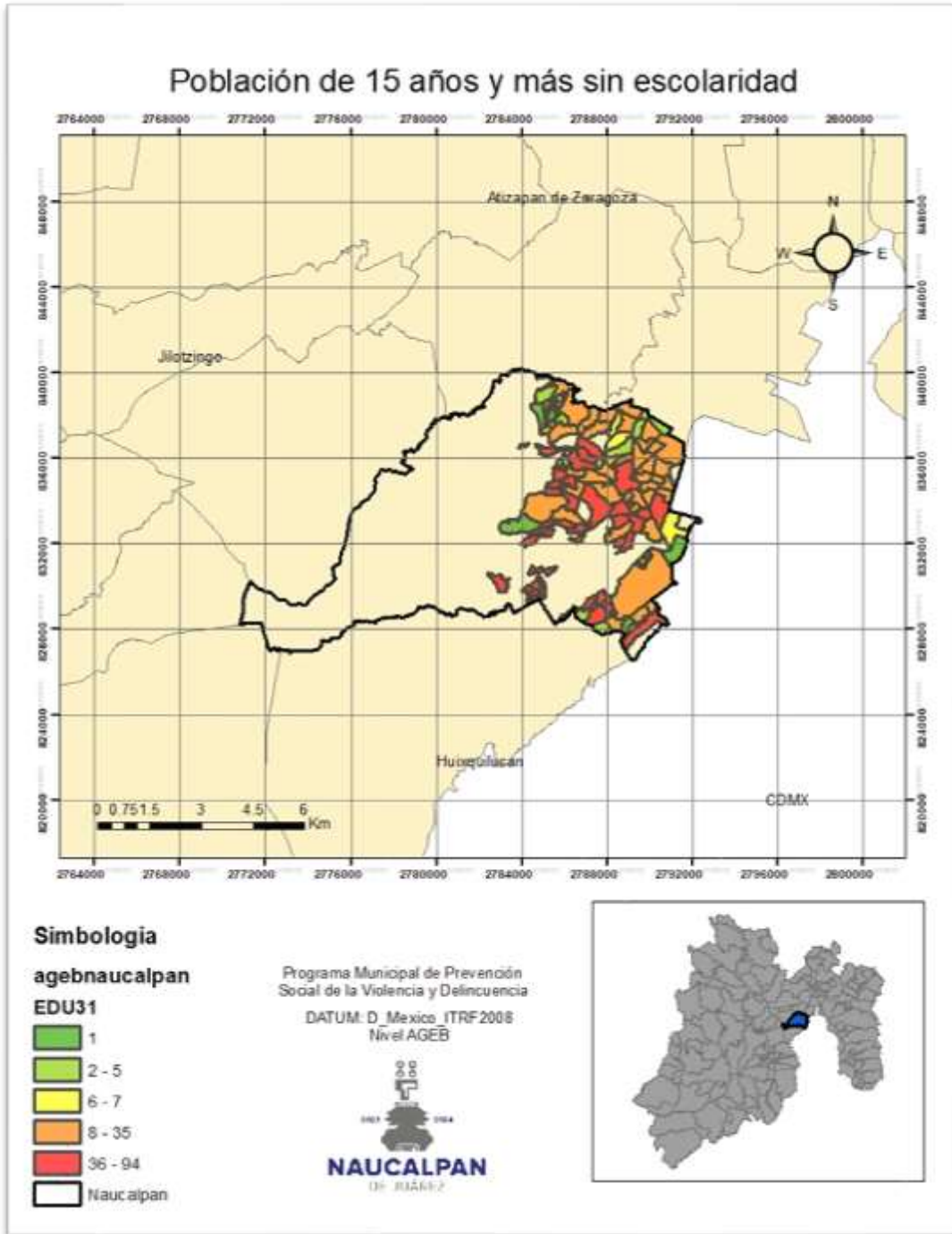


Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

Cuadro 11. AGEB con alta concentración de Niños de 12 a 14 años que No asisten a la escuela

1505700011135	1505700011309	1505700010353	1505700011455
1505700011563	1505700012190	1505700011991	1505700011987
1505700011934	1505700011737	1505700011718	1505700012097
1505700012379	1505700012383	1505700012364	1505700012260
1505700012294	1505700012434	1505700011652	1505700012059
1505700010705	1505700011370	1505700010692	1505700012398
1505700011972	1505700010601	1505700011084	

Mapa 12. Población de 15 años y más Sin escolaridad



Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

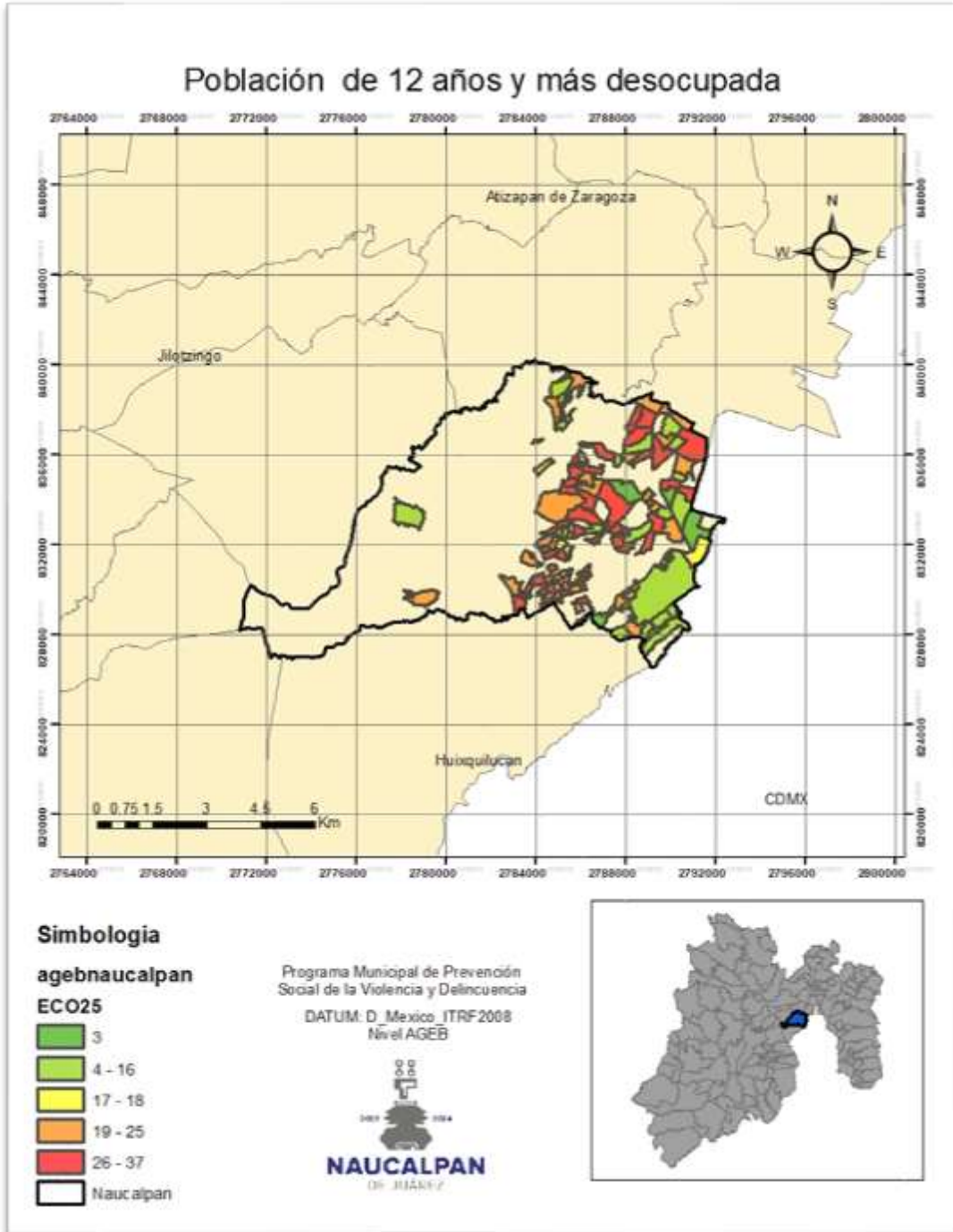


Cuadro 12. AGEB con alta concentración de Población de 15 años y más sin escolaridad

1505700011084	1505700012133	1505700010584	1505700010601
1505700010635	1505700011972	1505700010156	1505700012398
1505700012400	1505700011370	1505700010692	1505700011633
1505700011671	1505700011667	1505700012059	1505700012063
1505700012078	1505700011703	150570001018A	1505700011474
1505700011987	1505700011563	150570001146A	1505700011455
1505700011510	1505700010245	1505700010508	150570001235A
1505700012345	1505700011614	1505700011629	1505700012167
1505700012379	1505700012434	1505700012237	1505700012241
1505700011811	1505700012171	1505700012186	

Economía y falta de oportunidades laborales

Mapa 13. Población de 12 años y más desocupada



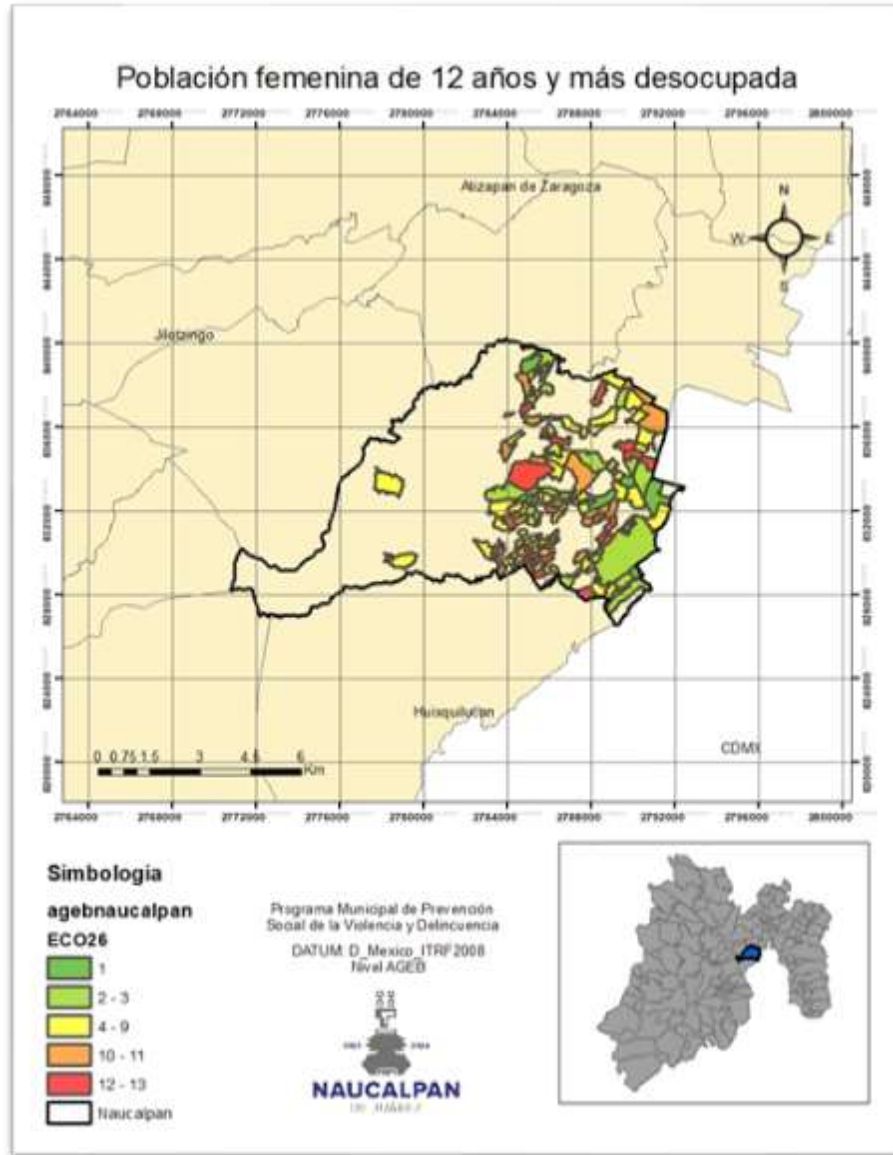
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.



Cuadro 13. AGEB con alta concentración de Población de 12 años y más desocupada

1505700012538	1505700011173	1505700011188	1505700011224
1505700011243	1505700010122	1505700011296	1505700010601
1505700011351	1505700011385	1505700011563	150570001146A
1505700011934	1505700011525	1505700011493	1505700010692
1505700011703	1505700011652	1505700012059	1505700011402
1505700011370	1505700012400	1505700012398	1505700011972
1505700010103	1505700012044	1505700011760	1505700011756
1505700012364	1505700012311	1505700012256	1505700012307
1505700012186	1505700011811	1505700012237	150570001210A
1505700011794	1505700012557	1505700012561	1505700012576
1505700011898			

Mapa 14. Población femenina de 12 años y más desocupada

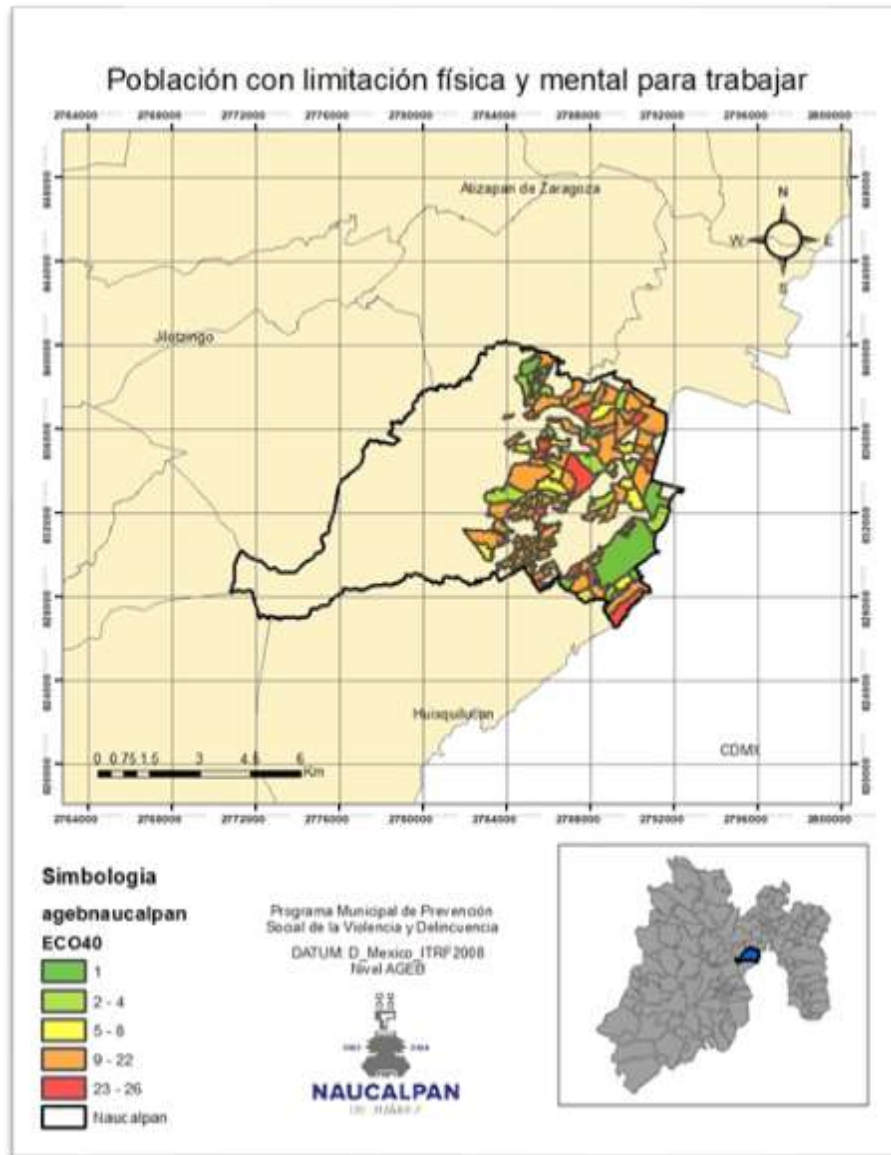


Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

Cuadro 14. AGEB con alta concentración de Población femenina de 12 años y más desocupada

1505700012114	1505700011084	1505700011173	1505700011328
1505700011385	1505700011351	1505700010103	1505700010705
1505700011690	150570001267A	1505700011991	1505700010391
1505700012218	1505700010419	1505700012275	1505700011879
150570001185A	150570001210A	1505700010936	1505700012294

Mapa 15. Población de 12 años y más No económicamente activa que tiene alguna limitación física o mental permanente que le limita trabajar



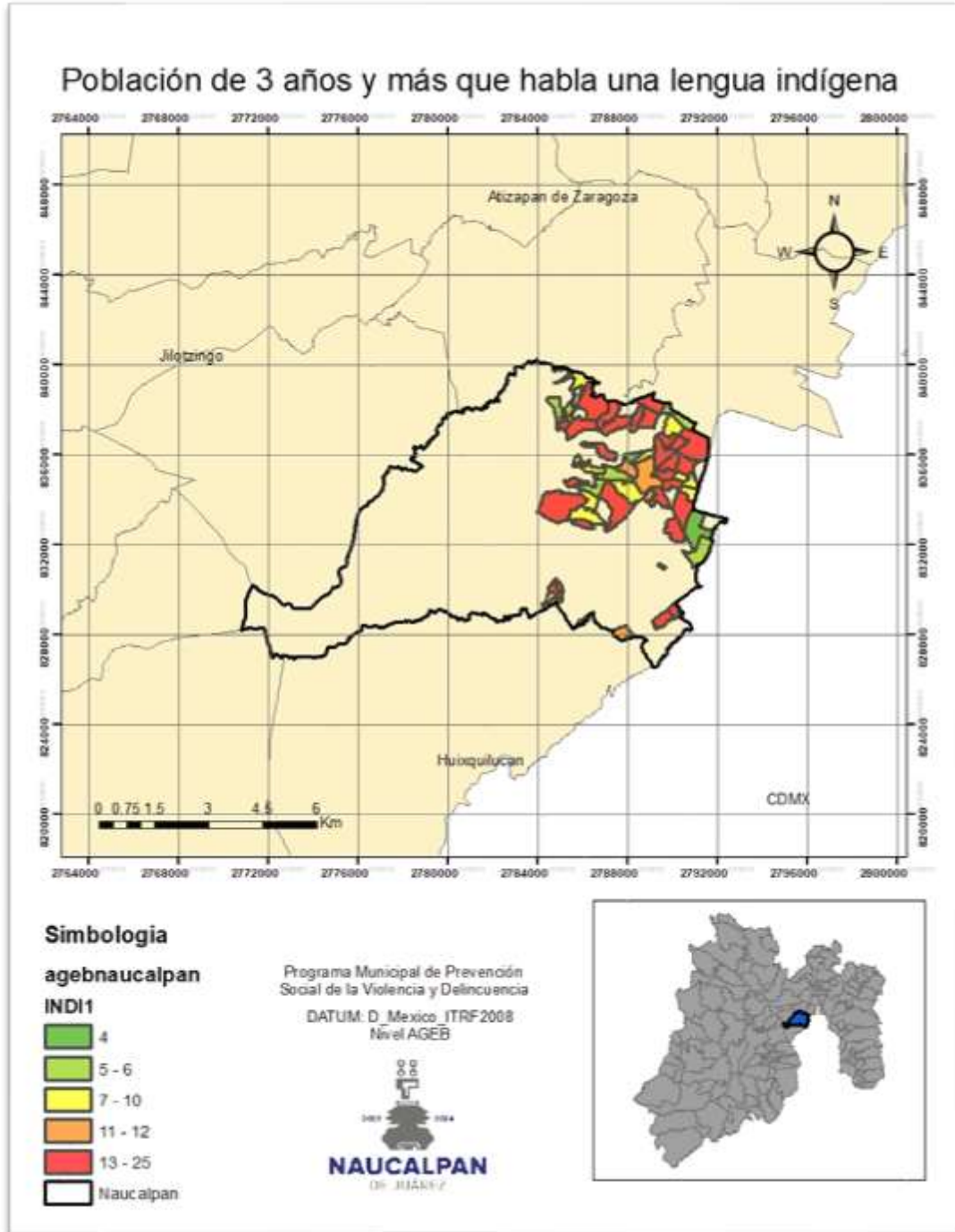
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

Cuadro 15. AGEB con alta concentración de Población de 12 años y más No económicamente activa que tiene alguna limitación física o mental permanente que le limita trabajar

1505700011084	1505700012129	1505700011169	1505700011258
1505700011351	1505700011972	1505700012398	1505700010692
1505700011686	1505700012152	1505700011811	1505700012186
1505700011116	1505700011629	150570001235A	1505700010512

Marginación y exclusión social

Mapa 16. Población de 3 años y más que hablan una lengua indígena



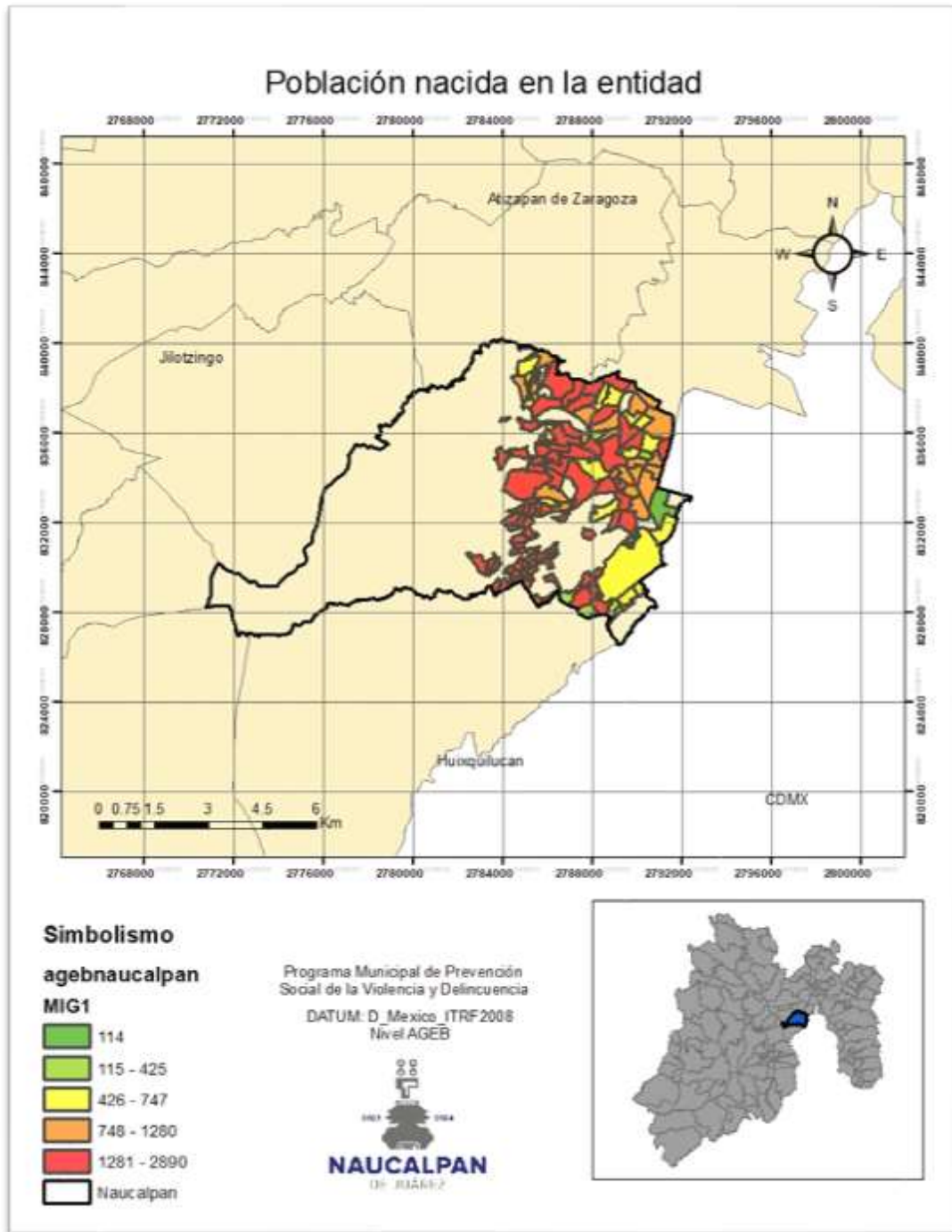
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.



Cuadro 16. AGEB de alta concentración de Población de 3 años y más que hablan una lengua indígena

1505700010550	1505700012006	1505700012650	1505700011135
1505700011154	1505700011173	1505700011188	1505700010048
1505700010601	1505700011262	1505700011258	1505700010122
1505700011243	1505700011313	1505700011309	1505700011328
1505700011385	1505700011474	1505700011544	1505700011440
1505700010692	1505700011667	1505700010705	1505700012398
1505700010601	1505700012487	1505700010495	1505700010480
1505700012237	1505700012171		

Mapa 17. Población Nacida en la entidad



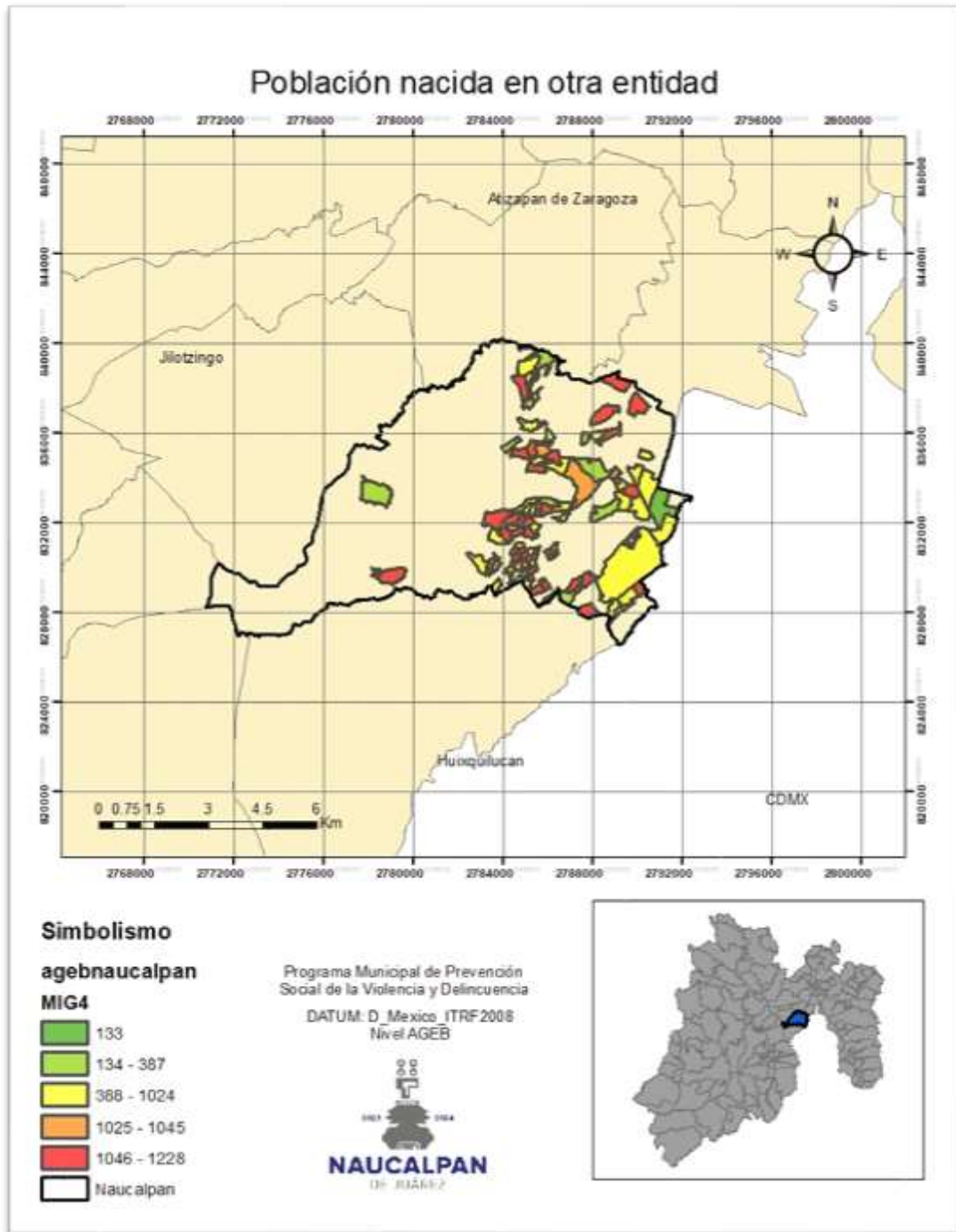
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

Cuadro 17. AGEB de alta concentración de Población nacida en la entidad



1505700010550	1505700012006	1505700011135	1505700011154
150570001114A	1505700010048	1505700011224	1505700010122
1505700011309	150570001018A	1505700010141	1505700011559
1505700011563	150570001146A	1505700011436	1505700010692
1505700010175	1505700010160	1505700010601	1505700012133
1505700011084	1505700010635	1505700010103	1505700011972
1505700010156	1505700012398	1505700011953	1505700010669
1505700012400	1505700011366	1505700011370	1505700010705
1505700012059	1505700011648	1505700011652	1505700011633
1505700012063	1505700011741	1505700011756	1505700012078
1505700012025	1505700012044	1505700011775	1505700012364
1505700012379	1505700011703	1505700011949	1505700012167
1505700012082	1505700012097	150570001210A	1505700012237
1505700012241	1505700011811	1505700012171	1505700012186
150570001185A	1505700011830	1505700011845	1505700011116
1505700011898	1505700012307	1505700012294	1505700012434
150570001160A	1505700011614	1505700012345	150570001235A
150570001228A			

Mapa 18. Población nacida en otra entidad



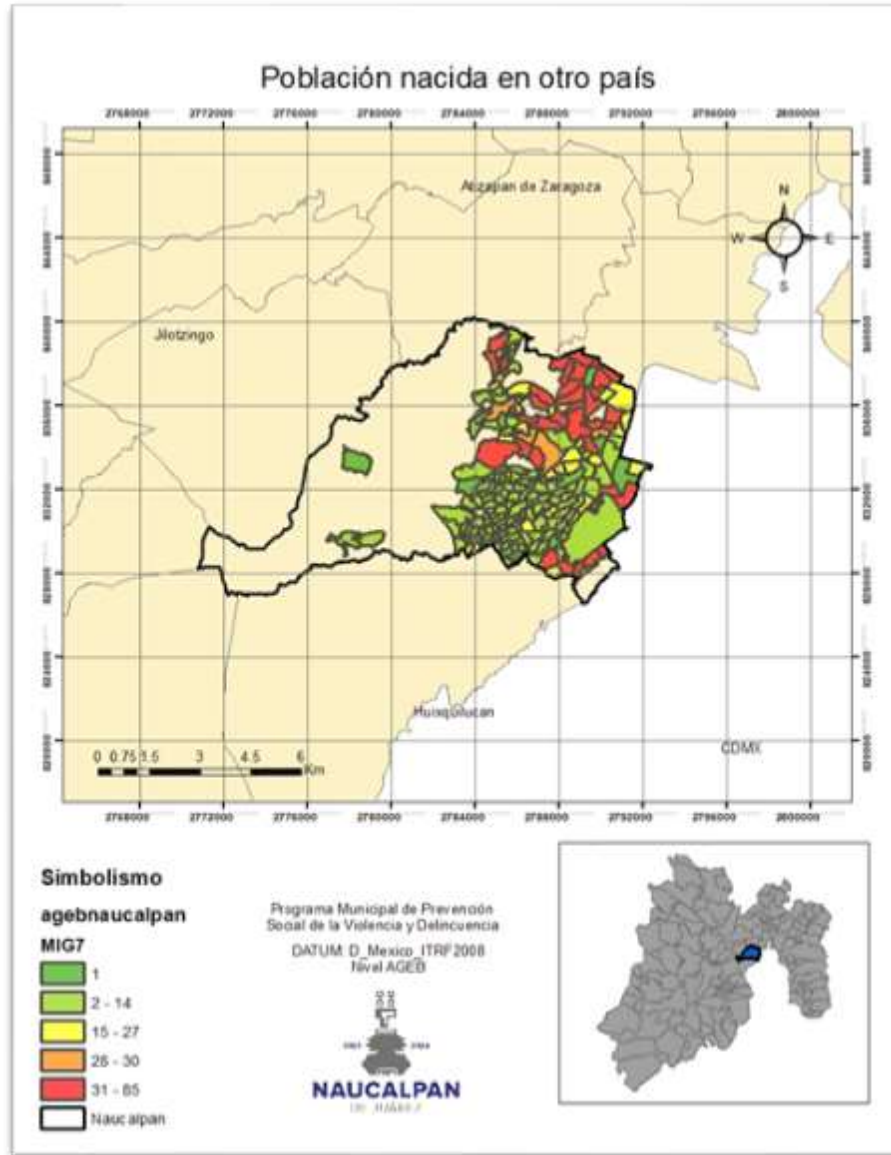
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.



Cuadro 18. AGEB de alta concentración de Población nacida en otra entidad

1505700012701	1505700010048	1505700011205	1505700011224
1505700011296	1505700011455	1505700010156	1505700012400
1505700011968	1505700011953	1505700011652	1505700011648
1505700010743	1505700012078	1505700011741	1505700012025
1505700012044	1505700011760	150570001267A	1505700010743
1505700882631	1505700012294	1505700012379	1505700012383
150570001210A	1505700011879	1505700011883	1505700011629
1505700011614	1505700012275	1505700010495	1505700012449

Mapa 19. Población nacida en otro país

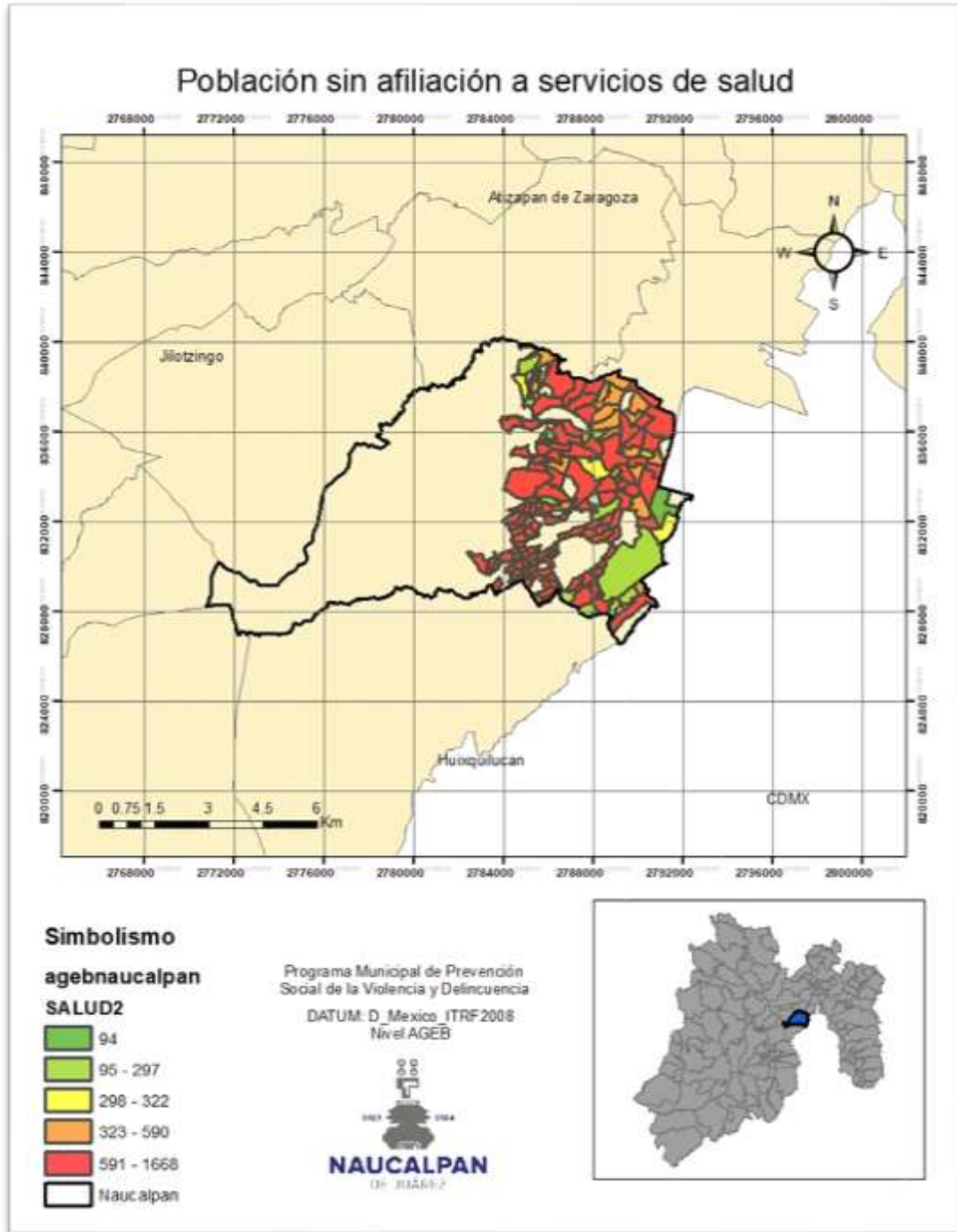


Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

Cuadro 19. AGEb con alta concentración de Población nacida en otro país

1505700012716	1505700012701	1505700012542	1505700012580
1505700010048	1505700011173	1505700011239	1505700011188
1505700011224	150570001114A	1505700011296	150570001018A
1505700010353	1505700010368	1505700010175	1505700010160
1505700010103	1505700010601	1505700010584	1505700011417
1505700011370	1505700010705	1505700010495	1505700010480
1505700011031	150570001228A	1505700012345	

Mapa 20. Población sin afiliación a servicios de salud



Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

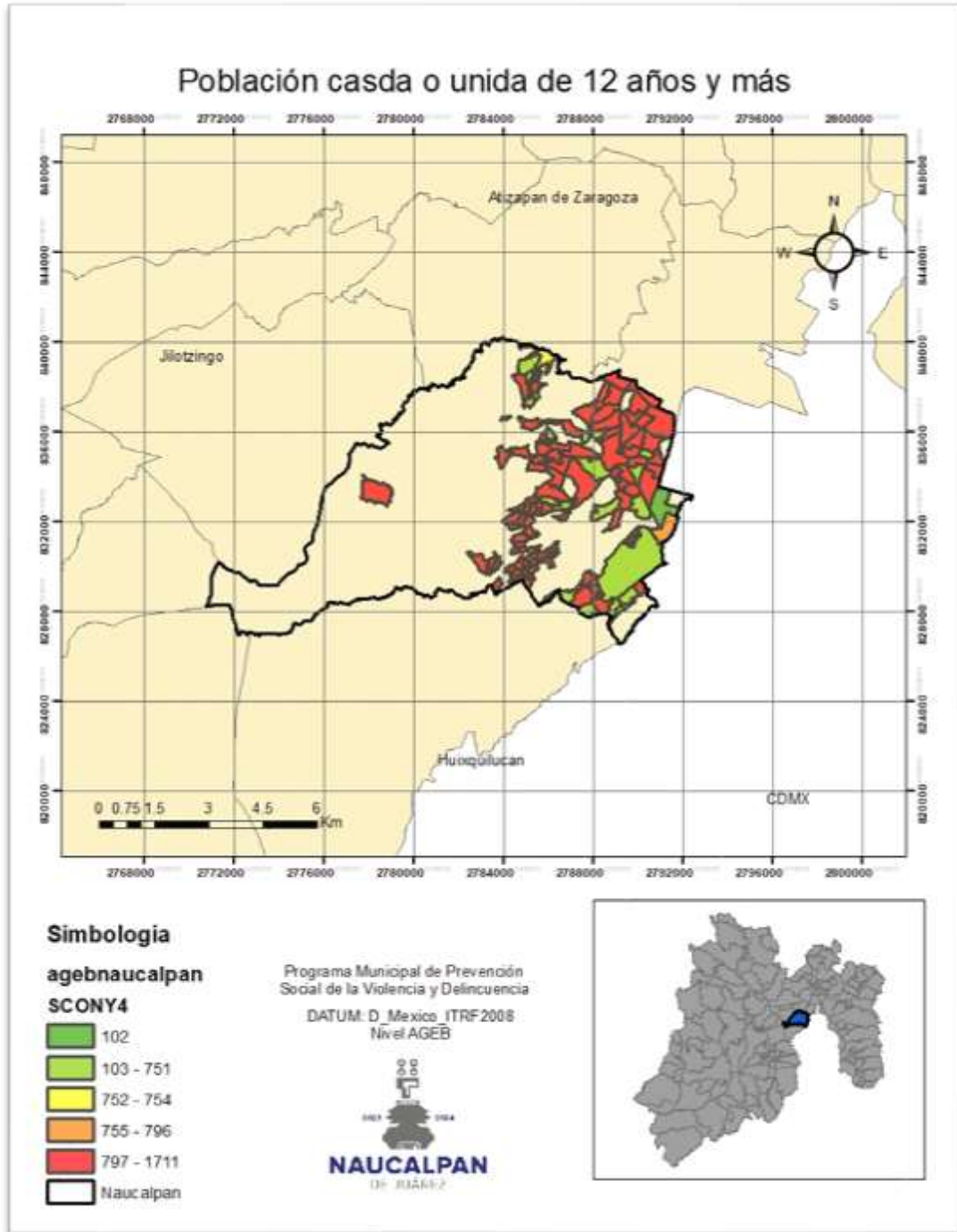
Cuadro 20. AGEB con alta concentración de Población sin afiliación a servicios de salud



1505700010550	1505700011154	1505700011169	1505700011135
150570001114A	1505700012006	1505700011192	1505700011243
1505700011258	1505700010122	1505700011309	1505700011313
150570001018A	1505700011385	1505700011351	1505700011474
1505700011440	1505700011436	1505700011455	150570001146A
1505700011510	1505700010245	1505700010692	1505700011493
1505700010175	1505700010160	1505700010601	1505700012133
1505700010599	1505700010635	1505700010103	1505700010156
1505700011972	1505700012398	1505700011953	1505700012400
1505700011370	1505700011402	1505700010705	1505700011703
1505700011690	1505700011652	1505700012059	1505700011648
1505700011633	1505700012063	150570001203A	1505700012044
1505700011775	1505700011741	1505700011760	1505700011756
1505700012078	1505700012025	1505700012364	1505700012379
1505700012167	1505700012383	1505700012256	1505700012294
1505700012307	1505700012434	1505700012082	1505700012097
1505700012237	1505700012171	1505700011811	1505700012241
1505700012186	1505700011830	1505700010936	1505700011898
1505700011883	1505700011900	1505700012415	1505700012595
1505700011116	1505700010508	150570001228A	150570001235A
1505700012345	150570001160A	1505700011614	1505700011614
1505700011629	1505700012222	1505700012218	150570001032A
1505700010391	1505700011949	1505700012190	1505700011934
1505700011563	1505700011991	1505700011987	

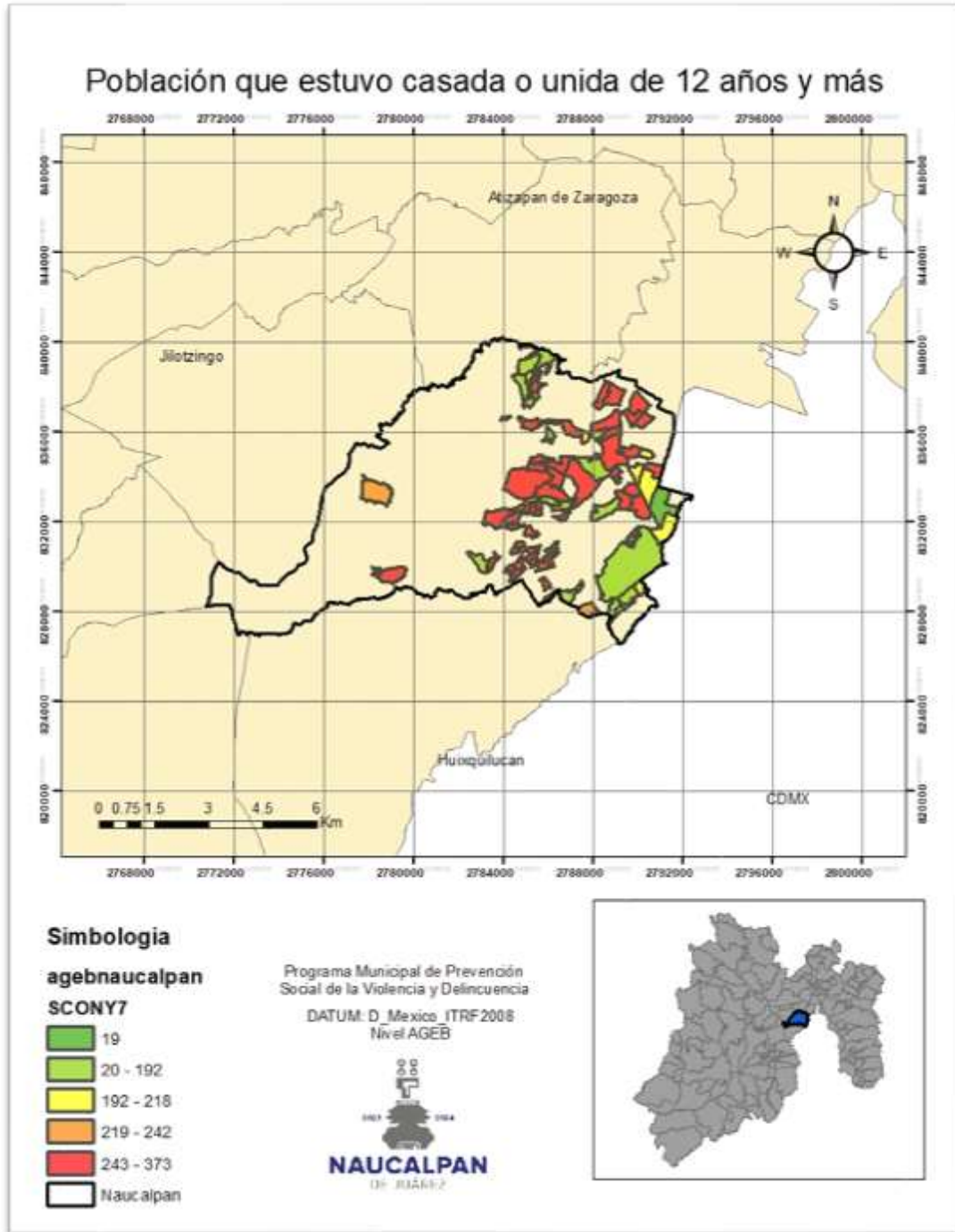
Situación conyugal y ambientes familiares problemáticos o deteriorados

Mapa 21. Población casada o unida de 12 años y más



Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

Mapa 22. Población que estuvo casada de 12 años y más



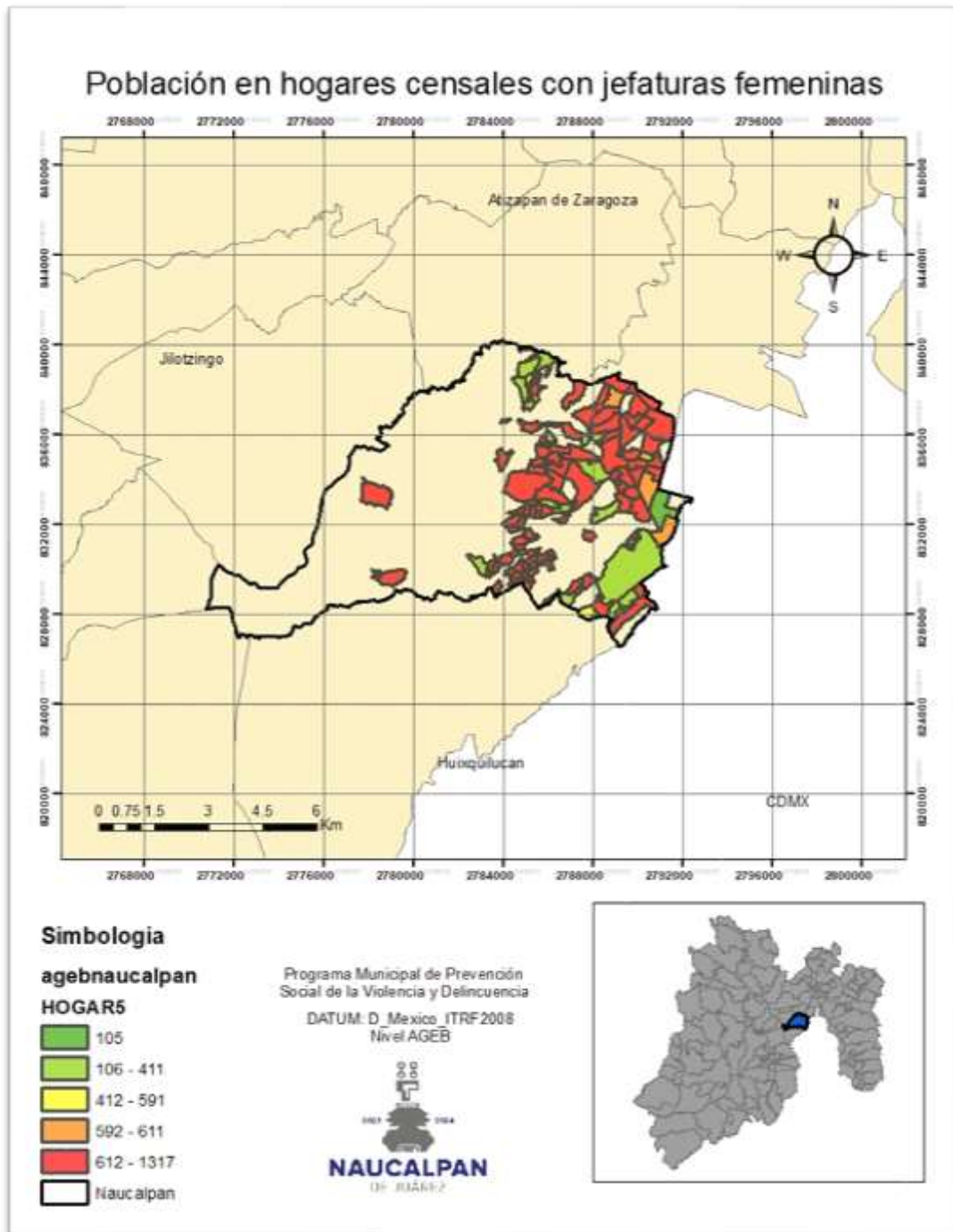
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.



Cuadro 22 AGEB con alta concentración de Población que estuvo casada o unidad de 12 años y más

1505700012542	1505700011173	1505700011188	1505700011262
1505700011258	1505700011205	150570001018A	1505700011296
1505700011239	1505700011328	1505700011421	1505700010692
1505700011366	1505700012398	1505700012400	1505700011370
1505700010705	1505700011402	1505700011703	1505700011648
1505700011633	1505700012063	1505700011756	1505700010743
1505700012078	1505700012044	1505700012576	1505700012364
1505700012379	1505700012167	1505700012082	1505700012097
1505700011794	1505700011807	1505700011883	1505700012241
1505700012237	1505700011811	1505700012294	1505700882631

Mapa 23. Población en hogares censales con jefatura femenina



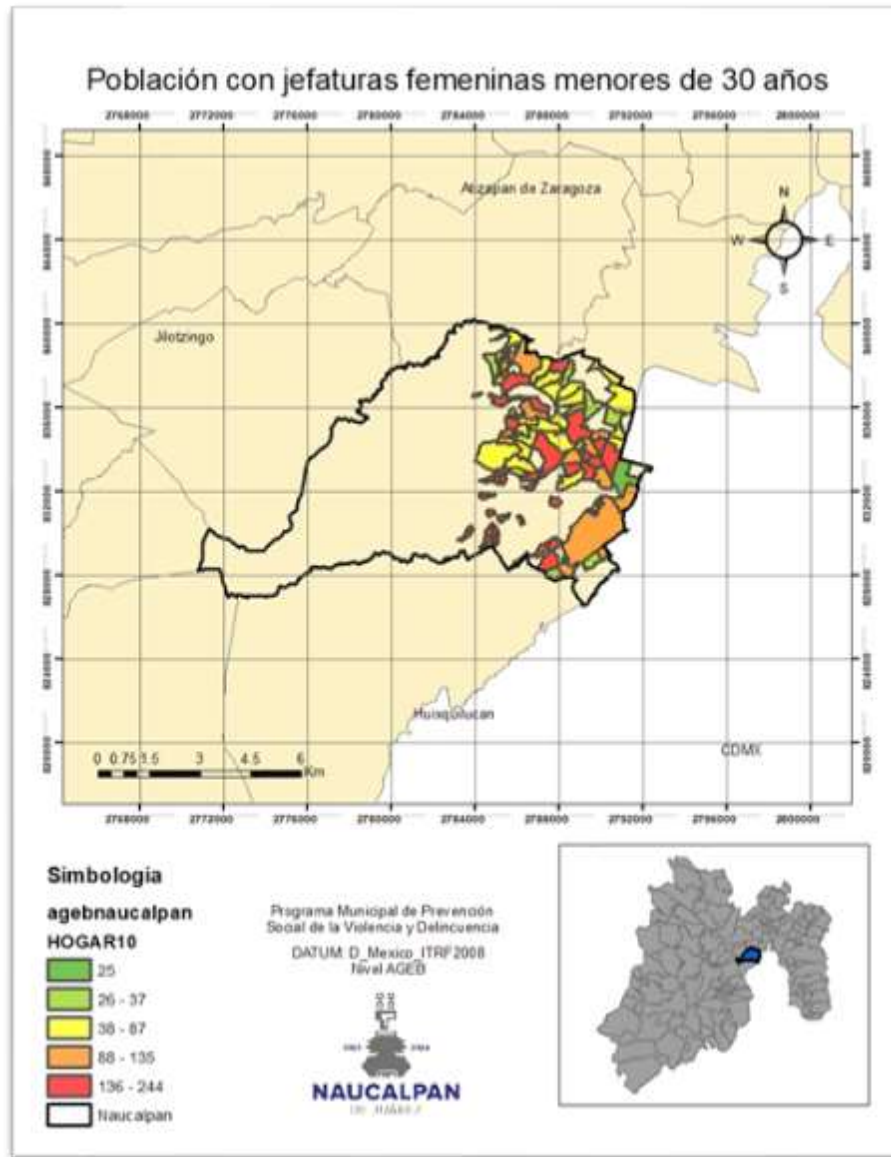
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.



Cuadro 23. AGEB con alta concentración de Población en hogares censados con jefatura femenina

1505700012542	1505700012538	1505700011135	1505700010048
1505700011173	1505700011224	1505700011169	1505700011239
150570001018A	1505700011296	1505700011192	1505700011205
1505700011262	1505700011258	1505700011243	1505700010122
1505700011313	1505700011328	150570001139A	1505700011351
1505700011347	1505700011385	1505700011421	1505700011440
1505700011436	1505700011455	150570001146A	1505700011544
1505700011949	1505700011084	1505700012133	1505700010601
1505700010103	1505700010160	1505700012400	1505700011370
1505700010705	1505700011366	1505700010156	1505700011972
1505700012398	1505700011402	1505700010669	1505700012059
1505700011648	1505700011652	1505700011633	1505700012063
1505700011741	1505700011756	1505700012078	1505700012044
1505700011775	1505700012364	1505700012379	1505700012256
1505700012294	1505700012307	1505700012167	1505700012082
1505700012097	150570001210A	1505700012237	1505700012171
1505700011811	1505700012241	1505700012186	150570001185A
1505700011830	1505700882631	1505700982627	1505700011629
1505700011614	150570001228A	1505700010495	1505700010508

Mapa 24. Población con hogares censales con jefaturas femeninas menores de 30 años

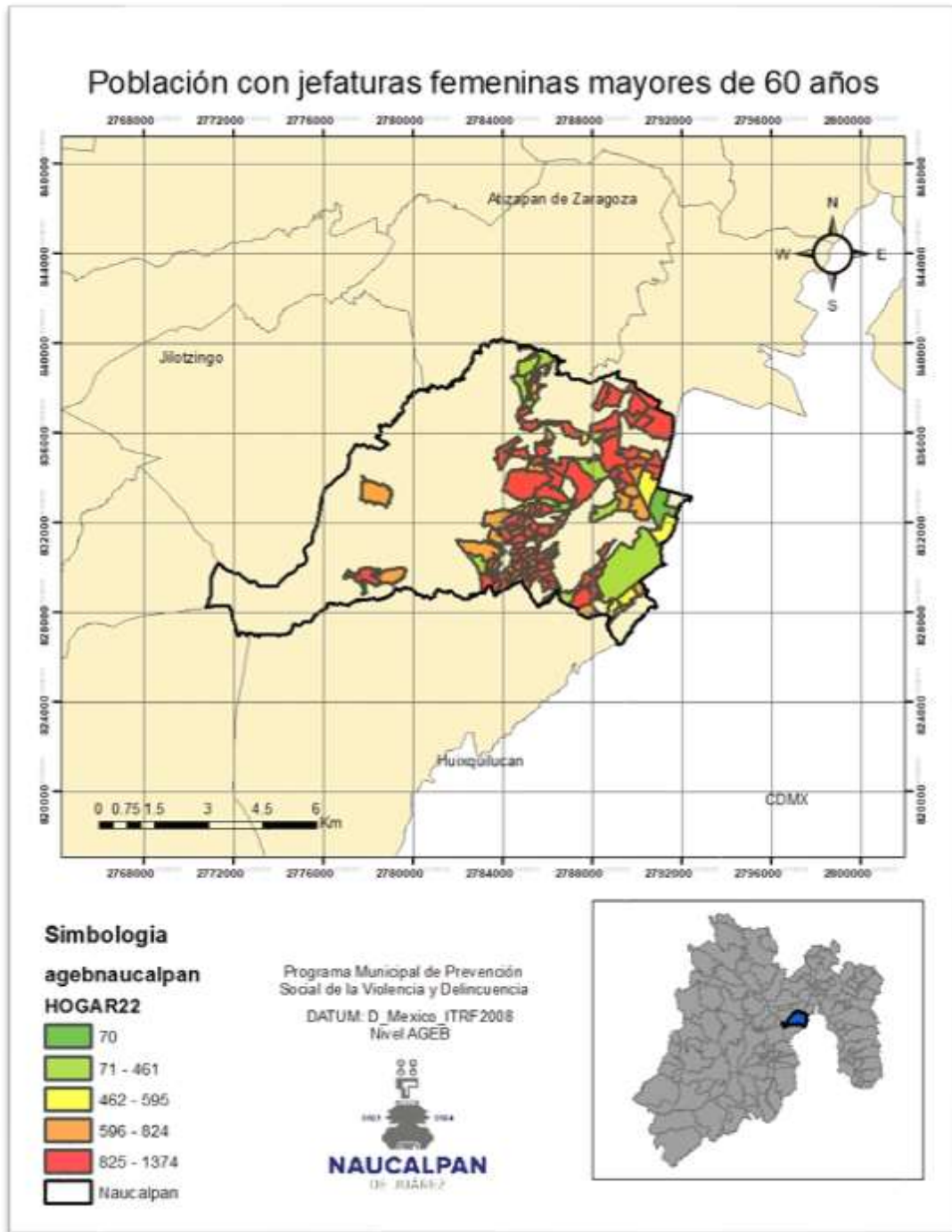


Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

Cuadro 24. AGEB con alta concentración de Población en hogares censados con jefatura femenina menores de 30 años

150570001114A	1505700012006	1505700011084	1505700012133
1505700010601	1505700011972	1505700010692	1505700011671
1505700011703	1505700012059	1505700011633	1505700012063
1505700011756	1505700012364	1505700012167	1505700012561
1505700012307	1505700012237	1505700012241	1505700012171
1505700011614	1505700011629	1505700012345	

Mapa 25. Población de hogares censados con jefatura femenina mayores a 60 años



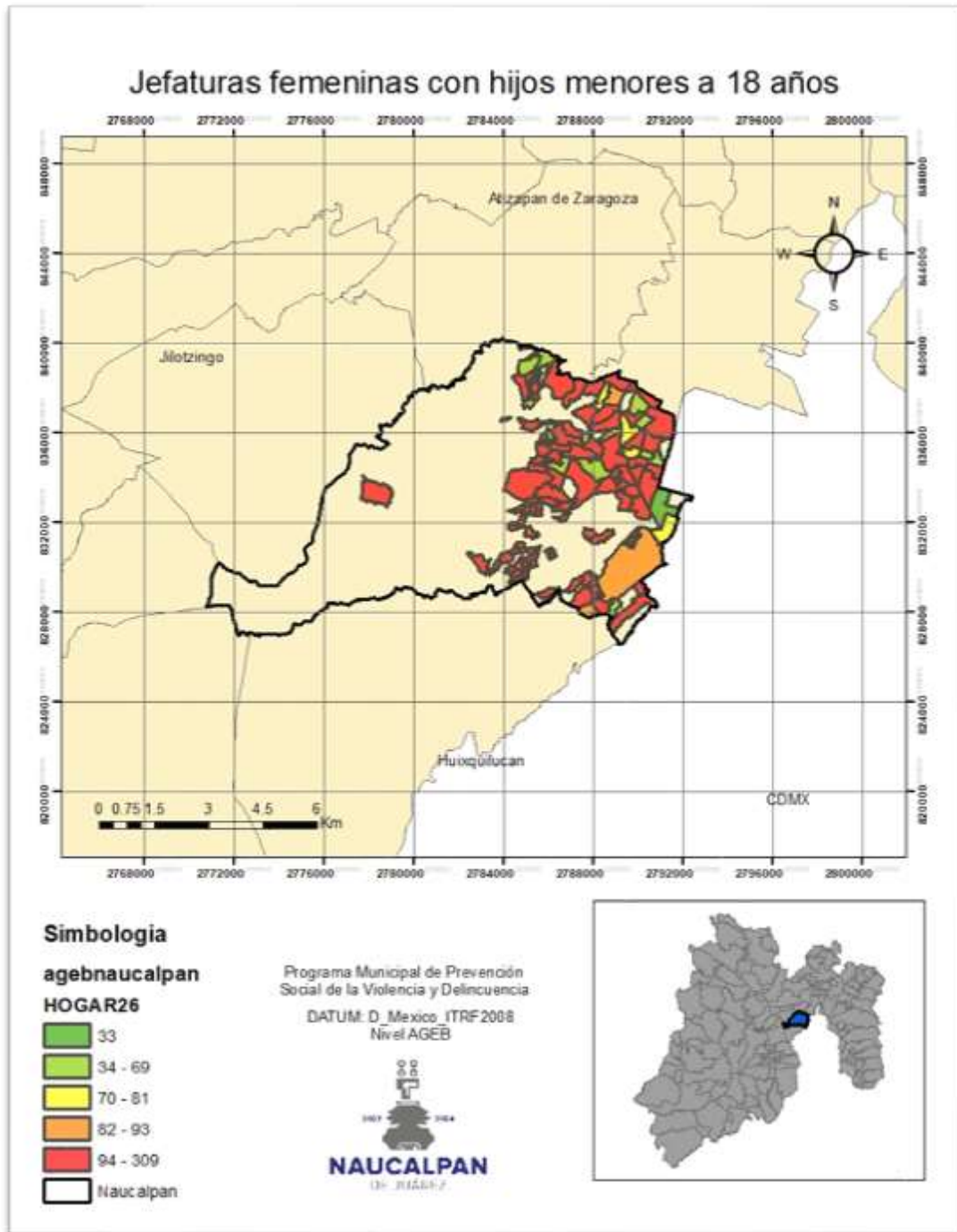
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.



Cuadro 25. AGEB con alta concentración de Población con hogares censales con jefatura femenina mayores de 60 años

1505700011173	1505700011188	1505700011192	1505700011262
1505700011258	1505700011243	1505700011205	150570001018A
1505700011296	1505700011239	1505700011440	1505700011436
1505700011421	1505700012114	1505700012133	1505700010601
1505700010669	150570001064A	1505700011953	1505700011972
1505700011366	1505700012398	1505700010692	1505700011370
1505700011402	1505700010705	1505700011648	1505700011652
1505700011633	1505700882646	1505700012044	1505700011775
1505700011741	1505700011760	1505700011756	1505700012078
1505700012025	150570001203A	150570001267A	1505700011718
1505700011722	1505700012152	1505700012364	1505700012379
1505700012383	1505700012167	1505700012082	1505700011794
150570001178A	1505700011807	150570001210A	1505700012237
1505700012171	1505700012241	1505700012294	1505700012311
1505700011826	1505700011845	1505700011830	150570001185A
1505700011898	1505700010936	1505700011883	1505700011900
1505700012218	1505700012222	150570001160A	1505700011614
150570001160A	150570001235A	1505700012345	

Mapa 26. Población en hogares censales con jefatura femenina y con hijos menores a 18 años



Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

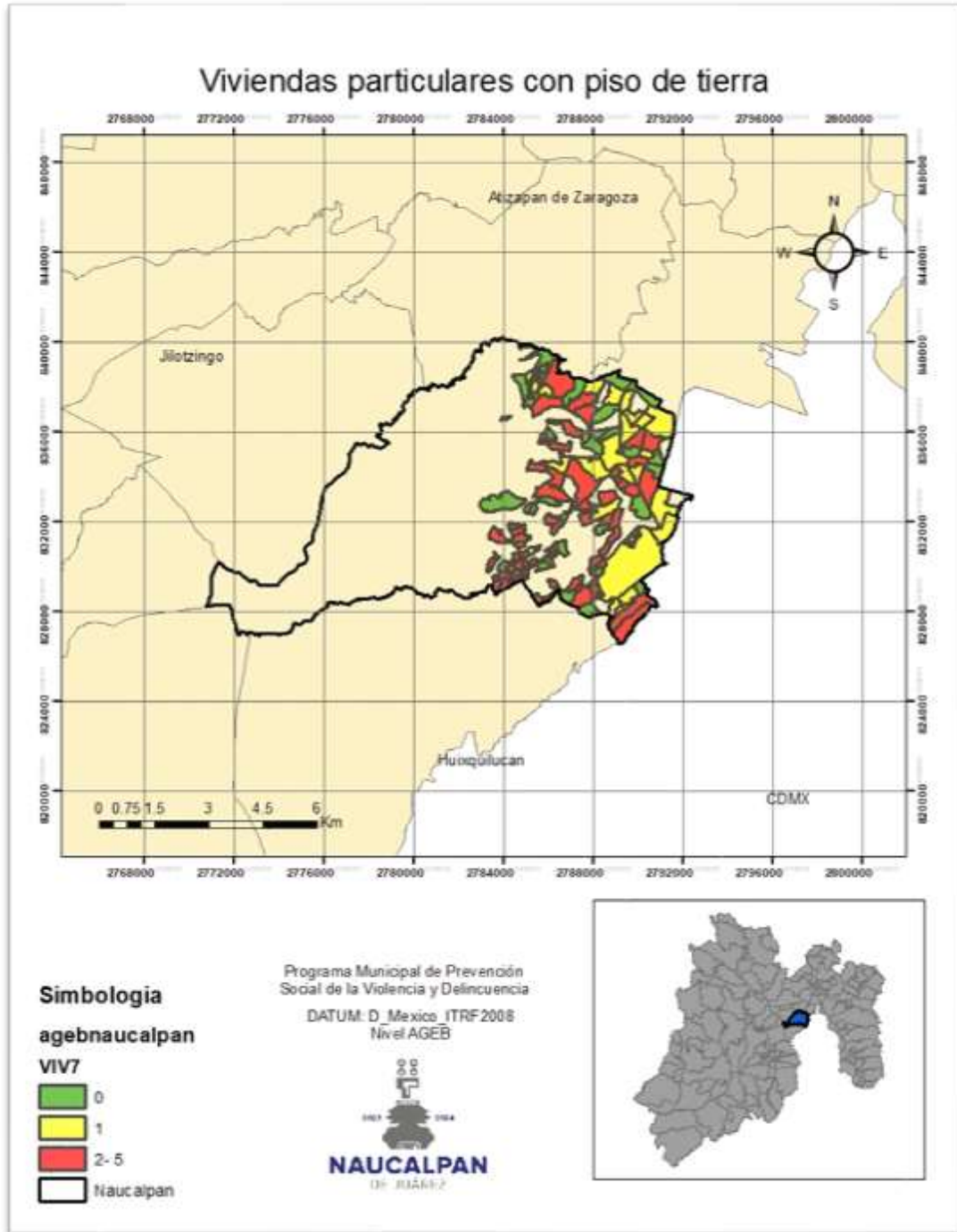


Cuadro 26. AGEB con alta concentración de Población con hogares censales con jefatura femenina con hijos menores a 18 años

1505700012542	1505700012523	1505700012538	1505700012580
1505700012701	1505700010550	1505700011135	150570001114A
1505700010048	1505700011192	1505700011169	1505700011239
1505700011224	1505700011084	1505700012133	1505700010601
1505700010635	1505700010160	1505700010103	1505700010175
150570001018A	1505700011972	1505700010156	1505700012398
1505700012400	1505700011370	1505700010705	1505700011402
1505700010692	1505700011667	1505700011671	1505700011703
1505700012059	1505700011648	1505700011633	1505700012063
1505700011741	1505700011756	1505700012044	1505700012190
1505700011949	1505700011544	1505700011474	1505700010245
150570001139A	1505700011440	1505700011455	150570001146A
1505700011436	1505700011421	1505700011385	1505700011474
1505700012468	1505700012449	1505700012472	1505700010508
1505700010495	150570001228A	1505700012345	150570001235A
1505700011614	1505700011629	1505700012415	1505700012557
1505700012561	1505700012364	1505700012379	1505700012364
1505700012256	1505700012434	1505700012307	1505700012167
1505700012082	1505700012097	1505700012237	1505700012241
1505700012171	1505700012186	1505700011811	1505700012557
1505700012561			

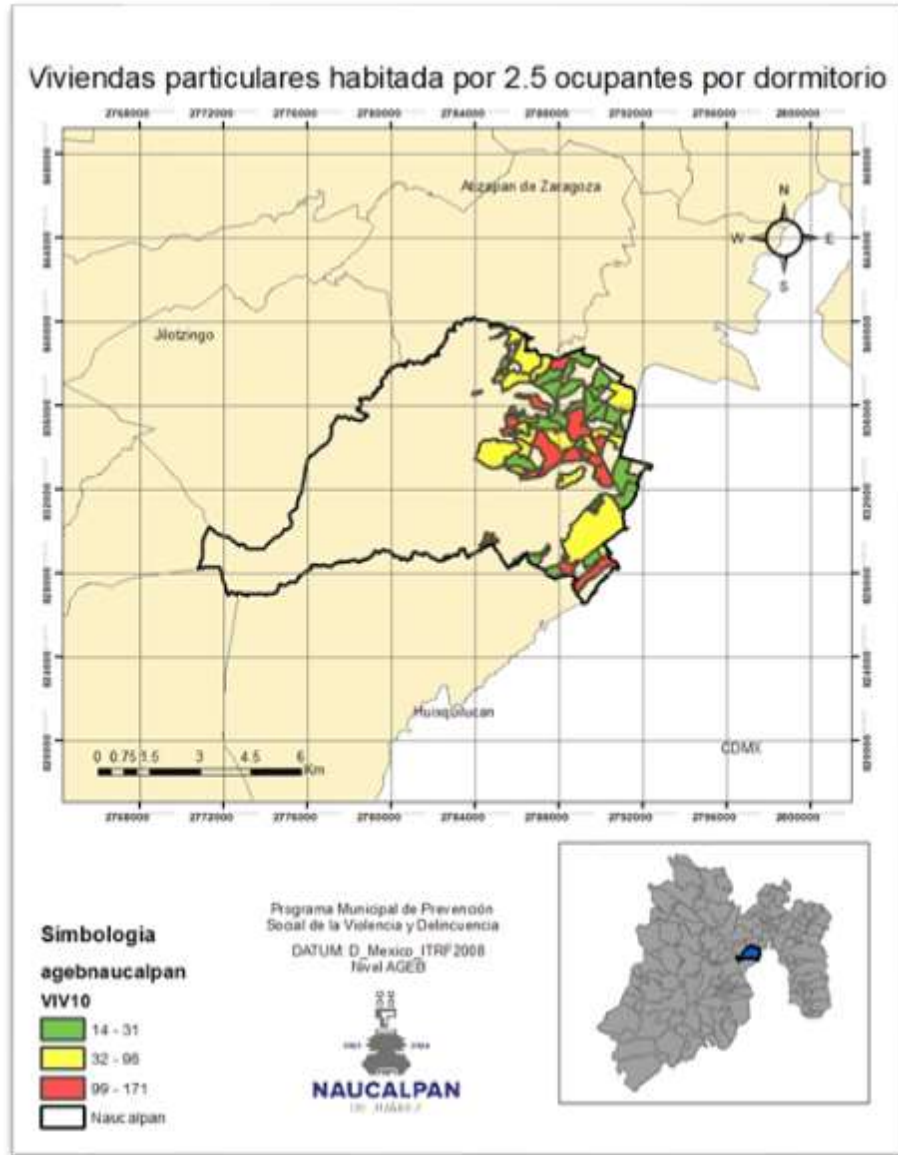
Vivienda

Mapa 27. Viviendas particulares con piso de tierra



Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

Mapa 28. Viviendas particulares habitadas por más de 2.5 ocupantes por dormitorio

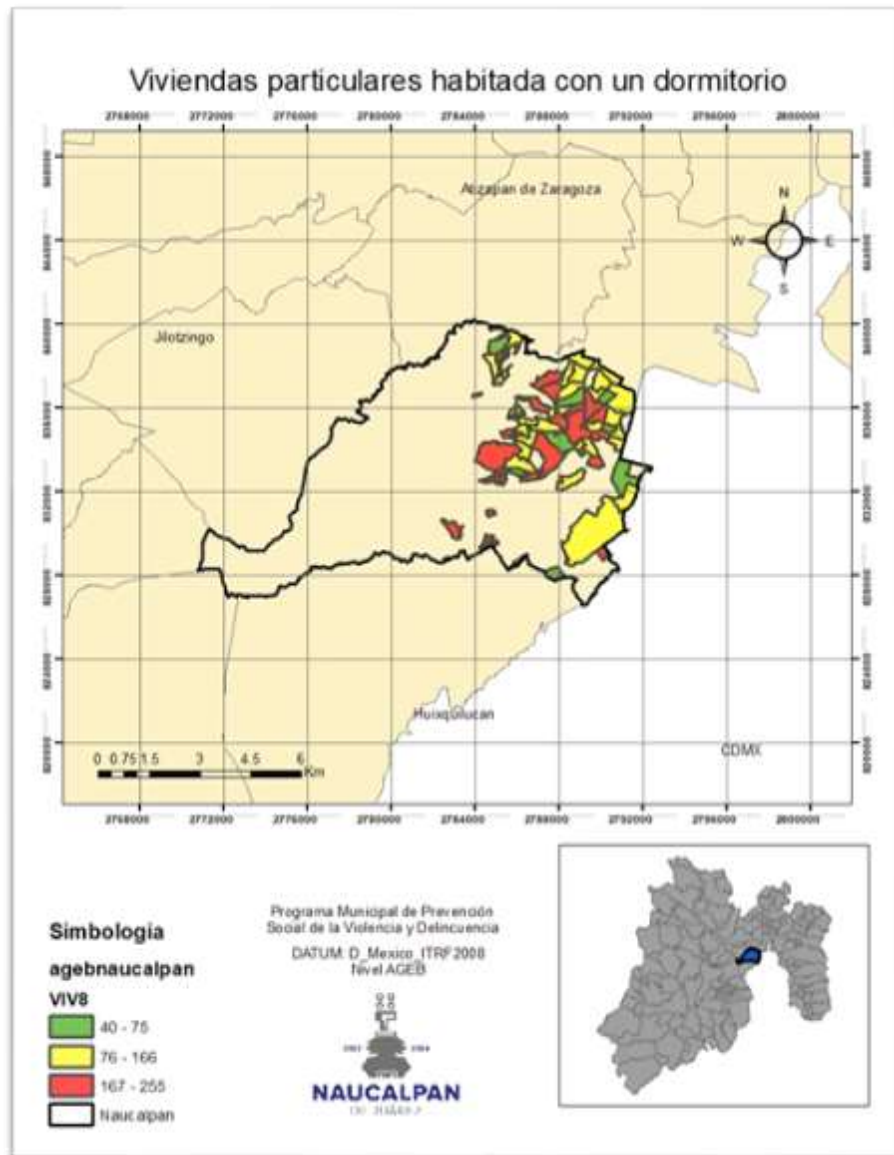


Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

Cuadro 28. AGEB con alta concentración de Viviendas particulares habitadas por más de 2.5 ocupantes por dormitorio.

150570001114A	1505700010601	1505700011084	1505700011972
1505700012398	150570001018A	150570001139A	1505700011544
1505700011455	1505700011436	1505700010245	1505700010692
1505700011671	1505700010508	150570001228A	1505700012595
1505700012186	1505700012241		

Mapa 29. Viviendas particulares habitadas con un solo cuarto



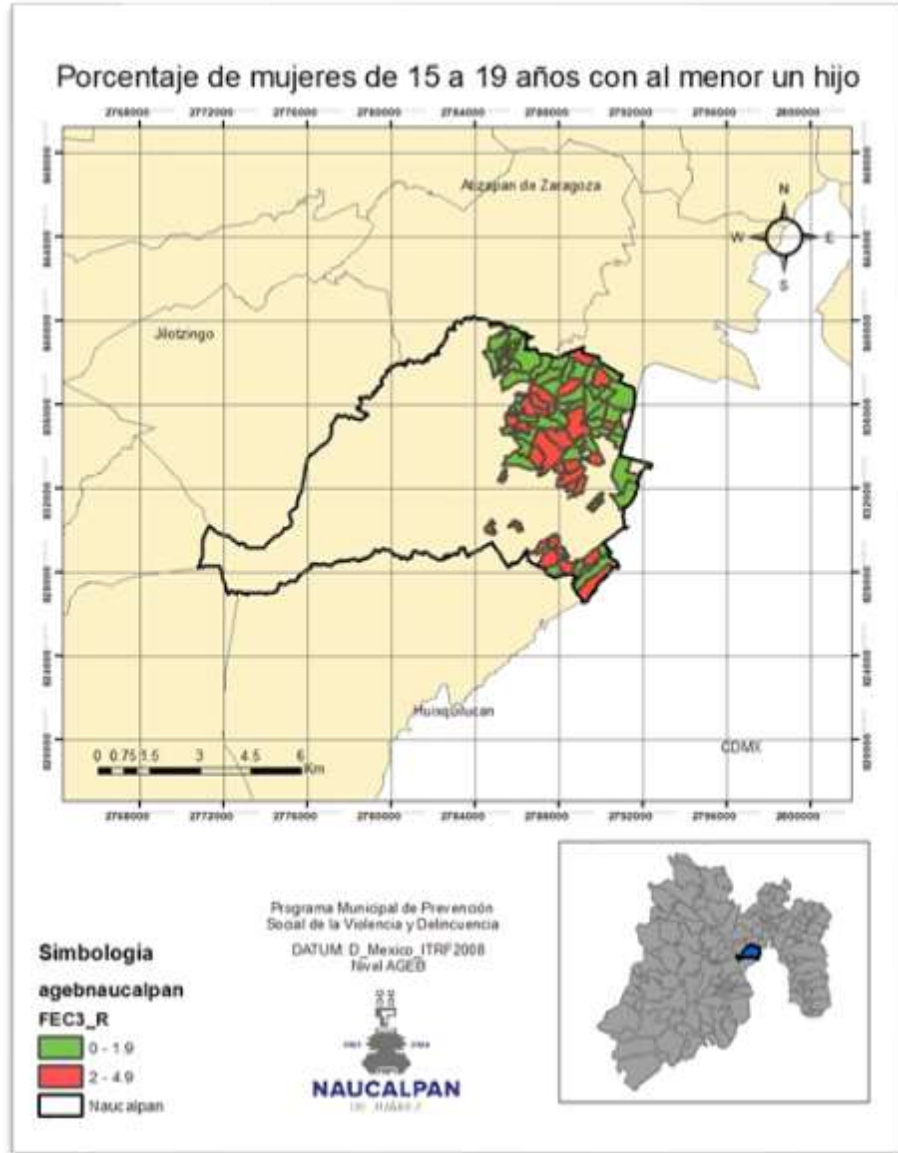
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

Cuadro 29. AGEb con alta concentración de Viviendas con una sola cuarto

1505700012523	1505700011154	1505700011169	1505700010601
1505700011084	1505700010122	150570001018A	1505700011296
1505700011309	1505700011385	1505700011455	1505700010495
1505700010692	1505700011671	1505700012398	1505700010705
1505700012059	1505700011633	1505700012063	1505700012364
1505700012241	1505700012186	1505700012434	

Embarazo temprano

Mapa 30. Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con al menor un hijo nacido vivo



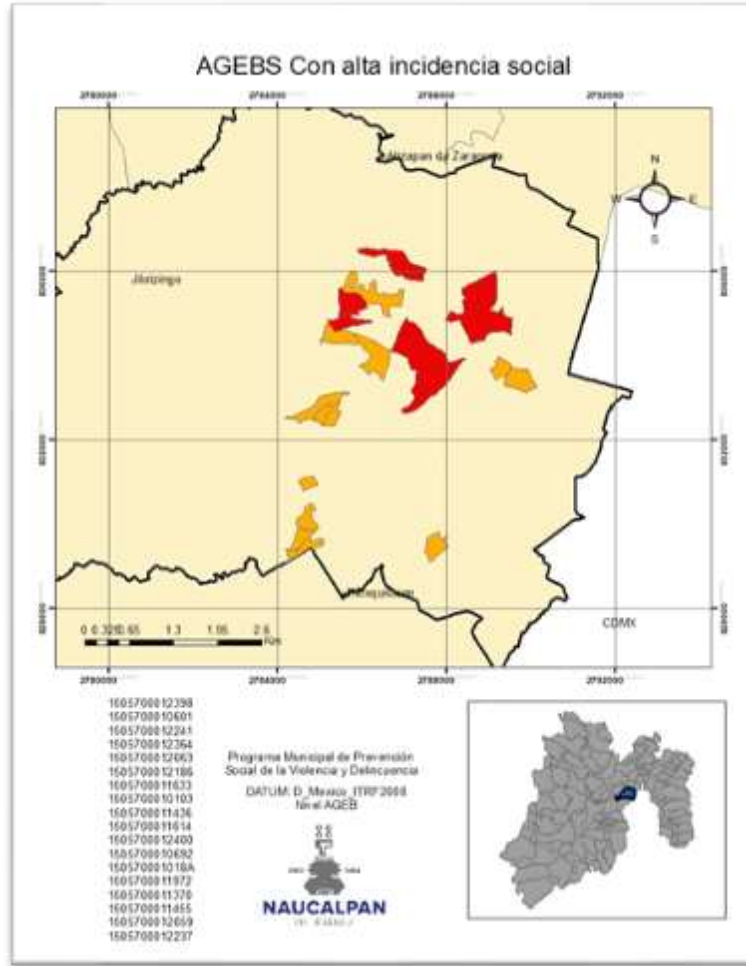
Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

Cuadro 30. AGEB con alto porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con al menos un hijo

150570001114A	1505700010601	1505700011084	1505700011972
1505700012398	150570001018A	1505700011671	1505700010692
1505700010245	1505700011436	1505700011455	1505700011544
150570001139A	1505700012241	1505700012186	1505700012595
150570001228A	1505700010508		

Incidencia social

Mapa 31. Concentrado de AGEB con alta incidencia social

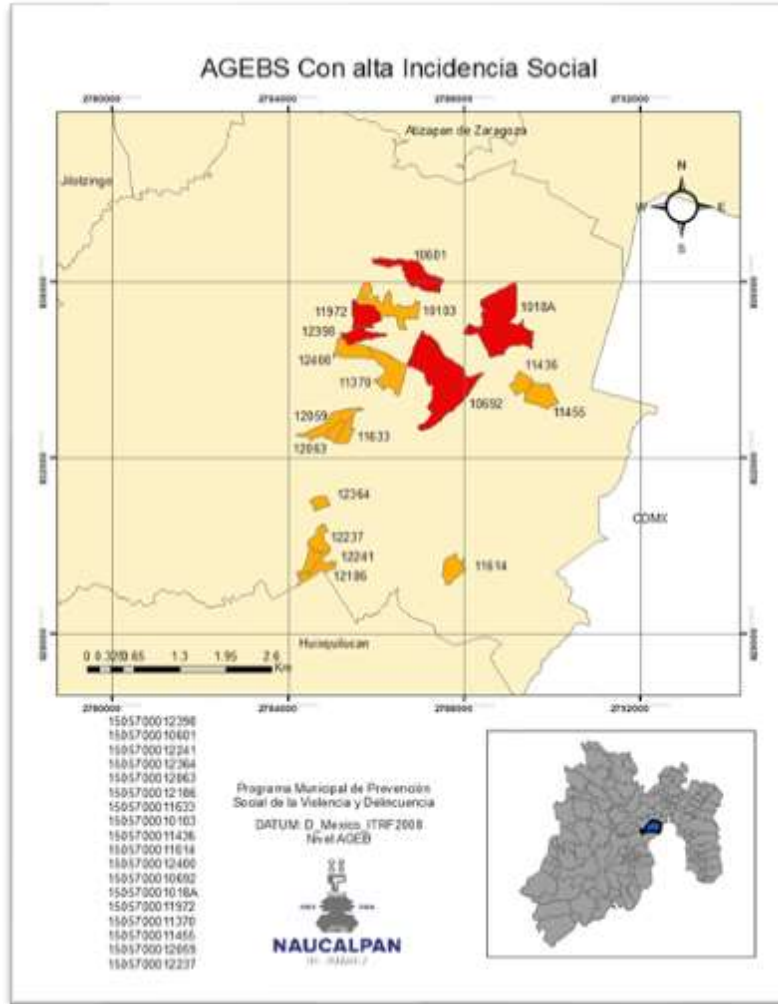


Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

Cuadro 31. Concentrado de AGEB con mayor incidencia

AGEB	INCIDENCIA	AGEB	INCIDENCIA
1505700012398	26	1505700012241	17
1505700010601	22	1505700012364	16
1505700010692	21	1505700012063	16
150570001018A	21	1505700012186	16
1505700011972	20	1505700011633	16
1505700011370	17	1505700010103	16
1505700011455	17	1505700011436	15
1505700012059	17	1505700011614	15
1505700012237	17	1505700012400	15

Mapa 32. Con AGEB localizadas

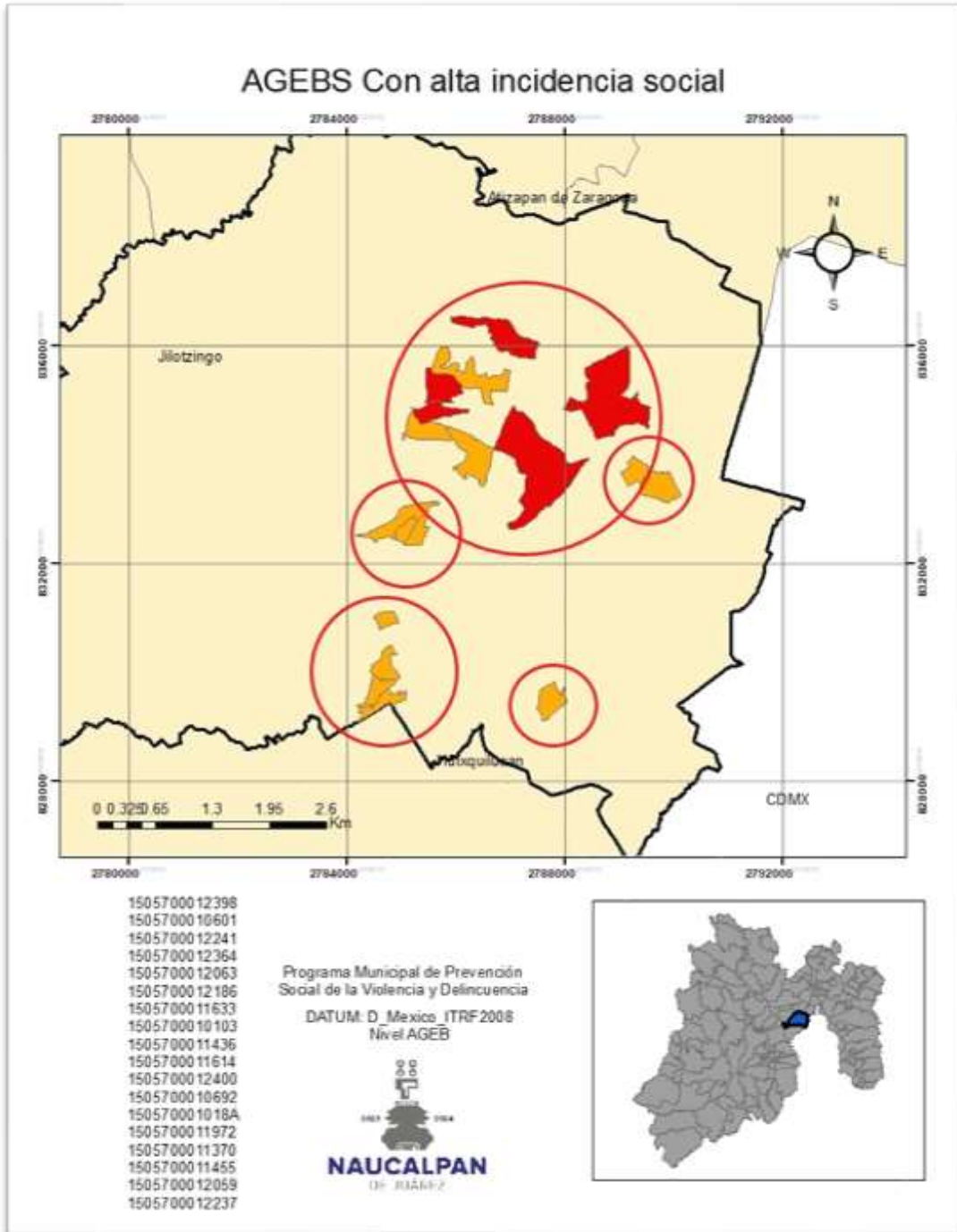


Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

Cuadro 32. Habitantes por AGEBs.

AGEB	No. de Habitantes	AGEB	No. de Habitantes
1505700012398	2475	1505700012241	3063
1505700010601	2689	1505700012364	3084
1505700010692	3966	1505700012063	2414
150570001018A	3098	1505700012186	3247
1505700011972	3375	1505700011633	2784
1505700011370	3395	1505700010103	3684
1505700011455	2335	1505700011436	3088
1505700012059	2294	1505700011614	3168
1505700012237	3262	1505700012400	2615

Mapa 33. Polígonos



Fuente: Subdirección de Prevención del Delito.

Factores de Riesgo

Embarazos Temprana	Población casada o unida de 12 años y más
	Población femenina casada o unida de 12 años y más
	Población masculina casada o unida de 12 años y más
	Población en hogares censales con jefa (e) menor de 30 años
	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo
Consumo y abuso de sustancias psicoactivas	Encuesta nacional sobre uso y consumo de sustancias toxicas
	Encuesta estatal sobre uso y consumo de sustancias toxicas
	Reportes sobre faltas cívicas
Relación de familias deterioradas	Población que estuvo casada o unida de 12 años y más
	Población en hogares censales con jefatura femenina
	Población en hogares censales con jefa (e) menor de 30 años
	Población en hogares censales con jefa (e) de 30 a 59 años
	Población en hogares censales con jefa (e) de 60 años y más
	Población en hogares censales nucleares conformados por la jefa con hijos menores de 18 años
	Población de 12 años y más desocupada
	# de denuncias por violencia familiar y de género
Deserción escolar	Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela
	Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela
	Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela
	Población con discapacidad.
	Población casada o unida de 12 años y más
	Población femenina casada o unida de 12 años y más
	Población masculina casada o unida de 12 años y más
	Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica, agua entubada en el ámbito de la vivienda, ni drenaje
	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo

Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupacion.	Población de 12 años y más desocupada
	Población femenina de 12 años y más desocupada
	Población de 12 años y más no económicamente activa que tiene alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar
	Población nacida en otro país
	Población de 15 años y más analfabeta
	Población de 15 años y más sin escolaridad
	Población con discapacidad.
	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español
Población sin afiliación a servicios de salud	
Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente	% de votación de COPACIS
	# de centros comunitarios
Entornos ilegales	# de denuncias por faltas administrativas
	# de denuncias por violencia familiar y de género
	# de colonas de mayor incidencia delictiva
Espacios públicos para la convivencia insuficiente y deteriorados	# de colonas de mayor incidencia delictiva
	# de espacios públicos afectados por la incidencia delictiva
	# de espacios públicos afectados por
Marginación y exclusión social	Grado de Marginación (CONAPO)
	Índice de Rezago Social
	Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica, agua entubada en el ámbito de la vivienda, ni drenaje
	Población sin afiliación a servicios de salud
	Población de 15 años y más analfabeta
	Población de 15 años y más sin escolaridad
	Población con discapacidad.
	Población femenina con discapacidad.
	Población masculina con discapacidad.
	Población nacida en la entidad
	Población nacida en otra entidad
	Población nacida en otro país
	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena
	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	



CRÉDITOS

Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez

H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez
2022-2024

Responsables de la elaboración:

Presidenta Angélica Moya Marín

Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez

Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos

Comisario de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal

Lic. Guillermina Solano López

Subdirectora de Prevención del Delito

Lic. Marco Antonio López Jiménez

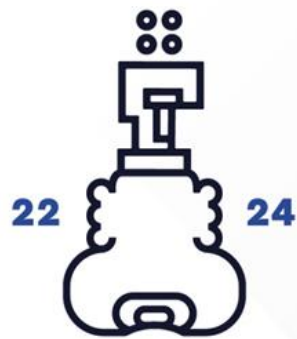
Jefe del Departamento de Seguimiento de Programas de Prevención

Mtro. Gustavo Galicia Araujo

Coordinador de Proyectos de Prevención Social

Lic. Rene Iván Flores Rivas

Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

H. Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2022 - 2024